



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIAPAS**

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
Y ARTES DE CHIAPAS**



**MAESTRÍA EN HISTORIA**

# **T E S I S**

**EDUCACIÓN URBANA Y SOCIEDAD EN EL  
CHIAPAS REVOLUCIONARIO. UN ESTUDIO  
SOBRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LOS  
PRINCIPALES CENTROS URBANOS. 1914-1920.**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**MAESTRO EN HISTORIA**

PRESENTA  
**FERNANDO DE JESÚS GORDILLO BALLINAS**

DIRIGIDA POR:  
**DRA. MARÍA DEL ROCÍO ORTIZ HERRERA**

REVISORES:  
**MTRO. JUAN MIGUEL BLASCO LÓPEZ  
DR. JESÚS HÉCTOR TREJO HUERTA**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; junio de 2017

*A mis padres,  
María Antonieta y Fernando,  
por su cariño y comprensión de toda la vida.*



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
08 de junio de 2017  
Oficio No. DIP- 340/2017

**C. Fernando de Jesús Gordillo Ballinas**  
**Candidato al Grado de Maestro**  
**en Historia**  
**Presente.**

En virtud de que se me ha hecho llegar por escrito la opinión favorable de la Comisión Revisora que analizó su trabajo terminal denominado **“Educación urbana y sociedad en el Chiapas revolucionario. Un estudio sobre las escuelas primarias de los principales centros urbanos. 1914-1920”** y que dicho trabajo cumple con los criterios metodológicos y de contenido, esta Dirección a mi cargo le **autoriza la impresión** del documento mencionado, para la defensa oral del mismo, en el examen que usted sustentará para obtener el Grado de Maestro en Historia. Se le pide observar las características normativas que debe tener el documento impreso y entregar en esta Dirección un tanto empastado del mismo.

**Atentamente**

**“Por la Cultura de mi Raza”**

**Dra. María Adelina Schlie Guzmán**  
**Directora.**



C.c.p. Expediente

Libramiento Norte Poniente 1150 C.P. 29039  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México  
Tel: 01 (961) 61 70440 ext. 4360

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
CAPÍTULO I. LOS LUGARES DE ESTUDIO: UBICACIÓN, DEMOGRAFÍA, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PROCESO URBANÍSTICO. ....	16
Comitán .....	16
San Cristóbal de Las Casas .....	25
Tuxtla.....	33
Tapachula.....	39
CAPÍTULO II. LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DE CHIAPAS HACIA FINALES DEL PORFIRIATO, 1908-1911. ....	48
La educación primaria durante el Porfiriato en México .....	48
Las escuelas primarias en Chiapas hacia finales del siglo XIX y principios del XX .....	52
La educación primaria durante los últimos años del Porfiriato en las principales ciudades chiapanecas, 1908-1911.....	57
CAPÍTULO III. LA POLÍTICA EDUCATIVA EN CHIAPAS DURANTE LOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN, 1914-1921.....	73
La educación en el México revolucionario .....	73
El Chiapas de la Revolución .....	78
Los congresos pedagógicos de Chiapas (1914, 1917).....	84
La reglamentación educativa, 1913-1918.....	93
El discurso educativo de los gobernadores de Chiapas, 1913-1920.....	101
CAPÍTULO IV. EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, 1914-1920. ....	106
La escolaridad.....	106
CAPÍTULO V. LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, 1914-1920.....	129
Métodos y contenidos .....	129
Otro tipo de escuelas públicas para las ciudades .....	133
Materiales didácticos, locales escolares e higiene. ....	141
Los profesores.....	150
Las escuelas particulares .....	159
CONSIDERACIONES FINALES .....	165
FUENTES CONSULTADAS.....	170

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer, en primer lugar, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), por brindarme el apoyo económico que me permitió finalizar la presente investigación.

La comprensión y cariño de toda mi familia, especialmente de mis padres, fue muy valiosa para llevar a buen fin este trabajo.

Esta investigación estuvo dirigida por la doctora María del Rocío Ortiz Herrera, quien siempre me orientó de la mejor manera, además de brindarme su confianza, su apoyo y su amistad.

Gracias también al doctor Morelos Torres Aguilar y a la doctora Engracia Loyo, por haber leído cuidadosamente mi trabajo y aportar valiosos comentarios y sugerencias que contribuyeron a mejorarlo.

Agradezco al Maestro Juan Blasco, antiguo profesor y ejemplo a seguir, y al Dr. Jesús Héctor Trejo por aceptar leer esta tesis y participar en el comité evaluador de la misma, a la vez de emitir sus útiles comentarios.

Reconozco la atención brindada por las y los encargados de la biblioteca del Instituto de Estudios Indígenas de la UNACH, quienes siempre me ofrecieron un buen servicio y me orientaron en la búsqueda de materiales bibliográficos, así como la cortesía del personal del Archivo Histórico del Estado de Chiapas (bajo resguardo de la UNICACH), lugar en el que siempre se me facilitaron los materiales de consulta; mención especial merece Martín Sánchez, director de dicho repositorio, y Rigoberto Flecha, uno de los encargados.

Finalmente quiero darle las gracias al doctor Juan Pedro Viqueira por animarme a continuar en el camino de la investigación histórica, por su interés en la historia de Chiapas y por el apoyo que brinda a los jóvenes investigadores chiapanecos.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende dar cuenta de la enseñanza primaria en los principales centros urbanos de Chiapas, en el periodo comprendido entre 1914-1920, sus características, desarrollo e implicaciones en los ámbitos educativo, político y social. A lo largo de la historia de Chiapas, ninguna ciudad logró consolidarse como el centro económico y político definitivo en la entidad. A falta de un centro rector único, a lo largo de los siglos XIX y XX las ciudades de Comitán, San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula se convirtieron en los ejes políticos y económicos de sus áreas de influencia, a pesar de los altibajos poblacionales y económicos que presentaron.

Lo anterior condujo a preguntarnos acerca de lo que aconteció en el ámbito educativo en los principales centros urbanos del estado durante el periodo de la Revolución Mexicana en Chiapas. Si bien es cierto que el discurso oficial de la época ponderó a la educación rural, también hubo un interés por mejorar ese ramo en las ciudades. En ese sentido es importante indagar qué ocurrió en aquellas urbes con respecto a la enseñanza primaria.

El tema de la educación primaria en México durante los años de la lucha armada (1910-1920) ha sido un tema poco estudiado. La mayoría de los trabajos acerca de esa temática han centrado su atención en el desarrollo de la educación durante los años de 1920-1934, es decir, a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública. Son valiosas las contribuciones que dan cuenta de las políticas educativas impulsadas durante esos años como parte del proceso de construcción del Estado mexicano –la cual inició en el siglo XIX–, y la correlación entre esas políticas y la práctica escolar.<sup>1</sup> Otras investigaciones abordan diversos aspectos del fenómeno educativo en esos años, como por ejemplo la federalización de la institución escolar, la instrumentación de las escuelas rurales y las misiones culturales, el papel de los maestros rurales en la impartición de la enseñanza primaria, además de la instrucción en las escuelas

---

<sup>1</sup> Véase Matute, Álvaro, “La política educativa de José Vasconcelos”, en Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl y Raúl Martínez Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, México, FCE, 2011; Mejía Zúñiga, Raúl, “La escuela que surge de la Revolución”, en Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl y Raúl Martínez Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, México, FCE, 2011; Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 2005; Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México: 1911-1934*, México, Centro de Estudios Educativos, 1986; Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 2004; Arnaut, Alberto, *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización educativa, 1889-1994*, México, El Colegio de México, 1998; Rockwell, Elsie, “Las maestras en Tlaxcala antes y después de la Revolución”, en Galván Lafarga, Luz Elena y Oresta López Pérez (Coords.), *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*, México, UNAM/CIESAS/El Colegio de San Luis, 2008.

privadas. Buena parte de esos trabajos han sido elaborados bajo una perspectiva nacional, mientras que los estudios regionales que contribuyan a comprender la forma en que el proyecto educativo emanado de la revolución cristalizó en las distintas entidades federativas del país son escasos.

Un tema que en particular merece mayor atención en el conjunto de los trabajos realizados es el de la educación en los centros urbanos. Si bien el proyecto educativo de la revolución consistió en fomentar la educación en las zonas rurales del país, la institución escolar en las ciudades también experimentó un fuerte impulso, muchas veces mayor que el que se registró en el ámbito rural. Un acercamiento a la educación urbana en la revolución es el que realiza Engracia Loyo, en *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México*.<sup>2</sup> Además de explicar que el proyecto educativo de la revolución fue resultado de las acciones de múltiples actores, incluyendo los maestros, padres de familia y los propios estudiantes, entre otros asuntos, realiza algunas aproximaciones a la situación de la institución escolar en las ciudades.

En el artículo “Una educación revolucionaria para la Ciudad de México (1910-1940)”<sup>3</sup>, la misma autora analiza con detenimiento el funcionamiento de las escuelas en la capital de la república durante el periodo revolucionario. Loyo divide dicho periodo en dos etapas, a saber: “Los años de lucha armada”, que como su nombre lo indica designa la fase de conflicto e inestabilidad y “los años de la reconstrucción”, que comprende la etapa de consolidación del estado nacional, 1920-1928. Se trata, además, de un estudio muy completo en el que la autora analiza aspectos como las políticas educativas, los planes de estudio, los métodos de enseñanza, la práctica escolar, la vida en las escuelas e incluso ofrece una buena idea de la receptividad de esa institución en la sociedad capitalina.

La autora explica que los esfuerzos de las autoridades por llevar la escuela primaria a las clases populares, a pesar de sus limitados resultados, tuvo injerencia en la vida social de la ciudad, incluidos los barrios más pobres. Por ejemplo, señala que uno de los mayores logros del Centro Experimental de Educación y Cultura Belisario Domínguez “fue extender sus actividades a vecinos y familias, práctica que se convirtió en la parte medular del trabajo escolar. Los maestros impartían pláticas para los padres sobre higiene, daños del alcohol, una alimentación sana e incluso realizaban visitas domiciliarias ofreciendo premios para la casa más

---

<sup>2</sup> Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 2003.

<sup>3</sup> Loyo, Engracia, “Una educación revolucionaria para la Ciudad de México (1910-1940)”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Anne Staples (Coordinadoras), *Historia de la educación en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/SEP, 2012.

limpia.”<sup>4</sup> Esto se vio enriquecido con otras acciones oficiales como las campañas alfabetizadoras, la creación de bibliotecas y las proyecciones visuales en algunos barrios.

Loyo muestra un panorama educativo en el que la institución escolar se introdujo paulatinamente en la vida de los ciudadanos, no sólo de las clases media y alta, sino también de la población menos favorecida. Sin embargo, este proceso estuvo cargado de conflictos y negociaciones. Las medidas oficiales no siempre fueron vistas con buenos ojos por todos los involucrados. Un buen ejemplo de esto puede observarse en los intentos oficiales por laicizar definitivamente las escuelas.

Existen algunos estudios regionales que hacen referencia a la educación urbana, entre ellos el libro *Política educativa y realidad escolar en Michoacán* de Cayetano Reyes García.<sup>5</sup> El periodo de estudio que aborda el autor va de 1920 al año 1923, porque considera que esos años constituyeron la época en la que comenzó el proyecto de reconstrucción del Estado-Nación, mismo que se vio interrumpido con la rebelión delahuertista y con la renuncia de José Vasconcelos a la Secretaría de Educación Pública en 1924. Reyes García parte de la idea de que a lo largo de la historia de México cada grupo en el poder ha intentado imponer su proyecto modernizador.

A pesar de que dicho trabajo se centra en la educación de la zona rural, nos proporciona una idea de la situación educativa en toda la entidad federativa. Para ello Reyes analiza las políticas aplicadas por los gobernadores en turno, la acción educativa de la SEP, la relación entre las autoridades estatales y federales, la organización escolar y los planes y programas de estudios; por otro lado, confronta las variables anteriores con la práctica educativa, es decir, la situación escolar, las circunstancias sociales y económicas de los maestros y las dificultades para poner en marcha el proyecto educativo oficial, cuyo factor decisivo para el autor fue el choque cultural. Vale la pena señalar que Reyes incluye un apéndice integrado por una serie de testimonios directos de la época, entre los que podemos encontrar notas sobre conferencias pedagógicas e informes de inspectores de escuelas en las que se describe puntualmente la situación de las escuelas rurales y urbanas de Michoacán.

En ese mismo sentido Pedro Echeverría V., en su trabajo *Educación pública: México y Yucatán*,<sup>6</sup> examina brevemente las políticas educativas en el estado de Yucatán en el contexto de

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 361.

<sup>5</sup> Reyes García, Cayetano, *Política educativa y realidad escolar en Michoacán. 1921-1924*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1993.

<sup>6</sup> Echeverría V., Pedro, *Educación pública: México y Yucatán*, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993.



las tendencias nacionales, desde el siglo XIX hasta la década de los 60 del siglo XX. El autor dedica algunas páginas de su libro a la educación en el periodo revolucionario y posrevolucionario; trata de vincular las políticas nacionales con las estatales. De esta manera nos ofrece una idea, aunque muy general, acerca de la situación escolar de Yucatán entre los años 1915-1940.

Echeverría centra su atención en el papel que desempeñaron los gobernadores en el desarrollo educativo de aquella entidad, remarca la importancia de los congresos pedagógicos locales y realiza algunas anotaciones respecto al número de escuelas urbanas y rurales en Yucatán durante aquel periodo. En ese sentido podemos decir que es un estudio muy general pero que, sin embargo, puede ser de utilidad por los datos que aporta, pues se trata de un estudio regional.

El número de estudios dedicados a la historia de la educación en Chiapas aún es bastante limitado, no obstante, existen algunos trabajos que examinan distintas facetas del fenómeno educativo en la entidad durante el periodo revolucionario y posrevolucionario. Tal es el caso del libro *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-19145*,<sup>7</sup> de Stephen Lewis, en el que se analizan, principalmente, las implicaciones políticas de la educación rural en el estado y el papel que desempeñó la Secretaría de Educación Pública en ese proceso; gran parte del trabajo está dedicado al periodo cardenista y pocas páginas se ocupan del periodo anterior. Por ejemplo, muestra cómo los maestros federales fueron un importante soporte para la implementación de las políticas federales en Chiapas y las posteriores repercusiones en las comunidades indígenas.

Lewis fija su atención en las regiones de Mariscal, Soconusco y los Altos de Chiapas, con especial énfasis, como ya se dijo, en la educación federal. Este último punto es de gran importancia, pues nos abre el panorama para entrever una problemática ya planteada, a saber: la federalización educativa y los conflictos que esto trajo consigo entre las autoridades del estado y el gobierno central. Si bien el autor aporta un valioso análisis acerca de la educación federal en esas regiones, una tarea pendiente consiste en revisar la forma en la que las autoridades estatales y municipales fomentaron la institución escolar en los centros urbanos de esas mismas regiones, de la cual se encarga la presente investigación.

---

<sup>7</sup> Lewis, Stephen E., *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, UNAM: CIMSUR/CONACULTA: CONECULTA/UNACH/UNICACH/COCYTECH, 2015.

En otro trabajo, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas: 1870-1940*,<sup>8</sup> María del Rocío Ortiz reconstruye la problemática de la educación en diversos pueblos y pequeños centros urbanos de la zona zoque de Chiapas durante el Porfiriato y el periodo revolucionario. Con el propósito de identificar hasta qué punto la institución escolar influyó en el proceso de castellanización y desplazamiento de la lengua zoque, la autora destaca que existieron diferencias importantes entre las dos subregiones que conforman dicha área. Por un lado, las poblaciones más urbanizadas de la Vertiente del Mezcalapa, donde las escuelas establecidas durante el Porfiriato y los años de la Revolución tuvieron aceptación entre los habitantes, quienes vieron en la instrucción escolar la posibilidad de impulsar el ascenso social que experimentaban gracias a su participación en una economía comercial. Esa circunstancia favorecería a la postre la castellanización de los habitantes y el desplazamiento de la lengua nativa. En tanto, los pueblos del Corazón Zoque con tierras poco fértiles y una economía de subsistencia, a más de un acentuado monolingüismo, la institución escolar no tuvo arraigo.

Así pues, Ortiz menciona que una situación similar ocurrió en la mayoría de pueblos tzotziles y tzeltales en los que el castellano no representaba un especial interés para sus habitantes debido al contexto socioeconómico que no les permitía experimentar ningún tipo de movilidad social. Aunque este trabajo, debido al espacio que estudia, no explora el funcionamiento de las escuelas en las ciudades, nos es de mucha utilidad el enfoque que la autora utiliza, quien coincide con Engracia Loyo en el sentido de tomar a las poblaciones a las que se dirigía el proyecto como sujetos activos que actuaban de acuerdo a sus intereses y no como receptores pasivos.<sup>9</sup>

Vale la pena mencionar también la tesis de Joel Pérez Mendoza “Desfanatización religiosa en San Cristóbal de Las Casas. 1925-1938”<sup>10</sup> en la que, en un breve apartado, se analiza la forma en que las políticas anticlericales auspiciadas por el gobernador Victórico Grajales, en los años 30’s, incidieron en las escuelas de la ciudad de San Cristóbal. En ese sentido refiere los intentos por homogeneizar la educación en todo el estado, las medidas que se aplicaron de acuerdo con los postulados de la educación socialista, el papel de los

---

<sup>8</sup> Ortiz Herrera, María del Rocío, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas: 1870-1940*, Zamora, Michoacán, COLMICH/UNICACH, 2012.

<sup>9</sup> Ortiz Herrera, *op. cit.*, pp. 107, 121, 268-274.

<sup>10</sup> Pérez Mendoza, Joel, “Desfanatización religiosa en San Cristóbal de Las Casas. 1925-1938”, UNACH, tesis de licenciatura, 2012.

funcionarios municipales y de la reacción de la sociedad. Aunque el texto es breve, arroja alguna luz sobre el proceso educativo en el Chiapas urbano de la posrevolución.

Pese a la importancia y la complejidad del tema descrito, la mayoría de trabajos sobre la educación en el periodo revolucionario han centrado su atención en las políticas educativas o bien han examinado principalmente a las escuelas rurales, salvo algunas excepciones que analizan la institución escolar urbana. Para el caso de Chiapas la educación urbana durante ese periodo apenas ha sido estudiada. La presente investigación pretende comenzar a cubrir ese vacío historiográfico. Se busca examinar el fenómeno educativo en los centros urbanos más importantes de esos años en la entidad, a saber: Comitán, San Cristóbal, Tuxtla y Tapachula. Con este ejercicio se busca contribuir a un mejor entendimiento de viejos problemas educativos que han sido comunes a varios periodos históricos en la entidad, y que incluso persisten hoy en día, tales como la aplicación de métodos y contenidos de enseñanza inadecuados, profesores insuficientemente preparados, desinterés por parte de algunas autoridades, bajos presupuestos, entre otros. Creemos también que el presente estudio puede ayudar a entender de una manera más completa el fenómeno educativo en Chiapas, y acercarnos a la comprensión de la enorme brecha que ha separado a la dinámica escolar entre la ciudad y el campo.

Al igual que los gobiernos del siglo XIX, los regímenes de la revolución vieron en la educación una poderosa herramienta para solucionar muchos de los problemas que aquejaban al país. Pese a que en el discurso los gobiernos revolucionarios pretendieron romper con las estructuras porfirianas, en la práctica existieron muchas continuidades entre la educación revolucionaria y el proyecto educativo del Porfiriato.

En el periodo comprendido entre los años 1910-1920 son dos los hechos que marcaron la enseñanza primaria a nivel nacional. Por un lado, el conflicto armado alteró completamente la vida escolar en diversas regiones de la república, por el otro, la Constitución de 1917 regresó a los municipios algunas de las atribuciones que controlaban los gobiernos estatales. De esa manera, las escuelas primarias –nacionalizadas en 1896- regresaron a manos de los ayuntamientos, lo cual provocó serias dificultades de carácter técnico y financiero para su desempeño. Esos acontecimientos dejaron su impronta en el proceso educativo del país.

Ahora bien, en el caso de Chiapas, a partir de 1914 los gobiernos carrancistas se interesaron por reformar el aparato educativo en el estado. Para ello fue necesario organizar dos congresos pedagógicos de los cuales se derivaron algunas reglamentaciones que dieron

forma al proyecto educativo constitucionalista en la entidad. Mucho de lo planteado durante este periodo había sido pensado ya desde finales del siglo XIX, así que no debemos dar por sentado que la revolución en Chiapas rompió de tajo con el proyecto de educación primaria del Porfiriato. Lo que sí es notorio en la nueva etapa que inauguraron los carrancistas es que tanto las autoridades como los educadores consideraron que era hora de llevar a la práctica los postulados de la pedagogía moderna, los cuáles hasta ese momento sólo habían quedado en el papel. De esa forma se preocuparon por ampliar el radio de acción de la enseñanza primaria; pese a ello, consideramos que los principales beneficiados de ese impulso fueron los habitantes de las áreas urbanas, mientras que los avances de la educación en las zonas rurales y/o indígenas fueron mínimos.

De manera similar a como ocurrió en otras regiones del país, en Chiapas los conflictos armados y la municipalización de las escuelas fueron factores que afectaron de manera significativa el desarrollo de la educación primaria. Por otro lado la mayoría de los gobernadores mantuvo el interés heredado del Porfiriato por la construcción de caminos y escuelas, y asignaron un importante presupuesto a esos rubros.

La presente investigación tomó como punto de partida el año 1914 porque éste marcó la llegada de los gobiernos carrancistas a la entidad y en esa misma fecha se llevó a cabo el Primer Congreso Pedagógico del Estado, encuentro en el que se delineó la política educativa revolucionaria en Chiapas.

El límite temporal del estudio se fijó en el año 1920, año que coincide con el triunfo definitivo de la contrarrevolución. Tras la derrota de Venustiano Carranza, los líderes finqueros de las tierras bajas de Chiapas –quienes previamente se declararon obregonistas- ocuparon la gubernatura del estado. Tiburcio Fernández Ruiz –principal líder finquero-, una vez a cargo del gobierno del estado, puso en marcha algunas políticas encaminadas a debilitar el aparato educativo construido durante el régimen constitucionalista, por ejemplo, desapareció la Dirección General de Educación del estado y destituyó a muchos profesores nombrados por los carrancistas.<sup>11</sup>

Hacia 1921, los intentos por federalizar la educación –los cuales se habían interrumpido debido a la política municipalizadora-, avanzaron de manera importante con la creación de la Secretaría de Educación Pública. Hecho que posibilitó que la influencia del gobierno federal paulatinamente fuera creciendo en las entidades, pues la nueva secretaría comenzó a fundar

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 61.

centros escolares en distintas zonas del país. La principal preocupación de la SEP fue llevar la educación a las zonas rurales; en un principio su influencia en los centros urbanos fue muy débil, pero fue creciendo paulatinamente con el paso del tiempo. Por ejemplo, en 1923 el presidente de la república autorizó la creación de la Escuela Elemental Federal en el Estado de Chiapas, la cual funcionaría en la ciudad de San Cristóbal. A mediados de ese año los encargados de dirigir ese centro escolar se quejaron ante el gobernador porque el ayuntamiento de esa ciudad se negó a colaborar con ellos, incluso obstaculizó el inicio de sus labores,<sup>12</sup> lo que demuestra que la federalización educativa en Chiapas provocó tensiones importantes entre instancias locales y federales.

Tiempo después las autoridades estatales, influenciados por algunas políticas nacionales, adoptaron un anticlericalismo radical que marcó de manera importante el proceso educativo en la entidad pues provocó fuertes tensiones entre el gobierno de un lado, y sociedad y corporaciones religiosas por otro. Dado que las tendencias anticlericales formaban parte de la agenda del gobierno federal, los funcionarios de la SEP en Chiapas coincidieron con la postura de las autoridades estatales. De esa manera, tanto las escuelas del estado como las federales optaron por la misma actitud.

Lo anteriormente descrito demuestra que a inicios de la década de los 20 del siglo pasado inició una nueva etapa en la historia de la educación en Chiapas. Por ello consideramos pertinente cerrar nuestra investigación en 1920, año en que justamente finalizó el conflicto armado e inició un nuevo régimen político.

El objetivo general de esta investigación es determinar los alcances que tuvo la educación primaria emanada de los gobiernos revolucionarios en los principales centros urbanos del estado de Chiapas durante el periodo 1914-1920. En particular se pretende identificar la política educativa que sustentaron los gobernantes chiapanecos y su aplicación en los principales centros urbanos del estado en esos años, además de analizar el papel que desempeñaron los gobiernos estatales y las autoridades municipales en el desarrollo de la educación primaria urbana. Se busca también examinar el papel de los maestros, padres de familia y alumnos en la institución escolar de las principales ciudades del estado y comprender el papel que jugaron las escuelas privadas en la educación primaria de esas urbes.

---

<sup>12</sup> Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH), Fondo de la Secretaría General de Gobierno (FSGG), Sección Instrucción Pública, Año 1923, Tomo I, Expediente 12.

Las principales interrogantes que guiaron el análisis son las siguientes: ¿cómo se desarrolló la educación primaria en los centros urbanos de Comitán, Tuxtla, San Cristóbal y Tapachula de Chiapas durante el periodo que comprenden los años de 1914 a 1920?, ¿cómo se aplicó el proyecto educativo emanado de la revolución en las ciudades mencionadas?, ¿qué efectos tuvieron los conflictos políticos-sociales nacionales y locales en el desarrollo educativo de los espacios de estudio?, ¿cuáles fueron los objetivos que se esperaban alcanzar con la enseñanza primaria en aquellas poblaciones?, ¿cuál fue la distribución de competencias y responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno en cuanto a la administración y financiamiento de la educación primaria?, ¿cuáles fueron los contenidos y los métodos de enseñanza aplicados en las escuelas primarias de esas poblaciones?, ¿de qué manera fue recibido el proyecto educativo por la población a la que iba dirigido?, ¿cuál fue el papel que jugaron los maestros, los padres de familia y los alumnos en el proceso educativo de la escuela primaria?, ¿cuál fue la situación política y social de los maestros de educación primaria durante el periodo de estudio (participación política, extracción social, nivel de vida, formación profesional)?, ¿existieron transformaciones políticas, económicas y culturales provocadas por el proyecto educativo de la educación primaria en las principales ciudades de Chiapas?, ¿qué papel desempeñó la escuela primaria privada en ese periodo? y ¿cuál fue la opinión de las élites de Chiapas reflejada en la prensa local respecto de la educación primaria urbana en el periodo de estudio? Respecto a las escuelas particulares, vale la pena señalar que hasta 1917 muchas de éstas eran establecimientos donde privaba la enseñanza religiosa de carácter católico. La promulgación de la constitución política de aquel año limitó la participación del clero en la enseñanza, por lo que a partir de entonces quedaron prohibidas las escuelas religiosas. Aun así es posible que ese tipo de centros educativos continuara funcionando de manera velada. En ese sentido tomaremos en cuenta ese aspecto de la educación primaria hasta donde lo permita la disponibilidad de fuentes.

Las respuestas tentativas a tales preguntas se resumen de la siguiente manera. A partir de 1914, con la llegada del general carrancista Jesús Agustín Castro a Chiapas, los gobernadores de esta entidad, en conjunto con las autoridades educativas y algunos profesores, definieron y trataron de echar a andar un proyecto que pretendió llevar la enseñanza primaria a las grandes masas de población. En ese sentido se emitieron algunas leyes que introdujeron tendencias pedagógicas modernas. Así mismo educadores y autoridades coincidieron en que era necesario reformar la educación primaria en la entidad, razón por la cual organizaron algunos congresos

pedagógicos en los que se discutió ampliamente la manera de lograr ese objetivo y romper con viejos esquemas heredados del régimen anterior.

En general los gobiernos de la entidad siguieron la línea trazada por la federación en materia educativa. De esa manera la institución escolar en Chiapas durante los años de la revolución fue similar en muchos aspectos a la de otros estados. Las escuelas establecidas en el territorio estatal sufrieron problemas parecidos a los que se vivieron en otras regiones del país, principalmente a raíz de la municipalización de las escuelas primarias, hecho que aunado al conflicto armado afectó de manera significativa el desempeño de los centros escolares en Chiapas.

A pesar de que el discurso educativo revolucionario implicaba la popularización de la educación, los mayores beneficiados del impulso de esa época fueron los principales centros urbanos de la entidad: Comitán, San Cristóbal, Tuxtla y Tapachula, lugares en los que las reformas pedagógicas, las nuevas tendencias educativas y las políticas por popularizar la enseñanza tuvieron una incidencia importante. Mientras tanto, en la mayoría de zonas rurales la enseñanza elemental continuó en el olvido.

En contraste con el régimen porfiriano, la institución escolar paulatinamente fue arraigando en esas poblaciones no sólo entre las clases media y alta, sino también entre las clases populares, lo que contribuyó a modificar hábitos de conducta y de higiene entre la población. El proyecto educativo no se implantó de manera vertical desde la cúpula del gobierno, sino que distintos actores, como los padres de familia, los maestros y los mismos alumnos, ayudaron a configurar el proceso; los padres de familia apoyaron con mayor decisión a las escuelas, pero en ocasiones protagonizaron conflictos con las autoridades debido a tendencias contrarias a sus intereses, lo mismo ocurrió con los profesores, quienes muchas veces se enfrentaron con los funcionarios de los ayuntamientos o con los supervisores escolares al ser afectados en sus salarios o por carecer de condiciones laborales adecuadas.

Es importante señalar también algunas perspectivas teóricas que nos ayudaron a entender el fenómeno educativo como un problema dentro de la historiografía. En primer lugar fue necesario definir ¿Cómo se ha percibido a la educación dentro de la disciplina histórica? En ese sentido retomamos la propuesta de Josefina Zoraida Vázquez, quien la concibe en un sentido bastante amplio. Para esa autora el desarrollo educativo está directamente relacionado con “el conjunto de ideas, creencias, valores y objetivos transmitidos

por una sociedad a la generación siguiente, en su empeño por preservar su cultura”.<sup>13</sup> Así, la práctica educativa está presente en casi todos los ámbitos de la vida social pues ésta se desenvuelve en la familia, en la escuela, dentro de la religión, entre otros lugares.<sup>14</sup> De esta manera podemos hacer una distinción entre la educación formal y la informal; mientras que ésta última se puede desarrollar en el hogar o en diversos y espacios y momentos de la vida cotidiana, la primera se lleva a cabo en instituciones expresamente creadas para ese fin, es decir, en la escuela.

La misma Vázquez afirma que la institución escolar a lo largo de la historia ha sido un medio de suma importancia para la consolidación de los proyectos políticos de los grupos en el poder, en ese sentido señala que:

El sistema educativo, en manos privadas o públicas, es una gran agencia importante para determinar muchas de las actitudes de la generación siguiente. Los gobiernos nacionales tienden a construir su propio poder a través del control de la opinión. En países democráticos la función se cumple a través de las escuelas públicas, lo que ha hecho afirmar a Bertrand Rusell que toda educación tiene un fin político y se dirige a reforzar un grupo nacional, religioso o incluso social, en competencia con otros.<sup>15</sup>

En ese tenor François-Xavier Guerra sostiene que las élites liberales –inspirados por los ideales de la ilustración-, desde los inicios del México independiente, buscaron apoyarse en la instrucción para transformar a la sociedad y consolidar su proyecto de nación. Era necesario pues luchar contra el retraso y los valores antiguos que dominaban en la mayoría de la población. No se trataba únicamente de luchar contra las escuelas clericales, las cuales no eran tan numerosas, sino contra “ideas y valores difusos en la sociedad”.<sup>16</sup> Aunque el Porfiriato legisló el laicismo únicamente para las escuelas públicas, en la constitución de 1917 éste se extendió a los centros escolares de carácter privado.<sup>17</sup> Guerra sintetiza así su perspectiva: “el combate contra este «monopolio del clero» consiste, pues, en crear lugares de educación independientes de la sociedad y dependientes del Estado.”<sup>18</sup>

Algunos autores, guiados por el materialismo histórico, han ido más allá del análisis político y han recurrido a la explicación económica, de esa manera el desarrollo de la educación

---

<sup>13</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, “Introducción”, en Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (Coords.), *La educación en la historia de México*, El Colegio de México, 2005, p. 12.

<sup>14</sup> *Ídem*.

<sup>15</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 2005, p. 10.

<sup>16</sup> Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 397.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 397.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 399.



coincide con los cambios en la estructura socioeconómica. Esa es la opinión que Martha Robles tiene acerca del proceso educativo en México, desde sus antecedentes en el periodo colonial hasta nuestros días. Así, durante la colonia el principal eje que guió a la instrucción fueron las ideas teológicas, lo cual contribuyó a la explotación de la población dominada; tras la independencia, congruentes con la idea de fundar un Estado, los grupos en el poder plantearon la laicidad y la popularización de la enseñanza; durante el Porfiriato, acorde con el modelo positivista, frente a una heterogeneidad abrumadora se buscó la unidad nacional, y, finalmente, el régimen revolucionario “confirmó el laicismo y lo orientó, primero, a la formación democrática y, posteriormente, al populismo.”<sup>19</sup>

Aunque las perspectivas política y económica mencionadas son fundamentales, hay que tener en cuenta que para comprender de mejor manera el problema estudiado, es necesario considerar su dimensión social. Como ya mencionamos, nuestro interés no se centra únicamente en el proyecto educativo revolucionario, sino en cómo éste se llevó a la práctica y cuál fue la participación de los diversos actores en ese proceso. A riesgo de caer en lugares comunes, vale la pena hacer referencia a la perspectiva del notable historiador de principios del siglo XX, Marc Bloch, quien nos advirtió del peligro de pretender buscar una sola explicación, una sola causa para la explicación de los hechos históricos. Defensor de la multicausalidad Bloch expresó:

Luego el *homo religiosus*, el *homo oeconomicus*, el *homo politicus*, toda esa retahíla de hombres en *us*, de la que se podría alargar la lista hasta el infinito, son cómodos fantasmas, y el peligro sería grave si los tomáramos por otra cosa. El único ser de carne y hueso es el hombre, sin más, que lo reúne a la vez todo.<sup>20</sup>

La investigación se dividió en cinco capítulos. En el primero se analiza el papel político y económico que desempeñaron las ciudades de estudio en sus respectivas áreas de influencia. También se describen aspectos demográficos y de desarrollo urbano de las mismas, con la finalidad de mostrar que esas poblaciones fueron los principales centros urbanos de la entidad, lo que influyó de manera significativa en el desarrollo de la educación primaria en cada uno de ellos.

Con la finalidad de que el lector dimensione los cambios y continuidades entre la enseñanza primaria durante del Porfiriato y la de la etapa revolucionaria, en el segundo capítulo se describen las principales características de la educación primaria durante aquel periodo en

---

<sup>19</sup> Robles, Martha, *Educación y sociedad en la historia de México*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1986, p. 11.

<sup>20</sup> Bloch, Marc, *Introducción a la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967, pp. 117-118.

toda la entidad, y en la última parte del mismo capítulo centramos nuestra atención en el desarrollo de las escuelas primarias en las ciudades de Comitán, San Cristóbal, Tuxtla y Tapachula durante los años 1908-1913. Se analizan aspectos como los índices de escolaridad, el aprovechamiento de los alumnos, el desempeño de los profesores, la convivencia al interior de las escuelas, los locales escolares y los materiales didácticos.

En el tercer capítulo se estudia el proyecto de educación primaria delineado por los gobernadores carrancistas en colaboración con muchos de los profesores y autoridades de la entidad, quienes –influenciados por tendencias de otros estados- ya estaban interesados en reformar el sistema de educación primaria. Para ello fue necesario examinar el desarrollo del Primer Congreso Pedagógico de Chiapas, evento que consideramos un parteaguas en el proceso educativo durante el periodo constitucionalista en Chiapas, pues en él se discutieron ampliamente los lineamientos que habrían de guiar el desarrollo de las escuelas primarias. Las legislaciones educativas emitidas entre los años 1913-1918 son otro foco de atención en este capítulo, al igual que los discursos emitidos por los gobernadores en turno durante aquel periodo.

Por último, los capítulos cuatro y cinco se encargan de analizar la práctica educativa durante los años 1914-1920; se muestra cómo la municipalización de las escuelas primarias y el conflicto armado entre las fuerzas federales y los rebeldes finqueros del estado marcaron de manera importante el desenvolvimiento de la educación primaria. En estos capítulos se demuestra la idea de que en la configuración del proceso educativo entraron en juego distintos actores; el proyecto oficial se enfrentó a diversos obstáculos, entre ellos los intereses de algunos funcionarios, profesores, padres de familia y alumnos. Algunos de los principales puntos que se examinan en esta parte son: los índices de escolaridad, el desempeño escolar, el papel de los profesores y de los inspectores escolares, los materiales de enseñanza, los locales escolares y la higiene, la importancia de las escuelas particulares, entre otros.

El principal repositorio documental consultado para la realización del presente estudio fue el Fondo de la Secretaría General de Gobierno del Archivo Histórico del Estado de Chiapas, el cual se encuentra bajo resguardo de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. La Sección de Instrucción Pública de ese archivo nos brindó información muy valiosa sobre la currícula escolar, los métodos de enseñanza, la eficacia de la enseñanza, la situación de los maestros, la vida en las escuelas, el interés educativo de las autoridades, entre otros aspectos de las escuelas primarias. Los documentos localizados son muy diversos, entre ellos encontramos:

circulares y decretos, discursos, reglamentos, nombramientos de profesores, estadísticas escolares, inventarios de escuelas, informes de profesores y de inspectores escolares, peticiones de maestros, cuadros de calificaciones, quejas y contratos de renta de locales para las escuelas.

El Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas también nos proporcionó documentación útil sobre las escuelas primarias de esa ciudad durante los años de estudio.

Finalmente, revisamos detenidamente la Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa del AHECH, de la cual extrajimos importantes notas periodísticas que nos ayudaron a complementar la información obtenida en los archivos.

## CAPÍTULO I. LOS LUGARES DE ESTUDIO: UBICACIÓN, DEMOGRAFÍA, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PROCESO URBANÍSTICO.

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, Chiapas era una región eminentemente rural. La mayor parte de la población vivía en el campo y las pocas ciudades existentes, entre ellas Comitán, San Cristóbal, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, carecían de la infraestructura y los servicios con que contaban otros centros urbanos del país. No obstante, durante el siglo XIX, esas ciudades se disputaron la preeminencia política, económica y demográfica sin que ninguna de ellas lograra consolidarse del todo como la ciudad más importante de la entidad, aunque sí se convirtieron en los centros rectores de sus respectivas regiones. Como bien señala Juan Pedro Viqueira “Chiapas no logró construir una gran urbe que unificara los mercados locales y regionales y que centralizara las funciones administrativas, económicas, financieras y de impartición de servicios propias de una ciudad, lo que hubiera hecho posible grandes economías de escala.”

1

Este capítulo pretende mostrar que las ciudades mencionadas desempeñaron un papel importante en los procesos políticos y económicos de la entidad y figuraron como los centros urbanos más destacados durante el periodo de estudio, situación que influyó para que la institución escolar tuviera una mayor aceptación por parte del grueso de la población. En ese sentido se analizan aspectos demográficos, económicos y de desarrollo urbanístico. También se trató de reconstruir la vida social de esos centros urbanos en la medida en que lo permitieron las fuentes de archivo y bibliográficas.

### **Comitán**

La ciudad de Comitán fue desde la Colonia el principal centro poblacional de la región de los Llanos de Comitán, región ubicada en el punto de unión de tres zonas: la Depresión Central, las Montañas Mayas y la Selva Lacandona.<sup>2</sup> La zona de Comitán alcanzó relevancia económica

---

<sup>1</sup> Viqueira, Juan Pedro, “Cuando no florecen las ciudades. La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas”, en Lira Vázquez, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri (coords.), *Ciudades mexicanas del siglo XX, siete estudios históricos*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos: Universidad Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2009, p. 117.

<sup>2</sup>Viqueira, Juan Pedro, *Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades*, México, COLMEX/Tusquets, 2002, p. 274.

gracias a la proliferación de ranchos y fincas formados a partir de las tierras que habitaban los indígenas tojolabales de la zona.

A principios del siglo XIX, la élite política de la ciudad de Comitán se mostró muy activa. El cabildo, como representante de esa élite, fue el primero en firmar el acta de independencia el 28 de agosto de 1821 y sirvió como ejemplo para que otros ayuntamientos se adhirieran al movimiento independentista.<sup>3</sup> Más adelante, esa población pasó a un segundo plano, pues durante el resto de ese siglo no desempeñó un papel primordial en la toma de las decisiones políticas en el estado. Tampoco es claramente discernible su filiación político-ideológica en esos años; a diferencia de San Cristóbal, claramente conservadora, y de Tuxtla Gutiérrez, abiertamente liberal, Comitán no se inclinó de una manera tan evidente por ninguna de las dos vertientes.

En el siglo XIX era la ciudad con mayor presencia en términos demográficos y tuvo un desarrollo urbano considerable, en palabras de Viqueira:

Para 1838 Comitán se había convertido en el municipio más poblado de Chiapas, posición que mantendría hasta 1900. Durante todo el primer siglo de independencia su cabecera fue la ciudad más próspera y moderna del estado. Los viajeros daban cuenta de su belleza y de sus comodidades urbanas. Las familias más acaudaladas podían vestir al último grito de la moda europea, enviar a sus hijos a estudiar al extranjero y mantenerse al día en cuanto a descubrimientos científicos. Testimonios de esta época de esplendor son las iglesias de San Caralampio, San José y Guadalupe y, sobre todo, las espléndidas casas solariegas de amplios patios del centro de la ciudad.<sup>4</sup> No obstante, su economía basada en haciendas no condujo a la industrialización, sino que mantuvieron su importancia los oficios artesanales. Más adelante, la lucha revolucionaria y posteriormente la Reforma Agraria dieron al traste con la economía finquera de esa región, además Comitán se enfrentó al problema de la lejanía y la difícil comunicación con el resto del estado. Todo lo anterior provocó que durante las primeras décadas del siglo XX la ciudad perdiera el peso que había tenido.<sup>5</sup>

A principios del siglo XX, esta ciudad funcionaba como cabeza del departamento del mismo nombre, el cual estaba formado por los pueblos de Zapaluta, Las Margaritas, Pinola, Chicomuselo, La Independencia y Socoltenango. Como sede del departamento influyó de manera importante en la dinámica política y económica de la región, además de que concentró

---

<sup>3</sup> Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, “El proceso de independencia de la provincia chiapaneca. Una visión desde las conformaciones territoriales y los nacionalismos” en Esaú Márquez Espinosa, et. al., *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011, p. 202.

<sup>4</sup> Viqueira, “Cuando no florecen las ciudades...”, *op. cit.*, p. 73.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 74.

una buena parte del total de población y de los servicios. Según el censo efectuado en el año 1910, contaba con 20,044 habitantes, que representaban más del 39 % del total de la población en el departamento, cuyo total de habitantes era de 50,831.<sup>6</sup> En toda la región se producían principalmente bienes básicos para el consumo alimentario y muy pocos productos procesados; en el año 1908 los productos agrícolas que sobresalieron por su importancia económica fueron: maíz, aguardiente, tabaco, caña de azúcar y frijol. Se produjeron también varias toneladas de frutas y legumbres.<sup>7</sup>

Dada la riqueza forestal de la región, también se explotaron grandes cantidades de maderas; tan sólo en el año 1908 se extrajeron en todo el departamento 55,322.325 toneladas de ese recurso. Sobresalieron por su explotación los árboles de roble, sabino, pino, ciprés y plumajillo, aunque también se cortaban cedros y caobas. En total se calculó que la producción maderera de ese año alcanzó la cantidad de 8,052.24 pesos. Los principales usos que se le daba a la madera iban desde la ebanistería y la construcción de toneles, hasta la construcción de casas y el uso para combustible.<sup>8</sup> Muy probablemente, los beneficios de la producción económica de la región fueron a parar a la ciudad de Comitán que, como cabeza departamental, requería de proyectos que mejoraran su situación urbana.

Así las cosas, Comitán llegó a concentrar la casi totalidad de establecimientos comerciales y centros de servicios en la región y para 1910 albergaba a gran variedad de artesanos y personas dedicadas a distintos oficios especializados, como carpinteros, panaderos, comerciantes y farmacéuticos, en contraste con el resto de los pueblos del departamento, cuya principal ocupación era la producción agrícola.<sup>9</sup> El censo de ese año señala que en todo el departamento existían 719 sirvientes, aunque no sabemos la distribución geográfica de éstos, es factible inferir que se trataba de indígenas de los pueblos aledaños que se fueron a radicar a la ciudad en busca de trabajo y eran empleados en las casas de las familias acomodadas o de clase media de Comitán, aunque es posible que varios de ellos trabajaran en fincas o haciendas. Además, en la cabecera residían los pocos profesionales titulados, en 1908 existían: 18

---

<sup>6</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas, verificados el domingo 27 de octubre de 1910 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística de la República; concentrados por una oficina especial dirigida por el Ciudadano J. Abel Cruz, como Jefe de la Sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno; y mandados publicar por el Gobernador Constitucional del Estado señor don Flavio Guillén, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Estado dirigida por Félix Santaella, 1912, pp. 3-5*

<sup>7</sup> *Ibíd.*, pp. 59-79.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 102.

<sup>9</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 13-18.

abogados, cinco médicos, un profesor, una profesora, 12 notarios, dos ingenieros, cuatro agrimensores, dos cirujanos dentistas y dos peritos agrícolas.<sup>10</sup>

De esta manera, la ciudad se convirtió en el punto donde confluían todos los habitantes del departamento cuando requerían adquirir productos especializados, acceder a servicios públicos o de entretenimiento, o cuando se veían en la necesidad de realizar gestiones ante el gobierno. Comitán contaba con 14 carpinterías, 15 herrerías, 13 zapaterías, 10 sastrerías, 19 tejerías, 50 fábricas de aguardiente, seis fábricas de velas, dos fundiciones, una planta eléctrica, dos relojerías, 91 tendajones mixtos, ocho almacenes, cuatro mercerías y ferreterías, 23 matanzas, cinco boticas, cinco cantinas, dos fondas, una agencia de máquinas de coser, tres billares y un hotel, sólo por mencionar algunos de sus establecimientos comerciales y de servicios. Mientras tanto los comercios existentes en los demás pueblos del departamento se reducían a 16 carpinterías, seis herrerías, una zapatería, seis sastrerías, dos peluquerías, una talabartería, 11 panaderías, 10 fábricas de jabón, dos fábricas de aguardiente, un aserradero, cuatro tejerías y dos molinos para maíz.<sup>11</sup>

Para ese entonces el desempleo ya empezaba a ser un problema de importancia en esa urbe. De acuerdo con un periódico de la época, era muy común encontrarse en las calles a numerosos “limosneros” cuya única ocupación era pedir dinero para su subsistencia; aunque según esta publicación la mayoría de esas personas en realidad buscaban dinero fácil, lo más probable es que se tratara de una problemática de escasez de fuentes laborales. *El Clavel rojo* proponía regular esta actividad:

Llamamos respetuosamente la atención del H. Ayuntamiento, para que haciendo uso de los medios de que dispone ponga coto a estos abusos. Al efecto recordamos que en otras poblaciones hemos visto a los limosneros llevar en lugar visible una placa de metal numerada y sellada por la autoridad correspondiente, que los acredita como verdaderos necesitados.<sup>12</sup>

Muy especialmente a fines del siglo XIX, en aras de los ideales porfirianos de modernización, los gobiernos estatales pusieron énfasis en el mejoramiento de la infraestructura y los servicios urbanos. Influidas por las novedosas ideas higienistas, las autoridades chiapanecas trataron de mejorar, hasta donde el erario lo permitía, los espacios públicos, tales como calles, plazas y fuentes de agua. Lo anterior tenía que ver con el mejoramiento de la salubridad pública<sup>13</sup>, pero

---

<sup>10</sup> *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, op. cit.*, pp. 193-208.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 145.

<sup>12</sup> *El Clavel Rojo*, Tomo I, número 14, Comitán, 6 de enero de 1902, “Vagos y mendigos”, p.2.

<sup>13</sup> Domínguez Decelis, Gabriela del Pilar, *Modernización, salud pública y saneamiento urbano en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1880-1940*, UNACH, Tesis de licenciatura, 2009, pp. 31-32.

también con las ideas de progreso de la época: el embellecimiento y las mejoras materiales eran vistas como signos de la anhelada modernidad.

Comitán no fue la excepción de esa tendencia. A finales de la centuria las autoridades locales se preocuparon por mejorar su situación urbana y en los informes que rindieron se mostraron muy optimistas en cuanto a los logros alcanzados. Sin embargo, es muy probable que los escasos recursos con los que contaban los ayuntamientos de aquella época hallan limitado los esfuerzos de las autoridades, posiblemente éstas exageraban los alcances de sus medidas.

Aunado a ello, la tarea de llevar a esta ciudad hasta las puertas de la modernización urbanística se complicaba aún más debido a su situación topográfica. En 1885 el jefe político del departamento de Comitán opinó que:

Sentada sobre una extensa roca y en la falda de la última cordillera que amuralla la inmensa llanura que desde sus últimas calles se extiende hasta las tierras habitadas por los lacandones y hasta la línea que nos divide del continente centroamericano. Cuando fue trazada por nuestros mayores debió hacerse casi sólo matemáticamente la delineación de las calles; tales son las sinuosidades rocallosas donde está fundada; pero de algún tiempo a esta parte han procurado los cuerpos municipales embellecerla con el aplanamiento y delineación y compostura de sus avenidas y plazas públicas. Al último H. Ayuntamiento se debe el haber aplanado y empedrado más de una tercia parte de la plaza de armas haciendo desaparecer de ella las crestas de roca que la afeaban y las desigualdades y protuberancias del terreno dando así a dicho lugar un mérito indisputable que nunca había alcanzado y dejando comprometido al ayuntamiento venidero para dar cima a tan importante mejora.<sup>14</sup>

Ese mismo año, el mismo funcionario señaló que el ayuntamiento había aplanado la calle principal en la que desembocaban las avenidas importantes, esto era de vital importancia porque aquella conducía a todos los habitantes a la única fuente pública de agua de la ciudad. Los espacios públicos de recreación y ornato también fueron foco de atención, de esa forma se avanzó con los trabajos del jardín público, obra “casi concluida, pues aunque el kiosko que debe tener en el centro no se ha colocado, está ya construido y pagado en valor de más de 500 pesos debiendo quedar al servicio en los primeros días de enero próximo según contrato con el arquitecto constructor. Se han erogado hasta hoy en el jardín aludido 2,600 pesos en los que están incluidos 1,000 pesos donados por el gobernador del estado para este objeto”. Al parecer, los principales gastos realizados para ese tipo de trabajos estaban dirigidos para los

---

<sup>14</sup>Castellanos, Benjamín, *Memoria de los adelantos y mejoras alcanzadas por las autoridades administrativas del Departamento de Comitán en 1885*, Comitán, Impreso por J. W. Albores, 1885, p. 2.



materiales, pues la mano de obra utilizada se costeaba con una parte del impuesto personal de los ciudadanos y con el trabajo de los reos sentenciados a realizar obras públicas.<sup>15</sup>

Las ferias dedicadas a los santos patronos de diferentes barrios de la ciudad desempeñaron un importante papel en la vida económica y cultural de los comitecos. Así pues, las fiestas dedicadas a Santo Domingo, San Nicolás y San Sebastián se distinguían por el intenso comercio de ganado realizado en los días festivos, a tal grado que el terreno destinado para este fin llegó a ser insuficiente y las calles adyacentes se veían invadidas por los animales que se comerciaban. Por ello el ayuntamiento:

Compró otros dos sitios anexos al primero, ambos en valor de 800 pesos de cuya suma deja en caja 450 pesos y calculada la manera de obtener en la próxima feria de San Sebastián el resto que se cubrirá a su acreedor el cuerpo municipal que funcione. Ese terreno podrá destinarse, según las épocas, para la venta de animales o para diversiones públicas en los días de la siempre animada feria de enero; quedando en este último caso amplia localidad para levantar garitas e improvisar puestos de venta de toda clase. El vecindario de Comitán y quienes visiten la ciudad en las épocas aludidas juzgarán de la grande utilidad que reporta con mejora de tamaña importancia.<sup>16</sup>

En ese sentido vale la pena destacar que Comitán ocupaba el primer lugar en consumo de ganado bovino y porcino de todo el departamento.<sup>17</sup>

Otras medidas llevadas a cabo en 1885 fueron los trabajos para iniciar la desecación de una ciénega que provocaba muchos problemas de salud pública. El humedal se desecó con ayuda de los vecinos y en adelante se utilizó para las labores agrícolas. Unos años después, en 1890, el jefe político del departamento informó que la ciénega había sido eliminada porque se trataba de un depósito de “corrupción, cuyos miasmas producían fiebres malignas que arrebatando la vida a muchas personas anualmente y dejando a la niñez a la orfandad, causaban el espanto y la tristeza del hogar”,<sup>18</sup> sin embargo a principios de la siguiente centuria *El Clavel Rojo* opinaba que aún era un foco de infección y causaba muchas muertes.<sup>19</sup> En esos años se llevó a cabo también el mantenimiento en el cementerio municipal y se procuró el arreglo de los caminos que conectaban a la ciudad con otros poblados y rancherías.

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 3, 4.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>17</sup> En 1908 los habitantes de esa ciudad consumieron 165.87 toneladas de carne de ganado bovino, 117.53 toneladas de ganado porcino y 48 kilogramos de ganado lanar, mientras en el resto del departamento se consumieron apenas 42.51 toneladas de carne de res, 3816 kilogramos de carne de ganado lanar, 400 kilogramos de ganado cabrío y 16.79 toneladas de ganado porcino. *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, p. 151.

<sup>18</sup> *Periódico oficial*, San Cristóbal Las Casas, 1 de abril de 1890.

<sup>19</sup> *El Clavel Rojo*, Segunda época, número 6, Comitán, 18 de julio de 1904, “Mortalidad alarmante –causas- medidas que hay que tomar”, p. 1.

Contar con un espacio de recreación pública continuó siendo un asunto de interés para el ayuntamiento de la ciudad. Según los informes de las autoridades, en 1886 el jardín público se había convertido en una elegante alameda protegida por doce columnas y seis puertas, además de una glorieta y numerosas bancas para el disfrute de los paseantes. En ella se realizaban eventos cívicos importantes, como la celebración de la batalla de Puebla, a la que según el jefe político acudió una gran concurrencia. Además, el jefe político otorgó una subvención de 25 pesos mensuales a un particular para que todos los domingos se presentara con su banda musical a amenizar las tardeadas en ese espacio público, mientras que el ayuntamiento municipal haría los preparativos para formar su propia banda de música, objetivo que se logró en 1890.

Tanto interés se puso en el acondicionamiento de ese jardín, ubicado en la plazuela de San Sebastián, que se compraron, gracias a las ganancias de la feria del mismo nombre, 1,600 metros de cañería de fierro con la finalidad de surtir de agua a la alameda y a los habitantes de ese barrio, calificados como “muy industriosos”. Aunque el proyecto sólo conectaba el agua desde la fuente pública al barrio de San Sebastián, no fue poca cosa si tomamos en cuenta que en ciudades como Tuxtla Gutiérrez, futura capital del estado, se atendió ese rubro hasta principios del siglo XX. Es interesante observar que los ideales de progreso material se filtraron paulatinamente al grueso de la población, por ejemplo, los habitantes del barrio de La Pila crearon un fondo de 120 pesos para obras materiales del barrio.<sup>20</sup> Es importante remarcar la importancia que tuvo la participación de los habitantes de la ciudad de Comitán en diversos trabajos de mejoramiento de los espacios públicos.

Una constante durante la última década del siglo XIX y la primera del XX fue la preocupación del ayuntamiento y del jefe político del departamento por continuar con el aplanamiento y el empedrado de las principales calles. También se construyó una calzada y un puente con la finalidad de facilitar el acceso al panteón municipal, gracias a la participación de los vecinos de los cuarteles 5° y 6° y de habitantes de las rancherías aledañas.<sup>21</sup> A pesar de los avances en mejoras materiales, para el año 1899 Comitán todavía no contaba con un parque central terminado, por lo que se emprendieron las obras necesarias para lograr ese fin. También se inició la erección del palacio municipal, la cual fue suspendida en varias ocasiones, probablemente por la escasez de recursos. De cualquier manera, en el año 1907 el jefe político

---

<sup>20</sup> Castellanos, Benjamín, *Informe sobre los diversos ramos de la administración del Departamento de Comitán en el año de 1886*, Comitán, Impreso por Vicente Albores, 1886, pp. 2-4.

<sup>21</sup> *Periódico Oficial*, julio de 1900.

informó que, aunque el edificio no estaba concluido en su totalidad, se había inaugurado la obra y el ayuntamiento con sus oficinas pasó a ocupar el local: “el edificio mencionado consta de dos pisos y contiene en ambos diez departamentos bien cómodos para el objeto a que se han destinado. Su altura es de nueve metros cuarenta y cinco centímetros desde el suelo hasta donde termina la cornisa.”<sup>22</sup> También se hicieron algunos trabajos para acondicionar el rastro, para construir un mercado municipal y para encontrar otra fuente de abastecimiento de agua potable a partir de un arroyo subterráneo ubicado en una cueva. Al parecer la escasez del vital líquido comenzaba a ser un problema serio:

Como ya me permití informar en otra ocasión, este trabajo se ejecuta sobre pura roca, teniendo cuatro metros cuadrados la capacidad del agujero. A pesar de las dificultades que se presentan para el término de este trabajo, se continúa con tesón a fin de alcanzar el arroyo subterráneo que corre en dicha cueva el cual quedará ya a unos diez o doce metros de profundidad a la parte inferior del agujero relacionado.<sup>23</sup>

Además, se llevaron a cabo medidas para dotar a la población de energía eléctrica: En 1908 el jefe del ejecutivo del estado informó que se había inaugurado en la ciudad una planta de la Compañía de Luz y Fuerza subvencionada por el gobierno. Es probable que la nueva planta haya mejorado el alumbrado público, del cual ya se comentaba años atrás. Por ejemplo, en una nota del *Clavel Rojo*, en 1904, se puso en evidencia lo limitado del servicio de luz, el cual alcanzaba sólo para alumbrar algunas calles con unos cuantos faroles. Asimismo, el quincenal reveló que las mejoras impulsadas por las autoridades habían sido muy limitadas, debido principalmente a la falta de recursos.<sup>24</sup>

Por otro lado, durante la mayor parte del primer siglo independiente el servicio de salud pública en Comitán, como en otras ciudades de la entidad, no contó con un sólido apoyo gubernamental. Según Moisés de la Peña, el hospital de esa población, fundado en el año 1790, quedó bajo el cargo de una Junta de Caridad en 1881 que contaba con un capital de 9,012 pesos con el que generaba sus ingresos por concepto de réditos. Según Peña esa institución se municipalizó en 1898,<sup>25</sup> y según el periódico *El Clavel Rojo* el gobierno del estado expidió un reglamento en el año 1904, según el cual el gobierno del estado se haría cargo de él, cosa que

---

<sup>22</sup> Román Vázquez, Lauro y Zaragoza de la Higuera, Lionel, *Los jefes políticos en Chiapas (1887-1911)*, Informe de participación en un proyecto de licenciatura en Historia, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2008. (Incluye los informes de los jefes políticos de Chiapas digitalizados en un disco compacto).

<sup>23</sup> *Ídem*.

<sup>24</sup> *El Clavel Rojo*, Segunda época, número 13, Comitán, 30 de octubre de 1904, “Algo sobre nuestra situación actual”, p.1.

<sup>25</sup> Peña de la, Moisés T., *Chiapas económico*, Tomo I, Tuxtla Gutiérrez, Departamento de Prensa y Turismo, 1951, pp. 241-243.

generó gran descontento entre la opinión pública, pues los fondos propios del hospital pasarían a manos del gobierno.<sup>26</sup> Sin embargo, el informe oficial rendido por el gobernador del estado en 1910 indica que el nosocomio continuaba bajo el cuidado de una junta particular y que el gobierno del estado proporcionaba una subvención. Ese año, por ejemplo, se le proporcionaron 15 camas.<sup>27</sup> Por aquellos años fue creciente el interés de las autoridades por cuidar la salud pública, máxime que se trataba de una época en que las epidemias se encontraban a la orden del día. Todavía en 1910 se presentó en varios departamentos del estado, incluido el de Comitán, una grave epidemia de viruela “y ese año se creó la Dirección de Salubridad con un presupuesto de 2,501 pesos. En 1916 hubo nueva epidemia de viruela y en 1918 la gran mortandad causada en toda la República por la «influenza española», de la que se dijo oficialmente que en Chiapas había causado 13,868 defunciones.”<sup>28</sup>

Pese a los mejoramientos urbanos descritos, podemos conjeturar, con base en las fuentes disponibles, que las condiciones de vida del grueso de la población comiteca no eran muy alentadoras, muchas personas morían anualmente por enfermedades relacionadas con la falta de higiene y de otras enfermedades tratables, sobre todo relacionadas con las vías respiratorias. Este hecho se explica fácilmente si tenemos en cuenta que todos los habitantes concurrían a una sola fuente de agua para su abasto doméstico, la cual se encontraba totalmente expuesta a los factores ambientales y al contacto continuo de las personas y quizá hasta de animales. Aunado a ello muchos habitantes se enfrentaban a la mala alimentación y la insuficiencia del hospital por brindarles atención médica y tratamientos. Tan sólo en el año 1909 murieron 41 menores de dos años y 39 de dos años en adelante por diarrea y enteritis, 37 personas por gripa, 28 por bronquitis aguda, 25 por anemia, 23 por fiebre, 11 por neumonía, 10 por tétanos, entre otras enfermedades, el total de fallecidos ese año fue de 434 personas.<sup>29</sup> Más adelante veremos cómo los problemas de higiene y la proliferación de enfermedades, principalmente en tiempos de guerra, fueron un obstáculo importante para el proceso de escolarización.

---

<sup>26</sup> *El Clavel Rojo*, Segunda época, número 7, Comitán, 2 de agosto de 1904, “Hospital de Comitán”, p.1.

<sup>27</sup> *Informe rendido por el Gobernador del Estado C. Ramón Rabasa, ante la XXVI Legislatura del mismo el día 16 de septiembre de 1910, y contestación del C. Presidente del Congreso, Ing. Prudencio Pastrana*, en Fenner, Justus (Coord.), *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1952*, México, PROIMMSE-IIA-UNAM/UNICACH, 2010, p. 7.

<sup>28</sup> Peña de la, *op. cit.*, p. 241.

<sup>29</sup> *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, 1909, Número 2, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1911, pp. 39-42.

Pese a las graves carencias urbanísticas de la ciudad de Comitán, durante el periodo de estudio, podemos afirmar que esa ciudad era indiscutiblemente el eje político y económico de la región. En ella se realizaba la mayoría de transacciones comerciales y se concentraban los poderes administrativos, los comercios, la elaboración de productos especializados y los profesionales de todo el departamento. Dadas esas condiciones, es probable que los habitantes de ese centro de población se interesaran cada vez más en la educación, pues ésta podía brindar oportunidades laborales más amplias. Situación que no ocurrió en las zonas rurales.

En 1910 Comitán reunía a la mayor parte de la población alfabetizada de la región. Las cifras no son muy alentadoras pero indudablemente demuestran la superioridad de esa ciudad en cuanto a la escolaridad de sus habitantes frente al resto de las poblaciones del departamento (ver cuadro 2).

### **San Cristóbal de Las Casas**

Por otro lado, la Ciudad de San Cristóbal, ubicada en la región de Los Altos, fue durante el primer siglo independiente la capital del estado de Chiapas, además dominaba una amplia región de población mayoritariamente tzotzil.<sup>30</sup> En ese sentido uno de los mayores beneficios que gozaron las élites de esa ciudad fue el de controlar la mano de obra indígena para el mejoramiento urbano de la ciudad, pero sobre todo lucraron con la fuerza de trabajo de la población nativa mediante el sistema del enganche, que consistía en adelantar dinero a los indígenas para obligarlos a trabajar en las fincas de distintas regiones, principalmente en las fincas cafetaleras del Soconusco (región enclavada en la costa chiapaneca). A cambio de su “servicio” los enganchadores obtenían honorarios.

Durante el periodo colonial, Ciudad Real, como se le conocía en ese entonces, fue sede de la Alcaldía Mayor y capital de la provincia de Chiapa, la cual pertenecía al Reino de Guatemala. Al momento de la independencia heredó la categoría de capital y mantuvo la concentración de los poderes civiles y eclesiásticos, motivo por el que ejerció una fuerte influencia política durante todo ese siglo.

Los grupos de poder de esa ciudad presentaron una fuerte oposición a las políticas liberales, misma que se convirtió en una guerra declarada contra las Leyes de Reforma, al grado de que el gobernador Ángel Albino Corzo se vio forzado a trasladar temporalmente los

---

<sup>30</sup> Lengua mayense cuya población hablante se localiza, principalmente, en los Altos de Chiapas.

poderes del estado a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez en el año de 1858.<sup>31</sup> Una vez pasado el conflicto, los poderes estatales regresaron a San Cristóbal en el año 1872, no obstante, la ciudad fue seriamente afectada por la guerra, además sufrió de catástrofes naturales como epidemias, inundaciones y plagas.<sup>32</sup>

En el año de 1892 la élite local recibió otro duro golpe; en 1891 llegó a la gubernatura de Chiapas Emilio Rabasa Estebanell, enviado directamente por Porfirio Díaz. Sus principales objetivos fueron modernizar a la entidad en todos los aspectos. En ese sentido Rabasa se identificó con la oligarquía de la región de Los Valles Centrales del estado a la que apoyó durante su gestión, en detrimento de los grupos de poder de San Cristóbal, quienes se vieron seriamente afectados cuando el gobernador decidió trasladar definitivamente los poderes del estado a Tuxtla Gutiérrez. Este hecho fue un claro reflejo de la pugna entre las dos principales facciones políticas de la entidad, por un lado, las élites alteñas que por largo tiempo habían monopolizado el control de la mano de obra indígena, y por el otro los rancheros y finqueros de Los Valles Centrales, quienes deseaban acceder a dicha mano de obra sin mediación de los sancristobalenses.

Aun así, San Cristóbal mantuvo cierta presencia política en el estado. Además, hacia fines del siglo XIX era la población demográficamente más importante y, a partir de 1882, las autoridades se dieron a la tarea de realizar trabajos para mejorar las condiciones urbanísticas de la ciudad. Esta renovación urbana no se detuvo con el traslado de la capital, sino que se extendió hasta principios de los años 30 del siguiente siglo.<sup>33</sup>

A finales del siglo XIX la ciudad alteña desempeñó el papel de sede de la Jefatura del Departamento del Centro, el cual estaba constituido por los pueblos de Chamula, Zinacantán, San Pedro Chenalhó, San Andrés, Tenejapa, Mitontic, San Lucas, San Felipe Ecatepec, Oxchuc, Huixtán, Santa Marta, Magdalenas, Santiago y otros ejidos pertenecientes al municipio de San Cristóbal,<sup>34</sup> todos ellos pueblos indígenas sobre los cuales influía políticamente de manera directa. La importancia de ese centro de población frente al resto de las localidades de la región era evidente; se trataba de una ciudad “ladina”, frente a una dispersa y abundante población indígena, que fungía como centro político y económico. En 1910 ese centro de

---

<sup>31</sup> Benjamin, Thomas, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, México, Grijalbo, 1995, p. 45.

<sup>32</sup> Aubry, Andrés, *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, ADABI, 2008, pp. 67-68.

<sup>33</sup> Viqueira, Juan Pedro, “Cuando no florecen las ciudades...”, *op. cit.*, p.79

<sup>34</sup> Blasco, Juan Miguel, “La fabricación de aguardiente en San Cristóbal (siglo XIX)” en Olivera, Mercedes y Palomo, Dolores (Coords.), *Chiapas: de la independencia a la revolución*, México, CIESAS/COCYTECH, 2005, p. 326.

población mantenía la titularidad de cabecera del departamento, ahora llamado Las Casas, y alcanzaba los 16,848 habitantes.<sup>35</sup>

De esa manera la élite de San Cristóbal ejerció gran influencia sobre un buen número de municipios de la región denominada como Los Altos de Chiapas, ubicada en las montañas centrales de Chiapas y conformada mayoritariamente por poblaciones indígenas de habla tzotzil, tzeltal y chol.<sup>36</sup> A finales del siglo XIX la élite de esa ciudad controlaba la mano de obra de los pueblos tzotziles aledaños, tal fue el caso de Chamula.<sup>37</sup>

Las tierras de esa región son muy poco fértiles y de poca producción agrícola, con una población mayoritariamente indígena que a lo largo del siglo XIX y hasta años muy recientes se ha caracterizado por mantener una economía de autoconsumo. Los registros agrícolas de este departamento muestran que en el año de 1908 los únicos productos de importancia fueron maíz, trigo, piloncillo y frijol. Se produjeron algunas toneladas de frutas y legumbres además de cantidades menores de cacahuate, café, caña de azúcar y cebada.<sup>38</sup> Mientras tanto, la explotación de madera fue significativa, tan sólo la extracción de roble, pinabeto y ocote fue equivalente a 6,650 toneladas con un valor de 32,500 pesos. Las fuentes indican que esa madera se utilizaba para fabricar leña y para la construcción de casas, cercas y muebles.<sup>39</sup>

Así pues, los pocos excedentes de producción agrícola que se generaban en varios de los pueblos de la región de Los Altos iban a parar a la ciudad de San Cristóbal en donde los indígenas eran sometidos a un comercio desigual. Existía por ejemplo el grupo de las “atajadoras”, mujeres radicadas en la ciudad que compraban a los indígenas a precios muy bajos para revenderlos a precios más elevados.<sup>40</sup> De esa manera, los indígenas proveían a los habitantes de la ciudad de artículos de primera necesidad, mientras que en ésta adquirían algunos productos que requerían cierta especialización, como artículos de labranza y algunas otras herramientas, pero en realidad la base de la dinámica comercial entre los

---

<sup>35</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 3-5.

<sup>36</sup> Viqueira, Juan Pedro, “Chiapas y sus regiones” en Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (Editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. IIA/PROIMMSE/UNAM-CIESAS, 2004, pp. 19, 32 y 35. Existe poco consenso, tanto entre académicos como entre dependencias oficiales respecto a la regionalización en Chiapas, en ese sentido las fronteras de las regiones tales como Los Altos han variado según la perspectiva con la que se vea.

<sup>37</sup> Ver Ruz, Mario Humberto, “¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869” en Viqueira, *op. cit.*

<sup>38</sup> *Annuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, Número 1, 1908, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1909, pp. 59-79.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>40</sup> Guzmán Coronado, Idolina, *Vida económica y social del barrio de La Merced en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas de 1880 a 1910*, UNACH, Producto de Seminario de titulación de la Licenciatura en Historia, 2007, p. 27.

sancristobalenses y los pueblos aledaños era la venta de aguardiente, el cual se consumía principalmente en éstos últimos, sólo una pequeña parte se destinaba al consumo local.<sup>41</sup> La producción de esa bebida, ya fuera de manera legal o ilegal, benefició a muchos de los habitantes de San Cristóbal e incluso a las autoridades, quienes se interesaron por regular su fabricación y distribución, pues el impuesto por el que se le gravaba contribuyó a ensanchar los escasos fondos del ayuntamiento.<sup>42</sup>

San Cristóbal aglomeraba a la mayoría de comercios y pequeños centros de producción de la región. En 1908 contaba con 33 zapaterías, 24 fábricas de aguardiente, 23 carpinterías, 12 herrerías, 12 sastrerías, ocho talabarterías, además de algunas fábricas de jabón, velas, dulces, chocolate y cohetes, y otros establecimientos de menor importancia numérica.<sup>43</sup> Para ese entonces no toda la producción se realizaba de manera artesanal, en el año 1907 el jefe político del departamento informó que existían “dos máquinas de aserrar maderas, en ejercicio, dos fábricas de calzado con maquinaria, una de cerveza y otra de agua gaseosa”.<sup>44</sup> En cuanto a sus establecimientos comerciales sobresalieron 243 tendajones mixtos, 34 zapaterías, 23 mueblerías, 16 panaderías y 13 carnicerías. Sus centros de diversión eran nueve cantinas y cuatro billares. Es de llamar la atención que existieran cuatro hoteles, lo que nos habla del flujo de gente foránea en la ciudad.

En San Cristóbal se concentraba la población ladina de Los Altos de Chiapas, sin embargo, hay noticias de que incluso en los barrios céntricos como el de La Merced podía encontrarse a personas catalogadas como indígenas o de procedencia “aborigen”. Muchos de ellos provenían de los pueblos aledaños, migraban a la ciudad para conseguir algún empleo, generalmente eran ocupados como sirvientes y su trabajo era muy mal remunerado. Ese fue el caso de varias niñas que a partir de los 5 años de edad trabajaban como sirvientas en algunas casas de San Cristóbal.<sup>45</sup>

La población se distribuía en diferentes barrios o secciones. Para el año de 1870 se mencionan las siguientes secciones: Centro, La Merced, Santa Lucía, Guadalupe, Cerrillo, Mexicanos y Cuxtitali. Las más importantes, de acuerdo con el número de población, eran la del Cerrillo, con 2,333 habitantes; Santa Lucía, con 2,090, y la Merced, con 2,083.<sup>46</sup>

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>42</sup> Blasco, *op. cit.*, p. 326.

<sup>43</sup> *Annuario Estadístico del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, p. 145.

<sup>44</sup> *Periódico oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 24 de enero de 1908.

<sup>45</sup> Guzmán Coronado, *op. cit.*, pp. 16 y 28.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 14.



Existen noticias de que la élite sancristobalense, conformada por burócratas, comerciantes y terratenientes, se agrupaba en la sección del Centro, aunque muchas personas cuya situación económica era relativamente privilegiada habitaban barrios cercanos a ésta: La Merced, El Cerrillo, Guadalupe, Mexicanos y Santa Lucía. A ese grupo pertenecían los profesionales de la ciudad y algunos dueños de labores y molinos.<sup>47</sup> Ello no significa que en los barrios mencionados no existiera gente pobre, pero al parecer, la población menos favorecida económicamente habitaba las secciones periféricas, los barrios con las peores condiciones de pobreza eran San Diego, San Antonio, Cuxtitali y Tlaxcala;<sup>48</sup> el barrio de San Diego, por ejemplo, sufría de graves problemas de higiene:

En sesión del 12 de febrero de 1892, el presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas informaba al cabildo que en el barrio de San Diego se había desarrollado una epidemia causada por “la miseria y la aglomeración de sus habitantes en alojamientos reducidos y mal ventilados [...] y [por] la existencia de un pantano inmediato en cuyas aguas estancadas hay un foco de fermentación.”<sup>49</sup>

El grupo de profesionales que para ese entonces poblaba la ciudad estaba formado principalmente por abogados, médicos, notarios e ingenieros.<sup>50</sup> El grueso de la población se nutría de personas que realizaban trabajos artesanales y ejercían oficios básicos. En 1888, La Merced, uno de los barrios más importantes y céntricos, albergaba a 192 sirvientas, 61 sastres, 49 panaderas, 44 sirvientes, 21 zapateros, 28 pureras, 27 herreros, 26 labradores, 20 escribientes, 17 alfareros, 16 planchadoras, 14 plateros, 13 albañiles, 10 tejeros, siete talabarteros, se registraron también otros oficios de menor importancia numérica. El padrón de ocupaciones y oficios del mismo barrio señala que en 1888 existían 434 costureras; no es factible que tantas personas se dedicaran a esa actividad, es razonable inferir que muchas de esas mujeres realizaban una o más actividades secundarias o bien que esa era su ocupación complementaria.<sup>51</sup> “Las mujeres podían realizar trabajos en su domicilio, como el de planchadoras, lavanderas, dulceras y molenderas, aparte del oficio que aparecía registrado en los padrones”.<sup>52</sup> Vale la pena mencionar que varias de las mujeres de ese barrio se dedicaban a la producción de aguardiente, algunas incluso se aventuraban a distribuirlo en los pueblos

---

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p.18.

<sup>49</sup> Contreras Utrera, Julio, *Entre la insalubridad y la higiene. El abasto de agua en los principales centros urbanos de Chiapas, 1880-1942*, Tuxtla Gutiérrez, CONECULTA/BUAP/COCYTECH, 2011, p. 152.

<sup>50</sup> *Annuario Estadístico del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 193-206.

<sup>51</sup> Guzmán Coronado, *op. cit.*, pp. 29,30, 33 y 34.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 28.

indígenas.<sup>53</sup> Fue ese barrio el que concentró la producción del licor mencionado, mismo que aportó una buena parte de los ingresos municipales, tan sólo en 1892 contribuyó con el 25 % de las entradas totales.<sup>54</sup> Algunas mujeres más se dedicaban al servicio doméstico, existe evidencia de que muchas niñas de ocho años en adelante se ocupaban como sirvientas en las casas particulares.<sup>55</sup>

Desafortunadamente no contamos con información completa acerca de cómo eran las casas habitación de los sancristobalenses, pero gracias a un interesante trabajo sobre el barrio de La Merced<sup>56</sup> podemos darnos una idea del espacio en el que vivían algunos de los habitantes de ese barrio. Se trataba de construcciones de ladrillo, adobe o bajareque, todas estaban techadas con teja y las fachadas de las más lujosas tenían una cornisa. El valor de las casas más modestas variaba entre 200 y 600 pesos, pero las propiedades de algunos profesionales y gente acomodada podían llegar hasta los 3,200 pesos. Además, algunas personas pertenecientes a este último grupo social llegaron a poseer más de un bien inmueble. En un documento de 1901, citado en el trabajo en mención, se hace referencia a una casa, considerada como “muy reducida” que medía aproximadamente 20 metros de ancho.<sup>57</sup> Por lo visto, los parámetros de las dimensiones de una vivienda adecuada eran elevados, en ese sentido consideramos que la mayoría de casas, al menos las de ese barrio, eran bastante espaciales. No ocurría lo mismo en los barrios periféricos, en los cuales, como se apuntó más arriba, existían problemas de hacinamiento.

Ahora bien, acorde con los ideales modernizadores de los años 1880 a 1930 se llevó a cabo una renovación urbana:

Durante esos 50 años San Cristóbal intentó adoptar un semblante progresista. Para su renovación urbana recurrió al estilo neoclásico, impulsado por el arquitecto local Carlos Z. Flores. Sin embargo, se trataba de un neoclasicismo inspirado del célebre manual de Vignola que ya había sido abandonado desde hacía varias décadas en las grandes urbes del mundo moderno. Por otra parte, muchas casas de la élite lo adoptaron sólo como fachada: se conformaron con levantar una cornisa y un pretil para esconder el tradicional techo de tejas de dos aguas y crear así la ilusión de una azotea. Finalmente, era un estilo que no parecía responder a los sentimientos íntimos de los sancristobalenses. En efecto, el estilo dominante en el cementerio durante esos mismos años fue el neogótico.<sup>58</sup>

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, pp. 31 y 32.

<sup>54</sup> Contreras Utrera, *op. cit.*, p. 132.

<sup>55</sup> Guzmán Coronado, *op. cit.*, p. 29.

<sup>56</sup> *Ídem.*

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 21-24.

<sup>58</sup> Viqueira, “Cuando no florecen las ciudades...”, *Op. Cit.*, p. 80.

Así pues, las autoridades locales y estatales se preocuparon por embellecer el espacio urbano y hacerlo un lugar más higiénico y funcional. En ese tenor se procuró la construcción de banquetas y el empedrado de las calles. Algunos vecinos de clase acomodada contribuyeron con la aportación de materiales o con parte de los gastos de las obras, otras veces vendieron o cedieron parte de sus propiedades en las que se construyeron algunas vías de circulación, a cambio de recibir fracciones de terrenos ejidales.<sup>59</sup> Es notorio que los ideales de modernización en cuanto al espacio urbano se empezaban a filtrar entre el grueso de la población, en 1885 los habitantes del barrio de Santa Lucía solicitaron al ayuntamiento que abriera una calle que facilitara su tránsito. Por otro lado, la mayoría de los habitantes de la ciudad contribuyeron a sembrar árboles a los lados de la nueva calzada que conducía al cementerio municipal<sup>60</sup> y “en la calle principal de la sección de San Ramón, se hicieron por varios vecinos del propio barrio setecientos ochenta y cinco metros de empedrado”.<sup>61</sup>

San Cristóbal no se quedó a la zaga de Comitán en la construcción de parques, paseos y jardines. En 1898 se erigió un jardín en el patio del palacio municipal y un año más tarde se construyeron en el parque Benito Juárez varios camellones para sembrar flores.<sup>62</sup> Al parecer no sólo el centro fue objeto de atención en este sentido, las plazas de otros barrios también fueron embellecidas con árboles y plantas. En la alameda de Cuxtitali se plantaron varios árboles y la plaza de Santa Lucía fue resguardada con alambre.<sup>63</sup>

La construcción de un palacio de poderes también fue motivo de interés; en 1883 el gobernador del estado informó que había hecho un contrato con Luis Cancino para que se encargara de su construcción, pues hasta ese momento la capital del estado no contaba con un edificio de ese tipo desde 1863, fecha en que fue incendiado por “los invasores que más tarde se apegaron a la intervención francesa”.<sup>64</sup> Para 1898 esa edificación había sufrido serias modificaciones

La jefatura, con el fin de colocar el mercado en el interior del palacio, para lo que se obtuvo la autorización respectiva del superior gobierno, reconstruyó, haciéndose casi todo nuevo el cuadro del mismo palacio, se levantaron las paredes a plomo, coronándose con cornisa de material y se repellaron y pintaron, se abrieron tres grandes portadas con

---

<sup>59</sup> Contreras, *op. cit.*, pp. 33 y 34.

<sup>60</sup> *Periódico oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 19 de julio de 1899.

<sup>61</sup> *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 5 de junio de 1900.

<sup>62</sup> Contreras, *op. cit.*, p. 42.

<sup>63</sup> *Periódico Oficial*, 19 de julio de 1899.

<sup>64</sup> *Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas, presentada al XIII Congreso por el Gobernador Constitucional del Estado, Coronel Miguel Utrilla*, en Fenner, *op. cit.*, p. 69.

sus respectivas cornisas, terminando la fachada en un triángulo con sus asta banderas y se pusieron las puertas de madera de pino, pintadas al óleo.<sup>65</sup>

Además, se construyeron nuevas piezas del mismo estilo y se dejó listo el terreno para la erección del mercado.<sup>66</sup>

Por otro lado, hubo un esfuerzo por introducir alumbrado eléctrico en la ciudad, sin embargo éste únicamente llegó a las principales plazas y calles. Los beneficiados fueron los vecinos más prominentes, la mayor parte de la población continuó utilizando lámparas de petróleo. También se hizo lo suyo respecto a las comunicaciones. Se trataron de mantener en buenas condiciones los caminos que conectaban a la ciudad con otras poblaciones y se construyó una red telefónica que conectaba esa ciudad con San Felipe Ecatepec.<sup>67</sup>

En materia de salubridad pública, las autoridades trataron de mantener en óptimas condiciones el panteón municipal, se construyó un rastro y se realizaron campañas de vacunación, en el año 1909 se aplicaron en todo el departamento de Las Casas 1282 vacunas. Pese a ello, los problemas de insalubridad continuaron, especialmente en lo concerniente al abasto de agua, pues ésta era conducida desde los manantiales hasta el centro de la ciudad por medio de acueductos a cielo abierto, lo que la hacía susceptible de contaminación. A pesar de que el ayuntamiento de la ciudad intentó modernizar este rubro por medio de la introducción de tubería metálica, en 1910 el agua todavía era conducida desde los manantiales hasta las fuentes públicas a través de atarjeas de barro.<sup>68</sup> Es muy probable que esa situación provocara algunas enfermedades, principalmente intestinales, que cobraron varias víctimas. En 1909 murieron en la ciudad 55 personas por parásitos intestinales, 17 mayores de 2 años y 4 menores de esa edad por diarrea y enteritis y 6 por disentería; igualmente se presentaron defunciones por afecciones relacionadas con las vías respiratorias: 80 por neumonía, 14 por tuberculosis de los pulmones y 12 por bronquitis aguda,<sup>69</sup> acaso esto se debió al clima frío de la región<sup>70</sup> y a la falta de atención médica. La situación empeoró al siguiente año, cuando una epidemia de viruela atacó los departamentos de Las Casas, Palenque y Simojovel. Para ese año el gobierno del estado aún no se hacía completamente cargo del hospital de la ciudad,

---

<sup>65</sup> *Periódico oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 1898.

<sup>66</sup> *Ídem*.

<sup>67</sup> Contreras Utrera, *op. cit.*, pp. 46-48.

<sup>68</sup> Contreras Utrera, *op. cit.*, pp. 57 y 123.

<sup>69</sup> *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, 1909, Número 2, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1911, pp. 39-42.

<sup>70</sup> La ciudad de San Cristóbal se encuentra a una altitud de 2,120 metros sobre el nivel del mar.

únicamente contribuía con una subvención, pero en éste continuaba a cargo de una junta particular.<sup>71</sup>

Otro de los factores que contribuyó al problema sanitario fue la falta de una red de drenaje; en 1910 sólo una parte de la ciudad contaba con atarjeas para conducir los desechos a un río, mientras tanto, la mayoría de la población hacía sus necesidades fisiológicas en fosas sépticas sin desagüe.

Con base en lo anterior podemos afirmar que San Cristóbal funcionó como el centro político y económico de la región. Era el centro poblacional más importante de los Altos de Chiapas, en donde se llevaban a cabo las principales actividades administrativas y comerciales. Su desarrollo urbanístico a finales del siglo XIX y principios del XX fue sobresaliente, aunque no estuvo exenta de los problemas de insalubridad, pobreza y falta de servicios que caracterizaron a otras ciudades mexicanas y chiapanecas en el mismo periodo.

Durante esos años las autoridades impulsaron la educación primaria, sin embargo una constante fue la falta de recursos públicos para sostener adecuadamente ese rubro. La institución escolar aún no arraigaba completamente en la sociedad; buena parte de la población, principalmente de las clases populares, no asimilaban completamente los ideales educativos que pretendían imponer las autoridades. Aun así, el proceso de consolidación de la educación primaria en San Cristóbal de Las Casas había iniciado. Las condiciones de esa ciudad propiciaron que la demanda de la instrucción elemental creciera, pues así lo requerían muchas de las actividades que en ella se realizaban. Los índices de alfabetismo en esa ciudad eran los más elevados de la región; 4,452 personas sabían leer y escribir mientras que en el resto del departamento apenas había 1,006 letrados (ver cuadro 2).<sup>72</sup>

## **Tuxtla**

Tuxtla inició durante la colonia como un pequeño poblado de la etnia zoque, pero paulatinamente se convirtió en un centro comercial de gran importancia. En el siglo XIX varios terratenientes y ganaderos se vieron atraídos por las tierras fértiles de la Depresión Central o Tierras Bajas, donde se localiza Tuxtla, y se consolidaron como el grupo dominante

---

<sup>71</sup> *Informe rendido por el Gobernador del Estado C. Ramón Rabasa...*, *op. cit.*, pp. 7 y 8.

<sup>72</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 19, 21.

de esa región.<sup>73</sup> Los finqueros se identificaron con la corriente liberal y entraron en disputa con las élites de San Cristóbal; los tuxtlecos buscaban, principalmente, acceder a la fuerza de trabajo de los indígenas de los Altos, para ello había que eliminar el control que sobre ellos ejercían los sancristobalenses.

Con Tuxtla Gutiérrez a la cabeza de los poderes estatales, a partir de 1892, el proyecto modernizador de Emilio Rabasa se desarrolló con mayor facilidad, pues los conservadores de San Cristóbal perdieron fuerza con el traslado de los poderes políticos. Así pues, uno de los objetivos de Rabasa fue disminuir la influencia de los sancristobalenses, en ese sentido suprimió la enseñanza profesional en el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, el cual funcionaba en la ciudad de San Cristóbal y era el único centro de estudios superiores en el estado. A partir de ese momento el papel desempeñado por ese importante centro de cultura pasó a segundo plano. Con esa medida la influencia de las élites alteñas quedó aún más disminuida.

Mientras tanto, en Tuxtla se creó la Escuela Industrial Militar en la que, además de la instrucción elemental, se ofrecían los talleres de zapatería, talabartería, corte y sastrería, carpintería, imprenta, telegrafía y música. A más de esto, se estableció una escuela preparatoria.<sup>74</sup>

Ahora bien, durante el siglo XIX Tuxtla fue la sede del departamento del mismo nombre, como tal era el centro donde se concentraba el poder político y económico de la élite de las Tierras Bajas. Gracias a la feracidad de sus tierras, y al empeño de las autoridades del estado, la agricultura comercial de esa región tuvo un auge sin precedentes. Las haciendas y fincas de Tuxtla Gutiérrez, Ocozocoautla, Berriozábal, San Fernando, Cintalapa y Suchiapa produjeron cantidades significativas de henequén, café, azúcar, añil, estampados y pieles, ya fuera para el comercio interno o para la exportación hacia Estados Unidos y Europa. Así pues, en Tuxtla Gutiérrez se establecieron importantes casas dedicadas a la exportación y pronto se convirtió en una de las principales plazas comerciales de la entidad.<sup>75</sup>

A principios del siglo XX esa ciudad continuó a la cabeza del departamento y era evidente que concentraba a una buena parte de la población total del mismo; para el año de 1910 tenía 12,135 habitantes, frente a los 28,132 que reunía en total el resto de poblaciones del

---

<sup>73</sup> Viqueira, Juan Pedro, *Encrucijadas chiapanecas...*, *Op. Cit.*, p. 270.

<sup>74</sup> Gordillo Ballinas, Fernando, *La modernización educativa en Chiapas, 1888-1910: un estudio sobre la enseñanza primaria pública*, UNACH, Tesis de licenciatura, 2011, p. 53.

<sup>75</sup> Domínguez Decelis, *op. cit.*, pp. 27-29.

departamento, a saber: Ocozocoautla, San Fernando, Suchiapa, Berriozábal, Terán, Cintalapa y Jiquipilas.<sup>76</sup> En 1908 se produjeron en todo el departamento cantidades importantes de maíz, azúcar, café, ixtle, piloncillo y aguardiente de caña. Esa producción dinamizó la economía de la ciudad, la cual albergaba a un buen número de comercios y centros de servicios. No obstante, la fabricación de artículos de uso cotidiano se realizaba aún en talleres y pequeños centros de producción, la industrialización se encontraba todavía muy lejos de desarrollarse.

En 1908 Tuxtla reunía a 29 de las 41 carpinterías de todo el departamento, 12 de las 14 herrerías, 13 de las 18 zapaterías, 15 de las 32 panaderías, 14 de las 34 fábricas de jabón, 15 de las 24 tejerías, 11 de las 22 sastrerías, ocho de las 23 fábricas de velas y cinco de las siete talabarterías. A más de una fábrica de cigarros, dos relojerías, una fábrica de hielo y una fábrica de sodas. Diariamente acudía a esa ciudad un nutrido grupo de personas foráneas por motivos administrativos o comerciales. Los que tenían necesidad de permanecer por cierto tiempo podían pernoctar en uno de los dos hoteles, comer en una de las tres fondas o el mesón, incluso podían elegir distraerse en siete cafés, ocho billares o 44 cantinas.<sup>77</sup>

Desafortunadamente no contamos con información exacta sobre las actividades laborales de los tuxtlecos en ese periodo, aunque existe un padrón de la población de todo el departamento según sus ocupaciones en 1910. De acuerdo con ese documento existían 1,285 agricultores y 6,442 peones de campo, los cuales, probablemente, se distribuían en las fincas y haciendas de toda la región, mientras que en la zona urbana de Tuxtla se concentraba la mayoría de pequeños productores de artículos básicos y proveedores de servicios.<sup>78</sup> De esta manera, podemos inferir que la ciudad albergaba a un buen número de los albañiles, obreros, carpinteros, cigarreros, lavaderos y planchadores, talabarteros, tejedores, tortilleras, plateros, panaderos, dulceros, matanceros y sastres.

Seguramente la totalidad o buena parte de los 155 funcionarios y empleados de los gobiernos federal y del estado registrados en ese padrón laboraran en Tuxtla, en la cual también residían casi todos los profesionales del departamento: 19 abogados, 10 notarios, seis médicos y tres ingenieros; de las ocho profesoras con título solamente una residía fuera de la cabecera, lo mismo que en el caso de los ocho profesores titulados.<sup>79</sup>

---

<sup>76</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 3-5.

<sup>77</sup> *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, Número 1, 1908, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1909, p. 144.

<sup>78</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 13-18.

<sup>79</sup> *Ibid.*, pp. 193-208.

Por otro lado, en consonancia con los ideales de modernización e higiene de la época se realizaron importantes obras de urbanización, máxime cuando se trataba de la capital chiapaneca. De esta manera se llevaron a cabo importantes proyectos de mejoramiento urbano durante los años que van de 1892 hasta principios de la Revolución.<sup>80</sup> En primer lugar, la jefatura política y el gobierno del estado, pero sobre todo el ayuntamiento municipal, procuraron el empedrado de diversas calles y la construcción de banquetas. Pese a la escasez de recursos económicos, la corporación municipal reportó importantes avances en este rubro desde 1898. A partir de ese año se realizaron informes acerca de la pavimentación de nuevas calles, o bien de la reparación de algunas que ya se encontraban en malas condiciones. Por ejemplo, en 1909 el cabildo ordenó la pavimentación de 275 metros de la calle Madariaga y la reparación del empedrado de dos avenidas y otra vía más, asimismo se embanquetaron 22 metros sobre la avenida México. En 1911 el ayuntamiento contó con el apoyo del jefe político para para la construcción de más de 418 metros de banqueta y 758 metros de empedrado de 6 calles.

Es preciso señalar que en Tuxtla, como en el resto de las ciudades tratadas en el presente trabajo, los habitantes mostraron su interés por la realización de las obras de urbanización; para el año 1909 el ayuntamiento informó que los vecinos de la avenida México habían contribuido con 550 carretas de piedra y con algunos gastos de la mano de obra para el empedrado de 280 metros de largo por 9 de ancho. Los vecinos de algunas otras calles siguieron el ejemplo. Para ésta y otras obras, las autoridades se sirvieron de la mano de obra de los presos; es posible que sin ese factor a su favor, los avances materiales hubieran sido más limitados debido a la constante escasez de fondos municipales.<sup>81</sup> El barrio “Colón” se encontraba separado del resto de la ciudad por el río Sabinal y en tiempo de lluvias se interrumpía totalmente la comunicación, motivo por el cual se construyó “un puente de mampostería y bóveda, de 12 metros de luz por 6 de altura”, en este caso los vecinos contribuyeron con algunos materiales, mientras que el costo fue cubierto por el ayuntamiento.<sup>82</sup> Más adelante veremos cómo esta actitud de la población se observaría tiempo después en el ramo educativo, es decir, paulatinamente amplios sectores de la sociedad aceptaron a la institución escolar como algo útil en su vida diaria.

---

<sup>80</sup> Viqueira, “Cuando no florecen las ciudades...”, *op. cit.*, p. 101.

<sup>81</sup> Domínguez Decelis, *op. cit.*, pp. 33-39.

<sup>82</sup> *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 26 de julio de 1899.



El mercado público fue otro de los objetos de interés por parte de las autoridades. Éstas se preocuparon por regular las actividades mercantiles de alimentos, por lo que había que construir un espacio funcional e higiénico. Con esa finalidad se construyó un edificio, inaugurado en 1892, pero debido a su rápido deterioro fue necesario demolerlo en 1898 para edificar uno nuevo.<sup>83</sup> El jefe político del departamento informó un año después que los avances de la construcción del local eran significativos:

Continuando las obras de construcción en el mercado público de esta ciudad, se construyó la de nueve piezas de adobe y ladrillo, midiendo cada una de ellas cuatro metros de fondo por tres metros cuarenta y cinco centímetros de ancho, y cuentan con un corredor pavimentado de ladrillo y techado de zinc. De estas nueve piezas, dos están ocupadas por una tienda y las restantes por los expendedores de carne, dotada cada una de ellas de mostrador forrado de zinc, puertas de seguridad, rejas de madera, emberjados de alambre, ganchos para suspender las carnes y demás útiles necesarios.<sup>84</sup>

En ese mismo sentido se proyectó la construcción de un rastro municipal; por un lado se pretendía obtener mayores ingresos a través de los impuestos que generaba la matanza de ganado, y también tenía el objetivo de evitar problemas higiénicos derivados de esa actividad.<sup>85</sup>

Los parques no podían ser ajenos a la tendencia urbanística en Tuxtla Gutiérrez. Para el año 1909 se tiene noticia de que en el parque municipal se construyeron varias calzadas, se repararon dos puentes, se instalaron 22 bancas nuevas y se sustituyeron la antigua cerca y la puerta. Para ese entonces existían otros dos parques, el central y el Pimentel, en este último también se realizaron algunas obras y en los tres se procuró instalar la vigilancia adecuada.<sup>86</sup>

En 1887 la ciudad no contaba con un cementerio adecuado, pero existían tres sitios destinados a las inhumaciones, uno de ellos se encontraba próximo a la población. Seis años después la situación había cambiado, el ayuntamiento informó sobre la existencia de un panteón ubicado al este de la ciudad, a partir de ese año se realizaron trabajos para procurar la higiene y el adorno del lugar.<sup>87</sup>

El sustituir el alumbrado de petróleo por el eléctrico fue visto como otro signo más de modernización y progreso. En Tuxtla Gutiérrez se concesionó a la compañía Luz y Fuerza de Tuxtla para que brindara el servicio, de esta forma los principales puntos de la ciudad fueron iluminados con faroles. A la vez, se creó una red telefónica que enlazó la ciudad con distintos

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>84</sup> *Periódico Oficial*, 26 de julio de 1899.

<sup>85</sup> Domínguez Decelis, *op. cit.*, p.45.

<sup>86</sup> *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 2 de septiembre de 1909.

<sup>87</sup> Domínguez Decelis, *op. cit.*, pp. 48, 49.

puntos de la entidad.<sup>88</sup> El alumbrado eléctrico se convertiría más adelante en una gran ayuda para el buen funcionamiento de las escuelas nocturnas de esta y de otras ciudades de la entidad.

Paradójicamente, aunque uno de los principales propósitos de los gobiernos estatales y municipales era mejorar las condiciones sanitarias de las poblaciones, al parecer el cuidado de los hospitales quedó un tanto relegado, al menos en los informes de los gobernadores y de los jefes políticos no se nota un interés muy marcado por ese ramo, en comparación con el de mejoras materiales. Más aún, los hospitales de Comitán y San Cristóbal no eran sostenidos ni vigilados directamente por el gobierno del estado, sino por juntas particulares. En tanto, el Hospital General de Tuxtla Gutiérrez se sujetó a la vigilancia del gobierno del estado en 1902, ese mismo año se pidieron útiles y medicamentos de París para el establecimiento de una botica propia.<sup>89</sup> Para el año 1913 ese nosocomio funcionaba adecuadamente, el gobernador Pimentel informó que de julio de 1912 a junio del siguiente año se habían atendido a 530 pacientes, ente hombres mujeres y niños, de los cuales solamente fallecieron 37. Al respecto Pimentel afirmó que la mayoría de enfermos que acudían al hospital eran sumamente pobres, por ese motivo no seguían el tratamiento adecuado y su padecimiento adquiría un carácter crónico. Es de llamar la atención que en esos años ya se realizaban algunas intervenciones quirúrgicas:

Se practicaron varias operaciones: una uretrotomía interna, una fimosis, una abertura de absceso hepático, una extirpación de ganglios inguinales, una extirpación de glándulas de Bartolin, extracción de esquirlas de la tibia por fractura de la pierna y varias operaciones de pequeña cirugía.<sup>90</sup>

La insalubridad fue un fenómeno constante durante ese periodo. Era común que en las calles hubiera baches que provocaban encharcamientos y se convertían en focos de infección.<sup>91</sup> Por otra parte, el servicio de agua potable era precario a pesar de los trabajos de las autoridades por establecer un sistema de abastecimiento; en realidad el acueducto que llevaba el agua desde los manantiales a la fuente pública transportaba también lodo y otros desechos orgánicos.<sup>92</sup> Aunado a ello los surtidores del vital líquido fueron utilizados por la población para realizar algunas actividades domésticas como lavar ropa y trastes o bañarse, también llegaron a servir

---

<sup>88</sup> Contreras Utrera, *op. cit.*, pp. 45, 46, 47.

<sup>89</sup> *Informe rendido por el C. Gobernador del Estado ante la XXII Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1902, y contestación dada por el C. Presidente del H. Congreso*, en Fenner, *op. cit.*, p. 5.

<sup>90</sup> *Informe rendido por el C. Gobernador Interino del Estado, Gral. Bernardo A. Z. Palafax, ante la XXVIII Legislatura del mismo el día 16 de septiembre de 1913*, en Fenner, *op. cit.*, pp. 12, 13.

<sup>91</sup> Domínguez Decelis, *op. cit.*, p. 39.

<sup>92</sup> Contreras, *op. cit.*, p. 124.

como abrevaderos de animales.<sup>93</sup> No es casualidad entonces que muchas personas enfermaran de afecciones del aparato digestivo. En 1909 la principal causa de muerte en Tuxtla Gutiérrez fue la disentería, enfermedad que cobró 41 víctimas, además, 28 personas mayores de 2 años y 16 menores murieron por diarrea y enteritis. Otras causas importantes de muertes fueron: tuberculosis de los pulmones, encefalitis y fiebre intermitente.<sup>94</sup>

Por lo visto, los habitantes de Tuxtla Gutiérrez sufrieron de mayores problemas provocados por la insuficiencia de servicios públicos que los que se vivieron en las ciudades mencionadas anteriormente, especialmente en lo que respecta a la salud. La falta de recursos impidió un rápido avance en el mejoramiento de las condiciones higiénicas, mismas que se veían agravadas con el clima extremadamente caluroso de la región. Hay que recordar también que hasta 1892, año en que se convirtió en capital del estado, las autoridades estatales no habían emprendido obras públicas importantes en la ciudad, así que a finales del siglo XIX y principios del XX las mejoras materiales apenas iniciaban.

Seguramente la situación de insalubridad y las condiciones climatológicas fueron otros de los factores influyeron de manera negativa en el desarrollo de las labores educativas, sin embargo, la dinámica económica y comercial de esa población favoreció a que la institución educativa cobrara cada vez mayor importancia, pues permitía mayores oportunidades de empleo. Es importante señalar que a diferencia de las ciudades estudiadas anteriormente, Tuxtla Gutiérrez no concentró de manera tan marcada a la población alfabetizada de su departamento. Seguramente el proceso de ladinización que se vivió en esa región favoreció a la alfabetización en varias localidades (ver cuadro 2).

## **Tapachula**

La región de la costa chiapaneca, denominada Soconusco desde el periodo colonial, y cuyo centro urbano central es Tapachula, constituye un caso muy particular en la historia de la entidad. Posterior a la Independencia, el naciente estado de Chiapas se enfrentó a un dilema: tenía la oportunidad de integrarse a la incipiente república centroamericana o formar parte de la mexicana. Esto dio lugar a diversos debates y opiniones encontradas entre los grupos de

---

<sup>93</sup> *Ibid.*, pp. 126, 127.

<sup>94</sup> *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, 1909, Número 2, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1911, pp. 39-42.

poder, en tanto la Provincia de las Chiapas, de marzo de 1823 a septiembre de 1824, se mantuvo independiente.<sup>95</sup> Finalmente, la decisión se inclinó por la anexión a México, sin embargo, desde ese entonces el Soconusco mostró su tendencia a la autonomía de decisiones y su identificación política y económica con Centroamérica, particularmente con Guatemala; en 1824 logró su unión con la República Federal Centroamericana, a partir de ese momento y durante buena parte del siglo XIX sería territorio en disputa por los gobiernos guatemaltecos y mexicanos hasta el arreglo de límites entre los dos países en 1882.<sup>96</sup> No obstante, hasta tiempos recientes esa región, incluyendo la ciudad de Tapachula, ha mostrado una mayor inclinación económica y cultural con Guatemala que con Chiapas.

El régimen de Porfirio Díaz proporcionó a diversos empresarios, principalmente extranjeros, todas las facilidades para que invirtieran en México, además impulsó una política de atracción de inmigrantes europeos para que contribuyeran al progreso cultural y material del país. Como consecuencia, durante el Porfiriato se vio una creciente inversión extranjera en ciertos rubros. Varios empresarios de origen alemán se interesaron por establecer fincas cafetaleras en la fértil región costeña de Chiapas con bastante éxito.

Ese hecho dinamizó no sólo la economía del Soconusco, sino la de todo Chiapas. Tapachula pasó de ser un pequeño pueblo de indios en la Colonia a la ciudad más importante del estado a mediados del siglo XX.<sup>97</sup>

Otros empresarios optaron por el establecimiento de plantaciones productoras de hule y plátano. El primer producto no tuvo mayor trascendencia, aunque el segundo tuvo mayor éxito. De esta manera Tapachula se convirtió en el principal centro urbano de la región, aunque a finales del siglo XIX estaba lejos de ser una ciudad en el sentido estricto, en realidad era “un simple centro de abastecimiento de insumos para el campo y de bienes de consumo para el Soconusco”. La mayoría de soconusquenses habitaba en el campo y la vida social de la élite se desarrollaba en sus fincas y haciendas, únicamente se visitaba Tapachula con la finalidad de efectuar compras, emprender algún viaje, tramitar algún préstamo o asistir a algún entierro.<sup>98</sup>

Aun así, la concentración poblacional en ese centro, sede de la jefatura política del departamento de Soconusco, era significativa. Según el censo de 1910 contaba con 21,672

---

<sup>95</sup> Gutiérrez, Sergio Nicolás, *op. cit.*, p. 207.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 208.

<sup>97</sup> Viqueira, Juan Pedro, “Cuando no florecen las ciudades...”, *op. cit.*, p. 84.

<sup>98</sup> *Ibid.*, pp. 87-90.

habitantes, mientras que la segunda población importante en términos numéricos era Tuxtla Chico, con apenas 6,891 habitantes.<sup>99</sup> La notoria importancia comercial en el departamento influyó en el desarrollo de la vida urbana de Tapachula. En 1908 se produjeron en el departamento 9,200 toneladas de café, además de cantidades importantes de caucho, maíz, aguardiente, cacao y caña de azúcar.

Una cantidad abrumadora de soconusquenses laboraban en fincas, haciendas y ranchos. De acuerdo con el censo de población de 1910 existían en todo el departamento 15,875 peones de campo o jornaleros y 759 agricultores. En comparación con ese número, eran pocas las personas que se dedicaban a otros oficios y profesiones; se registraron 657 comerciantes, 353 carpinteros, 346 costureras, 235, sirvientes, 171 lavaderos y planchadores, 100 empleados de gobierno, 95 sastres y otros de menor importancia numérica como tablajeros, zapateros, peluqueros, dulceros, modistas y panaderos.<sup>100</sup> Es factible que la mayoría de estos últimos quehaceres se concentraran en la zona urbana de Tapachula, dado que varios de ellos requerían de cierta especialización que difícilmente hubiera sido posible en el campo. Aunque es pertinente aclarar que en el departamento existían otros poblados que no eran de carácter netamente rural, sino que dada su concentración humana también pudieron proveer de algunos servicios a la región. Evidentemente la ciudad albergaba a los pocos profesionales existentes en el departamento, en ella residían 10 abogados, cinco médicos, dos profesoras tituladas, un profesor titulado, seis notarios, un cirujano dentista, dos farmacéuticos y 11 ingenieros.<sup>101</sup>

El consumo de carne es otro de los indicios que nos muestra la importancia económica que alcanzó Tapachula a principios del siglo XX. Durante el año 1908 la carne de res tuvo una demanda de 372.24 toneladas, equivalente al 42.51 % del total consumido en el departamento, y la carne de ganado porcino de 151.7 toneladas, que equivalen al 57 % del total en el departamento. Cantidades nada despreciables si se toma en cuenta que la población del resto del departamento casi doblaba a la de esta ciudad con 21,923 habitantes.<sup>102</sup>

En Tapachula se encontraba la mayor parte de comercios, talleres y otros establecimientos de servicios, pero también hubo algunos de ellos en otras poblaciones. En 1908 las principales industrias registradas fueron 27 panaderías, 20 carpinterías, 16 sastrerías,

---

<sup>99</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 3-5.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, pp. 13-18.

<sup>101</sup> *Annuario Estadístico del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 251-269.

<sup>102</sup> *Annuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, Número 1, 1908, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1909, pp. 150, 151.

ocho peluquerías, ocho fábricas de dulces, siete fábricas de jabón, dos aserraderos, una imprenta, entre otras. En cuanto a los establecimientos comerciales se reportaron 89 tiendas mixtas, 69 cantinas, ocho hoteles, varios expendios de alimentos, algunas fondas y algunas agencias de cerveza, de petróleo y de máquinas de coser.

Si bien es cierto que para ese periodo Tapachula no gozaba de las comodidades y servicios propios de una ciudad moderna, lo anteriormente descrito parece indicar que al menos se había convertido en el principal centro administrativo y de servicios de la región del Soconusco. Como tal, las autoridades procuraron su modernización urbanística, en ese sentido se llevaron a cabo obras similares a las realizadas en las ciudades antes descritas: construcción de calles, erección de edificios públicos, embellecimiento de paseos, parques y jardines, y la introducción de alumbrado público con base en electricidad. Para los proyectos de pavimentación de las calles, como el de la construcción de la calzada que se dirigía a la estación del Ferrocarril Panamericano, las autoridades de Tapachula, en consonancia con las políticas del resto de las ciudades chiapanecas, hicieron uso de la mano de obra de los reos, dada la situación económica precaria del ayuntamiento.<sup>103</sup> En el sentido de mejorar la higiene y controlar las actividades comerciales locales el jefe político del departamento del Soconusco informó, en 1887, el inicio de los trabajos de construcción de un mercado público en la plaza principal de la ciudad

Hecha por particulares de la misma, según concesión que el ayuntamiento les hizo por ocho años, habiendo quedado contruidos de madera y teja, dos cajones que miden diez varas de largo por nueve de ancho, con sus correspondientes corredores.<sup>104</sup>

Se cuidó que los parques y jardines estuvieran en buenas condiciones; en 1897 se repintaron los asientos y el kiosco del parque principal de la ciudad, denominado “Porfirio Díaz”, además “quedaron arregladas sus calles y prados y se repararon sus estanques”.<sup>105</sup> El alumbrado público no podía dejarse de lado y ese mismo año la jefatura política reportó, entre sus logros, el aumento de faroles que muy probablemente utilizaban petróleo, en realidad el alumbrado eléctrico llegó hasta 1908, año en que fue inaugurada una planta de la compañía Luz y Fuerza Motriz.<sup>106</sup>

---

<sup>103</sup> Contreras, *op. cit.*, p. 32

<sup>104</sup> *Periódico Oficial*, San Cristóbal Las Casas, 28 de octubre de 1887.

<sup>105</sup> *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 10 de febrero de 1898.

<sup>106</sup> *Informe rendido por el C. Gobernador del Estado Ramón Rabasa, ante la XXV Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1908, y contestación del C. Presidente del Congreso, Dr. Andrés Contreras*, en Fenner, *op. cit.*, p. 180.

Por otro lado, se trató de mejorar la infraestructura hidráulica de la ciudad; en 1899 se construyó una fuente pública en el barrio de San Sebastián y otra en el barrio de San Juan, para las que se utilizaron 860 y 300 metros de tubería metálica, respectivamente.<sup>107</sup> Pese a esos esfuerzos, Tapachula se encontraba en una situación geográfica desventajosa, ubicada en la costa del Pacífico, carecía de manantiales próximos. De esa manera, la población se proveía del vital líquido en el río Coatancito, lo que era un serio inconveniente en tiempo de seca, pues los niveles del agua bajaban considerablemente y los habitantes sufrían serios problemas de escasez.<sup>108</sup> Es factible sugerir que esta ciudad sufrió de los problemas de contaminación del agua que caracterizaron a los centros de población antes descritos. Esa situación contribuyó a generalizar la insalubridad, conjetura que se ve reforzada por un padrón de fallecimientos durante el año 1909, en él se puede notar claramente que las principales causas de muerte fueron afecciones intestinales; en primer lugar se registraron 101 defunciones provocadas por parásitos seguidas por las que causó la disentería, la cual cobró 76 vidas ese año.<sup>109</sup>

Esa ciudad costera compartió con Tuxtla Gutiérrez los problemas de salud, algunas veces provocados y otras más agravados por el clima en extremo caluroso y por el desabasto de agua potable. Sin duda alguna esa situación afectó el desarrollo de la vida escolar, pero la bonanza económica y las posibilidades de movilidad social permitieron que las escuelas arraigaran paulatinamente en la sociedad tapachulteca.

Es muy probable que la falta de población indígena en esa región facilitara la alfabetización de la población, en contraste con lo que ocurría en los Altos de Chiapas y en los Llanos de Comitán, en donde la mayoría de los habitantes hablaba una lengua indígena. Muestra de ello es que las personas que sabían leer y escribir no se concentraron únicamente en la cabecera departamental, sino que se distribuyeron por todo el departamento. La ciudad de Tapachula contaba con 1,753 alfabetizados, mientras que en el resto del departamento existían 4,707 (ver cuadro 2).<sup>110</sup>

Según el censo de 1910 la ciudad más poblada era Tapachula seguida por Comitán, a continuación se encontraba San Cristóbal y por último Tuxtla Gutiérrez, pero la importancia poblacional no coincidía con los índices de alfabetización, ese mismo año San Cristóbal era el

---

<sup>107</sup> *Periódico Oficial*, 5 de agosto de 1899.

<sup>108</sup> Contreras, *op. cit.*, p. 49.

<sup>109</sup> *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, 1909, Número 2, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1911, pp. 39-42.

<sup>110</sup> *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas...*, *op. cit.*, pp. 19, 21.

centro con mayor número de personas que sabían leer y escribir, en segundo lugar se encontraba Comitán seguida por Tuxtla Gutiérrez y en último lugar estaba Tapachula.

Cuadro 1. Estadística demográfica de los departamentos de Comitán, Las Casas, Tuxtla y Soconusco según el censo de 1910.

DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Comitán	Comitán	20,044
Comitán	Zapaluta	9,732
Comitán	Las Margaritas	8,413
Comitán	Pinola	4,531
Comitán	Chicomuselo	2,878
Comitán	La Independencia	2,759
Comitán	Socoltenango	2,474
Total		50,831
Las Casas	San Cristóbal Las Casas	16,848
Las Casas	Chamula	14,714
Las Casas	Zinacantán	2,556
Las Casas	San Andrés	2,528
Las Casas	San Miguel Mitontic	1,000
Las Casas	Magdalena	1,291
Las Casas	Santa Marta	568
Las Casas	San Pedro Chenalhó	3,233
Las Casas	Santiago	434
Las Casas	Teopisca	2,372
Las Casas	Amatenango	1,404
Las Casas	Nuevo León	466
Las Casas	Tenejapa	6,089
Las Casas	Huixtán	3,777
Las Casas	Chanal	1,773
Las Casas	San Lucas	1,208
Las Casas	San Felipe Ecatepec	808



Total		61,069
Tuxtla	Tuxtla Gutiérrez	12,135
Tuxtla	Suchiapa	2,251
Tuxtla	San Fernando	3,392
Tuxtla	Berriozabal	2,243
Tuxtla	Terán	1,617
Tuxtla	Ocozocoautla	5,507
Tuxtla	Cintalapa	8,825
Tuxtla	Jiquipilas	4,297
Total		40,267
Soconusco	Tapachula	21,672
Soconusco	Tuxtla Chico	6,891
Soconusco	Cacahoatán	4,475
Soconusco	Unión Juárez	2,560
Soconusco	Mazatán	1,753
Soconusco	Metapa	702
Soconusco	Frontera Díaz	1,818
Soconusco	Huehuetán	2,835
Soconusco	Huixtla	1,613
Soconusco	Escuintla	4,949
Soconusco	Pueblo Nuevo	1,439
Soconusco	Acacoyahua	757
Soconusco	Acapetahua	375
Soconusco	Tuzantán	2,617
Soconusco	San Felipe Tizapa	235
Total		54,691

Datos extraídos del *Censo y División Territorial del Estado de Chiapas, verificados el domingo 27 de octubre de 1910 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística de la República; concentrados por una oficina especial dirigida por el Ciudadano J. Abel Cruz, como Jefe de la Sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno; y mandados publicar por el Gobernador Constitucional del Estado señor don Flavio Guillén, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Estado dirigida por Félix Santaella, 1912, pp. 3-5.*

Cuadro 2. Índices de escolaridad de los departamentos de Comitán, Las Casas, Tuxtla, Soconusco y de sus respectivas cabeceras departamentales en 1910.

DEPARTAMENTO DE COMITÁN				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
5,924	97	25,021	19,789	50,831
CIUDAD DE COMITÁN				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
3,505	65	3,583	2,755	9,908
DEPARTAMENTO DE LAS CASAS				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
5,458	11	34,506	21,094	61,094
CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
4,452	11	4,987	4,295	13,715
DEPARTAMENTO DE TUXTLA				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
7,298	20	18,009	14,940	40,267
CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
3,499	6	3,855	2,879	10,239
DEPARTAMENTO DE SOCONUSCO				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
4,707	17	31,257	18,710	54,691
CIUDAD DE TAPACHULA				
Saben leer y escribir.	Saben sólo leer.	Adultos que no saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir por ser menores.	Total.
1,753		5,324	2,063	9,140

Datos extraídos del Censo y División Territorial del Estado de Chiapas, verificados el domingo 27 de octubre de 1910 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística de la República; concentrados por una oficina especial dirigida por el Ciudadano J. Abel Cruz, como Jefe de la Sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno; y mandados publicar por el

*Gobernador Constitucional del Estado señor don Flavio Guillén*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Estado dirigida por Félix Santaella, 1912, pp. 19, 21.<sup>111</sup>

---

<sup>111</sup> Al parecer, este cuadro incluye a todos los habitantes de las ciudades estudiadas, sin embargo, el total no coincide con los datos demográficos que arrojó el censo de 1910, es probable que no se hayan contabilizado a todos los habitantes o bien, las cifras del censo se inflaron por algún error. De esa manera, el lector encontrará que los totales de los cuadros 1 y 2 no coinciden en los totales finales. Aun así, consideramos pertinente incluir la información de alfabetizados y no alfabetizados para dar brindar una idea del número de personas que sabían leer en cada centro de población.

## CAPÍTULO II. LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DE CHIAPAS HACIA FINALES DEL PORFIRIATO, 1908-1911.

### **La educación primaria durante el Porfiriato en México**

Desde los inicios del México independiente, los gobiernos vieron en la educación una de las principales herramientas para crear y sustentar al Estado nacional, la educación fue vista como un poderoso medio para influir en la población. No en vano las facciones que se disputaron el poder a lo largo del siglo XIX intentaron hacerse del control educativo. En ese sentido, en el año 1833 Valentín Gómez Farías, a cargo de la vicepresidencia de la República formuló una reforma de corte liberal en la que se contemplaba la laicización de la educación. Sin embargo, con el regreso de Santa Anna al poder la reforma de Farías se vino abajo.

La Constitución de 1857 no podía soslayar tan importante asunto, así pues, decretó los tres principios básicos de la educación moderna: gratuidad, laicidad y obligatoriedad. Una vez consolidado en el poder el bloque liberal en 1867, Juárez inició una importante reforma en el plano educativo, la cual se cristalizó en la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal. Aunque esta norma se limitaba era válida únicamente para el Distrito Federal y Territorios tuvieron un gran valor simbólico para las entidades federativas, pues muchas de ellas adoptaron el mismo modelo.<sup>1</sup> No obstante, pasaron varios años para que se consolidara un proyecto educativo sólido. Esto ocurrió hasta finales del siglo bajo el régimen de Porfirio Díaz, en el que gracias a la estabilidad política y económica que había alcanzado el país pudieron echarse a andar varias iniciativas importantes. Durante ese periodo se hicieron los primeros intentos por unificar la educación en todo el país. Se creía que un sistema de educación nacional podría solucionar los graves problemas a los que se enfrentaba la instrucción pública en las diferentes entidades federativas.

Según algunos autores, la política del régimen de Díaz en materia educativa siguió de cerca los planteamientos positivistas expuestos desde 1867 por Gabino Barreda en uno de sus discursos. Éste último abrevó del positivismo francés, cuyo máximo exponente, Augusto Comte, propuso que el desarrollo de las sociedades se encontraba determinado por tres etapas de evolución, de las cuales la última y más elevada sería guiada por la ciencia. Así pues, para

---

<sup>1</sup> Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, México, FCE, 1991, p. 403.

Barreda la enseñanza era una poderosa herramienta para llevar a México por el camino de la modernidad y el progreso.<sup>2</sup>

El ministro de instrucción pública, Joaquín Baranda – designado por Díaz en 1882- pertenecía al ala radical del positivismo, en ese sentido se inspiró en las ideas del francés Julio Ferry para diseñar un sistema educativo nacional en el que las escuelas públicas fueran obligatorias, gratuitas y laicas,<sup>3</sup> aunque sólo pudo echarlo a andar en el Distrito Federal.<sup>4</sup> En 1888 la Cámara de Diputados expidió una ley que estableció la obligatoriedad de la enseñanza primaria, su aplicación comenzó tres años más tarde, cuando salió a la luz su respectivo reglamento. Esta norma era válida únicamente para el Distrito Federal y sus territorios, sin embargo sirvió como ejemplo para las legislaciones de varios estados.

Como era de esperarse, varias entidades federativas se mostraron renuentes a acatar las políticas educativas dictadas desde el centro, pero paulatinamente los gobiernos estatales retomaron muchos planteamientos educativos nacionales, principalmente a raíz de los congresos nacionales de instrucción pública, mismos que, en nuestra opinión, constituyen los primeros esfuerzos por unificar la educación elemental en todo el país. Ya desde 1873 Veracruz se había anticipado a la iniciativa federal con la celebración de un congreso pedagógico, nueve años más tarde se llevó a cabo en la capital del país un Congreso Higiénico-pedagógico, este último puede considerarse como un antecedente de los posteriores, pero es importante aclarar que no tuvo influencia a nivel nacional.<sup>5</sup>

Previa convocatoria de Joaquín Baranda, en diciembre de 1889 se realizó el Primer Congreso de Instrucción Pública, al que acudieron representantes de todas las entidades federativas, del Distrito Federal y de los territorios federales. Es importante señalar que este encuentro tomó como modelo muchas de las ideas surgidas en el Congreso Pedagógico de París efectuado en 1880.

Todos los convocados al evento mencionado se dividieron en 12 comisiones cuyo objetivo fue estudiar y emitir un dictamen sobre los temas más preocupantes de la educación

---

<sup>2</sup> Ortiz Herrera, María del Rocío, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas: 1870-1940.*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2012, p. 102.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>4</sup> Martínez Jiménez, Alejandro, “La educación elemental en el Porfiriato”, en Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (Coords.), *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2005, p. 114.

<sup>5</sup> Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México*, Vol. I. 1821-1911, México, Porrúa, 1983, pp.438, 439.

en México, nueve de ellas centraron su atención específicamente en la enseñanza primaria.<sup>6</sup> El cuestionario de las problemáticas a tratar por los congresistas fue bastante amplio, se contemplaron los siguientes puntos: enseñanza elemental obligatoria, escuelas para las zonas rurales, escuelas de párvulos, escuelas para adultos, instrucción primaria superior, trabajos manuales y educación física, locales escolares, salarios de los profesores, escuelas normales e instrucción preparatoria.<sup>7</sup>

Para ese momento aún no se entendía claramente en qué consistían los conceptos de gratuidad y obligatoriedad plasmados en la constitución del 57, a ellos se agregaba uno más surgido en el régimen porfiriano, a saber, la uniformidad. A raíz de esa ambigüedad en la definición de los términos, surgieron acalorados debates en el seno del congreso. Después de amplias discusiones los congresistas aceptaron, de acuerdo con lo formulado por Justo Sierra, que era conveniente consolidar un sistema de educación popular para todo el país guiado por los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad. El precepto de obligatoriedad sería aplicable para todo niño de entre seis y 12 años de edad. En cuanto a éste último precepto también aparecieron opiniones encontradas, algunos comisionados opinaron que debía erradicarse toda enseñanza religiosa, tanto en las escuelas oficiales como en las privadas, no obstante dominó la vertiente moderada, según la cual había que tomar lo laico como sinónimo de neutralidad, bajo el argumento de que en consonancia con la libertad de culto los padres de familia tenían derecho a decidir sobre la educación de sus hijos.<sup>8</sup> En resumidas cuentas, la uniformidad fue aceptada de una manera flexible, pues la centralización fue vista con malos ojos, de esa manera los planes y programas de estudios serían uniformes para todo el país pero cada entidad podría hacer las adecuaciones que considerara pertinentes conforme a su contexto social.<sup>9</sup>

Dada la amplitud de la agenda, los congresistas no alcanzaron a discutir todos los temas propuestos. Las principales resoluciones aprobadas por el congreso tenían que ver con la enseñanza primaria, en ellas se estableció que la primaria obligatoria comprendería cuatro años, que era importante llevar la educación a las zonas rurales por medio de escuelas o de maestros

---

<sup>6</sup> Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 22, 23.

<sup>7</sup> Meneses, *op. cit.*, pp.443-445.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 446-453.

<sup>9</sup> Bazant, *op. cit.*, pp. 23, 24.

ambulantes. También se habló del establecimiento de escuelas de párvulos y de dos años de primaria superior y de la necesidad de remunerar dignamente a los profesores.<sup>10</sup>

A finales de 1890 se realizó el Segundo Congreso Nacional de Instrucción bajo una dinámica similar a la del anterior, el objetivo fue retomar los temas que no pudieron tratarse en el primero. Esta vez la atención de las comisiones se orientó hacia los libros de texto y los métodos pedagógicos. Algunos asistentes opinaron que era anacrónico que los docentes basaran sus clases únicamente en los materiales de lectura, finalmente se acordó que los libros debían usarse de forma moderada y sólo para determinadas materias. Este encuentro suscitó también el interés por un importante asunto; varios de los congresistas criticaron severamente los viejos métodos pedagógicos, además –decían- había que reorientar la enseñanza, la cual ya no debía ser exclusivamente instructiva, sino también educativa. Ello significaba que las escuelas debían cuidar el desarrollo integral del educando, en los niveles físico, moral e intelectual en vez de sólo transmitir conocimientos de manera mecánica.<sup>11</sup> Durante este congreso también se abordaron temas relacionados con los planes de estudio de las escuelas normales y al carácter de la enseñanza y organización que debían seguir las escuelas preparatorias de todo el país.<sup>12</sup> Por último se acordó que cada tres años se llevarían a cabo encuentros como ese, sin embargo el Tercer Congreso Nacional de Educación Primaria se efectuó hasta 1910. Éste distó mucho de sus antecesores, pues careció de debates y propuestas, más bien sirvió para que los representantes de las entidades federativas expusieran sus logros y sus principales problemas en el ramo de educación.

Otro hecho de relevancia para la educación en el México porfiriano fue la nacionalización de las escuelas municipales, por decreto federal de 1896. A lo largo de todo el país los ayuntamientos tenían a su cargo la mayoría de planteles de enseñanza primaria, incluso en el Distrito Federal la influencia del gobierno nacional era mínima en ese ramo; de los 417 centros escolares sólo 39 estaban en manos de la federación. La premisa de uniformar la educación ocultaba la tendencia porfiriana de centralizar el poder, pero los municipios – bastante debilitados a raíz de la supresión de las alcabalas- no objetaron esa decisión. Algunos estados se adelantaron a la iniciativa federal y se hicieron cargo de sus escuelas primarias desde varios años antes.<sup>13</sup> Durante el periodo revolucionario esta tendencia sería atacada duramente

---

<sup>10</sup> Meneses, *op. cit.*, pp. 466, 467.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 475, 478.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 490.

<sup>13</sup> Bazant, *op. cit.*, pp. 32, 33.

por el gobierno de Carranza bajo el argumento de que se atentaba contra los derechos de los municipios y a partir de 1917 se les regresaría a éstos el control de las escuelas. Veamos ahora cómo se desarrolló la educación primaria en Chiapas a fines del siglo XIX y principios del XX.

### **Las escuelas primarias en Chiapas hacia finales del siglo XIX y principios del XX**

Thomas Benjamin sugiere que el Porfiriato en Chiapas inició en 1892 con la llegada de Emilio Rabasa a la gubernatura del estado, este autor afirma que “después de 1891 el gobierno del estado asumió la responsabilidad básica de la educación pública en Chiapas”;<sup>14</sup> en el plano educativo esta idea no resulta del todo cierta, pues al analizar la ley y los reglamentos es evidente la influencia de las ideas porfirianas desde por lo menos el año 1889 en el que se formuló una ley de instrucción pública en el estado, la cual atendió a los preceptos dictados por la federación.

Como bien señala Mílada Bazant, los enormes esfuerzos de los educadores del Porfiriato no correspondieron a las estadísticas de las escuelas primarias.<sup>15</sup> Así pues, ese periodo fue rico en debates, propuestas y reglamentos, pero los alcances reales fueron limitados y más aún en un estado como Chiapas. Los informes de los gobernadores del estado de fines del siglo XIX ponderaron el papel de la educación para el progreso del pueblo, casi siempre se mostraron optimistas respecto a ese ramo. Según esos testimonios, año con año aumentaba el número de escuelas y el número de niños que asistían a ellas, incluso en algunas zonas rurales se llegó a hablar del adecuado funcionamiento de los planteles. La realidad no era tan halagadora, los verdaderos beneficiados de este impulso fueron los centros urbanos, y aún en ellos las clases populares se mostraron renuentes a aceptar la institución escolar como parte de su vida cotidiana; ya fuera porque los niños apoyaban desde temprana edad a la economía del hogar o porque la escuela les resultaba ajena, muchos rechazaron enviar a sus hijos a la escuela. El gobernador Pimentel declaró lo siguiente en su informe presentado a la XXI Legislatura del estado, en 1900:

Es verdaderamente lamentable el estado en que se encuentra la instrucción pública. De ello ha podido convencerse el Ejecutivo en su visita oficial aludida, y es de su deber manifestarlo con entera franqueza a la legislatura del estado.

La desidia e incuria que se advierte entre las clases pobres, para que los padres manden a sus hijos a la escuela, el ansia en algunas ocasiones por llevar al niño al trabajo, con objeto de explotarlo desde tierna edad, rémoras son del completo desconocimiento de la

---

<sup>14</sup> Benjamin, Thomas, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, México, Grijalbo, 1995, p. 77.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 77.



utilidad que acarrea la enseñanza, común a veces también aún entre las clases acomodadas<sup>16</sup>

El Porfiriato se interesó en llevar la enseñanza primaria hasta las zonas rurales, sin embargo, no se diseñó una educación especialmente dirigida hacia el indígena, muchas veces se fundía lo indígena y lo rural. Veamos lo que opinaba el gobernador Rafael Pimentel acerca del indígena:

La educación de la raza indígena ha sido siempre un problema de la mayor importancia que con sobrada justicia ha absorbido la atención de los hombres de saber y de los encargados del poder público. Entre nosotros se hace sentir todavía más y de una manera imperiosa, la necesidad de encaminar todos nuestros esfuerzos para aproximarnos a la solución de tan vital asunto para el desarrollo de la actividad humana en el Estado, si se considera que la mayor densidad de población está representada por esta raza, que si tuvo en épocas prehistóricas gloriosos triunfos de civilización, en la actualidad sólo significa obstáculos, de manera más inmediata, para el desenvolvimiento del comercio, de la agricultura y de la industria.<sup>17</sup>

Contrario a lo que podría pensarse, esa preocupación por “civilizar” al indígena no se quedó en el mero discurso, sino que trascendió al papel, de esta manera el gobierno del estado se esforzó por fundar algunas escuelas en zonas indígenas. Por ejemplo, para 1894 existía en Teopisca una escuela de tercera clase para niños a cargo de Romualdo Flores y otra para niñas dirigida por Esther Gutiérrez de Flores. Existen registros de otras poblaciones rurales y/o indígenas en las que funcionaban escuelas, a saber: Palenque, Simojovel, La Libertad, Chamula, San Pedro Chenalhó, San Andrés y Zinacantán. Sin embargo, es muy probable que los beneficiarios de esos centros escolares fueran los habitantes mestizos que migraron a esos pueblos durante el siglo XIX.<sup>18</sup> Esta idea se ve reforzada con un documento fechado en 1899 en el que se mencionan a los alumnos premiados por alto aprovechamiento escolar en las escuelas de San Andrés, Zinacantán y San Pedro Chenalhó; en la primera se premió a José García, en la segunda a Jesús Gordillo y en la última a Leonardo Gordillo. Nótese que los apellidos de esos alumnos no pertenecen a pobladores indígenas, sino que son característicos de gente “ladina”.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> *Informe rendido por el C. Gobernador del Estado ante la XXI H. Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1900*, en Fenner, Justus (Coord.), *Memorias e Informes de los Gobernadores de Chiapas, 1826-1952*, México, PROIMMSE-IIA-UNAM/UNICACH, 2010, p. 7

<sup>17</sup> *Informe del Ciudadano Gobernador del Estado a la XXIII Legislatura del mismo. 16 de septiembre de 1904, op. cit.*, p. 4.

<sup>18</sup> Gordillo Ballinas, Fernando, *La modernización educativa en Chiapas, 1888-1910: un estudio sobre la enseñanza primaria pública*, UNACH, Tesis de licenciatura, 2011, pp. 60, 61.

<sup>19</sup> Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas (AHMSCLC), Sección Jefatura Política, 1899, expediente 21.

Aunado a lo anterior, era común que los profesores y algunas autoridades de los pueblos indígenas, bajo el pretexto educativo, utilizaran su estatus para beneficiarse personalmente con el cobro de contribuciones, del servicio personal de los pobladores o del negocio del aguardiente, otras veces los maestros especularon con los terrenos y la mano de obra indígenas.<sup>20</sup>

Otros de los factores que incidieron en el fracaso de las escuelas rurales de este período fueron: el monolingüismo, tanto de los profesores, quienes por lo regular no eran indígenas, como de los escolares; la falta de métodos de enseñanza adecuados; la poca preparación de los profesores, quienes en ocasiones apenas sabían leer y escribir, y la escasez de recursos para sostener las escuelas.

En ese sentido podemos afirmar que el proyecto de llevar la enseñanza primaria a los indígenas no tuvo éxito. Los informes que existen acerca de algunas escuelas de ese tipo dan cuenta del poco aprovechamiento que en ellas había. En cambio, en las ciudades hubo logros importantes; las escuelas de San Cristóbal gozaban de un buen nivel académico a decir de las autoridades. Cada año varios alumnos de las escuelas primarias de la ciudad recibían el reconocimiento por su desempeño. En 1887 fueron premiados por su aprovechamiento 65 niños y 72 niñas. Además, el comisionado para examinar el aprovechamiento del Colegio de Niñas manifestó su satisfacción por los notables adelantos en la enseñanza, mencionó que las educandas “dejaron satisfechos a todos los sinodales, al grado de haber acordado una mención honorífica en favor de las señoritas Esther Gutiérrez, Asunción Narváez y Rosalía Urbina.”<sup>21</sup>

Aunque en el escenario urbano la eficiencia terminal no era la óptima, por lo menos superaba con grandes ventajas a la de las zonas rurales, en donde ésta era casi nula. Para el caso de San Cristóbal existen noticias de que algunos alumnos incluso continuaron estudiando en el Instituto de Ciencias y Artes del estado o en algún centro de estudios superiores del país.<sup>22</sup> Eso no quiere decir que las escuelas citadinas estuvieran en óptimas condiciones, en realidad su infraestructura era bastante precaria. Hasta en la capital de la República las condiciones de las escuelas eran sumamente deficientes, con graves problemas de hacinamiento en los salones y locales poco convenientes para la enseñanza.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Gordillo, *op. cit.*, p. 64, 76.

<sup>21</sup> AHMSCLC, Sección Secretaría Municipal, 1887, expediente 53.

<sup>22</sup> Gordillo, *op. cit.*, p. 67.

<sup>23</sup> Aguirre Lora, María Esther, “Una invención del siglo XIX. La escuela primaria, 1780-1890”, en *Diccionario de Historia de la educación en México*, UNAM / CIESAS / CONACyT, 2002.

Se tiene noticia de que el mismo problema afectaba a varias escuelas urbanas de la entidad, más aún, la gran mayoría de planteles estaban ubicados en piezas arrendadas por particulares, dado que para ese entonces los gobiernos municipal y estatal aún no habían adquirido propiedades en las que pudieran instalarse las escuelas.<sup>24</sup>

Por otro lado, aunque a nivel nacional la carrera de normalista fue la más popular durante el régimen de Díaz,<sup>25</sup> en realidad el oficio de enseñante era uno de los peor remunerados; los mismos funcionarios del gobierno reconocieron que los sueldos de los profesores estaban por debajo de lo que se les pagaba a los soldados, sirvientes y operadores de tranvías.<sup>26</sup>

Aunque en el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública se discutió ampliamente sobre la conveniencia de exigir el título a todas aquellas personas interesados en ejercer el magisterio, se concluyó en que tal exigencia sería perjudicial para la educación pública, pues cesarían de sus funciones la mayoría de maestros de todo el país. Esa afirmación no era exagerada pues para 1900 existían en México cerca de 8,000 profesores, de los cuales sólo 2,000 contaban con el título profesional.<sup>27</sup>

Como era de esperarse Chiapas sufrió de problemas similares a los de toda la república, en esa entidad la profesionalización de los docentes era una meta que se encontraba lejos de vislumbrarse siquiera, la mayoría de maestros eran personas que ingresaban al magisterio con el solo hecho de saber leer y escribir, la mayoría no tenía las nociones básicas de la pedagogía, máxime si se trataba de profesores destinados a zonas rurales. La Escuela Normal para Profesoras en el estado comenzó a funcionar en 1902 y cuatro años más tarde se abrió la Escuela Normal para Profesores dentro de la Escuela Industrial Militar.

Los resultados de esos centros de estudio tardarían algún tiempo en notarse, mientras tanto los profesores titulados eran casi inexistentes, para el año 1900 apenas había cuatro profesores con ese requisito en el estado,<sup>28</sup> cantidad que fue creciendo paulatinamente.

Por si eso fuera poco, los preceptores eran muy mal pagados y en numerosas ocasiones sus pagos se retrasaban hasta por varias quincenas, especialmente si laboraban en escuelas que dependían directamente de los ayuntamientos, pues estos sufrían graves problemas financieros,

---

<sup>24</sup> Gordillo, *op. cit.*, pp. 69, 70.

<sup>25</sup> Bazant, *op. cit.*, p. 143.

<sup>26</sup> Galván, Luz Elena, *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, México, CIESAS, 1991, p. 171.

<sup>27</sup> Bazant, *op. cit.*, p. 143.

<sup>28</sup> Pimentel, Rafael, "Informe del Ciudadano Gobernador del Estado a la XXIII Legislatura del mismo, 1904", en Fenner, *op. cit.*, p. 3.

aunque el gobierno del estado también incumplió muchas veces en el pago de salarios. Así pues, aunque en el discurso el maestro era visto como uno de los pilares del progreso, en la práctica su labor no fue tan estimada.<sup>29</sup>

Es importante mencionar que durante ese periodo se expidieron tres leyes reglamentarias de instrucción pública. La primera de ellas fue la Ley Orgánica de Instrucción Pública promulgada el 7 de enero de 1889, curiosamente muchos de sus principios coinciden con las resoluciones del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública llevado a cabo meses después. Quizá para su elaboración se tomó como modelo la Ley de Instrucción Pública del Distrito Federal decretada en 1888.

Entre los puntos más sobresalientes de la ley chiapaneca fue el establecimiento de la obligatoriedad de la enseñanza elemental y la vigilancia de su cumplimiento por medio de un cuerpo de inspectores. La primera enseñanza quedó dividida en elemental (primeros cuatro años) y superior (últimos dos años), ésta última sería obligatoria únicamente para aquellos que desearan continuar sus estudios. No todas las escuelas primarias eran de enseñanza completa, algunas sólo contaban con los primeros cuatro años, pero en las cabeceras departamentales – señalaba la ley- por lo menos debía existir una escuela de primaria superior para varones y una para niñas.

La coeducación era mal vista, por ello se estipulaba que en toda población mayor a 2,000 habitantes se estableciera una escuela de enseñanza elemental para cada género; las escuelas mixtas no son mencionadas en esta reglamentación.<sup>30</sup>

Respecto a la administración, la legislación de 1889 estableció que las escuelas primarias serían financiadas por los ayuntamientos y que el gobierno del estado los apoyaría únicamente en casos de extrema necesidad. De esa manera se les otorgaba a los municipios atribuciones como la de designar las obras que servirían como libros de texto en las escuelas de su jurisdicción.

Como ya señalamos anteriormente, en 1896 se decretó en el Distrito Federal la nacionalización de las escuelas municipales. Ese mismo año se promulgó en Chiapas la Primera Ley Reglamentaria de Instrucción Pública, la cual, con base en los lineamientos del centro de la República, determinó que las escuelas quedarían bajo control directo del gobierno del estado, para lo cual se creó la Dirección General de Instrucción, organismo especializado en el control

---

<sup>29</sup> Gordillo, *op. cit.*, p. 78

<sup>30</sup> *Ibid.*, pp. 89, 92, 93.

y administración de la educación en el estado, con ello las municipalidades perdieron influencia en la educación primaria.

Otra de las innovaciones de la nueva legislación fue la posibilidad de establecer escuelas mixtas en los poblados que por falta de recursos no pudieran mantener escuelas separadas para niños y niñas, no obstante se señalaba que éstas debían funcionar con base en un sistema de medio tiempo; en un turno asistirían los varones y en otro las niñas. Además este tipo de planteles debían estar, preferentemente, a cargo de profesoras.

Un cambio importante en cuanto a la duración de la primaria superior se determinó en esta nueva ley, ahora duraría cuatro años y su objetivo sería “continuar la obra de la escuela primaria elemental, proporcionando a los educandos, en mayor escala que aquella, la preparación para la vida práctica”.<sup>31</sup> En 1902 salió a la luz una nueva ley de instrucción pública, la cual retomó en buena medida los preceptos de su predecesora.

Finalmente, nos parece pertinente señalar que no todas las iniciativas educativas de aquella época nacieron de las autoridades, existió el interés por parte de varios particulares y de algunos miembros de la Iglesia Católica por crear escuelas de carácter privado. En este tenor podemos mencionar al Colegio Villalvaso –nombrado así en honor del obispo chiapaneco-, inaugurado el 15 de enero de 1872 en San Cristóbal; el Instituto San Luis Gonzaga, escuela de primeras letras fundada en 1879 bajo la protección de la Iglesia en la misma ciudad; las escuelas sostenidas por la Sociedad Católica en la ciudad de San Cristóbal, una ubicada en el centro, la segunda en el barrio de Mexicano y la última en Cuxtitali; el plantel La Enseñanza Didáctica de San Cristóbal, fundado por el licenciado Francisco Herrera en 1892, escuela de carácter laico; los Colegios Josefinos de Comitán y San Cristóbal, inaugurados en 1892, y la Escuela Particular de Instrucción Primaria y Secundaria establecida en San Cristóbal.<sup>32</sup>

### **La educación primaria durante los últimos años del Porfiriato en las principales ciudades chiapanecas, 1908-1911.**

Para mayo de 1908 la localidad que se encontraba a la cabeza respecto a la escolaridad de la población era Tuxtla Gutiérrez, según datos oficiales existían en esta cabecera ocho escuelas oficiales de enseñanza primaria; dos de niños, tres de niñas, una de párvulos, una escuela

---

<sup>31</sup> *Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria en el Estado*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1896, artículo 75.

<sup>32</sup> Torres Aguilar, Morelos, *Aproximaciones a la historia de la educación en Chiapas. Iniciativas de enseñanza en el siglo XIX*, Morelia, Michoacán, Universidad de Guanajuato/UNICACH, 2015, pp. 137-156.

nocturna y una escuela de cárcel. En las escuelas de niños estaban inscritos 389 alumnos, en las de niñas 232 y a la de párvulos asistían 42 niños. Los alumnos de primaria se distribuían en los primeros cuatro años, la inscripción a los últimos grados fue nula.

Es muy probable que a la escuela nocturna asistieran numerosos niños y jóvenes que por sus labores cotidianas no podían asistir a una escuela regular en el día. De cualquier forma llama la atención el número de personas inscritas en ese establecimiento escolar: 230 alumnos, en un rango de edades que va de los siete a los 16 años, todos inscritos en primer año y atendidos por tres profesores. De esta manera, cada docente atendía aproximadamente a 76 educandos, cantidad poco conveniente en términos pedagógicos.

Es importante hacer notar el hecho de que también existía una escuela en la cárcel de esa ciudad, en la que un profesor se encargaba de 22 alumnos, cuyas edades fluctuaban entre los 15 y 16 años.<sup>33</sup> Si atendemos a estas cifras, tenemos que estaban inscritos en las escuelas de la localidad un total de 915 alumnos, mientras que el número de personas en edad escolar en ese año era de 1263.<sup>34</sup>

Por su parte, la ciudad de San Cristóbal contaba con cuatro escuelas para niños a las que asistían 369 alumnos y dos para niñas con un total de 200 alumnas. La edad de los escolares iba de los cuatro a los 16 años de edad, la mayoría estaban inscritos en los primeros cuatro grados, únicamente una pequeña parte estaban inscritos en 5º y 6º grados. La escuela nocturna no estaba en funcionamiento y no se registró la existencia de una escuela en la prisión.<sup>35</sup>

Comitán se encontraba en el tercer lugar de las ciudades de estudio con 560 alumnos, distribuidos en tres escuelas del estado para niños, dos de niñas, una nocturna, además de dos planteles municipales para señoritas y dos para niños. Curiosamente, si se exceptúa a la escuela nocturna, el número de niñas matriculadas superaba al de varones por una diferencia de 50 alumnas. La escuela nocturna en esta localidad se encontraba en actividades con un total de 112 matriculados. Aunque las edades de los alumnos de este último plantel arrojados por la estadística escolar van de los siete a los 16 años es posible que acudieran adultos que estaban interesados en aprender a leer y escribir, esta conjetura es válida para el resto de ciudades

---

<sup>33</sup> Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH), Fondo de la Secretaría General de Gobierno (FSGG), Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo III, Expediente 19, Dirección General de Instrucción Primaria, Diversos Asuntos.

<sup>34</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo IV, Expediente 20.

<sup>35</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo III, Expediente 19, Dirección General de Instrucción Primaria, Diversos Asuntos.

estudiadas. La reducción de los datos a ese rango de edad puede deberse a que si se consideraban como escuelas primarias este tipo de establecimientos, según la ley sólo podían estudiar en ellos personas que no sobrepasaran los 16 años de edad, aunque en la práctica las cosas fueran muy diferentes.

Finalmente, en Tapachula existían dos escuelas para niños en las que estaban inscritos 171 alumnos y dos para niñas en las que se encontraban registradas 148 alumnas. La escuela nocturna reportaba 46 personas inscritas y la de cárcel 32.<sup>36</sup>

No contamos con información completa referente al número de niños en edad escolar en cada una de las poblaciones estudiadas, sin embargo, si tomamos en cuenta la cantidad de habitantes de cada localidad podemos darnos cuenta que la oferta educativa no correspondía a la importancia de la población; Tuxtla y San Cristóbal, que eran las ciudades con menos habitantes, 12,278 y 13,969, respectivamente, estaban mucho mejor posicionadas respecto a la cantidad de escuelas y número de alumnos, mientras que Comitán, que contaba con 18,190 habitantes, se encontraba en tercer lugar respecto a los índices de escolaridad. Por último, Tapachula, con 14,718 habitantes, era la más desventajada en términos educacionales.

Para estos años, el gobierno del estado se hacía cargo de la mayoría de escuelas primarias, no obstante algunos municipios se encargaban de algunos planteles, muestra de ello es que en el año de 1909 la jefatura política del Departamento de Comitán reportó que en la ciudad, además de los centros escolares ya mencionados, se encontraban funcionando una escuela municipal de niñas y dos de niños.<sup>37</sup> No se encontró documentación que mostrara claramente la existencia de escuelas municipales en las demás localidades de estudio. Al parecer esto dependía de la iniciativa de los ayuntamientos, pues la ley de instrucción pública de 1902 mencionaba únicamente a las escuelas oficiales a cargo del gobierno del estado, por lo tanto no tenían la obligación de establecerlas.

Hay que tomar en cuenta que no todos los niños que se encontraban matriculados asistían regularmente a clases, es probable que muchos se ausentaran por largos periodos para ayudar a la economía familiar o porque no toda la población compartía la idea de que la escuela podía acarrearles algún beneficio. Por ejemplo, de los 434 alumnos inscritos en Comitán en mayo de 1908 asistían en promedio, mensualmente, 341; San Cristóbal tenía 569 alumnos matriculados y la asistencia media mensual era de 443, en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez la

---

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, año 1909, Tomo III, Expediente 23.

situación era similar, entre el número de matriculados y el de la asistencia media mensual había una diferencia de alrededor de 100 niños.<sup>38</sup> Es probable que la diferencia fuera aún mayor en la realidad, y que los profesores y las mismas autoridades elevaran las cifras de asistencia para justificar su labor. Según un reporte de la presidencia municipal de Comitán, tan solo en los meses de noviembre y diciembre de 1911 faltaron por más de 10 días sin causa justificada seis niñas y 57 niños, con inasistencias que llegaron hasta 43.<sup>39</sup>

Aunado a ello, en ocasiones las escuelas no comenzaban sus labores con puntualidad; usualmente a principios de año y a inicios del ciclo escolar —en julio— los directores de las escuelas reportaban la apertura de sus escuelas al servicio público, sin embargo la falta de informes de algunas escuelas apoya la idea de que no todas se abrían. En enero de 1909 los directores de las escuelas números uno, dos y cuatro de niños, y uno y dos de niñas enteraron acerca del inicio de sus labores, la Escuela Número 3 de Niños lo hizo hasta noviembre del mismo año, al menos no se encontró evidencia de su funcionamiento anterior a esa fecha. En San Cristóbal también existen diferencias en cuanto a los informes de apertura de escuelas, algunos directores lo hicieron en enero, otros en julio y algunos en agosto.

Las opiniones de las autoridades respecto al aprovechamiento escolar durante aquel periodo en las escuelas primarias públicas variaban de plantel en plantel; tenemos una amplia documentación a este respecto para el caso de Comitán, mientras que para el resto de las ciudades de estudio la información es un tanto limitada. En 1908 las visitas realizadas por el jefe político del departamento de Comitán a las escuelas oficiales del mismo municipio evidenciaron el poco adelanto de los alumnos de las escuelas de niños números uno y tres. En tanto en la Escuela de Niñas Número 1 “las educandas demuestran adelanto y aprovechamiento con relación al estado que antes tenían”.<sup>40</sup> Las escuelas de niñas y de niños número dos y varias escuelas municipales también demostraron adelanto según la opinión del jefe político, aunque el día de la visita, en la primera se encontraron presentes cuarenta alumnas de las setenta matriculadas, cosa que no sorprendió al funcionario, lo que demuestra que el ausentismo moderado era moneda corriente en las escuelas primarias de esta localidad.<sup>41</sup> Sin

---

<sup>38</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo III, Expediente 19.

<sup>39</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 17.

<sup>40</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo VI, Expediente 33.

<sup>41</sup> *Ídem*.



excepción el jefe político encontró en cada escuela a la que visitó algunas inasistencias, muchas de ellas sin justificación.<sup>42</sup>

En 1909 el jefe político del mismo departamento informó que, tanto las escuelas del estado como las municipales de su jurisdicción “demuestran en lo general una marcha regular y progresiva en la enseñanza”.<sup>43</sup> Opinión que compartió la comisión del ayuntamiento encargada de visitar las escuelas oficiales de Comitán en 1910; en la Escuela de Niños Número 1 presenciaron un breve examen de las clases de historia y aritmética, y llegaron a la conclusión de que el adelanto de los educandos era notorio, pese a la impuntualidad de los mismos. Algo similar observaron en la Escuela de Niños Número 2 y números uno y dos para niñas, además de las escuelas municipales.<sup>44</sup>

Es importante hacer notar que para el año 1911 se observa un cambio muy relevante respecto a la inspección de las escuelas, en esa fecha ya no son el jefe político ni la comisión del ayuntamiento los encargados de visitar los centros escolares, sino un inspector de instrucción pública del departamento. Hay que recordar que esta figura estaba contemplada en la Ley de Instrucción Pública de 1902, aunque, probablemente por falta de recursos, no siempre funcionó. De cualquier forma, ese funcionario reportó ese año, que las escuelas de la localidad demostraron buen aprovechamiento.<sup>45</sup>

Mientras tanto, en San Cristóbal existieron escuelas que tuvieron serias dificultades para mantener el número de matrícula inicial; en 1909 la directora de la Escuela de Niñas Número 2 solicitó a la Dirección General de Instrucción Pública del estado que le permitiera continuar gozando de una ayudante, pues existían en su plantel tan solo 47 alumnas, cuando el requisito para que en una escuela laboraran dos profesoras era de 100. La decisión de la dirección fue severa, no sólo denegaron la solicitud, sino que removieron a la ayudante y trasladaron dos grupos a otro plantel:

A fin de que las demás escuelas sepan que no se consiente que tengan escaso número de alumnas y para el [me]jor servicio, esta dirección opina que las alumnas de tercero y cuarto años de la Escuela de Niñas Número 2 pasen a la número uno que puede perfectamente contener en los cursos correspondientes a las diez alumnas de la número dos y que la ayudante de ésta pase a la número cuatro.<sup>46</sup>

---

<sup>42</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1910, Tomo IV, Expediente 26 y Año 1911, Tomo II, Expediente 17.

<sup>43</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo III, Expediente 23.

<sup>44</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1910, Tomo IV, Expediente 26.

<sup>45</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 17.

<sup>46</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo IV, Expediente 27.

Por su parte, la ciudad de Tuxtla Gutiérrez contó con algunas escuelas que funcionaron adecuadamente, como la Escuela Comercial Benito Juárez, cuyos resultados fueron favorables. Al parecer esta escuela proporcionaba a los alumnos una formación técnica comercial, simultánea a la enseñanza primaria. En 1908 el jefe político presenció los exámenes de primer año de aritmética y geometría, en el que fueron aprobados los seis alumnos examinados, únicamente se ausentó un alumno y otro se reportó enfermo. En seguida se realizaron exámenes del segundo curso de aritmética y primero de contabilidad, fueron aprobados los nueve alumnos examinados y se ausentó uno.

Otras escuelas captaron cada vez mayor cantidad de niños y fue necesario contratar a otro profesor, tal fue el caso de la Escuela de Niños Número 4 de esa ciudad, cuya matrícula ascendió en febrero de 1909 a 61 alumnos, o la Escuela de Niños Número 1 que solicitó un cuarto ayudante por tener, tan sólo en primer grado, a 75 alumnos.<sup>47</sup>

Existen indicios de que en Tapachula también existieron escuelas con un aprovechamiento aceptable y con una asistencia escolar regular, al menos fue lo que notó el jefe político del Departamento de Soconusco al visitar las escuelas número uno y dos de niños y uno de niñas. Es muy probable que la realidad no fuera tan alentadora. Por ejemplo, la directora de la última escuela se hacía cargo de las 81 alumnas, las cuales se distribuían en cuatro grupos. Es difícil imaginar que en esas circunstancias pudiera haber buen aprendizaje.<sup>48</sup> Nótese que, a diferencia de Comitán en donde laboraba un inspector, en esta ciudad las visitas escolares continuaban a cargo del jefe político.

Ahora bien, aunque el adelanto en algunas escuelas era palpable, las autoridades aceptaron que existían centros escolares en donde el aprendizaje era muy lento; algunos de los motivos atribuidos al bajo rendimiento fueron la falta de mobiliario y útiles en las escuelas y el ausentismo escolar propiciado por las costumbres de los alumnos. Al preguntarle al director de la Escuela Número 3 de Niños de Comitán, en abril de 1908, por el atraso general de los alumnos, contestó que “no concurren con regularidad especialmente en la actual estación por ser la de baños en que las familias se ausentan y en la carencia de algunos muebles y útiles, por lo que respecto a lo segundo ya ocurrirá ante quien corresponde solicitando su provisión.”<sup>49</sup> Durante los meses de enero y febrero de 1911 el inspector de instrucción pública de esa población observó una marcada inasistencia en la Escuela de Niños Número 1, según la

---

<sup>47</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo V, Expediente 31.

<sup>48</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 18.

<sup>49</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo VI, Expediente 33.

explicación del director se debió a las fiestas religiosas de esas fechas.<sup>50</sup> En el caso de Comitán, algunos niños que asistían a las escuelas urbanas vivían en poblaciones rurales cercanas a la ciudad, seguramente eso dificultaba que los niños acudieran regularmente a clases, máxime en temporada de lluvias. De los 42 niños que faltaron por más de 10 días a las escuelas de ese municipio en enero de 1910, 12 eran de localidades aledañas.<sup>51</sup>

Es evidente que la mayoría de las escuelas en las cuatro ciudades de estudio padecían el problema de la insuficiencia de materiales escolares, abundan las solicitudes de directores de las escuelas en las que solicitan mobiliario y útiles. Se llegó a dar el caso de restringir las reinscripciones por falta de mesa-bancos; en 1908 el ayudante encargado de la Escuela de Niños Número 1 de Comitán informó a la Dirección que “sólo recibí a niños que tengan pupitres y que para varios niños pobres hay necesidad de cuatro mesas con sus respectivos bancos que costarán cuando más a 5 pesos cada una”.<sup>52</sup> Asimismo el jefe político señaló que “la escuela que dirige del profesor Mariano Gil se halla desprovista de mesas y asientos para los niños y para el director y ayudantes porque los muebles de este género que existen en el establecimiento, corresponden a los alumnos”.<sup>53</sup>

Mientras tanto, la Escuela de Niños Número 3 de San Cristóbal solicitó una caja se sólidos, una mesa y una silla para el profesor, y la directora de la Escuela de Niñas Número 1 de Tapachula informó que su plantel tenía 96 alumnas matriculadas y necesitaba un aumento de 25 mesa-bancos, pues únicamente contaba con 26.<sup>54</sup> Como vemos, muchas de las escuelas carecieron hasta de los elementos indispensables para la enseñanza. Situación que, como ya se apuntó, no era privativa de Chiapas.

Muchas veces el gobierno proporcionó parte de los materiales requeridos, rara vez se proveyeron a las escuelas de la totalidad de los muebles y útiles solicitados. Esto significa que para ese periodo, las autoridades y el gobierno del estado habían adquirido una responsabilidad real con la educación primaria, cuyos requerimientos debía cubrir, por lo menos en parte. En 1909, por orden del gobierno del estado, se mandaron a construir los muebles necesarios para la Escuela de Niñas Número 4 de San Cristóbal, además de “una docena de mesa-bancos y dos pizarrones con compás, escuadra y regla” para las escuelas de niñas números tres y cuatro. El

---

<sup>50</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 17.

<sup>51</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1910, Tomo IV, Expediente 26.

<sup>52</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo VI, Expediente 33.

<sup>53</sup> *Ídem.*

<sup>54</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo IV, Expediente 23 y Tomo VI, Expediente 32.

mismo año, el director de la Escuela de Niños Número 1 de Tuxtla Gutiérrez solicitó una mesa y tres sillas, todo con un valor de 12 pesos, su solicitud fue aprobada.<sup>55</sup>

En 1911 el encargado de la Escuela de Niños Número 2 de Tapachula informó que los muebles que poseía esa escuela estaban en completo deterioro y no podrían ser usados para el próximo ciclo escolar que se avecinaba, el mobiliario –aclaró- pertenecía a la primitiva escuela de la localidad. El profesor pidió que se le proporcionaran veinte mesa-bancos de una sola carpeta y de doble asiento y que el edificio que ocupaba el plantel fuera pintado, pues se encontraba en un estado deplorable. El gobernador únicamente autorizó el presupuesto de 72 pesos para la fabricación de una docena de esos muebles.<sup>56</sup>

Para brindar una idea de los objetos utilizados en un salón de clases de una escuela primaria de la época en el contexto urbano, mencionaremos algunos de los muebles y útiles más comunes registrados en los inventarios de algunas escuelas de Comitán y San Cristóbal entre 1908 y 1911: mesas y sillas para profesores, mesa-bancos para los estudiantes, pizarras, pizarrones, sillas, mapas, reglas y compases de madera, cajas de sólidos geométricos, portaplumas y pupitres. Entre los libros de texto no podían faltar el método de Fray Víctor María Flores, algunos libros de geografía y aritmética, para las escuelas de niñas “La mujer del hogar” y “El Ángel del Hogar” y para las de niños “El niño Ciudadano”.<sup>57</sup> La diferenciación entre los materiales de lectura nos muestra claramente la idea de que al niño se le formaba para ser un buen ciudadano, consciente de sus derechos políticos, mientras que las niñas tenían que aprender a cuidar del hogar.

Como ocurrió en otras latitudes del país, en nuestras ciudades de estudio varios de los locales escolares no reunían las condiciones higiénico-pedagógicas adecuadas. Por ejemplo, en 1911, el director de la Escuela de Niños Número 2 de Comitán enteró que:

El plantel cuenta con escaso mobiliario y el local que ocupa es enteramente inadecuado, tanto por estar situado en la planta alta del edificio que sirve de cárcel y cuartel, como porque carece de ventilación, buena luz y sitios de recreo, así como también por ser una sola pieza en donde están confundidos todos los alumnos... El director de la escuela manifestó que hacen falta en ésta muchos útiles escolares, de los cuales no pueden proveerse los alumnos por ser en su mayoría enteramente pobres.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo IV, Expediente 27 y Tomo V, Expediente 31.

<sup>56</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 18.

<sup>57</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo III, Expediente 23 y Tomo IV, Expediente 27; Año 1910, Tomo IV, Expediente 26 y Año 1911, Tomo II, Expediente 17.

<sup>58</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 17.

La documentación indica que este problema era común en todos los centros de población; el techo del edificio de la escuela nocturna de Tuxtla Gutiérrez se encontraba en tan malas condiciones que el director temía por la integridad física de sus alumnos. El problema era tan grave que el gobierno del estado decidió trasladar este plantel al edificio de la Escuela de Niños Número 1, del que se menciona que también requería de reparaciones.<sup>59</sup>

Hasta ese entonces aún no se contaba con edificios propios, el gobierno del estado arrendaba algunos locales para que sirvieran como edificios escolares; en ocasiones se rentaba alguna casa completa, otras veces únicamente algún cuarto, eso dependía de la importancia del plantel y de la disponibilidad de recursos con que en ese momento contara la Tesorería General del Estado.

Los precios de los arrendamientos variaban de ciudad en ciudad, en San Cristóbal se registraron los costos más bajos; la Escuela de Niñas Número 2 pagaba en 1908 la mensualidad de 6 pesos y la Escuela de San Ramón únicamente 2 pesos. En Comitán y en Tuxtla Gutiérrez, los precios eran más elevados; la Escuela de Niñas Número 1 de la primera pagaba 20 pesos mensuales y la Escuela de Niños Número 1 de la capital llegó a pagar 45 pesos Sin embargo, el lugar más costoso para rentar locales escolares fue Tapachula, en donde una mensualidad podía llegar hasta los 60 pesos en 1908.

Aunque lo más probable es que la mayoría de locales fueran espacios reducidos y poco convenientes para la enseñanza, también los hubo suficientemente amplios y con espacios de recreo, como la casa de 14 piezas y dos patios que se rentó para la Escuela de Niños Número 1 de Comitán en 1908.

En ocasiones, los mismos profesores daban rentada parte de su casa para la escuela que dirigían; tal fue el caso de la profesora Carmen Vega Domínguez, encargada de la Escuela de Niñas Número 2, quien ocupó una pieza de su vivienda para el funcionamiento del plantel, por lo cual se le pagaban 6 pesos mensuales, posteriormente el gobernador ordenó la ampliación del mismo y Domínguez puso a disposición otra pieza más, sin embargo, se quejaba de que no se le había cubierto dos meses del costo del nuevo salón (4 pesos mensuales).<sup>60</sup>

Mención especial merecen las escuelas nocturnas y las escuelas de cárceles de cuyo funcionamiento se tiene noticia en este periodo. El proyecto educativo porfiriano se preocupó por la alfabetización de los adultos; fue uno de los puntos tratados en los dos congresos

---

<sup>59</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 17 y Tomo III, Expediente 21.

<sup>60</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo I, Expediente 12.

nacionales de instrucción pública. En ese sentido se establecieron en el Distrito Federal y en varias entidades federativas algunas escuelas nocturnas, escuelas de cárceles y escuelas en las casas de asilo, la educación de los adultos analfabetos se consideró voluntaria, sin embargo en estas dos últimas, la asistencia era obligatoria. Aunque las escuelas nocturnas estaban pensadas para la preparación de los adultos, estados como Hidalgo establecieron planteles de ese tipo para niños que tenían que trabajar durante el día. Coahuila por su parte, inscribió en esas escuelas a niños mayores de 12 años.<sup>61</sup> Algo similar ocurrió en las escuelas nocturnas de Comitán, San Cristóbal, Tuxtla y Tapachula, pues los registros indican que existían alumnos desde siete años de edad, aunque el grueso de los estudiantes tenía entre 11 y 16 años.<sup>62</sup>

Contrario a lo que pudiera pensarse, existe evidencia de que las escuelas nocturnas en los centros de población mencionados, pese a sus graves limitaciones, eran funcionales; el gobierno del estado apoyó de vez en cuando con mobiliario, útiles y algunos servicios. En 1908 celebró un contrato con Alfredo Aguilar y Compañía de San Cristóbal para la instalación de cuatro focos de luz eléctrica en la Escuela Nocturna. Aunque este servicio pudiera parecer obvio, en realidad el hecho es bastante significativo si tomamos en cuenta que para esa fecha las ciudades de Chiapas apenas contaban con algunos faroles que alumbraran sus calles. Además, mandó construir seis mesa-bancas para el servicio de la misma, con un valor de 21.33 pesos.<sup>63</sup> Los muebles y útiles con los que contaba en 1910 se reducían a una mesa para el profesor, dos pizarrones, 25 mesa-bancos, una regla y un compás de madera, una “Antología” de Dublán y un ejemplar de “La enseñanza técnica” de Palavicini.

De la escuela de Comitán, el jefe político del departamento opinó que era notorio el aprovechamiento, el orden, la moralidad y la disciplina; la matrícula del establecimiento era de 110 alumnos y en su visita encontró presentes a 84, cantidad nada despreciable.

En 1909 el gobernador en persona visitó la escuela nocturna de Tuxtla y dispuso la contratación de un tercer ayudante debido al engrosamiento de la matrícula, que llegó a 233 alumnos. Según el director de instrucción primaria del estado, Lisandro Calderón, el primer grado necesitaba con urgencia del ayudante “porque la mayoría de sus alumnos está cursando el método Fray Víctor que es de enseñanza individual y no es posible que el ayudante encargado de la sección pueda poner y tomar la lección a todos los alumnos en una misma

---

<sup>61</sup> Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 103-105.

<sup>62</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo III, Expediente 19.

<sup>63</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo IV, Expediente 23.

noche.”<sup>64</sup> El gobierno del estado también tenía asignado un presupuesto para el alumbrado de esa escuela.

Del plantel de Tapachula únicamente sabemos que en 1908, había inscritos 46 alumnos de entre siete y 16 años a cargo de dos profesores, con una asistencia media mensual de 31.<sup>65</sup> Cabe mencionar que algunas veces los profesores de las escuelas nocturnas también laboraban en las escuelas diurnas, pues los salarios en este tipo de centros educativos era más bajo que en las escuelas ordinarias.

Al parecer, las escuelas de las cárceles se encontraban un tanto más descuidadas; la escuela de Tuxtla carecía de mesas y bancas, y a la de Tapachula, en 1911, le faltaba incluso el profesor. El director general de instrucción pública señaló que la asignación de un maestro para esa escuela dependería de su visita al plantel, pues existían antecedentes de que había “poco movimiento y nulos resultados”.<sup>66</sup>

No obstante, hubo cierto interés por parte de las autoridades y de otros actores para que estas escuelas funcionaran. En 1910 Bardomiano Gordillo, preso en la cárcel de Comitán, enteró al gobernador del estado que la Junta de Vigilancia estableció una escuela de instrucción pública dentro de la prisión y que lo puso al frente de ella por tener algo de experiencia, mencionó que el jefe político donó algunos útiles, pero que eran insuficientes para las tareas escolares. La opinión de Gordillo respecto a sus alumnos se encontraba polarizada entre los indígenas y la “clase ladina”; de los primeros remarcó la dificultad de convencerlos para acudir con regularidad a las clases, pues sufría de su parte “la mala voluntad y la desobediencia porque toman a mal ocuparse en la instrucción algunas horas diarias”,<sup>67</sup> mientras que de los primeros afirmó que acudían con regularidad a clases y de ellos guardaba “grandes esperanzas”.

Según el preso, aceptó el cargo con la promesa de la Junta de Vigilancia de que su tiempo en la prisión sería reducido a la mitad. Sin embargo –señalaba- por esta razón descuidó las labores que le permitían obtener un ingreso para sostener a su esposa enferma y a su familia, por ello solicitó que se le concediera un sueldo y que se hiciera efectiva la reducción de su condena para que se dedicara a “vigilar y extirpar algunos vicios que aquejan a esta

---

<sup>64</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo V, Expediente 31.

<sup>65</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo III, Expediente 19.

<sup>66</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 18.

<sup>67</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1910, Tomo IV, Expediente 26.

prisión”.<sup>68</sup> La resolución fue ligeramente favorable, se le concedió el exiguo salario de 6 pesos mensuales, pero de la reducción de su tiempo en prisión no se hizo mención.

Por otra parte, el nivel de vida y, probablemente el estatus social, de los profesores de las ciudades era superior al que tenían los docentes de las zonas rurales. A raíz de la nacionalización de las escuelas en 1892, el gobierno del estado se hizo cargo de la mayoría de las escuelas primarias, esto propició que los salarios de los maestros se incrementaran. Aun así, es factible conjeturar que muchos de ellos no vivieran de una manera tan holgada, y que incluso tuvieran dificultades económicas importantes.

Durante este periodo los sueldos variaban según el tipo de escuela y el puesto que desempeñara el docente. De esta manera, un profesor en una escuela diurna número uno, que por lo regular era un tipo de escuela completa (con todos los grados escolares), ganaba más que uno de una escuela número dos o de una escuela nocturna. La diferencia entre géneros también era notoria; las maestras percibían un salario menor al de los profesores. Acaso porque los hombres eran considerados jefes de familia. Veamos algunos ejemplos: el ayudante de la Escuela de Niños Número 4 de Tuxtla ganaba, en 1911, la cantidad de 60 centavos diarios, mientras que el ayudante de la Escuela Número 2 percibía 85 centavos al día. En 1910 el director de la Escuela Número 2 de Niños de Tapachula ganaba 75 pesos mensuales, en tanto que a la directora de la Escuela de Niñas Número 2 de San Cristóbal se le pagaba únicamente 37.5 pesos al mes. De la misma manera, en 1909, el ayudante de la Escuela de Niños Número 1 ganaba más que la ayudante de la Escuela de Niñas Número 1 en San Cristóbal.<sup>69</sup> Es importante señalar que el salario también dependía de si el docente era o no titulado. Por ejemplo, en 1908 al director de la Escuela de Niños Número 2 de Tapachula se le descontaba la tercera parte de su pago por carecer de título profesional. Este profesor alegó que lo que percibía como salario no le alcanzaba para cubrir sus necesidades, pues también tenía que cubrir los gastos de escritorio del centro escolar.<sup>70</sup> Es probable que como este director, existieran otros que apoyaban a sus escuelas con algunos gastos, en ocasiones proporcionaban mobiliario y materiales a sus alumnos. Ese fue el caso del director de la Escuela de Niños Número 2 de Comitán.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> *Ídem*.

<sup>69</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo IV, Expediente 27; Año 1910, Tomo V, Expediente 29, Tomo VI, Expediente 32, y Año 1911, Tomo III, Expediente 21.

<sup>70</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo VI, Expediente 32.

<sup>71</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1911, Tomo II, Expediente 17.



Para estos años, los profesores gozaban ya de ciertos privilegios, como permisos y licencias por enfermedades o por motivos familiares. Como el caso de la profesora de Comitán, Josefa Orozco de Solórzano, a quien el gobierno del estado le concedió licencia indefinida en el año 1909.<sup>72</sup>

La convivencia entre los profesores al interior de la escuela no siempre se llevó de una manera armoniosa, en ocasiones existieron fuertes diferencias laborales, pues las relaciones de poder no estaban ausentes de los centros educativos. Un ejemplo claro es el de la Escuela Primaria Superior Para Niños de San Cristóbal de Las Casas; en 1908 el ayudante de la escuela, Manuel Domínguez, fue despedido debido a que el director argumentó su incompetencia y su falta de los conocimientos básicos. Más adelante, Domínguez expuso ante las autoridades que fue despedido de manera injustificada por el director, quien se beneficiaba con la venta de libros de texto a sus alumnos, negaba la inscripción a los niños pobres y había expulsado a dos estudiantes indebidamente. A raíz de esas acusaciones, el jefe político del departamento realizó una investigación y determinó que “de las indagaciones hechas por esta jefatura no ha resultado apoyado ninguno de los puntos de la delación, sino antes bien esmero en la enseñanza de parte del expresado director”.<sup>73</sup> Es difícil saber si había algo de cierto en la declaración del ayudante despedido, lo más probable es que haya sido movido por el resentimiento provocado por perder su empleo. Sin embargo no podemos descartar la posibilidad de que el director haya actuado con dolo al despedirlo. Seguramente se dieron más casos similares en los que las diferencias personales, los intereses individuales y los sentimientos influyeron en la convivencia al interior de las escuelas.<sup>74</sup>

Si bien es cierto, durante el Porfiriato la figura del profesor no fue muy apreciada, hacia finales de ese periodo se observan actitudes que indican un cambio a ese respecto. En el contexto urbano, la población comenzó a valorar el trabajo de los docentes, al menos fue lo que ocurrió en San Cristóbal; en 1909 los vecinos del barrio de San Ramón pidieron el regreso de su profesor, recientemente sustituido. Se puede notar en la solicitud que los peticionarios apreciaban y respetaban al antiguo maestro:

Como el profesor señor Domínguez es persona que ha prestado por varios años sus servicios en la escuela de referencia, con buenos resultados en favor de nuestros hijos que a dicho establecimiento han ocurrido, nos permitimos rogar a usted señor

---

<sup>72</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo III, Expediente 23.

<sup>73</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo IV, Expediente 23.

<sup>74</sup> *Ídem.*

gobernador, que si a bien lo tiene, se sirva acordar se nombre nuevamente al expresado señor Domínguez, profesor de la Escuela Oficial Número 3 de que hablamos, sin que sea nuestro ánimo demostrar descontento con los servicios del profesor que actualmente la desempeña; sino que, como dicho profesor, según sabemos desea se le destine para otro lugar, nos anticipamos en hacer presentes nuestros deseos en el sentido que dejamos apuntado.<sup>75</sup>

Al parecer los ideales de las autoridades respecto a los beneficios de la educación, paulatinamente permearon entre las clases populares de las ciudades. Esto fue notorio también en la ciudad de Comitán, en donde el ayuntamiento, junto con los vecinos del Cuartel Número 6, estableció una escuela “con los pocos muebles que se le han podido proporcionar”.<sup>76</sup> Los padres de familia que enviaban a sus hijos a las escuelas públicas tenían oficios muy variados, esto lo sabemos gracias a una lista de los niños que faltaron por más de 10 días a las escuelas oficiales de Comitán. En la relación se especifican los nombres y los empleos de los tutores: sastres, escribientes, labradores, costureras, hojalateros, albañiles, lavanderas y carpinteros.<sup>77</sup>

Finalmente, nos referiremos a las escuelas particulares. La más importante de ellas se encontraba en San Cristóbal, se fundó en el año 1892 con ayuda del gobernador y el apoyo de muchos padres de familia con el nombre de “Liceo de Chiapas”, se contrató al reconocido profesor Sóstenes Esponda, quien anteriormente dirigía un colegio en Guatemala, para que se hiciera cargo de ese plantel. De esta manera, el gobierno del estado le concedió una subvención como ayuda para el sostenimiento de la escuela, pues no todos los niños pagaban colegiatura, para 1908 se le otorgaba la cantidad de 200 pesos mensuales.

Todo parece indicar que la escuela funcionó eficientemente por varios años y que el director se esmeró en su labor; la lista de su mobiliario, de sus materiales y útiles es de llamar la atención. Tenía un almacén en el que se guardaban diversos objetos, como marcos de dibujo, perchas, lámparas, faroles, objetos para gimnasia y estantería; en la sala de estudio había ocho escritorios, cinco bancas largas con respaldo y una mesa con su tarima. Contaba además con una sala de espera, una sala de actos, un comedor, un laboratorio de física, un salón de comercio, un despacho para el director, un salón de conferencias y dormitorios. Resta decir que se impartían los seis grados de la educación primaria, con un salón bien equipado para cada uno de ellos.

---

<sup>75</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo IV, Expediente 27.

<sup>76</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo VI, Expediente 33.

<sup>77</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1910, Tomo IV, Expediente 26.

En 1908 la Dirección General de Instrucción Primaria del Estado comisionó a Mariano B. Martínez para que inspeccionara ese plantel, el informe que escribió Martínez es bastante desfavorable; señaló el bajo aprovechamiento y la ineficiencia de los profesores y del director. En su defensa Esponda envió un oficio al gobierno del estado negando la veracidad del informe aludido, en él remarcó la prepotencia del inspector el día de su visita.

A decir verdad, los argumentos del director del “Liceo de Chiapas” son bastante convincentes. Es factible que el mismo gobierno del estado quisiera desprestigiar al colegio, pues su intención era centralizar el control educativo, y aunque éste se sujetaba a los programas e inspecciones oficiales, su funcionamiento no estaba del todo regulado por las autoridades. En ese sentido vale la pena citar la opinión del profesor Esponda:

Quando, el Señor Martínez me preguntó de los programas que seguían los profesores, yo le contesté que en mi concepto los programas de ley eran estrechos como para las escuelas públicas, en donde no es posible mayor amplitud; pero que tratándose de un Colegio que cuenta con doce profesores para sólo sesenta niños, los programas que seguimos son bastante más amplios, teniendo siempre por base los programas oficiales. Esto como bien se advierte no se parece en nada a lo que con deseo de dañarme afirma el Señor Inspector.<sup>78</sup>

De cualquier forma, en 1909, Sóstenes Esponda decidió cerrar el plantel. Explicó que el ingreso de los alumnos era cada vez más reducido porque a los padres de familia no les agradaba la idea de invertir en la educación de sus hijos, o bien, con una modesta cuota, los inscribían al Colegio de Maristas, el cual suprimió varias materias de la primaria superior. Señaló que si bien las escuelas oficiales habían mejorado en cantidad y calidad, era muy difícil que los alumnos que asistían a ellas fueran reprobados, debido a los exámenes colectivos que en ellas se practicaban, en contraste con las evaluaciones individuales que se llevaban a cabo en su plantel. Por ejemplo:

El alumno Jorge Paniagua perdió por ley el 5° curso en el Liceo, en [1]907, por su corta edad y gran desaplicación, y como le impuse repetir el 5° año se retiró del Liceo ingresando el año pasado a la Escuela Superior en donde pudo hacer, faltando con frecuencia, el 5° y 6° año[s] a la vez, con muy buenas calificaciones, e ingresando en este mes a la Preparatoria.

Tres motivos principales, señor secretario, hacen no aceptable el Liceo a los ojos de esta sociedad:

1° El estudio completo que se exige a los alumnos de todas las materias de ley en el 5° y 6° año[s], que como usted sabe son muchas; 2° la práctica de los exámenes individuales en el 5° y 6° año[s]; no permitiendo el pase a los que no estén

---

<sup>78</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo I, Expediente 9.

suficientemente aptos, y 3º el carácter eminentemente laico del plantel, todo esto exigido por la ley.<sup>79</sup>

Lo único que pidió el profesor al cerrar su colegio fue que el gobierno del estado le comprara todas las pertenencias de la escuela para trasladarse a otra región en busca de un empleo. La Tesorería General acordó pagarle 2,000 pesos en mensualidades de 200 pesos.<sup>80</sup>

Lamentablemente la documentación con que contamos respecto a las escuelas clericales es escasa. Sin embargo sabemos que existieron algunos centros educativos de ese tipo, como el “Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe”, que funcionaba en San Cristóbal en 1910. Aunque las asignaturas que se mencionan en un registro oficial son las prescritas por la ley, es probable que la formación que se ofrecía en aquel establecimiento estuviera fuertemente marcada por el catolicismo. Contaba con los seis grados primarios, en noviembre de 1910 la matrícula ascendía a 78 alumnos.<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup>AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1909, Tomo I, Expediente 4.

<sup>80</sup>*Ídem.*

<sup>81</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1910, Tomo VI, Expediente 32, Escuelas del departamento de Las Casas.

### CAPÍTULO III. LA POLÍTICA EDUCATIVA EN CHIAPAS DURANTE LOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN, 1914-1921.

#### **La educación en el México revolucionario**

El discurso emanado del movimiento armado que inició en 1910 pretendió romper con los ideales porfirianos, aunque en realidad existieron algunas continuidades entre las tendencias educativas de los años de la lucha armada y las del Porfiriato. En ese sentido, podemos decir que la máxima revolucionaria de popularizar las escuelas no era del todo novedosa; si bien es cierto, la educación auspiciada por el régimen de Porfirio Díaz benefició mayormente a las clases medias urbanas, se interesó en cierta medida por ampliar el rango de influencia de las escuelas. Sin embargo, existieron también cambios de gran importancia dentro de los ideales que guiaron a la educación pública durante los años de la Revolución. El propósito del presente apartado es analizar las principales tendencias educativas de ese periodo en México, pues aunque cada entidad federativa legisló y actuó con libertad respecto a ese rubro, en realidad mucho de lo puesto en práctica por el gobierno federal sirvió de ejemplo para los estados.

El inicio de la guerra no paralizó del todo las actividades escolares y a pesar de la crisis política las autoridades mantuvieron la idea de que la educación era uno de los principales medios para formar ciudadanos, además de utilizarla muchas veces como un medio legitimador en el contexto de inestabilidad. Al igual que en el régimen anterior, se consideró que la educación debía ser integral y no una simple instrucción; se retomaron los conceptos de higiene, salud y moralidad; se trató de inculcar un espíritu nacionalista y se continuaron las pretensiones centralizadoras, además se mantuvo firme la convicción de proporcionar a todo el pueblo una educación laica, gratuita y obligatoria. Finalmente, podemos mencionar que existió un interés “por hacer la educación accesible a niños y adultos de las clases populares buscando adecuar calendarios, horarios y programas a las necesidades de éstos, y estableciendo centros escolares en el corazón de los barrios marginados.”<sup>1</sup>

En esa época un amplio debate educativo tuvo lugar a nivel nacional. Ya desde el siglo XIX, en los congresos nacionales de instrucción pública se había discutido la pertinencia de

---

<sup>1</sup> Loyo, Engracia, “Una educación revolucionaria para la Ciudad de México (1910-1940)”, en Gonzalbo, Pilar y Anne Staples (Coordinadoras), Historia de la educación en la Ciudad de México, México, El Colegio de México, 2012, pp. 333, 334.

que el gobierno federal tuviera jurisdicción en la educación de los estados, lo cual despertó muchas opiniones en contra. Sin embargo, el sólo hecho de que se llevaran a cabo los congresos mencionados con la participación de representantes de toda la república representó un avance respecto a la influencia que llegó a tener el centro frente a las entidades. Para el caso de Chiapas esto se notó en las legislaciones educativas, cuyos lineamientos trataron de acercarse a los de la federación.

A partir de 1911 continuaron las discusiones a propósito de la aprobación de la Ley de Escuelas de Instrucción Rudimentaria, la cual autorizó al ejecutivo federal para crear escuelas que impartieran los conocimientos básicos, es decir, castellano, lectura, escritura y aritmética, dirigidas especialmente a la población indígena. Numerosas fueron las críticas hacia esa ley; muchos la cuestionaban porque consideraban que representaba un atraso pedagógico, pues las escuelas únicamente brindaban instrucción y no la deseada educación que fomentaba el desarrollo integral del individuo. No obstante las diferencias, la mayoría estaba de acuerdo en que la castellanización directa era la mejor opción para la construcción de una nación democrática. Otros más, criticaron este tipo de escuelas porque pensaban que la intromisión del gobierno federal en los estados atentaba contra su autonomía, en tanto que algunos, como Manuel Puig Casauranc, defendieron la centralización educativa.<sup>2</sup>

No todos los presidentes de la época concedieron la misma importancia al ramo educativo, aunque los primeros de ellos coincidieron en impulsar la educación rural. Durante el mandato de Francisco I. Madero el presupuesto destinado a la educación apenas aumentó en un 0.1 %, además de que el énfasis se puso únicamente en las escuelas rudimentarias. Contrario a lo que podría pensarse, Victoriano Huerta creía que la educación popular contribuiría de manera importante a resolver el problema nacional, por lo que durante su mandato el gasto educativo creció de manera notable, y el interés continuó puesto en las escuelas rudimentarias, bajo la dirección de Jorge Vera Estañol.<sup>3</sup> Sin embargo, de acuerdo con un especialista en el tema, Huerta se rehusó a brindar su apoyo al establecimiento de un sistema sólido de escuelas rudimentarias dado que se dio cuenta de la fuerza política que implicaba, pues Vera Estañol podía utilizarlo en su contra. Así pues, los opositores al secretario de Instrucción opinaban que

---

<sup>2</sup> Loyo, Engracia, “La educación del pueblo”, en Tanck de Estrada, Dorothy (coord.), *Historia Mínima. La educación en México*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 154-156.

<sup>3</sup> Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 25, 35.

“no está construyendo el sistema federal de escuelas rudimentarias, sino su imperio político con agentes en todo el país.”<sup>4</sup>

La llegada de Venustiano Carranza al poder significó cambios importantes en las tendencias educativas oficiales. En ese sentido podemos decir que este mandatario rompió la línea que habían iniciado sus antecesores. En primer lugar disminuyó el presupuesto educativo de 9.9 %, bajo la dictadura de Huerta, a 0.09 %, y abandonó totalmente el interés por la educación rural. El carrancismo propició el retorno al antiguo debate sobre la centralización educativa. Félix Palavicini, al frente del ramo de Justicia e Instrucción Pública, estaba totalmente en contra de que el gobierno federal controlara directamente la educación en los estados, especialmente en lo tocante a las escuelas rudimentarias. Así pues, dejó a ese tipo de centros educativos en manos de las entidades federativas y les dio la libertad de elegir los planes y programas de estudio.<sup>5</sup> Bajo esa idea, durante el periodo presidencial de Carranza se decidió que la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes debía desaparecer, por ello se creó la Dirección General de Educación Pública, la cual elaboró un proyecto de ley orgánica promulgada en abril de 1917. El proyecto de ley estipuló la desaparición de la antigua secretaría porfirista y estableció que la enseñanza primaria en los estados quedaría bajo responsabilidad de los ayuntamientos, mientras que las escuelas de enseñanza elemental del Distrito Federal pasaban a manos de la nueva Dirección.<sup>6</sup>

Desde finales del siglo XIX, en varias entidades federativas la mayoría de las escuelas eran sostenidas por los gobiernos estatales –como ocurrió en Chiapas–, lo que representó cierto avance en el ramo educativo en comparación con los primeros años del Porfiriato, en los que la educación era financiada por los municipios, mismos que no contaban con mayores recursos para financiar la infraestructura y los salarios de los profesores. La decisión de regresar esa responsabilidad a las autoridades municipales implicó varios problemas de carácter técnico y financiero; la incapacidad económica de los ayuntamientos impidió el adecuado funcionamiento de las escuelas, los profesores no recibían sus pagos con puntualidad y muchas veces eran removidos de sus empleos arbitrariamente. Por si eso fuera poco, la preocupación por los problemas educativos quedó relegada ante el enfrentamiento político entre los

---

<sup>4</sup> Arnaut, Alberto, *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa, 1889-1994*, México, El Colegio de México, 1998, p. 121.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>6</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, El Colegio de México, México, 2005, p. 151.

gobiernos estatales y municipales por el control de las escuelas, estos últimos rara vez acataron las disposiciones de la Dirección.<sup>7</sup>

Con la desaparición de la SIPBA el control administrativo de las escuelas primarias oficiales del Distrito Federal recayó en los ayuntamientos, hecho que no causó mayor conmoción. El verdadero problema inició en 1919, cuando se les transfirió a éstos, la responsabilidad económica de los centros escolares:

Unos ayuntamientos no pudieron y otros se negaron a cubrir los sueldos de los maestros. Así surge un conflicto que lleva al estallamiento de la primera huelga magisterial de la historia de México, en demanda del pago de los sueldos devengados y la reposición en sus plazas de los maestros cesados –antes y durante la huelga– por algunos de los municipios del Distrito Federal.<sup>8</sup>

La movilización magisterial trascendió en la opinión pública y cobró tal fuerza que posteriormente el gobierno federal se vio obligado a repensar seriamente la continuidad del proyecto municipalizador de la enseñanza elemental. El movimiento de los profesores se convirtió en “el argumento histórico más usado por quienes en breve reanimarán el proyecto de federalización educativa”.<sup>9</sup> A principios de la década de 1920, dependiendo de la entidad federativa, los gobiernos estatales retomaron el control de la educación primaria. Aunque en Chiapas los municipios continuaron con esa responsabilidad por varios años más.

Ya desde el Porfiriato se había discutido ampliamente acerca del carácter laico de la educación. En los congresos nacionales de instrucción pública se intentó definir el significado de la laicidad en la enseñanza primaria; no quedó lugar a dudas de que los contenidos religiosos no se permitirían en las escuelas públicas, pero ¿qué pasaba con los planteles particulares? En el Congreso de Instrucción Pública llevado a cabo en 1889 las opiniones se encontraron divididas, algunos creían que prohibir la enseñanza religiosa en las escuelas particulares atentaba contra la libertad de cultos, mientras que otros se inclinaban por la idea de que permitirle al clero ejercer influencia educativa era un riesgo para el Estado.

Finalmente, acorde con la política conciliadora de Porfirio Díaz, el congreso optó por la neutralidad, de esa manera el derecho de los ministros religiosos para ejercer como

---

<sup>7</sup> Loyo, *op. cit.*, p. 117.

<sup>8</sup> Arnaut, *op. cit.*, pp. 144, 145.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 145.



profesores se mantuvo intacto,<sup>10</sup> hasta que la promulgación de la Constitución de 1917 pusiera de nuevo en tela de juicio la cuestión religiosa en el rubro educativo.

El proyecto de ley que Carranza encargó redactar a un grupo de sus allegados mientras éste gobernaba provisionalmente en Veracruz, fue sometido a la revisión de un congreso constituyente en septiembre de 1916, meses después de la reinstalación del gobierno en la ciudad de México. El presidente limitó la representatividad de la asamblea, de manera que la balanza se inclinara a su favor:

Sin embargo, la concurrencia de autoridades locales con inclinaciones agraristas así como de numerosos profesionistas (abogados y maestros) –muchos de ellos simpatizantes de Obregón, declarado partidario de los cambios sociales-, hicieron que predominara en la Asamblea una tendencia reformista contraria a la del primer jefe.<sup>11</sup>

De esa forma, los carrancistas no pudieron imponer totalmente su voluntad y varios aspectos de la constitución se sometieron a serias discusiones, tal fue el caso del Artículo 3º referente a la educación.

Una controversia tan delicada que el Porfiriato resolvió en términos de neutralidad, no podía soslayarse en este periodo. Como bien señala Engracia Loyo, Carranza pretendía limitar la laicidad a las escuelas oficiales, mientras que la Comisión Dictaminadora, integrada por un grupo de radicales partidarios de Obregón, propuso que aquella se extendiera a las escuelas particulares y que se les prohibiera a los ministros de cualquier culto impartir clases, lo que dio lugar a un enfrentamiento entre dos facciones dentro del congreso. Para los conservadores, llevar a cabo la propuesta aludida coartaba la libre decisión de los padres para decidir el tipo de educación que recibirían sus hijos. En tanto, el grupo contrario ponía de relieve los riesgos que implicaba para la sociedad permitir la educación religiosa, refutaban el argumento de la libertad de enseñanza, pues creían que los padres no debían imponer sus creencias a los niños. Por ejemplo, el presidente de la comisión dictaminadora, Francisco J. Mújica, llegó a la conclusión de “que la libertad de enseñanza era un atentado a la libertad del niño”.<sup>12</sup>

Finalmente ambos bandos tuvieron que ceder; el Artículo 3º prohibió a los ministros religiosos dirigir planteles educativos pero permitió que impartieran clases. Se estableció además que las escuelas particulares tenían que sujetarse a la vigilancia oficial. Sin embargo, no

---

<sup>10</sup> Gordillo Ballinas, Fernando, *La modernización educativa en Chiapas, 1888-1910: un estudio sobre la enseñanza primaria pública*, UNACH, Tesis de licenciatura, 2011, p. 37.

<sup>11</sup> Loyo, *op. cit.*, p. 107.

<sup>12</sup> Loyo, *op. cit.*, pp. 106-111.

se definió cuál sería el papel de la federación y de los estados en ese rubro, por lo que ese tema dio lugar a más discusiones,<sup>13</sup> especialmente a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921.

### **El Chiapas de la Revolución**

El movimiento revolucionario en Chiapas tuvo características muy particulares; más que un movimiento a la manera del centro y norte de la República, inició en 1911 como un conflicto entre las élites chiapanecas que se disputaban el poder político y el control de la mano de obra indígena. Posteriormente, a raíz de la llegada Jesús Agustín Castro, enviado de Carranza, en 1914, se convirtió en un movimiento de resistencia de los finqueros chiapanecos hacia las políticas constitucionalistas, bajo la bandera de Álvaro Obregón.<sup>14</sup>

En ese año los ideales educativos revolucionarios llegaron a la entidad por medio de las autoridades carrancistas, las cuales organizaron un congreso pedagógico que permitió definir los rumbos de la educación revolucionaria. Mientras tanto, la educación primaria se guió bajo los lineamientos porfirianos, al menos eso indican las fuentes consultadas pues no se encontró evidencia de la existencia de una ley de instrucción pública posterior a la de 1902 sino hasta la que se emitió a finales de 1913, bajo el mandato de Palafox, la cual tuvo vigencia apenas unos meses. Podemos decir que hasta la llegada de los carrancistas la educación en Chiapas no sufrió mayores modificaciones, por ello, consideramos pertinente examinar los primeros años de la revolución como una extensión del periodo porfirista.

Stephen E. Lewis, de acuerdo con Thomas Benjamin, señala que hubo tres fases de la Revolución mexicana en esta entidad federativa. La élite conservadora de San Cristóbal de Las Casas aún no aceptaba la pérdida del control político del estado, a raíz del traslado de la capital a Tuxtla Gutiérrez en 1892. Fue por ello que el primer momento de conflicto inició en 1911, como un intento de los sancristobalenses por recuperar la preeminencia política de la que había gozado por muchos años. Tras algunos meses de choques con los tuxtlecos y después de unas elecciones cuyos resultados les fueron poco favorables, los de San Cristóbal desconocieron el gobierno estatal instalado en Tuxtla Gutiérrez y se prepararon para la guerra. Con ayuda del

---

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 112.

<sup>14</sup> Lewis, Stephen E., *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, UNAM: CIMSUR/CONACULTA: CONECULTA/UNACH/UNICACH/COCYTECH, 2015, pp. 47, 52.

clero, atrajeron hacia sus filas a un numeroso grupo de mayas tzotziles de los Altos, con armamento improvisado, y a 800 ladinos, ejército con el que lograron tomar varios poblados de la región.<sup>15</sup>

Los sancristobalenses, ante el temor de que la situación se les saliera de las manos, deshicieron su alianza con los indígenas, en tanto las fuerzas de Tuxtla, respaldadas por el gobierno federal, reprimieron sangrientamente la rebelión. “Aunque divididos política, económica e ideológicamente, los liberales de las tierras bajas y los conservadores de los Altos estaban unidos en su miedo a una guerra de castas.”<sup>16</sup>

La segunda etapa de la Revolución en Chiapas inició en septiembre de 1914 con la llegada de Jesús Agustín Castro, general carrancista enviado directamente por el Primer Jefe para hacerse cargo del gobierno del estado. A su llegada, el 13 de septiembre, desaparecieron los poderes estatales.<sup>17</sup> Castro pretendió romper con todo lo que representaba una continuidad con el Porfiriato. En ese sentido, intentó echar a andar algunas reformas políticas y sociales que tenían como finalidad contrarrestar la influencia del clero y terminar con la hegemonía de la élite chiapaneca. En la opinión de Lewis:

La reforma más importante de Castro fue su Ley de Obreros, también conocida como Ley de Liberación de Mozos, de octubre de 1914. Esta ley representa el primer intento federal de regular la fuerza de trabajo en Chiapas acabando con el peonaje por deudas y el enganche, así como las deudas pendientes de los trabajadores y la tienda de raya. La ley también establecía salarios mínimos de acuerdo con las ocupaciones y la ubicación geográfica, y creaba un cuerpo de inspectores laborales. Establecía seguros rudimentarios de accidentes y de incapacidad para los trabajadores, una jornada de diez horas, y estipulaba, vagamente, que los propietarios rurales establecerían escuelas para los hijos de sus trabajadores.<sup>18</sup>

Castro no podía dejar de lado el rubro educativo, había que fijar los lineamientos de la educación revolucionaria en la entidad. Para ello convocó a un congreso pedagógico que se celebró en Tuxtla Gutiérrez, al que acudieron inspectores escolares, directores de escuelas y profesores. Es de llamar la atención que ese congreso fue el primero de su tipo en México durante el carrancismo.<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 48.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 47, 48.

<sup>17</sup> García de León, Antonio, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002, p. 253.

<sup>18</sup> Lewis, *op. cit.*, pp. 48, 49.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 49.

Existía entre las élites de Chiapas un sentimiento de autonomía respecto a la federación, construido a partir de la idea de que la entidad se había anexionado a México por voluntad propia en 1824. En ello también influyó el aislamiento geográfico del estado, el cual dificultaba, y en ocasiones impedía, la comunicación con el centro del país, además de que los dirigentes políticos notaban un descuido por parte de las autoridades federales. Así pues, bajo el argumento de que los carrancistas atentaban contra la soberanía estatal, en diciembre de 1914, un grupo de terratenientes encabezados por Tiburcio Fernández Ruíz se levantaron en armas.<sup>20</sup>

A los finqueros rebeldes de las tierras bajas, mejor conocidos como *los mapaches* porque la mayoría de las veces actuaban por las noches y se alimentaban con maíz crudo que encontraban en los campos,<sup>21</sup> pronto se les unieron algunos finqueros de Comitán. Más adelante, sus antiguos rivales de San Cristóbal, encabezados por Alberto Pineda también se unieron a la causa bajo la bandera de Félix Díaz. Los rebeldes recibieron apoyo financiero y armamentístico de Guatemala, en donde se habían refugiado algunos clérigos y ex oficiales porfiristas, de esa forma tuvieron la fuerza para combatir a los advenedizos durante seis años, hasta que las condiciones políticas nacionales les volvieron a ser favorables a raíz de la caída de Venustiano Carranza.<sup>22</sup>

Es importante aclarar que, aunque el ejército carrancista contaba con el respaldo directo del gobierno federal, nunca pudo derrotar definitivamente a los mapaches debido a su desconocimiento del terreno, a que no contaba con bases populares en la entidad y a la animadversión en su contra a raíz de los abusos cometidos durante la guerra hacia la población civil, el clero y los políticos porfiristas.<sup>23</sup> Por esas razones, las reformas sociales propuestas por el carrancismo en Chiapas no lograron llamar la atención del grueso de la población, que se inclinó por la causa de los mapaches. Los mismos peones acasillados de las fincas de los Valles Centrales se identificaron con sus patrones y lucharon a su lado. Empero, en la región de Simojovel la mayoría de los colonos tzotziles y tzeltales, inconformes con los finqueros desde muchos años antes debido al despojo de tierras, apoyaron a los carrancistas en calidad de guías o de soldados.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 17, 52.

<sup>21</sup> García de León, *op. cit.*, p. 264.

<sup>22</sup> Lewis, *op. cit.*, p. 53.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 51, 52.

<sup>24</sup> García de León, *op. cit.*, p. 257.

Es difícil saber lo que pensaba la población de las principales ciudades de Chiapas acerca del régimen carrancista. A decir de Jan De Vos, en Tuxtla y otros asentamientos urbanos, muchos de los habitantes, especialmente comerciantes y funcionarios, apoyaron decididamente a los rebeldes mapaches. No obstante, señala este autor:

Los finqueros y comerciantes más ricos, sobre todo si ocupaban un puesto importante en el gobierno local, seguían leales a la revolución constitucional y a los gobernadores militares que la representaban. Desde el principio varios de ellos se habían unido a la División Veintiuno cuando ésta llegó a Chiapas en 1914.<sup>25</sup>

Antonio García de León coincide con esa idea. Señala que el ataque mapache a esa ciudad el 5 de octubre de 1917 evidenció que una buena parte de los habitantes brindaba información a los rebeldes sobre el movimiento de las tropas federales e incluso llegó a asesinar a soldados. Aun así, cierto sector de la sociedad mostró simpatía por el gobierno del estado, prueba de ello fue el entusiasmo de algunos profesores y poetas en la celebración organizada por los carrancistas con motivo de la recuperación de la capital, en la que ensalzaron al gobernador y calificaron de infames a los rebeldes.<sup>26</sup> Otra muestra de que el régimen carrancista gozó de cierta aceptación por parte de los profesores fue la participación entusiasta de muchos de ellos en los congresos pedagógicos en la entidad.

Es probable que en San Cristóbal y Comitán, ciudades con una marcada tradición católica, la población haya visto siempre con malos ojos a los gobernadores carrancistas a raíz de las medidas anticlericales llevadas a cabo por las fuerzas de Castro en 1914, como la expulsión de párrocos y la prohibición de actos religiosos, además de saqueos y robos a templos. En San Cristóbal, por ejemplo, las fuerzas de carrancistas expropiaron los bienes del obispo y se robaron valiosas joyas de la catedral.<sup>27</sup>

Entre los años 1918 y 1919 las fuerzas rebeldes se encontraban bastante debilitadas, en parte por el desgaste de varios años de lucha y también por una epidemia de gripe española y un brote de malaria que asolaron a la entidad por aquel entonces. De tal suerte, el ejército mapache quedó reducido a 600 hombres.<sup>28</sup> Todo parecía indicar que pronto perdería la guerra, sin embargo la situación nacional dio un giro inesperado; en 1920, Carlos A. Vidal pactó la paz con Tiburcio Fernández Ruíz a cambio de que éste respaldara el golpe de Estado planeado por

---

<sup>25</sup> Vos, Jan De, *Vienen de lejos los torrentes: una historia de Chiapas*, México, CONECULTA, 2010, pp. 200, 201.

<sup>26</sup> García de León, *op. cit.*, pp.289, 290.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 254.

<sup>28</sup> Benjamin, Thomas, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, México, Grijalbo, 1995, p. 159.

Obregón contra el presidente Venustiano Carranza. Así las cosas, el dirigente mapache se convirtió en el jefe del obregonismo en Chiapas. El 1 de diciembre de 1920 asumió la gubernatura constitucional del estado. En un principio, el líder político sancristobalense Alberto Pineda se mostró inconforme, pero más adelante logró obtener varias concesiones de De la Huerta.<sup>29</sup>

En la región costera del Soconusco, las autoridades carrancistas suavizaron sus políticas reformistas de manera que no afectaran la producción de café, que caracterizó a esa parte de la entidad desde finales del siglo XIX. Así las cosas, los gobiernos carrancistas evitaron a toda costa alterar la estabilidad política y social de esa región. Como bien señala Benjamin, “salarios más altos, reforma agraria y las fuerzas policiales privadas desalentaban el descontento.” Los mismos finqueros colaboraban con las autoridades para cuidar que la violencia laboral, el vandalismo y las tomas de tierras afectaran la producción. “El café era muy valioso tanto para los finqueros como para el gobierno y había que evitar una revolución que alterara la producción.”<sup>30</sup>

Por otro lado, en el noroeste del estado, las regiones de la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque fueron el bastión del zapatismo. A mediados de 1916, un joven terrateniente originario de Cintalapa, Rafael Cal y Mayor, quien había hecho estudios de derecho en la ciudad de México y posteriormente se unió a la causa de Emiliano Zapata, llegó a Chiapas con la misión de iniciar la revolución agrarista.<sup>31</sup> En opinión de Stephen E. Lewis Cal y Mayor “abrazó una versión peculiarmente feudal y paternalista del zapatismo”.<sup>32</sup>

En un principio los mapaches se interesaron por establecer una alianza con el líder zapatista con la finalidad de aumentar sus fuerzas contra los carrancistas, sin embargo pronto se dieron cuenta de que los postulados de Cal y Mayor eran demasiado radicales para sus intereses, así que cada movimiento siguió por caminos separados.<sup>33</sup>

La semilla del zapatismo no tocó suelo fértil en Chiapas, diversos factores imposibilitaron que el movimiento gozara de una base popular. En primer lugar, desde tiempo atrás se habían fundado ejidos en la región, lo que posibilitó el acceso -aunque sea limitado- a

---

<sup>29</sup> Lewis, *op. cit.*, p. 55.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 153.

<sup>31</sup> Ortiz Herrera, María del Rocío, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas: 1870-1940.*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2012, p. 142.

<sup>32</sup> Lewis, *op. cit.*, p. 47.

<sup>33</sup> Ortiz Herrera, *op. cit.*, p. 145.

la tierra por parte de los campesinos. Además, según señala Rocío Ortiz, los peones acasillados tenían lazos afectivos muy fuertes con sus patrones, pues los finqueros les proporcionaban alimentación, vestido y calzado, colaboraban con las fiestas religiosas e incluso llegaban a apadrinar a sus hijos. En ese sentido, pese a las difíciles condiciones laborales que los trabajadores tenían que soportar, sentían cierta seguridad en las fincas. Así visto, el agrarismo implicaba arriesgarse a algo incierto y perder esa relativa estabilidad.<sup>34</sup>

Por si fuera poco, los zapatistas saquearon varios pueblos y cometieron diversos tipos de abusos, por lo que se ganaron la animadversión del grueso de la población y de las autoridades de la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque, como bien lo demuestra la documentación analizada por Ortiz.<sup>35</sup>

Los municipios de esos lugares pidieron el apoyo del gobierno del estado, el cual estaba más preocupado por combatir a los mapaches y a los pinedistas, por lo que pocas veces fueron atendidos y tuvieron que vérselas por su propia cuenta. Ortiz muestra muy bien cómo el zapatismo devastó las poblaciones de esa región y cómo el proceso de consolidación de la institución escolar, el cual contribuyó a la castellanización de los pobladores de la región, se vio severamente afectado. Muchas veces los campesinos huyeron a las montañas y dejaron abandonadas sus cosechas, asimismo las escuelas dejaron de funcionar por largos periodos.<sup>36</sup>

No obstante que Cal y Mayor reconoció la legitimidad del movimiento de Álvaro Obregón para llegar a la presidencia y fue recompensado con un cargo militar en la entidad, a principios de los años veinte, los zapatistas -seguramente bajo el mando de otros oficiales- continuaron atacando algunos pueblos del departamento de Mezcalapa y posteriormente del de Pichualco. Es probable que a partir de 1922 las tropas que por largo tiempo fueron dirigidas por Rafael Cal y Mayor abandonaran totalmente la lucha, pues en ese año dejaron de recibirse noticias acerca del movimiento.<sup>37</sup>

Seguramente el asesinato de Emiliano Zapata en abril de 1919, así como la necesidad de obtener armas y pertrechos de guerra, además del escaso apoyo que los rebeldes habían conseguido por parte de los campesinos de la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque, fueron algunos de los factores que influyeron para que el movimiento que encabezaba Cal y Mayor comenzara a debilitarse.<sup>38</sup>

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 125-136.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 150-168.

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 147-177.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 169

En términos generales, esas fueron las condiciones políticas de Chiapas durante los años de la Revolución, ahora veamos cuál fue el discurso y cuáles las ideas y debates de las principales autoridades estatales en torno a la educación.

### **Los congresos pedagógicos de Chiapas (1914, 1917)**

La lucha armada no impidió que el gobierno federal y varios gobiernos estatales se preocuparan por la educación primaria. En diciembre de 1914 se desarrolló en la ciudad de Pachuca el V Congreso Nacional de Educación, al cual asistieron representantes de las entidades federativas. Por lo visto, este encuentro no suscitó debates importantes entre los asistentes, más bien éstos expusieron la situación educativa en sus respectivos estados. Al menos eso fue lo que hizo el profesor Joaquín O. Guzmán, delegado del gobierno del estado de Chiapas ante dicho congreso, quien informó sobre los esfuerzos de las autoridades estatales por mejorar el personal docente, por introducir la pedagogía moderna en las escuelas primarias y por organizar de una manera eficiente las inspecciones escolares. Pese a los esfuerzos gubernamentales –señaló–, los índices de analfabetismo eran alarmantes debido, principalmente, a que la “idiosincrasia” de los indígenas, que en Chiapas eran mayoría, entorpecía la labor de las autoridades.<sup>39</sup>

Fueron varias las entidades federativas que organizaron congresos pedagógicos a mediados de la segunda década del siglo XX. El congreso de Coahuila de 1915 sirvió para que la enseñanza primaria quedara bajo control del gobierno del estado, mientras que los de Guanajuato, Sonora e Hidalgo discutieron ampliamente asuntos pedagógicos tales como la conveniencia de los libros de texto, los métodos de enseñanza y la inclusión de los trabajos manuales en las escuelas.<sup>40</sup> Ese mismo año se efectuó el Primer Congreso Pedagógico de Yucatán, entidad en la que el racionalismo educativo se desarrolló de una manera importante. Así pues, el congreso mencionado se caracterizó por una postura radical. Los congresistas concluyeron que la enseñanza de las escuelas primarias debía servir para formar hombres libres, para lograr ese objetivo se fomentaría el amor al trabajo, a la familia y a la humanidad, y

---

<sup>39</sup> *Informe presentado por el profesor Joaquín O. Guzmán, delegado del gobierno del estado de Chiapas, al V Congreso Nacional de Educación, el 1° de diciembre del año en curso*, Imprenta del gobierno, Tuxtla Gutiérrez, 1914, pp. 3-6.

<sup>40</sup> Loyo, *op. cit.*, p. 101.



se desterraría el egoísmo individualista. Un hecho bastante relevante fue que el pleno del congreso aceptó la coeducación, es decir, que niños y niñas asistieran a las mismas escuelas.<sup>41</sup>

En ese contexto educativo nacional, el entonces gobernador y comandante militar de Chiapas, Jesús Agustín Castro, convocó a todos los profesores titulados que prestaran sus servicios en la entidad a un congreso pedagógico que tendría por finalidad diseñar una nueva ley de instrucción pública en el estado. En la convocatoria, publicada en octubre de 1914, Castro ponía de relieve la importancia de la educación popular para preservar las libertades ganadas por medio de la Revolución, dado que la ignorancia obstaculizaba el progreso del pueblo. En ese texto, también se puede entrever que el gobernador tenía una idea clara de que las escuelas podían ser una importante herramienta política y un instrumento del progreso social y que, por lo tanto, pretendía arrebatarlas de las manos de las élites. Los logros alcanzados por la lucha –decía– serían inútiles:

Si la ignorancia continuara y los enemigos del progreso siguieran obstruyendo el ancho camino que acaba de abrirse la Revolución, así como que todo esfuerzo por levantado que sea, sería también inútil si la facción conservadora flagelara las nobles aspiraciones y generosos anhelos que los mejores hijos de ese mismo pueblo abrigan como buenos elementos de rendición posible.

Más adelante, el líder carrancista en Chiapas expuso que la educación proporcionada por el gobierno constitucionalista contribuiría a que el pueblo fuera consciente de sus derechos y obligaciones y así “mantener muy en alto la obra de Hidalgo, Morelos, Juárez y Madero”.<sup>42</sup>

En la introducción de la Memoria del Congreso Pedagógico, publicada en 1916, el autor señaló que la lucha revolucionaria no solamente destruía las viejas estructuras sino que también debía emprender una “labor reconstructora”. De ese modo la educación era vista como uno de los principales pilares para levantar la nueva sociedad. Finalmente se exaltó la iniciativa de Castro, quien se interesó por poner al día a la entidad respecto de los principios pedagógicos y de convocar al Primer Congreso Educativo “surgido en el ensangrentado seno de nuestra grandiosa lucha”.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Echeverría V., Pedro, *Educación Pública: México y Yucatán*, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993, pp. 67, 68.

<sup>42</sup> *Memoria del Primer Congreso Pedagógico del Estado de Chiapas, convocado por el ciudadano gobernador y comandante militar del estado y reunido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del 1° de diciembre de 1914 al 17 de enero de 1915*, Tuxtla Gutiérrez. Imprenta del Gobierno del Estado, 1916, pp. 4, 5.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 3, 4.

La convocatoria hizo eco entre las autoridades educativas y entre los profesores de la entidad. El interés de Castro por el ramo educativo siguió de cerca los ideales de los primeros gobiernos revolucionarios a nivel nacional, para quienes la escuela rural sería la columna vertebral de su proyecto educativo, pues formaba parte del ala radical del carrancismo junto con Salvador Alvarado y Francisco J. Múgica y estaba fuertemente influenciado por las ideas de la educación racionalista, el anticlericalismo y la redención de las masas.<sup>44</sup> El racionalismo educativo fue una corriente pedagógica que se basó en las ideas del catalán Francisco Ferrer Guardia, sus impulsores aspiraban a una sociedad más justa por medio de la educación. “La nueva pedagogía basada en la razón, la libertad, el trabajo y la cooperación se extendió a varios estados de la República”.<sup>45</sup>

Es de llamar la atención que el gobernador carrancista se haya mostrado tan preocupado por la educación, pues las condiciones políticas le eran desfavorables y tenía que enfrentarse a una interminable campaña militar en contra de las élites locales. Por otro lado, a nivel nacional, Venustiano Carranza no mostró ningún entusiasmo por impulsar ese rubro.<sup>46</sup>

El encuentro mencionado se celebró del 1 de diciembre de 1914 al 17 de enero de 1915, a él acudieron 59 profesores y 42 profesoras, quienes se mostraron bastante interesados en discutir y proponer las bases de la nueva educación en Chiapas. Se nombró una mesa directiva que se encargó de designar las comisiones revisoras de los temas a tratar. Cada comisión debía estudiar a profundidad el tema que se le encargó y emitir un dictamen con soluciones concretas, mismos que serían entregados entre el tercero y el quinto día a partir del inicio de las sesiones. Posteriormente los dictámenes fueron examinados ampliamente en la asamblea de profesores reunidos en el congreso, para luego someterlos a votación y establecer los lineamientos definitivos respecto al tema en cuestión.

Las once comisiones revisoras y la asamblea de profesores se encargaron de discutir y proponer soluciones a temas relacionados con el analfabetismo, la pertinencia de las escuelas mixtas, la organización de las escuelas normales, los métodos de enseñanza, la conveniencia de adoptar libros de texto, los métodos disciplinarios en las escuelas primarias, la creación de

---

<sup>44</sup> García de León, *op. cit.*, p. 252.

<sup>45</sup> Loyo, *op. cit.*, p. 229.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 27.

nuevas escuelas, los edificios escolares y las escuelas para los hijos de los peones en las rancherías.<sup>47</sup>

El primer dictamen que se entregó y se sometió a la valoración de la asamblea fue el relacionado con las escuelas mixtas, el cual suscitó opiniones encontradas y acaloradas discusiones, al grado de que el presidente de la mesa directiva, en ocasiones, debió pedir a los asistentes mayor compostura. El debate a ese respecto no estaba muy alejado del que se había generado durante el Porfiriato; la comisión encargada dictaminó que ese tipo de centros educativos debían desaparecer en todas las poblaciones del estado, algunos congresistas secundaron la idea bajo el argumento de que eran escuelas antipedagógicas. Otros más intentaron justificar su existencia. Lo cierto es que la balanza se inclinó a favor de la idea de que era peligroso mezclar a niños y niñas en un mismo espacio. No faltó quien dijo que, dado que las escuelas mixtas eran atendidas preferentemente por profesoras, eran nocivas para forjar el carácter de los varones y que éstos podían adoptar hábitos femeninos.

Es de llamar la atención el hecho de que, aunque el director general de instrucción pública no tenía mayor autoridad que la de presidente honorario, su palabra pesaba en la asamblea. En ese caso influyó para que la comisión matizara su conclusión en el sentido de que se tolerara la coeducación en casos especiales, es decir, en las rancherías y haciendas, en las que, según la Ley de Obreros de Jesús Agustín Castro, debían existir escuelas para los hijos de los peones. No obstante, el sistema que debía regir era el de medio tiempo para cada género, de manera que niños y niñas no se encontraran en el aula.<sup>48</sup> Después de realizarse algunas modificaciones en ese sentido, el dictamen fue aprobado de la manera siguiente:

PRIMERA –No conviene la existencia de las Escuelas Mixtas en las poblaciones rurales ni en los centros de población indígena.

SEGUNDA –No son tolerables en los centros de población indígena.

TERCERA –Son tolerables en las haciendas y rancherías.

CUARTA –Organícese bajo el sistema de medio tiempo y

QUINTA –Serán desempeñadas por maestras.

Constitución y Reformas. –Tuxtla Gutiérrez, diciembre 8 de 1914.<sup>49</sup>

Respecto al régimen disciplinario que debía privar en las escuelas primarias, las discusiones trataron sobre los premios y castigos y el papel que debían desempeñar los profesores en ese sentido. Varios de los asistentes estaban convencidos de que era necesario eliminar los premios

---

<sup>47</sup> *Memoria del Primer Congreso Pedagógico...*, *op. cit.*, pp. 6-17.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 23-31.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 32.

individuales para los alumnos sobresalientes y argumentaron que esa práctica fomentaba el individualismo. En cuanto a los castigos, se rechazaron rotundamente las correcciones corporales, se mencionó que el profesor debía actuar con justicia y evitar ser represivo. Las conclusiones finales señalaban que la conducta de los profesores debía ser intachable, de manera que inspirara la moralidad, además de ganarse la confianza, el respeto y el afecto de sus alumnos. De esa manera “el sistema disciplinario estará basado en principios de amor, verdad, justicia y libertad”.<sup>50</sup> Los castigos variarían según la falta, desde una llamada de atención por medio de un gesto, hasta una notificación por escrito a los padres o tutores y, en casos graves, la expulsión. Únicamente quedaron permitidos los premios colectivos que podrían consistir en fiestas escolares, paseos, dotación de juguetes, entre otros. Se consideró que “el abuso de los premios fomenta en los alumnos el envanecimiento y la presunción, así como el de los castigos produce la falta de dignidad”.<sup>51</sup>

Es importante subrayar el hecho de que los congresistas estaban convencidos de que era necesario enseñar a los niños a valorar los trabajos manuales. Para ello era importante hacerlos partícipes en las labores de embellecimiento de sus planteles, así como en prácticas agrícolas.<sup>52</sup>

En lo concerniente a los métodos de lectura-escritura y a los libros de texto, se notó en la asamblea un aire de renovación. El método de enseñanza de fray Víctor María Flores, que se había utilizado desde principios del siglo XIX y se encontraba vigente hasta esos años, fue cuestionado duramente. Por largo tiempo los profesores aprobaron su eficacia para enseñar a leer a sus alumnos, sin embargo durante los debates un profesor afirmó que “los que habían aprendido a leer por dicho método decían: país, mais, papusa y otros barbarismos.” Se propuso entonces que el texto de Flores debería desaparecer de las escuelas primarias “por no adaptarse a las condiciones actuales” y debía adoptarse el de Enrique Rébsamen<sup>53</sup> –autor extranjero, venido a México- quien junto con los pedagogos mexicanos Joaquín Baranda, Justo Sierra, Gregorio Torres Quintero y Carlos A. Carrillo formó parte de una nueva corriente educativa, la cual combatía a la escuela tradicionalista, basada en el verbalismo, la memorística y el

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 34-41.

<sup>53</sup> *Ibid.*, pp. 42-45.

individualismo, para reemplazarla por una educación integral que enseñara a través del análisis y la observación.<sup>54</sup>

En los congresos nacionales de instrucción pública efectuados durante el régimen de Díaz se había debatido ampliamente acerca de la pertinencia de los libros de texto en las escuelas primarias, la conclusión fue que la enseñanza debía ser oral y que se evitara el uso de los libros, los cuales podrían emplearse solamente como auxiliares. El único texto necesario sería el de lectura.<sup>55</sup>

En ese sentido la ley de instrucción pública chiapaneca de 1902 –la última emitida hasta entonces- dispuso que se limitara el uso de los textos escolares únicamente para años y temas específicos, pero no se establecía cuáles serían los libros a utilizar. El congreso retomó la problemática. Los profesores no se ponían de acuerdo, algunos rechazaban totalmente el uso de los materiales de lectura por considerar que simplificaban la labor de la enseñanza a la mera repetición de lecciones. Otros por el contrario creían que debían usarse para algunos grados y en ciertas materias. Por ejemplo, el profesor Ríos argumentó que:

Los libros los emplean los maestros flojos, convirtiéndose en tomadores de lecciones, agrega: que el maestro trabaje un poco más, pero que no haya textos sino en el segundo y tercer años. Que los alumnos en tierra caliente se divagan, como particularmente lo ha experimentado y que no se obtienen buenos resultados en la enseñanza.<sup>56</sup>

Finalmente fue aceptado el uso de libros. En primer año para el aprendizaje de la lectura y en grados superiores para distintas materias, como español, instrucción cívica, ciencias físicas y naturales, entre otras. La conclusión final del dictamen estableció que el método de fray Víctor María Flores debía desaparecer porque no coincidía con las corrientes pedagógicas modernas. Desde el Porfiriato se había adoptado el método objetivo, según el cual, el aprendizaje debía comenzar por objetos conocidos para luego avanzar hacia lo abstracto. La comisión encargada de ese tema insistió en la importancia de ese método y consideró que el texto más adecuado era el de Rébsamen, pues promovía el desarrollo de las facultades físicas, mentales y éticas del niño. Otra de las ventajas es que era de enseñanza simultánea, en tanto el de Flores era individual, por lo que se invertía más tiempo en las clases.

---

<sup>54</sup> Loyo, *op. cit.*, p. 73.

<sup>55</sup> Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México*, Vol. I. 1821-1911, México, Editorial Porrúa, 1983, p. 457.

<sup>56</sup> *Memoria del Primer Congreso Pedagógico...*, *op. cit.*, p. 47.

Los congresistas entendían muy bien que el fin de una época había llegado, pese a los servicios que prestó durante muchos años el método aludido, éste no podía utilizarse más, dado que era incompatible con los principios pedagógicos descritos. Como muestra de reconocimiento, se propuso a la asamblea la erección de un monumento en honor al ilustre educador, el cual debía “ser levantado por una suscripción, de todos los buenos hijos del estado”.<sup>57</sup>

Los profesores asistentes al congreso aceptaron que la mayoría de las escuelas que funcionaban en la entidad no contaban con instalaciones apropiadas para la enseñanza. Así pues, hicieron una serie de propuestas para mejorar los centros escolares, aunque estaban conscientes de que dadas las circunstancias políticas y económicas por las que atravesaba el estado se dificultaría la realización de sus ideas, pero al menos esperaban que se tomaran en cuenta en las futuras construcciones de los edificios escolares.

Debido a la importancia de las escuelas en la formación integral de los niños debía cuidarse la moralidad y la higiene. Por ello se cuidaría su ubicación, de manera que estuvieran alejadas de fábricas, cementerios, hospitales, cuarteles, mercados, centros de prostitución y de vicio. Se procuraría que los terrenos sobre los que se construyeran fueran secos y tuvieran cierto nivel de inclinación para canalizar el agua de lluvia y los desechos, y que permitieran recibir agua potable. Se recomendó que los materiales de construcción no fueran porosos para evitar la humedad, y se preferiría la piedra y el ladrillo.

Por último se señaló la necesidad de orientar los salones de clase de manera que hubiera buena ventilación e iluminación, y que existieran patios adecuados para el recreo, sanitarios y pasillos que conectaran los salones.<sup>58</sup>

En cuanto a las estrategias para combatir el analfabetismo se dispuso la formación de un padrón de niños en edad escolar para entender la situación en la que se encontraba la entidad y establecer el número de escuelas necesarias. De acuerdo con la tendencia carrancista de regresar a las corporaciones municipales las funciones que se le habían quitado, la comisión encargada del tema dictaminó que los municipios tendrían de nuevo jurisdicción en la vigilancia del cumplimiento de la obligatoriedad de la educación primaria. Así, semanalmente los directores de las escuelas enviarían a los presidentes municipales listas detalladas de los alumnos faltistas “para que con ayuda de la policía, obliguen a éstos a ocurrir con

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 54-58.

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp. 61-66.

puntualidad”.<sup>59</sup> Asimismo –según los congresistas- serían los municipios, en conjunto con los padres de familia, los responsables de la construcción de los edificios escolares.

Se establecería una Dirección General de Instrucción Primaria con todas las facultades para hacerse cargo de la educación elemental en la entidad. Aunque las conclusiones del Congreso no son claras a ese respecto, seguramente se pensaba que la nueva dirección sería más eficiente, dado que se dedicaría exclusivamente a los asuntos concernientes a la enseñanza primaria y no a la educación en general, como lo hacía desde 1892 la Dirección General de Instrucción Pública. Por último se estipuló que los maestros cuyos grupos rebasaran el 50% de alumnos reprobados serían destituidos de su cargo y también serían penados aquellos que exigieran cuotas o dádivas a los padres de familia o que ocuparan a los alumnos en actividades ajenas a la escuela. Esto último se pensó debido a que en las comunidades indígenas era moneda corriente que los profesores exigieran distintas clases de pagos y servicios a los alumnos y padres de familia.

Los salarios de los profesores fue otro de los temas que llamó la atención de los congresistas. La asamblea estuvo de acuerdo en que las condiciones económicas de muchos maestros eran muy difíciles, y que los exiguos pagos que recibían no correspondían a la importante misión que se les encomendaba:

En Chiapas, señores, existen profesores de escuelas primarias, que ganan desde setena y cinco centavos [diarios] en adelante; es decir, que los mozos de oficina, cuya principal ocupación es barrer diariamente, que los escribientes, por lo general, cansados con el desahogo de cuatro o cinco enteados o el acuse de estilo en otros tantos recibos, ganan más que muchos maestros de escuela. Esta clase de maestros, que tienen sueldo inferior al de los mozos, inferior al de los escribientes, todo podrán ser, pero jamás educadores.<sup>60</sup>

Por ello se concluyó que el gobierno del estado debía subir los salarios de los profesores de acuerdo con la disponibilidad de recursos públicos y según el contexto socioeconómico de cada localidad.<sup>61</sup>

Respecto a la enseñanza primaria superior (los dos últimos años), se dispuso la creación de dos escuelas superiores en cada cabecera departamental, una para cada sexo, pues se veía ya

---

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 105.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 122.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 123.

como un problema mayor que muchos niños terminaban su educación elemental y no había escuelas suficientes para continuar sus estudios.<sup>62</sup>

Estos fueron los principales debates surgidos en el Primer Congreso Pedagógico de Chiapas, a través de ellos podemos formarnos una idea de las ideas que circulaban entre los educadores del estado. Es evidente que muchos de éstos conocían desde tiempo atrás las innovaciones pedagógicas nacionales, por esa razón ese encuentro tomó un cariz renovador. No obstante, algunos de los planteamientos no eran nuevos; varios de los puntos discutidos habían sido tomados en cuenta desde las legislaciones educativas chiapanecas de fines del siglo XIX y principios del XX. Por otro lado, ideas como la de fomentar el amor al trabajo y a la vida colectiva provenían de la escuela racionalista. Sin embargo, a pesar de las influencias recibidas por los racionalistas, los maestros de Chiapas fueron incapaces de aceptar tendencias, tan radicales para la época, como la coeducación.

En agosto de 1917 el Ejecutivo del estado dispuso la formación de un Consejo de Instrucción Pública integrado por Mauro Calderón, Marcos E. Becerra y Jaime J. Coutiño, con la finalidad de revisar la Ley de Instrucción Pública vigente hasta ese momento y proponer las modificaciones necesarias para adecuar esa norma a las nuevas circunstancias. El gobierno del estado argumentó así su decisión:

Considerando que la actual Ley de Instrucción Pública y su Reglamento adolecen de notorias deficiencias, ya sea porque sus preceptos están en pugna con las instituciones del Municipio Libre, ya porque se deslizaron algunos errores pedagógicos de importancia en ambos ordenamientos, así como porque hay que poner sus preceptos en perfecta conformidad con las prevenciones de la nueva Constitución Política de la Nación.<sup>63</sup>

El proyecto de la nueva ley fue presentado ante el gobernador el 10 de noviembre en San Cristóbal, nueve días más tarde éste emitió la convocatoria del Segundo Congreso Pedagógico del Estado, al que se invitó el personal docente de la Escuela Regional Preparatoria de San Cristóbal, al de la Escuela Preparatoria de la capital, al de las escuelas normales del estado y al de las escuelas anexas a éstas últimas. La finalidad del encuentro era revisar el proyecto de ley mencionado y, en caso necesario, hacer las correcciones pertinentes.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 128.

<sup>63</sup> *Memoria del Segundo Congreso Pedagógico del Estado de Chiapas, convocado por el Ejecutivo del Estado y reunido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez del 1º al 31 de diciembre de 1917*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno Provisional del Estado de Chiapas, 1917, p. 5.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 7-9.



Al evento concurren 52 profesores, además de los invitados se agregaron nueve docentes de las escuelas municipales de la entidad. Las discusiones se llevaron a cabo del día 1° al 31 de diciembre en Tuxtla Gutiérrez. Los debates estuvieron muy lejos de los que se llevaron a cabo en 1914, en realidad éstos giraron en torno a algunos artículos de la nueva ley y no constituyeron un cambio en el paradigma de la educación de la entidad. Como veremos en el siguiente apartado, la nueva reglamentación no varió mucho respecto de su antecesora. La principal modificación fue la municipalización de las escuelas primarias.

### **La reglamentación educativa, 1913-1918.**

Durante el periodo de estudio fueron tres las leyes que intentaron normar la educación en la entidad: la de 1913, la de 1915 y la de 1918. La primera fue emitida bajo el gobierno del general huertista Bernardo A. Z. Palafox, cuya llegada fue bien vista en un principio por los sancristobalenses, sin embargo pronto ganó la antipatía de diferentes grupos, principalmente a raíz del asesinato del diputado Belisario Domínguez en 1913, quien había manifestado su repudio a Victoriano Huerta.<sup>65</sup> Con base en lo anterior podemos conjeturar que la legislación educativa realizada bajo el gobierno de Palafox fue una estrategia legitimadora y un instrumento político para controlar a sus opositores, como veremos posteriormente. La segunda ley se formuló a raíz del Primer Congreso Pedagógico, bajo el régimen del gobernador carrancista Jesús Agustín Castro, y contó con el respaldo de los educadores del estado. La última salió a la luz en 1918, con motivo del Segundo Congreso Pedagógico en el estado, también de corte carrancista. Aunque las dos primeras pretendieron romper con todo lo que representaba el Antiguo Régimen, en realidad retomaron algunos preceptos que ya habían sido contemplados durante el Porfiriato, aunque también existieron cambios importantes. Analizaremos entonces las similitudes y diferencias de sus puntos más sobresalientes, relacionados con la educación primaria.

Al igual que en las leyes previas, la de 1913 estipuló la división en primaria elemental y primaria superior. Únicamente la primera de ellas sería obligatoria para los niños y niñas que tuvieran entre siete y 14 años de edad; podrían cursarla en escuelas públicas, en escuelas particulares o en el hogar, siempre y cuando se presentara el certificado de examen de cuarto

---

<sup>65</sup> Benjamin, *op. cit.*, pp. 137-139.

año escolar para dar por terminada la obligación. Quedarían exceptuados de la obligación los niños que padecieran de algún impedimento físico o mental que les dificultara de manera permanente dedicarse a los estudios. El incumplimiento de este precepto por parte de los padres o tutores daría lugar a multas o arrestos.<sup>66</sup>

La ley que le sucedió introdujo cambios a ese respecto; la obligatoriedad se mantuvo en la primaria elemental, pero ahora los sujetos con la obligación de recibir ese tipo de educación serían los niños de entre seis y 14 años de edad, además de los adultos analfabetos de entre 15 y 30, mismos que podrían recibirla en establecimientos públicos o particulares, la enseñanza en el hogar se omitió en esta nueva norma.

De nuevo se dejaron exentos a los niños cuyos padecimientos físicos o mentales obstaculizaran su desempeño escolar. Fuera de esos casos, los padres o tutores infractores a esta parte de la ley sufrirían multas que iban de diez a doscientos pesos, mientras que las penas de los adultos analfabetos irían desde uno a cincuenta pesos. Igualmente, los dueños de fincas rústicas o establecimientos industriales no podrían contratar a niños menores de 14 años sin antes comprobar que éstos contaran con el certificado de primaria elemental, en caso de contravenir esta norma pagarían multas de entre cincuenta y quinientos pesos.<sup>67</sup>

La ley de 1918 aceptó nuevamente que la enseñanza en el hogar fuera válida, mientras que la obligatoriedad de la primaria elemental se mantuvo para niñas y niños de seis a 14 años, en tanto que la obligación educativa de los adultos analfabetos se limitaría de los 15 a los 18 años de edad.<sup>68</sup>

En la ley planteada bajo el mandato de Palafox se señaló que era responsabilidad del gobierno impartir la instrucción primaria elemental y superior, así como la preparatoria y profesional. Al Ejecutivo del estado correspondería exclusivamente la organización y dirección de las escuelas, además tendría las facultades para nombrar al personal que considerara adecuado para que le auxiliara en esa tarea. El artículo 4º señalaba que se establecería, dentro de la Secretaría de Gobierno, una Dirección General de Instrucción Pública, encargada de difundir y atender la enseñanza pública en Chiapas. Para ese momento, la mayoría de las

---

<sup>66</sup> Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH), Fondo de la Secretaría General de Gobierno (FSGG), Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 40, Leyes y Decretos, “Decreto número 44”.

<sup>67</sup> *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1915, pp. 5, 6.

<sup>68</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y Decretos, “Decreto número L2”.

escuelas eran financiadas por el gobierno del estado, aunque los ayuntamientos apoyaban con ciertos gastos y, en casos muy limitados, sostenían algunas escuelas. Así pues, esa norma aceptaba la responsabilidad compartida: “son escuelas oficiales las sostenidas en todo o en parte con fondos del estado o de los ayuntamientos”.<sup>69</sup>

Siempre que el erario público lo permitiera y según las necesidades de cada localidad, el Ejecutivo del estado podía establecer escuelas de párvulos o jardines de niños con la finalidad de fomentar el desarrollo integral de los menores de tres a seis años de edad, así como escuelas de adultos “que proporcionen la instrucción obligatoria”.<sup>70</sup>

Finalmente se estipuló que los ayuntamientos se encargarían de velar por el cumplimiento del precepto de la obligatoriedad de instrucción primaria elemental, por medio de las juntas de vigilancia, formadas por el presidente municipal o jefe político, por el regidor del ramo y por tres vecinos de la localidad, nombrados por el gobernador. La entidad se dividió en cuatro zonas escolares, cada una a cargo de un inspector que en teoría debía poseer título profesional, pero la misma ley reconocía la precariedad de profesores titulados, por lo que dejaba abierta la posibilidad de que existieran inspectores sin título.<sup>71</sup>

La primera ley carrancista mantuvo la responsabilidad del gobierno del estado en materia educativa, en ella se menciona que la instrucción sería sostenida con “las contribuciones que destine el Presupuesto de Egresos a este ramo”, con los fondos que lograran recolectarse por multas por las infracciones al precepto de obligatoriedad y con donativos o legados. Esta vez no se mencionó si en los ayuntamientos recaería alguna responsabilidad financiera, aunque sí dejaba clara su obligación de vigilar el cumplimiento de la ley por medio de delegaciones municipales de instrucción pública. Mientras que la administración y organización de todo el aparato educativo continuaría a cargo de la Dirección General.<sup>72</sup>

Como ya se vio, a nivel nacional la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y la municipalización de la enseñanza ocurrió en abril de 1917, pero desde tiempo atrás eran notorias las intenciones del régimen carrancista por devolver a los ayuntamientos muchas de las atribuciones que los gobiernos estatales habían tomado. Esto último explica el

---

<sup>69</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 40, Leyes y Decretos, “Decreto número 44”.

<sup>70</sup> *Ídem.*

<sup>71</sup> *Ídem.*

<sup>72</sup> *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico, op. cit.*, pp. 4, 12, 14, 15.

hecho de que Chiapas se haya adelantado a la legislación nacional; a principios de 1916 se expidió un decreto según el cual la instrucción primaria quedaba a cargo de los ayuntamientos, mismos que tendrían la responsabilidad de nombrar y remover a los profesores y de pagar sus sueldos. El gobierno del estado únicamente proporcionaría el mobiliario y material didáctico, y apoyaría pecuniariamente en la medida de lo posible. El argumento aludido era que “la emancipación del municipio de la tutela del estado es uno de los dogmas políticos que ha llevado al terreno de la práctica la Revolución Constitucionalista”.<sup>73</sup>

En ese mismo sentido, la ley de instrucción pública de 1918 especificó que los ayuntamientos tenían la obligación de administrar, sostener y fomentar la enseñanza primaria. Aún más, los municipios tendrían la responsabilidad de dotar a sus escuelas de locales adecuados, además de mobiliario y útiles escolares, mientras que el gobierno del estado “dará auxilio material y moral que haya menester”,<sup>74</sup> únicamente fungiría como “mediador a los ayuntamientos para la adquisición fácil y favorable de material escolar, que distribuirá recabando su valor íntegro o descontándoles la parte con que le parezca necesario ayudarles”. La Dirección General y los inspectores de zona continuarían funcionando, aunque las autoridades municipales ejercerían una estricta vigilancia en la puntual asistencia de los alumnos, para lo cual establecerían por lo menos a un policía escolar.<sup>75</sup>

Respecto al carácter de la enseñanza primaria las normas analizadas coincidieron en la gratuidad y uniformidad de la organización, en los métodos y en los contenidos educativos dentro de las escuelas oficiales. En cuanto al último punto, se aceptó que, según el contexto socioeconómico de cada lugar, se acentuaría la profundización en ciertas materias. Seguramente se pensó en la diferencia abismal que representaba impartir la educación primaria en las comunidades indígenas en comparación con las zonas urbanas.

La primera ley chiapaneca señaló que quedaba prohibida la enseñanza religiosa en las escuelas, en tanto la última fue más allá: extendió esa prohibición a las escuelas privadas y negó la posibilidad de que los ministros y las corporaciones religiosas fundaran o dirigieran centros escolares. Curiosamente, en la norma emanada del Primer Congreso Pedagógico de Chiapas no

---

<sup>73</sup> *El Regenerador. Bisemanario de combate e información*, Tomo II, Número 69, “Las escuelas de instrucción primaria, elemental y rudimentaria, quedan a cargo de las corporaciones municipales”, Tuxtla Gutiérrez, 6 de febrero de 1916.

<sup>74</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y Decretos, “Decreto número L2”.

<sup>75</sup> *Ídem*.

se hizo señalamiento alguno a ese respecto. Es probable que, ante la resistencia que los carrancistas encontraron por parte de buena parte de la población, no quisieran generar otro foco de conflicto y prefirieran soslayar el asunto. Mientras que la última ley de la que hablamos los gobernadores carrancistas de Chiapas se encontraban totalmente respaldados por la Constitución de 1917, con la cual se consolidaban los preceptos de laicidad, gratuidad y obligatoriedad a nivel nacional.<sup>76</sup> De esa forma, la norma chiapaneca de 1918 estableció en su artículo 1º que:

- I.- Será laica tanto la que se dé en los establecimientos oficiales como en los particulares;
- II.- Las corporaciones religiosas y ministros de cualquier culto no podrán establecer ni dirigir escuela alguna de enseñanza primaria;
- III.- Las escuelas particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial, en los términos que expresan los capítulos V, XII y XXIX de esta Ley.<sup>77</sup>

Las legislaciones de 1915 y 1918 coincidieron también en que la educación debía ser integral, es decir, fomentar el desarrollo armónico del educando en lo físico, lo moral, lo intelectual y lo ético.<sup>78</sup> Entre tanto, en el estatuto de 1913 se leía únicamente que “en los planteles de enseñanza tanto oficiales como particulares, tendrá que observarse todo lo que se relacione con la moral, el patriotismo, el orden público y la higiene.”<sup>79</sup>

Durante el periodo de estudio se mantuvo la división de la instrucción primaria en elemental y superior. La primera abarcaba los primeros cuatro años y, como ya se dijo, era el motivo del precepto de obligatoriedad; la segunda era complementaria y era necesaria únicamente para los alumnos que desearan estudiar la preparatoria o la normal. Sin embargo, existieron ciertos cambios a lo largo del tiempo. Según los lineamientos de 1913 existirían primarias elementales de primera clase, que seguirían el plan de estudios completo, y necesariamente se dividirían conforme a los sexos, mientras que las escuelas de segunda clase se guiarían de acuerdo con un plan simplificado y podrían ser mixtas si así lo requerían las condiciones de la localidad. Las escuelas de primera clase fueron pensadas para poblaciones que superaran los 5,000 habitantes y para las cabeceras departamentales, las de segunda clase estaban dirigidas a poblaciones con menor número de habitantes. En 1915 se mantuvieron

---

<sup>76</sup> Loyo, *op. cit.*, p. 97.

<sup>77</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y Decretos, “Decreto número L2”.

<sup>78</sup> *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico*, *op. cit.*, p. 5 y AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y Decretos, “Decreto número L2”.

<sup>79</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 40, Leyes y Decretos, “Decreto número 44”.

esos parámetros pero las escuelas de primera clase serían las que ofrecieran los cursos de la enseñanza elemental y superior, y contarán con un profesor por cada grupo –de organización completa-, en las de segunda clase únicamente se impartiría la primaria elemental y serían de organización incompleta, es decir, un profesor atendería hasta dos grupos. Esa normatividad contempló dos tipos de escuelas más: las rudimentarias, que se establecerían en congregaciones, haciendas y rancherías, y las elementales para adultos analfabetos.<sup>80</sup>

Esta vez la ley fue muy clara. Además de las oficiales existirían escuelas semioficiales, sostenidas sólo en parte con los fondos públicos; particulares incorporadas, de carácter privado pero que aceptaran los programas de ley; y las particulares, de carácter privado pero que también se sujetarían a vigilancia.<sup>81</sup> La última ley mantuvo casi los mismos lineamientos, sólo que dejó de tomar en cuenta a las escuelas semioficiales, a las escuelas rudimentarias las denominó de “tercera clase” y a las elementales para adultos analfabetos las categorizó como de “cuarta clase”. También contempló la creación de jardines de niños, siempre y cuando no se descuidara la enseñanza primaria elemental. En lo referente a los establecimientos particulares se mostró más estricta, señaló que los certificados de estudios de los alumnos que hubiesen estudiado en esas escuelas no serían válidos oficialmente hasta que éstas se aceptaran como incorporadas. Por lo tanto, para evitar inconvenientes, los alumnos debían presentar los exámenes de fin de curso en alguna escuela oficial. Para que una escuela privada se incorporara a las oficiales debía comprobar que reunía los siguientes requisitos:

- I.- Que se ha adoptado los programas oficiales y la educación del año escolar;
  - II.- Que se tienen los elementos materiales necesarios, así como los conocimientos para dar a los alumnos la educación suficiente en los términos de ley.
- Artículo 34.- La incorporación será concedida por la Dirección General, previo informe del ayuntamiento, y podrá ser revocada tan pronto como se falte a cualquier de los requisitos anteriores.<sup>82</sup>

Por otro lado, la organización que debía privar en las escuelas de ese periodo, según las reglamentaciones mencionadas, sería el simultáneo. Esto significaba que se clasificaría a los alumnos en grupos homogéneos según su adelanto intelectual, su número no debía rebasar los cincuenta niños. Se prefería que cada profesor estuviera a cargo de un solo grupo, aunque para

---

<sup>80</sup> *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico, op. cit.*, p. 7.

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 6-8.

<sup>82</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y Decretos, “Decreto número L2”.

las escuelas de organización económica se permitía que se ocuparan de dos grupos como máximo.

Los planes y programas de estudios del periodo estudiado señalaron la necesidad de educar y no solamente. Es decir, no bastaba con enseñar al niño a leer, escribir, sumar y restar; había que formarlo como un ciudadano consciente de sus derechos y obligaciones, infundir en él amor a la patria, promover su desarrollo físico y mental, y explotar su capacidad creativa. Esta idea provenía de los congresos nacionales de instrucción pública llevados a cabo durante el Porfiriato y retomada en el Primer Congreso Pedagógico de Chiapas.

Así pues, en la legislación de 1913 los alumnos de cuarto grado de primaria llevarían las materias de: moral práctica, instrucción cívica, español, aritmética, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones prácticas de geometría, geografía, historia patria, dibujo, caligrafía, canto y gimnasia, y ejercicios militares. Aunque no se mencionó, en ese plan se encuentra implícito el método objetivo: ir de lo fácil a lo difícil, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general. De esa manera, en primer año se iniciaba con moral, español, aritmética, nociones prácticas de geometría, dibujo, canto y gimnasia; como antecedente de las materias que se agregarían conforme el transcurso de la primaria, llevarían la asignatura denominada lecciones de cosas, la cual consistía en la enseñanza de ciencias físicas y naturales a través del conocimiento de los objetos de la vida cotidiana. De la misma manera, en la primaria superior se complejizaba en los conocimientos de las materias, por ejemplo a la asignatura de aritmética se le agregarían nociones de contabilidad y la historia patria daría lugar a la historia universal.

El plan de estudios de la norma de 1915 es similar, aunque se nota más elaborado que el anterior; en lo referente a la geografía y la historia se trataría de hacer consciente al educando que vivía en una entidad, que ésta formaba parte de una nación y ésta a su vez se vinculada con el resto del mundo. Así, el plan de estudios completo incluía “geografía de Chiapas y México relacionada con la geografía universal” e “historia patria y en particular la de Chiapas”. Es claro que se pretendía partir de conocimientos particulares para luego llegar a lo general. Así, en la primaria superior se impartiría “geografía patria y universal” e “historia patria y general”, se agregaría higiene, economía política y nociones de agricultura.

Las materias aprobadas para 1918 fueron casi las mismas tanto para la primaria elemental como para la superior, pero lo que anteriormente se especificaba como “historia patria” o “geografía patria”, esta vez se simplificó como “historia” y “geografía”.

En el caso de las escuelas para niñas, éstas proporcionarían conocimientos que ayudaran a formar a las alumnas como buenas cuidadoras del hogar; en la ley de 1913 se limitaron, para el género femenino, las “nociones de ciencias físicas y naturales” a la “economía doméstica” y, para la de 1915, esta última materia sustituyó también a la “economía política”.<sup>83</sup> Para 1918 se estipuló que se suprimirían los ejercicios militares y se agregaría esa misma asignatura.<sup>84</sup> Por lo visto, igual que durante el Porfiriato, en este periodo se pensaba que sólo los varones debían formarse para el ejercicio de sus derechos políticos –de lo cual se encargaba la economía política-, mientras las mujeres debían inclinarse preferentemente al cuidado del hogar y/o de los niños. Cosa que, a nuestro parecer, no contradecía el impulso oficial por formar a profesoras normalistas, quienes, por cierto, estaban destinadas a enseñar únicamente en escuelas para niñas y en escuelas de párvulos según lo indicaba la postura dominante en el Primer Congreso Pedagógico.

En las escuelas de párvulos se debían realizar juegos libres, trabajos manuales y ejercicios basados en los dones de Fröebel, llamados así por su creador, Friedrich Fröebel, importante pedagogo alemán de la primera mitad del siglo XIX, fundador además del *Kindergarten* que pronto se difundió por varios países. Los dones consistían en “la esfera, el cubo subdividido de manera variada, los bastoncitos, los mosaicos, que se convirtieron en la base didáctica de su «jardín de la infancia»”.<sup>85</sup>

Uno de los pilares dentro de la estructura de la educación primaria era el profesor. Así pues, fue necesario establecer de manera clara los derechos y obligaciones del personal docente de las escuelas oficiales. En cuanto a su contratación, existieron variantes importantes a lo largo de los tres momentos analizados; en 1913, congruente con el régimen militar de Palafox y su interés por controlar directamente todas las esferas de la vida pública, se dispuso que, no obstante la existencia de la Dirección General, los profesores debían ser nombrados

---

<sup>83</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 40, Leyes y Decretos, “Decreto número 44” y *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico, op. cit.*, p. 10.

<sup>84</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y Decretos, “Decreto número L2”.

<sup>85</sup> Manacorda, Mario Alighiero, *Historia de la educación. Del 1500 a nuestros días*, Tomo II, México, Siglo XXI Editores, 1999, p. 443.



directamente por el Ejecutivo del Estado, probablemente para controlar la influencia de opositores al régimen huertista. Aunque no se menciona algún punto relativo a la destitución de los profesores, seguramente el mismo gobernador se hacía cargo de los despidos cuando lo consideraba conveniente. Por el contrario, en 1915 quedó establecido que el nombramiento del personal docente estaría a cargo de la Dirección General de Instrucción Pública. Finalmente, de acuerdo con la municipalización de la educación, en 1918 se decretó que los ayuntamientos serían los responsables de las contrataciones y remociones de los maestros, esto dio lugar a gran cantidad de arbitrariedades por parte de las autoridades municipales, como se verá más adelante.

La reglamentación de 1913 coincidió con la de 1918 en restringir a los ministros religiosos la dirección de escuelas o el acceso al magisterio, mientras que la de 1915 omitió ese punto. Las tres se ajustaron a la idea de que se preferiría a normalistas titulados, pero ante la insuficiencia de éstos dejaron la puerta abierta a los profesores empíricos.

Durante esos años se establecieron recompensas por antigüedad y retiros por años de servicios, aunque con algunas variaciones. La legislación de 1913 señaló que las recompensas serían para profesores que hubieran cumplido con 10, 20 y 30 años; se otorgarían medallas de bronce, plata y oro respectivamente además de un diploma. En caso de incapacidad física podrían retirarse a los quince años de servicio con una pensión de la tercera parte de su último sueldo, la percepción aumentaba conforme a la antigüedad.

Se consideraron también pensiones vitalicias para las esposas o los hijos de los profesores con más de 10 años de servicios en caso de fallecimiento.

En 1915, los profesores serían recompensados cuando cumplieran 10, 15 y 20 años de labores, a las medallas y diplomas se les agregaría un aumento de sueldo del 10, 25 y 50 por ciento de su sueldo. A partir de los 25 años de servicios podrían jubilarse con su sueldo íntegro. La reglamentación de 1918 se mantuvo prácticamente sin cambios, aunque los aumentos por recompensa disminuyeron sensiblemente.

### **El discurso educativo de los gobernadores de Chiapas, 1913-1920**

Antes de iniciar el análisis que es objeto de este apartado es pertinente aclarar que el periodo que va del año 1914 a 1920 se caracterizó por la inestabilidad política de la entidad provocada, principalmente, por la oposición de los finqueros al régimen carrancista. Es probable que

debido a ello se haya perdido gran cantidad de documentación oficial o que algunos gobiernos provisionales no dejaran constancia de su administración. Así pues, únicamente fue posible la localización de los informes de gobierno de 1913, 1914 y 1920, también consideramos conveniente analizar brevemente el de 1921.

El gobernador Bernardo A. Z. Palafox mostró poco entusiasmo al hablar del ramo educativo en su informe de gobierno en 1913, al parecer se sentía más preocupado porque los profesores y empleados de instrucción pública no se inmiscuyeran en asuntos políticos que por proponer medidas que mejoraran ese rubro en la entidad.

Existen algunos documentos que apoyan la idea de que algunos maestros se opusieron al régimen de Victoriano Huerta y, por consiguiente, al gobierno impuesto en Chiapas. En ese sentido, Palafox hizo todo lo posible por limpiar el magisterio de elementos subversivos; destituyó a maestros que a su juicio no guardaban la conducta que debía esperarse de un educador. Señaló además que:

En vista de los graves inconvenientes que resultan de que los maestros se mezclen en los asuntos políticos locales, por las pasiones que estos asuntos despiertan y para que puedan vivir en una atmósfera serena, se les libró circular para que se abstengan de mezclarse en dichos asuntos.<sup>86</sup>

En ese mismo documento, Palafox reiteró su preocupación por que los empleados del ramo de instrucción se involucraran en la política del estado. Por ello ordenó a los jefes políticos que le informaran inmediatamente si alguien incurría en una falta de ese tipo para que se procediera a su remoción. Y es que el gobernador huertista impuso mano de hierro contra sus opositores en todos los ámbitos de la vida pública. Además del asesinato del célebre diputado Belisario Domínguez, Palafox cometió otros abusos contra la oposición. Por ejemplo, el 16 de agosto de 1914 *El demócrata de Chiapas* denunció que seis ciudadanos de Tapachula habían sido detenidos durante la noche y llevados a un camino real en donde fueron agredidos y quemados “medio vivos”, por el sólo hecho de haber sido partidarios de Francisco I. Madero.<sup>87</sup>

Probablemente varios profesores se adhirieron al gobierno de Palafox, pero es factible que éste haya impuesto a varios simpatizantes a su causa en sustitución de los que había removido. Así pues, en 1914 el Club Maderista de Tonalá se quejó ante el gobernador

---

<sup>86</sup> Informe rendido por el C. Gobernador Interino del Estado, Gral. Bernardo A. Z. Palafox, ante la XXVIII Legislatura del mismo el día 16 de septiembre de 1913, en Fenner, Justus (Coord.), *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1952*, México, PROIMMSE-IIA-UNAM/UNICACH, 2010, p. 20.

<sup>87</sup> *El Demócrata de Chiapas. Periódico independiente*, Tomo I, Número 1, “El huertismo en Chiapas”, Tuxtla Gutiérrez, 16 de agosto de 1914, p. 3.

carrancista Jesús Agustín Castro de que aún se encontraban activos varios empleados de gobierno que habían servido al huertismo, entre ellos algunos profesores que habían hecho a un lado sus obligaciones escolares para apoyar el régimen de Huerta.<sup>88</sup>

Para demostrar su interés por el ramo señaló que había fundado nuevas escuelas primarias en diversas regiones de la entidad, que aumentó en la medida de lo posible los salarios de los profesores que recibían las remuneraciones más bajas, y que había visitado personalmente las escuelas de la capital, con la finalidad de planear soluciones a sus principales problemas.

Mencionó que bajo su administración se habían creado 24 nuevas escuelas primarias haciendo un total de 238 en la entidad, “aunque algunas no han podido abrirse por falta de personal”. Según las cifras proporcionadas por el gobernador asistían a las escuelas primarias oficiales de instrucción primaria 9,621 alumnos –niñas y niños-, que sumados a los que asistían a las escuelas particulares llegaban a los 10, 987. Finalmente apuntó que los recursos erogados por concepto de ese ramo durante el periodo 1° de julio de 1912 a 30 de junio de 1913 ascendían a la cantidad de 149,347.41 pesos, de los cuales 80,926.42 correspondían a los gastos de las escuelas primarias.<sup>89</sup>

Blas Corral, en cambio, en su informe de 1914, puso de manifiesto su interés por la educación. Señaló que ésta era fundamental para consolidar los ideales de regeneración social de la Revolución. Aceptó que, pese a sus altas expectativas, los avances en ese rubro aún eran limitados, sin embargo, representaban un enorme adelanto si se consideraba el “criminal estado de atraso” en el que lo dejaron las administraciones pasadas, mismas que se habían encargado de mantener a las clases populares en la ignorancia. Veamos lo que opinaba al respecto el gobernador:

El fomento de la ignorancia era la preocupación de gobernadores y magnates en este estado, pues con ello hacía[n] lo que quería[n] del proletariado, víctima de su salvaje explotación y resignado a arrastrar su cadena de servidumbre e ignominia. Los centros educativos que existen eran simples parapetos tendentes a llenar una fórmula gubernamental, y a salvar ingratas y ridículas apariencias.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Lorenzana Cruz, Benjamín, *Del maderismo al mapachismo en Chiapas: la Revolución Mexicana en la región de Tonalá*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CONACULTA/CONECULTA, 2013, p. 82.

<sup>89</sup> *Informe rendido por el C. Gobernador Interino del Estado, Gral. Bernardo A. Z. Palafox, op. cit.*, p. 24

<sup>90</sup> *Informe que rinde al Señor Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del Estado de Chiapas, General Blas Corral*, en Fenner, *op. cit.*, pp. 56, 57.

Si bien lo expresado por el gobernador carrancista era parcialmente cierto en el caso de las zonas indígenas, los gobernadores porfirianos habían dado ya un fuerte impulso al ramo educativo, especialmente en las zonas urbanas. Es notorio que Corral pretendía desacreditar a los gobiernos anteriores, tanto al huertista como a los porfirianos, con la idea de que sus políticas educativas eran una falacia. Así, dejaba en claro que las únicas acciones en favor de la educación del pueblo vendrían del gobierno constitucionalista, legitimando de esa manera su propia administración.

Su principal argumento para respaldar esa opinión sobre la educación en periodos anteriores era que los profesores –pieza clave del aparato educativo- eran poco apreciados por la sociedad y las autoridades, y por lo tanto mal remunerados:

¿Podría la escuela en semejantes condiciones, conceptuarse como tal, cuando maestros ignorados y crecidos en un medio de imposiciones y arbitrariedades y, en consecuencia, desconocedores del verdadero valor de la libertad, sembraban con su ciega intolerancia y su demencia, el germen de la esclavitud en sus alumnos, matando su iniciativa, atrofiada su voluntad, en una palabra, realizando una obra desde todo punto de vista en contraposición con sus tendencias?<sup>91</sup>

Blas Corral afirmó que en Chiapas la escuela no había atendido a los principios modernos de la pedagogía y no consideraba el desarrollo integral de los educandos en todos sus niveles.

Quizá la opinión de Corral en ese sentido fuera un tanto exagerada. Es cierto que a principios del siglo XX los salarios de los profesores eran todavía demasiado bajos, sin embargo en el capítulo anterior se señaló que existe evidencia que nos hace pensar en que, hacia 1910, la situación de los educadores comenzaba a cambiar paulatinamente en Chiapas. Además, al menos en las legislaciones, se habían adoptado los principales postulados de la pedagogía moderna desde finales del siglo XIX.

Por último, el gobernador Corral apuntó que se había mejorado la organización de la Dirección General de Instrucción Pública del estado, que había creado 224 escuelas y que el presupuesto educativo ascendía a 856,776.25 pesos, cantidad poco creíble si se le compara con los 170,128.17 pesos asignados a ese ramo en 1914.<sup>92</sup>

Una vez derrotado Venustiano Carranza por Álvaro Obregón, los mapaches, quienes previamente se declararon obregonistas, tomaron el control político de Chiapas. En 1920 los carrancistas abandonaron la entidad y el presidente interino, Adolfo de la Huerta, nombró

---

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 62.

como gobernador provisional del estado de Chiapas al comandante mapache Francisco Ruíz.<sup>93</sup> En su informe de gobierno, éste manifestó que a las veinticuatro horas de haber ocupado Tuxtla se restableció el funcionamiento de las escuelas de instrucción elemental y superior del estado. Instó a los presidentes municipales para que reorganizaran la instrucción pública y vigilaran el cumplimiento del precepto de obligatoriedad de la enseñanza primaria elemental.<sup>94</sup>

Un año más tarde, el gobernador constitucional del estado, Tiburcio Fernández Ruíz – líder del movimiento mapache-, señaló que la reglamentación educativa vigente requería de reformas, por lo que el 3 de diciembre de 1920 se reunió en Tuxtla Gutiérrez el Tercer Congreso Pedagógico de Chiapas, al cual acudieron 42 profesores y 25 maestras. Por lo visto, ese congreso no tuvo mucha aceptación entre los educadores, pues el mismo gobernador apuntó que aún no recibía los informes y dictámenes correspondientes, “lo cual es de lamentarse ya que el gobierno esperaba mucho de él”.<sup>95</sup> Son evidentes las intenciones políticas del gobernador al suprimir la Dirección General de Instrucción Pública y sustituirla por una sección encargada del ramo dentro de la misma Secretaría General de Gobierno.<sup>96</sup> Es factible que Ruíz pretendiera, con esa medida, controlar directamente los nombramientos de profesores, inspectores y demás empleados educativos para evitar que se filtraran opositores a su gobierno. También es posible que la supresión de la Dirección se debiera a un recorte en el presupuesto educativo.

Es de llamar la atención que los informes de estos dos últimos mandatarios carecen totalmente de la retórica que caracteriza a muchos de esos documentos. Más bien dan la impresión de que el entusiasmo educativo ya no formaba parte de los gobernadores que simpatizaban con el mapachismo.

---

<sup>93</sup> Benjamin, *op. cit.*, p. 164.

<sup>94</sup> *Informe que el Gobernador Provisional de Chiapas Francisco G. Ruíz rindió sobre su gestión gubernativa al C. Presidente Sustituto de la República*, en Fenner, *op. cit.*, pp. 4, 8.

<sup>95</sup> *Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado, general de división Tiburcio Fernández Ruíz ante la H. Legislatura del mismo, al abrir su primer periodo de sesiones ordinarias en el 2º año de su ejercicio*, en Fenner, *op. cit.*, p. 19.

<sup>96</sup> *Ibid.*, pp. 19, 20.

## CAPÍTULO IV. EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, 1914-1920.

El presente capítulo tiene como finalidad analizar el desarrollo de las escuelas primarias en las ciudades de Chiapas durante los años de la Revolución. Se muestra cómo el conflicto armado y la política municipalizadora –planteada por Carranza y retomada por el gobierno estatal- en esa entidad influyeron en el proceso de escolarización y en el desempeño de las escuelas primarias. En ese sentido se examinan los índices de escolaridad y los niveles de aprovechamiento de cada uno de los centros urbanos.

### **La escolaridad**

El conflicto armado de la revolución trastocó diversos ámbitos de la vida social; provocó hambrunas, propició la proliferación de distintas enfermedades, suscitó migraciones masivas, ocasionó inestabilidad política, entre otros efectos no menos importantes. La escuela fue una institución que resintió sensiblemente los estragos de la guerra, máxime cuando aún se encontraba en proceso de consolidación.

En varios puntos del país el funcionamiento de las escuelas resultó alterado de una u otra forma debido a la lucha armada. Muchas poblaciones fueron abandonadas ante la proximidad de la violencia; en estados como Chihuahua, Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Veracruz y el Distrito Federal muchas escuelas se cerraron, ya fuera por falta de alumnos o de maestros. Muchas veces niños y profesores se unieron a uno u otro bando militar. Las epidemias y la necesidad por buscar el sustento seguramente fueron otros de los factores que contribuyeron al ausentismo escolar en diversas regiones de la república, ya no se diga la intervención militar directa, que dejó a su paso la destrucción de gran parte de los poblados, incluidas las aulas de las escuelas primarias. Aunque existieron lugares en los que la relativa tranquilidad permitió que la vida escolar siguiera su curso, fueron pocas las entidades federativas que lograron avances en el rubro educativo durante los años de la guerra; a nivel nacional los índices de escolaridad descendieron sensiblemente entre 1911 y 1912.<sup>1</sup>

En un principio el conflicto armado en Chiapas no afectó de manera muy marcada a los principales centros urbanos. El zapatismo únicamente alteró la vida de los poblados rurales

---

<sup>1</sup> Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 84-90.

y semiurbanos del Corazón Zoque y La vertiente del Mezcalapa, mientras que el movimiento mapache se desarrolló principalmente en las zonas rurales de los Valles Centrales de la entidad. Los mapaches operaban por medio de grupos guerrilleros que atacaban sorpresivamente, preferentemente por las noches. Ocupaban momentáneamente pueblos y villas, rara vez podían mantenerlos en su poder por un tiempo considerable. El conocimiento del terreno dotaba a los mapaches de una gran ventaja frente a las tropas carrancistas recién llegadas.<sup>2</sup>

A partir de 1917 los ataques de los rebeldes hacia los puntos controlados por los carrancistas se intensificaron; la madrugada del día 5 de junio los mapaches atacaron por sorpresa y lograron tomar la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en donde saquearon oficinas y tiendas, robaron a todo aquel que se negó a colaborar con su causa e incendiaron el palacio de gobierno con la consecuente pérdida del archivo de los tres poderes y otros documentos importantes.<sup>3</sup>

La destrucción de documentos fue de tal magnitud que meses después el gobernador Pablo Villanueva mostró su preocupación y el 19 de octubre lanzó una convocatoria para la participación en la elaboración de una obra sobre la historia de Chiapas para tratar de llenar el vacío documental que había quedado:

En atención de que en el incendio del palacio de gobierno ocasionado por los reaccionarios en el asalto que hicieron a esta plaza, intentando tomarla, la mañana del 5 de junio último, desapareció el archivo del estado que contenía documentos importantísimos relacionados con la historia de esta entidad federativa; y teniendo en cuenta que algunas personas se han dedicado de una manera empeñosa y concienzuda a escribir la historia de Chiapas, apoyándose en documentos verídicos y en el estudio que han hecho de las mejores obras históricas, se convoca por medio del presente acuerdo que se publicará durante todo el mes de noviembre próximo en la prensa del estado, a todas las personas que estuvieren en él comprendidas, por las razones expuestas, a fin de que presenten al gobierno del mismo la obra que sobre la historia de Chiapas tengan preparada, en la inteligencia de que propio gobierno concederá una recompensa hasta de 2,000.00 dos mil pesos al autor de la obra que en su concepto, por el acopio de datos históricos, imparcialidad indispensable, originalidad de estilo, etcétera, venga a llenar mejor el vacío que hoy más que nunca se hace sentir en Chiapas, debido a la malsana obra que por desgracia consumaron algunos de sus hijos.<sup>4</sup>

Las fuerzas gubernamentales lograron recuperar la ciudad en pocas horas, sin embargo el 29 de julio volvieron a sufrir un importante ataque por parte de las tropas mapaches, esta vez el

---

<sup>2</sup> García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002, P. 267.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 289.

<sup>4</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 27.

asedio duró 20 horas. Las ciudades de San Cristóbal y Comitán también fueron atacadas en más de una ocasión a lo largo del conflicto.<sup>5</sup>

El conflicto armado afectó principalmente a pueblos y villas de varias regiones de la entidad, mientras que los principales centros urbanos no sufrieron de igual manera los estragos de la guerra, aun así existe evidencia que demuestra que la vida escolar en Comitán, San Cristóbal y Tuxtla se vio trastornada con motivo de la lucha entre el gobierno y las tropas de los finqueros rebeldes. Ya fuera por acciones militares concretas o por el miedo ante posibles enfrentamientos, la asistencia escolar llegó a ser casi nula en determinadas temporadas, asimismo la inestabilidad política y la intranquilidad reinante impedían que los profesores desempeñaran sus labores normalmente.

El 5 de septiembre de 1916 el inspector de la 5ª Zona Escolar informó al presidente municipal de San Cristóbal que:

El cuerpo docente de profesores de esta localidad se ha presentado ante esta honorable inspección manifestando que por el estado zozobante en que actualmente se encuentra esta ciudad, con motivo al combate de armas habido el día 3 de los corrientes, los planteles de sus respectivos cargos se encuentran sin alumnos.<sup>6</sup>

Debido a ello los profesores solicitaron que se les permitiera permanecer en sus casas mientras la situación regresaba a la normalidad. El inspector consideró que la petición de los maestros era razonable y les autorizó la suspensión de las labores escolares, mismas que se reanudaron el día 11 de septiembre, según lo comunicó el mismo funcionario al presidente municipal.<sup>7</sup> Aunque las fuentes disponibles no refieren con exactitud la magnitud de esta o de otras batallas acaecidas en San Cristóbal, las palabras del inspector escolar nos sugieren que ese enfrentamiento provocó un impacto profundo en la vida de sus habitantes. Según el periódico tuxtleco *El Regenerador* se trató de un asalto de 700 u 800 hombres al mando del mapache Tirso Castañón, quienes a las tres y media de la mañana atacaron la ciudad desde tres frentes: San Felipe –ejido ubicado a las afueras de la ciudad y principal entrada de la ciudad desde Tuxtla-, Santa Lucía y Guadalupe, barrios al interior de la localidad, cuyos vecinos tuvieron que huir de sus hogares, presos del pánico. Según esa publicación las fuerzas gubernamentales apenas llegaban a 250 efectivos dirigidos por el teniente coronel David Fernández, pero éste sospechaba del ataque desde días anteriores y tomó las precauciones necesarias. El tiroteo se

---

<sup>5</sup> García de León, *op. cit.*, pp. 290, 298.

<sup>6</sup> AHMSCL, Sección Secretaría Municipal, Año 1916, Caja 1, Expediente 10.

<sup>7</sup> *Ídem.*



prolongó hasta la una de la tarde y causó muchas bajas entre los rebeldes, mismos que se retiraron sin poder levantar a “los numerosos muertos que dejaron en el campo y calles adyacentes”. En opinión del columnista, la motivación de Castañón para ocupar la plaza de San Cristóbal era “levantar la plata cachuca que aquí circula en abundancia y cometer en las familias sus repugnantes atentados de costumbre”.<sup>8</sup>

En 1917 el director general de instrucción pública en el estado reconoció que muchas escuelas municipales se encontraban cerradas “debido a la anormalidad que reina en algunas partes del estado”, pero que pronto se abrirían al servicio público.<sup>9</sup>

En enero de ese mismo año el inspector escolar de la 2ª Zona Escolar acompañado por el presidente municipal de Comitán y algunos funcionarios del ayuntamiento, procedieron a la reapertura del local que ocupaba la oficina de la inspección de zona. En el acta elaborada, los miembros de la comisión declararon que el edificio se cerró desde el mes de abril de 1916 “con motivo del ataque a esta plaza por las fuerzas rebeldes.”<sup>10</sup>

El inspector y sus acompañantes encontraron un desorden general en la oficina y el archivo destruido casi en su totalidad. Además había sido sustraído el siguiente material perteneciente a la última remesa enviada por la dirección general del ramo: 8,015 pizarrines, 342 lápices, 1,138 portaplumas, 60 pizarras de piedra y 28 cajas de gis. También faltaban seis sillas nuevas, una gaveta de mesa, un mesa-banco y algunos otros útiles para el servicio de la oficina.<sup>11</sup>

Los estudios existentes acerca de la revolución en Chiapas apenas si mencionan algunos enfrentamientos en esa ciudad y sugieren que no fueron de mayor relevancia, pero la documentación indica que la población vivió situaciones de temor e intranquilidad provocadas por los enfrentamientos bélicos. Muy probablemente la oficina de la inspección escolar, al igual que otros edificios escolares, fue saqueada y ocupada algún tiempo por las tropas. El hecho de que esa oficina haya permanecido cerrada cerca de un año nos habla de cómo la inestabilidad política afectó la vida de la población y el funcionamiento del aparato educativo.

---

<sup>8</sup> *El Regenerador. Bisemanario de Combate e Información*, Tomo II, Número 127, Tuxtla Gutiérrez, 7 de septiembre de 1916, “Las fuerzas constitucionalistas, altivas e indomables, hacen morder el polvo a las hordas reaccionarias”, pp. 1, 4.

<sup>9</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 23, Informes rendidos por el jefe de la Sección y director general de Instrucción Pública el 27 de enero y 18 de agosto del año de 1917.

<sup>10</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 21, Inspectores escolares del estado.

<sup>11</sup> *Ídem*.

No sólo la intervención armada directa sino también los efectos secundarios de la guerra, tales como la inseguridad, la migración, la inestabilidad política, la falta de recursos, entre otros, provocaron alteraciones en la vida escolar de Comitán. En mayo de 1917 Mariano Mazariegos, inspector de la 2ª Zona Escolar, informó que el inicio de clases de ese año se había retrasado en la cabecera municipal y en varios municipios, debido a la desorganización que presentaba el personal docente y el ayuntamiento de la ciudad “por las consecuencias políticas del año próximo pasado”.<sup>12</sup> Mazariegos también informó que se estaba trabajando de la mejor manera posible, aunque con insuficiencia de material para la enseñanza, pues el que había en la oficina de la inspección fue destruido o robado, como se explicó anteriormente. Por si fuera poco, tanto las escuelas de 1ª como las de 2ª clases estaban funcionando con el modo de organización económica –un profesor se encontraba a cargo de dos grupos- porque el número de profesores disponibles era insuficiente y conseguir más personal se hacía muy difícil.<sup>13</sup> Es posible que algunos profesionales, entre ellos varios maestros, abandonaran el estado en busca de oportunidades laborales en zonas más tranquilas. Es bien conocida la tendencia de varios políticos, clérigos y militares chiapanecos por trasladarse a Guatemala en tiempos de crisis, acaso algunos profesores siguieron su ejemplo.

El cambio en la política estatal ocurrido en 1920, debido al retiro de las autoridades carrancistas de la entidad a raíz de la derrota de Venustiano Carranza, también interrumpió el funcionamiento de las escuelas primarias en Comitán. El 20 de diciembre de ese año el inspector de la 3ª Zona Escolar enteró que:

Desde mi arribo a la ciudad de Comitán comencé a gestionar ante el ciudadano presidente la reapertura de las escuelas en aquel lugar, que desde el mes de mayo se habían clausurado con motivo al cambio político y militar operado por aquel mes en el estado. A pesar de mis repetidas y constantes gestiones de que tuvo usted conocimiento, por medio de mis comunicaciones telegráficas que le dirigí, el presidente poco amante a la instrucción, no se preocupó por abrirlas sino hasta el día 1º de septiembre.<sup>14</sup>

Las escuelas públicas y privadas de Tuxtla Gutiérrez también fueron afectadas por las incursiones de los rebeldes. Tras uno de los ataques a la capital chiapaneca por parte de los mapaches, la dirección de la escuela particular denominada Liceo Tuxtleco informó al público,

---

<sup>12</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 21, Inspectores escolares del estado.

<sup>13</sup> *Ídem*.

<sup>14</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7.

por medio de una nota periodística, que esa institución educativa no había desaparecido sino que tardaría algún tiempo en reanudar las clases. La información de la prensa no es muy clara, únicamente menciona que el colegio se encontraba en una situación “embarazosa” provocada por el ataque de los villistas.<sup>15</sup> Posiblemente las tropas destruyeron total o parcialmente el edificio que ocupaba dicha escuela o bien robaron el mobiliario y los útiles. Lo que sí podemos asegurar es que, al igual que Comitán y San Cristóbal, la población tuxtleca sufrió los estragos de la guerra, lo que afectó el desarrollo del proceso educativo.

En la región costera del Soconusco también existieron focos de resistencia por parte de algunos finqueros contra el gobierno carrancista. Entre 1914 y 1915 los ataques de los rebeldes se dirigieron a la línea del ferrocarril y a algunas guarniciones aisladas.<sup>16</sup> Al parecer la ciudad de Tapachula no sufrió ataques armados por parte de los finqueros rebeldes. De esta manera la educación primaria siguió su curso con relativa tranquilidad. En 1919 el inspector de la 3ª Zona Escolar informó que “en este departamento quizá sea el único del estado donde se disfruta alguna tranquilidad, aunque no dejan de haber sus alarmas, las escuelas marchan un poco mejor”.<sup>17</sup>

Con base en lo anteriormente analizado podemos afirmar que si bien las ciudades mencionadas no sufrieron los efectos de la guerra, tal como ocurrió en otras regiones de la República e incluso otras zonas de la entidad, la vida de sus habitantes sí se vio alterada por los ataques esporádicos de los rebeldes o por los efectos secundarios de la guerra. Con excepción de Tapachula, el funcionamiento en los centros escolares de las poblaciones estudiadas se vio perturbado.

Ahora analizaremos con mayor profundidad el desarrollo de la educación primaria en las principales ciudades chiapanecas. En el año 1917 funcionaban en Comitán tres escuelas oficiales para niños y dos para niñas. La escuela con mayor número de matrículas era la Escuela Municipal de Niñas Número 1, cuya cantidad de alumnas inscritas era de 148, con una asistencia media de 130; en segundo lugar se encontraba la Escuela Municipal de Niños Número 1, con 106 niños inscritos y un promedio de asistencia mensual de 67. Las dos escuelas restantes para niños contaban con un alumnado más modesto; 31 y 24 alumnos,

---

<sup>15</sup> *Chiapas Nuevo. Periódico Bisemanal, Político y de Información*, Tomo I, Número 74, Tuxtla Gutiérrez, 14 de junio de 1917, “El «Liceo Tuxtleco»”.

<sup>16</sup> García de León, *op. cit.*, p. 263.

<sup>17</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo II, Expediente 8, Inspecciones escolares.

respectivamente. Mientras que la Escuela Municipal de Niñas Número 2 contaba con 45 matriculadas. Es importante señalar que en todas las escuelas mencionadas existía una diferencia bastante considerable entre el número de matrícula y la asistencia promedio, lo que significa que las inasistencias eran bastante frecuentes. Las escuelas de niñas y de niños número uno contaban con tres docentes, de los cuáles sólo uno era titulado, en cada plantel. Entre tanto, la Escuela Municipal de Niñas número 2 contaba con dos profesoras sin título y en las escuelas de niños número dos y tres únicamente laboraba un docente empírico respectivamente.<sup>18</sup>

Usualmente en todas las poblaciones de Chiapas, los centros escolares marcados con el número uno eran los más completos y de mejor calidad, y, como podemos comprobar para el caso de Comitán, eran los planteles en los que enseñaban los únicos profesores titulados de la localidad.

Al igual que en periodos anteriores la oferta y la demanda educativas se concentraron en la enseñanza elemental. Eran pocos los alumnos que lograban acceder a los grados superiores de la primaria. En 1917 solamente la Escuela Municipal de Niños Número 1 llegaba al 5º año de la enseñanza y la Escuela Municipal de Niñas Número 1 al 4º año, el resto de las escuelas contaban cuando mucho con dos grados escolares. Ese no era un fenómeno privativo de Chiapas; se tienen noticias de que uno de los principales problemas a los que se enfrentaron las autoridades educativas de la ciudad de México fue la deserción escolar. Un profesor de la época informó que de los 80,000 niños inscritos en los planteles del Distrito Federal, tan sólo llegaron a cuarto grado 500.<sup>19</sup>

Hemos mencionado anteriormente que la política municipalizadora de Venustiano Carranza, el primer jefe, por medio de la legislación de 1917, regresó a los municipios varias atribuciones que desde años atrás se les habían restringido. A partir de ese momento los ayuntamientos de la ciudad de México se encargarían de las escuelas en sus respectivas jurisdicciones, situación que causó muchos inconvenientes debido a la incapacidad financiera de la mayoría de ellos. Los profesores fueron los primeros afectados pues dejaron de pagárseles puntualmente sus reducidos salarios. El incumplimiento de los pagos a los docentes

---

<sup>18</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo I, Expediente 4, Circulares, “Noticia de los Planteles de Instrucción Pública que funcionan actualmente en este municipio la cual se rinde a la Dirección General del Ramo, por acuerdo de la misma”.

<sup>19</sup> Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios...*, *op. cit.*, p. 36.

fue tal que en 1919 estalló, en la capital del país, la primera huelga magisterial en la historia de México.<sup>20</sup> El incumplimiento en los pagos a los docentes se repitió en varias entidades federativas, en donde además los ayuntamientos removieron arbitrariamente a varios maestros y los sustituyeron con personal incompetente.<sup>21</sup>

Chiapas no fue la excepción, la municipalización ocurrió en el año 1916; existe evidencia de que la eficiencia de muchas escuelas primarias empeoró bajo la administración de las autoridades edilicias. Así lo demuestran varias quejas de profesores en las que señalan el poco interés de los ayuntamientos hacia el ramo de educación. Muchas veces las escuelas no se abrían en los tiempos señalados por la ley debido a la falta de recursos, en otras ocasiones dejaron de proveerse de materiales didácticos a los planteles. Reflejo de ello fue la disminución en los índices de escolaridad; en 1908 Comitán tenía un total de 560 alumnos matriculados,<sup>22</sup> para 1917 esa cantidad se había reducido a 354 (ver cuadros 3 y 4).<sup>23</sup>

El aprovechamiento tampoco era muy alentador. Ese año un porcentaje bastante elevado de los alumnos en Comitán reprobaron los exámenes de fin de curso; en la Escuela Municipal de Niños Número 1, cuya matrícula superaba los 100 alumnos, solamente se examinaron a 76, de los cuales aprobaron 54. En la Escuela Municipal de Niñas Número 1 se examinaron a 102 niñas y aprobaron 82. El resto de las escuelas se encontraban en una posición todavía más desventajosa, el índice de reprobados llegó a superar el 50% de la matrícula.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> Arnaut, Alberto, *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización educativa, 1889-1994*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 144, 145.

<sup>21</sup> Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios...*, *op. cit.*, p. 117.

<sup>22</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo III, Expediente 19, Dirección General de Instrucción Primaria, Diversos Asuntos.

<sup>23</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo I, Expediente 4, Circulares, "Noticia de los Planteles de Instrucción Pública que funcionan actualmente en este municipio la cual se rinde a la Dirección General del Ramo, por acuerdo de la misma".

<sup>24</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VI, Expediente 15, Escuelas municipales del departamento de Comitán.

Cuadro 3. Alumnos inscritos en las escuelas primarias oficiales de Comitán en el mes de mayo de 1908.

Datos extraídos de un “Cuadro estadístico relativo al movimiento de alumnos de las escuelas primarias oficiales del Departamento de Comitán”, AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo III, Expediente 19.

Escuelas	Alumnos inscritos en abril							Movimiento en mayo		
	Años escolares							Altas	Bajas	Existencia total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total			
Escuela de Niños Número 1	27	23	23	0	0	0	73	3	0	76
Escuela de Niños Número 2	16	18	0	0	0	0	34	3	3	34
Escuela de Niños Número 3	26	5	0	0	0	0	31	2	3	30
Escuela de Niñas Número 1	49	23	10	6	0	0	88	3	0	91
Escuela de Niñas Número 2	41	24	5	0	0	0	70	4	4	70
Escuela Nocturna	78	28	4	0	0	0	110	6	4	112
Escuela Municipal de Señoritas	43	16	8	0	0	0	67	1	0	68
Escuela Municipal Número 5	34	0	0	0	0	0	34	1	1	34
Escuela Municipal de Niñas	19	0	0	0	0	0	19	3	2	20
Escuela Municipal de Niños	14	14	0	0	0	0	28	1	4	25
Totales	347	151	50	6	0	0	554	27	21	560

Cuadro 4. Número de alumnos inscritos en las escuelas primarias oficiales de Comitán en el mes de agosto de 1917.

Nombre de la escuela	Número de profesores titulados	Número de profesores sin título	Número de alumnos inscritos	Asistencia media mensual
Escuela Urbana Oficial de Niños Número 1	1	3	106	67
Escuela Urbana Oficial		1	31	26

de Niños Número 2				
Escuela Urbana Oficial de Niños Número 3		1	24	19
Escuela Urbana Oficial de Niñas Número 1	1	3	148	130
Escuela Urbana Oficial de Niñas Número 2		2	45	34
Totales	2	10	354	276

Fuente: “Noticia de los Planteles de Instrucción Pública que funcionan actualmente en este municipio la cual se rinde a la Dirección General del Ramo, por acuerdo de la misma”, AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo I, Expediente 4.

En 1920 el inspector de la 3ª Zona Escolar del estado, Virgilio Lazos, reportó que debido al cambio político que se operó ese año, las únicas escuelas que se encontraban funcionando a su arribo a la ciudad de Comitán, el día 6 de junio, eran dos escuelas particulares, una para niños y otra para señoritas. A pesar de su insistencia, el presidente municipal no se interesó por la pronta reapertura de las escuelas oficiales, mismas que abrieron sus puertas tres meses más tarde. Para finales de ese año se encontraban laborando en esa ciudad la Escuela Número 1 de Niños, con tres cursos y tres profesores; la Escuela Para Varones Número 2, con dos cursos a cargo de dos maestros; la Escuela Número 1 Para Niñas, con tres profesoras a cargo de tres grupos, y la Escuela Número 2 Para Señoritas, con dos cursos a cargo de dos maestras.

Los mayores problemas que el inspector identificó en su jurisdicción fueron la falta de útiles escolares en Las Margaritas, Zapaluta y Comitán, y la escasez de docentes titulados, cuyo número se reducía a tres; dos impartían clases en Comitán y uno laboraba en el pueblo de Pinola, las profesoras de su jurisdicción eran todas empíricas. Lazos explicó que la insuficiencia de docentes preparados se debía a los exiguos sueldos que pagaban los ayuntamientos. Además señaló que:

En varias escuelas correspondientes a mi zona no se emplearon los libros de texto aprobados por el superior gobierno del estado, por razón de que en muchos municipios los alumnos son absolutamente pobres y no pueden comprarlos; porque en las librerías del estado no habían todos los señalados en la lista y porque habiendo comenzado las labores bastante tarde, ya no era posible hacer pedidos fuera del estado. Esta dificultad la subsanaré el año próximo haciendo que los ayuntamientos ayuden

pecuniariamente y ya indiqué a las librerías de Comitán hagan los correspondientes pedidos.<sup>25</sup>

Por todo lo anterior Lazos sugirió al gobernador de la entidad que el gobierno estatal apoyara directamente a esa zona escolar porque los presidentes municipales, muchos de ellos analfabetas y poco amantes de la educación, no impulsaban a las escuelas en sus municipios.<sup>26</sup>

Por su parte, la ciudad de San Cristóbal contaba, a principios de 1914, con cuatro escuelas oficiales para niños y cuatro para niñas. Como ocurrió en el resto de los centros urbanos, en esta ciudad los planteles marcados con el número uno eran los más completos; regularmente ofrecían los niveles elemental y superior de la primaria, y tenían un número suficiente de profesores. Asimismo, se caracterizaron por tener grupos más numerosos que el resto de los centros escolares.

Esta vez se notaba en las escuelas de San Cristóbal un toque especial, ya no se les nombraba únicamente con un número consecutivo, el cual las jerarquizaba en importancia, sino que se les agregó un nombre propio que las identificaba. Esa nueva nomenclatura tenía que ver con personajes conocidos de la historia local, nacional o mundial. De esa manera a la Escuela de Niños Número 1 se le añadió el nombre de “Fray Bartolomé de Las Casas”; ofrecía los seis grados de primaria y era atendida por tres profesores y un director –quien también impartía clases-, su matrícula ascendía a 84 alumnos.

A la Escuela de Niños Número 2 se le denominó “Miguel Hidalgo”, atendía a 76 alumnos distribuidos en cuatro cursos y su plantilla docente era de tres profesores y un director. Finalmente las escuelas número tres “Larraínzar” y la número cuatro “Francisco Robles” contaban únicamente con un profesor respectivamente y ambas ofrecían dos cursos. La primera tenía 22 alumnos inscritos y la segunda 27.

Por otro lado, la Escuela de Niñas Número 1 “Leona Vicario” brindaba los cuatro años de la enseñanza elemental y uno de la superior, tenía inscritas a 101 alumnas a cargo de tres profesoras y una directora. Mientras tanto las escuelas número dos “Juana de Arco”, número tres “Teresa Alvarado” y número cuatro “Fray Luis G. Guillén” sólo tenían una profesora respectivamente, cada una frente a dos grupos. La matrícula del primer plantel era de 13 alumnas al igual que la del segundo, mientras la del último era de 19.<sup>27</sup> En febrero de ese año,

---

<sup>25</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7.

<sup>26</sup> *Ídem*.

<sup>27</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 53, Informes de la 2ª Zona Escolar.



Palafox decretó la creación de una escuela para niñas en el barrio de Cuxtitali, con la asignación de un peso diario para el pago de la profesora, sin embargo no sabemos si realmente fue abierta al servicio público.<sup>28</sup>

Sin excepción, en todos esos planteles era raro encontrar a un profesor a cargo de un solo grupo, la mayoría se hacía cargo de dos cursos, hecho que seguramente dificultaba brindar una atención adecuada a los niños. Sin embargo no contravenía la normatividad vigente, pues de acuerdo al artículo 20 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública emitida por Palafox, un profesor podría hacerse cargo de hasta dos grupos siempre y cuando el número de alumnos atendidos no superara los 50.<sup>29</sup>

La concentración de los educandos en los primeros años de la primaria persistía. Por ejemplo, en la Escuela de Niños Número 1 el 67.8 % de la población escolar se encontraba distribuida en los primeros tres grados. Lo mismo ocurrió en la Escuela de Niñas Número 1, cuyos tres primeros grupos acaparaban el 88% de la matrícula.<sup>30</sup>

Lo anteriormente descrito sugiere que buena parte de los padres de familia que aceptaba la educación primaria como algo útil, únicamente se interesó en que sus hijos aprendieran los elementos básicos de la enseñanza: lectura, escritura y algunas operaciones matemáticas. Con esos conocimientos los niños y jóvenes podían aspirar a un empleo en algún comercio o por lo menos podían ayudarles a resolver algunos problemas de la vida diaria. Es poco probable que el grueso de la población compartiera los ideales de las autoridades acerca de una educación integral para los niños, sino que más bien buscaban obtener conocimientos inmediatamente aplicables.

Para el año 1917, según informes del presidente municipal, el número de escuelas para niños en esa ciudad había aumentado a cinco y continuaban funcionando cuatro planteles para niñas. De acuerdo con esos datos existían ese año 496 escolares: 94 niños y 202 niñas. Por lo visto la municipalización de la educación y la guerra no afectó a la educación primaria en esa población de la misma manera que ocurrió en Comitán, en donde los índices de escolaridad disminuyeron sensiblemente. En San Cristóbal, en cambio, la matrícula aumentó de 355 alumnos en 1914 a 496 en 1917, pero el número de profesores se mantuvo igual (ver cuadro

---

<sup>28</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Leyes y Decretos, “Decreto Número 76”.

<sup>29</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 40, Leyes y Decretos, “Decreto Número 44”.

<sup>30</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 53, Informes de la 2ª Zona Escolar.

5).<sup>31</sup> No obstante, la asistencia real era muy baja; por ejemplo, la Escuela Urbana Municipal de Varones Número 1 tenía inscritos 110 niños, mientras que su asistencia media mensual apenas llegaba a 46. Asimismo la escuela para niñas número 1 reportó 87 alumnas, pero su asistencia promedio al mes era de 60.

Una problemática muy notoria a partir de ese año fue la inexistencia de profesores titulados; la planta docente de todas las escuelas de la ciudad estaba formada por maestros empíricos, con excepción de la directora de la Escuela Urbana Municipal de Niñas Número 1. En ese sentido hubo un retroceso respecto a años anteriores; en 1908 había por lo menos cuatro profesoras con título. Seguramente la imposibilidad de retener a los pocos maestros titulados existentes en esa localidad tenía que ver con los bajos salarios que ofrecía el ayuntamiento.

No sabemos cuántos profesores titulados había en 1914, lo que sí sabemos es que a raíz de la municipalización las escuelas primarias de San Cristóbal reestructuraron completamente su planta docente. Pareciera que las escuelas de 1917 no guardaran ninguna relación con las de 1914, los directores y ayudantes fueron diferentes e incluso a los planteles se les despojó del nombre propio que las nombraba para dejarlas con la antigua nomenclatura numérica.

Las escuelas de menor importancia no lograron consolidarse por completo y debido a que las condiciones sociales y económicas no fueron propicias se cerraron en corto tiempo. Muestra de ello es que de las cinco escuelas para varones y cuatro para niñas que funcionaban en 1917, quedaron únicamente tres de varones y tres para señoritas un año después. Desafortunadamente no contamos con datos completos acerca del número de alumnos inscritos en las escuelas primarias de San Cristóbal para el año 1918.

Cuadro 5. Comparación entre los alumnos inscritos en las escuelas primarias de San Cristóbal en 1914 y en 1917

Año 1914		
Escuela	Número de Alumnos inscritos	Número de profesores
Escuela de Niñas Número 1	84	4
Escuela de Niños Número 2	76	2

<sup>31</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo I, Expediente 4, Circulares.

Escuela de Niños Número 3	22	1	
Escuela de Niños Número 4	27	1	
Escuela de Niñas Número 1	101	3	
Escuela de Niñas Número 2	13	2	
Escuela de Niñas Número 3	13	1	
Escuela de Niñas Número 4	19	1	
Totales	355	15	
Año 1917			
Escuelas	Alumnos inscritos	Asistencia media	Número de profesores
Escuela de Niños Número 1	110	46	3
Escuela de Niños Número 2	64	41	2
Escuela de Niños Número 3	36	25	1
Escuela de Niños Número 4	76	42	1
Escuela Urbana de San Ramón	8	7	1
Escuela de Niñas Número 1	87	60	3
Escuela de Niñas Número 2	52	38	2
Escuela de Niñas Número 3	31	29	1
Escuela de Niñas Número 4	32	21	1
Totales	496	309	15

Fuente: AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 53 y Año 1917, Tomo I, Expediente 4.

Respecto al aprovechamiento escolar podemos decir que existieron algunos adelantos, sin embargo la realidad en las aulas se encontraba muy distante de lo que habían planteado pedagogos como Rébsamen acerca de una educación integral, idea que fue retomada en el Primer Congreso Pedagógico de Chiapas en 1914 y en la reglamentación derivada de éste. Recordemos que el argumento central de dicha idea fue que no sólo había que transmitir conocimientos al educando sino formarlo como un miembro de la sociedad.

Entre el 25 y el 27 de mayo de 1918 fueron nombrados por la secretaría general de gobierno los señores Gilberto Velázquez y José Bonifaz como comisionados especiales para inspeccionar a las escuelas de los departamentos de Chiapa y Las Casas. El primero era director de la Escuela Normal para Profesores del estado y el segundo escribiente de dicha secretaría. En su visita, esos funcionarios encontraron que salvo contadas excepciones, los profesores que atendían los planteles de educación primaria de San Cristóbal no contaban con los conocimientos pedagógicos adecuados, aunque en la mayoría de ellos se notó buena disposición, responsabilidad y vocación. Por lo tanto –apuntaban- existían ciertos adelantos en el aprovechamiento escolar, pero la enseñanza que se impartía no era educativa, sino puramente instructiva.

Por ejemplo, el informe de Velázquez y de Bonifaz está escrito en un tono muy favorable para el director de La Escuela Oficial de Niños Número 2, no obstante se anotó: “se le observaron iniciaciones pedagógicas que casi puede decirse le conducen con éxito en alguna de las materias del programa oficial”.<sup>32</sup> Observación poco esperanzadora para uno de los pocos mentores que tenían algún conocimiento pedagógico en esa ciudad.

Según los comisionados las alumnas de la escuela mixta mostraron algunos adelantos, sin embargo los conocimientos se impartían de una forma mecánica “pues no se persigue allí bases sólidas de enseñanza”.<sup>33</sup> El personal de la Escuela Oficial de Niñas Número 1 fue el único en el informe que fue calificado con los conocimientos pedagógicos necesarios, por lo tanto el aprovechamiento de las alumnas era muy bueno a decir de Velázquez y de Bonifaz. Como ya se mencionó, era la única escuela primaria en la ciudad cuya directora poseía título de profesora.

La conclusión a la que llegaron el director de la escuela normal y su acompañante es muy interesante. En ella señalaron que el ayuntamiento de San Cristóbal, gracias a la activa labor del regidor Hermelindo Ramos, se preocupó por vigilar la labor de los docentes, en contraste con los pueblos de San Felipe Ecatepec, Zinacantán, Chamula, San Andrés e Ixtapa en donde “casi puede decirse que sólo saben que tienen escuelas por los sueldos que devengan los profesores”.<sup>34</sup> Eso mismo ocurría –señalaban- en otros pueblos indígenas de la región

---

<sup>32</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

<sup>33</sup> *Ídem.*

<sup>34</sup> *Ídem.*

como Chanal y Mitontic, en donde no existían edificios escolares y las autoridades relegaron ese ramo para dedicarse a la explotación de sus habitantes.

El siguiente fragmento del informe mencionado es muy ilustrativo acerca de la situación educativa de San Cristóbal y de buena parte de la entidad, así como del pensamiento educativo de muchos funcionarios:

Siendo la mayoría del profesorado de los dos departamentos que se acaban de inspeccionar, profanos en conocimientos pedagógicos y por lo mismo inconscientes de la enorme responsabilidad que tienen ante la sociedad y su gobierno; pues desgraciadamente no corresponden al noble fin que se persigue en la enseñanza pública, el de preparar convenientemente al niño para la vida práctica, es decir, desarrollar armónicamente sus diversas facultades intelectual, material e ideal, y sí le reportan grandes perjuicios, porque sólo inculcan conocimientos momentáneos de los que se aprovechan los padres de familias para pedir con razón que la escuela sólo les resta el tiempo de que ellos podrían disponer para dar a sus hijos medios mejores para la lucha por la subsistencia, demeritando así, la noble misión de la educación pública y de su verdadero apostolado.

Por lo mismo, para subsanar este lamentable error, que triste es decirlo, en el fondo tiene cierta verdad, por la actitud nociva de los que sólo toman la escuela como una tabla de salvación, sin importarles la gran misión que ella entraña y que la Patria constantemente reclama. Cabe como caso urgente e ineludible la designación de un buen profesor con el carácter de Inspector General y sin residencia fija, para que de acuerdo con la Dirección General del ramo, vaya a tender su brazo protector a esa juventud a punto de naufragio; vaya a educar maestros, a ponerlos en el sendero firme y seguro que conduce al éxito; vaya a dar lecciones de modelo y dirigirla de escuela a escuela; vaya a congrega a los maestros profanos y hacerles conscientes del noble ideal del magisterio, en una palabra, a graduar en lo que quepa al profesorado de esos municipios, para que haga del niño, hombre útil a sí mismo, a su familia y a la sociedad.<sup>35</sup>

En 1920 el panorama de la educación primaria en San Cristóbal empeoró respecto a años anteriores. Según la inspectora de la 4ª zona escolar, C. Domínguez, los índices de asistencia eran demasiado bajos, por ejemplo la Escuela Superior de Niñas Número 1 apenas alcanzó una asistencia de 35 alumnas divididas en cuatro grupos. Además, se observó un desinterés muy marcado por parte del ayuntamiento, tanto que los directores de las escuelas decidieron dejar de remitir a éste las listas de los faltistas.

Domínguez señaló que en la mayoría de los planteles los libros de registro que exigía la ley presentaban muchas irregularidades y que la mayoría de profesores no tenían las cualidades necesarias para el magisterio, pues a excepción de dos profesoras, no contaban con título. Ese

---

<sup>35</sup> *Ídem.*

fue el caso de Victoria Esponda, directora de la Escuela de Niñas Número 3 del barrio de la Merced “quien está montada a la antigua, empleando la forma catequística y usando libros de texto meramente fuera de ley”.<sup>36</sup> No obstante –señaló Domínguez- varios profesores se destacaron por su esmero y lograron buenos resultados a pesar de no ser egresados de escuelas normales. La inspectora remarcó el hecho de que los salarios de los maestros eran demasiado bajos “y no alcanzan a cubrir las necesidades del maestro, pues los artículos de primera necesidad van alcanzando un precio exagerado”.<sup>37</sup>

Los problemas descritos tuvieron que ver con el desinterés y la falta de recursos de los ayuntamientos y con el conflicto armado que vería su fin en 1920, año en el que las escuelas de San Cristóbal todavía sufrieron los estragos de las intervenciones militares; Domínguez enteró que los planteles números uno y dos para niñas y la escuela de párvulos fueron saqueados y “se perdieron casi todos los libros de la biblioteca, la manufactura de las educandas y libros y cuadernos pertenecientes a las mismas, habiendo quedado destruidos casi por completo los archivos”.<sup>38</sup>

Para el año 1917 el proceso de escolarización en Tuxtla Gutiérrez aún no se veía afectado por la municipalización educativa, pero es probable que, como ocurrió en San Cristóbal, en años posteriores el recrudecimiento del conflicto armado provocara mayores problemas al ayuntamiento y éste descuidara su papel como garante del precepto de obligatoriedad de la educación primaria. Desgraciadamente no contamos con información sobre la escolaridad en años posteriores para el caso de la capital chiapaneca.

Sabemos que en 1914 funcionaban en esa ciudad seis escuelas primarias; cuatro eran para varones y dos para señoritas,<sup>39</sup> con un aproximado de 316 escolares inscritos,<sup>40</sup> atendidos por 10 profesores. Para 1917 la matrícula había aumentado de forma considerable; aunque el número de escuelas se redujo a cinco, tres para niños y dos para niñas, el número de alumnos era de 582. Como siempre ocurría, la matrícula se concentró en los primeros grados, mientras

---

<sup>36</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7, Varios, “Informe de la inspectora de la 4ª Zona Escolar que comprende los departamentos de Las Casas y Simojovel, parte de Chilón y Chiapa”.

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> No incluimos a la escuela para varones número 4, la cual estaba clasificada como primaria, sin embargo sólo tenía grupos de pre-primaria o “párvulos”.

<sup>40</sup> No se incluye la matrícula de la escuela de niños número 1, de la cual no tenemos datos exactos.

que en los dos últimos (enseñanza superior) la inscripción fue nula. Otra constante fue que la población escolar masculina superaba por mucho a la femenina.<sup>41</sup>

Contrario a lo que ocurrió en San Cristóbal, en Tuxtla los profesores aumentaron conforme creció la demanda educativa; esta vez la planta docente estaba formada por siete profesoras, todas tituladas, y siete maestros, de los cuales tres poseían título. Este último hecho puede deberse a que las escuelas normales se encontraban en esa localidad, probablemente la mayoría de alumnos de esos centros de estudio eran originarios de Tuxtla y al concluir su formación buscaron empleo en su ciudad natal.<sup>42</sup> Aunque también es factible que el ayuntamiento cuidara mejor del pago de salarios de los preceptores por tener más recursos, dado que se trataba de la capital de la entidad.

La Ley de Instrucción Pública emitida a finales de 1913 contempló que, además de supervisores escolares, debían existir juntas municipales de instrucción, mismas que estarían compuestas por autoridades municipales y se encargaría de velar el cumplimiento del precepto de obligatoriedad, además de verificar los exámenes de fin de curso. Hacia finales de 1914 una junta de ese tipo presenció los exámenes finales de las escuelas primarias públicas de Tuxtla Gutiérrez, en su opinión, la mayoría de planteles se caracterizaron por el buen aprovechamiento de sus alumnos; por ejemplo, la escuela de niños número 4 destacó por su “buen aprovechamiento y buena disciplina. Se observó especial adelanto en Lengua Nacional y Aritmética”. Por otro lado, de la Escuela de Niñas Número 1 se dijo que su aprovechamiento era notable y que guardaba buena disciplina, su adelanto era sobresaliente en las materias de lecciones de cosas y geometría, además de que su enseñanza se consideraba educativa.<sup>43</sup>

Según un periódico de la época, la comisión municipal que visitó las escuelas de la capital los días 17 y 18 de agosto de 1916 también se mostraron satisfechas con el aprovechamiento de los alumnos. En esa ocasión se encontraban en funcionamiento tres escuelas para varones y dos para señoritas, a más de una escuela de asilo cuyos alumnos “recitaron y cantaron bellas composiciones en obsequio a los visitantes”, además –agregaba la

---

<sup>41</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52 y Año 1917, Tomo VII, Expediente 15 y Tomo IX, Expediente 21.

<sup>42</sup> Sabemos que cinco preceptoras tituladas eran nativas de Tuxtla, otra era de San Cristóbal y última de Ocozacoautla (poblado muy cercano a Tuxtla). De los profesores titulados al menos dos nacieron en la capital chiapaneca.

<sup>43</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo X, Expediente 59, “Expediente de exámenes de las escuelas del departamento”.

nota- “aseo, luz, aire, flores, ciencia, trabajo, son los elementos que en abundancia fortifican y alegran el espíritu de los asilados en tan benéfico establecimiento”.<sup>44</sup>

Aunque generalmente los informes de las comisiones municipales o de los inspectores escolares están escritos en un tono bastante favorable respecto al desempeño en las escuelas primarias, tenemos noticia de que ello no siempre coincidió del todo con la realidad; por ejemplo, de los 242 niños matriculados en la Escuela Municipal de Niños Número 1 en 1917 apenas presentaron exámenes de fin de curso 136 de los cuales aprobaron 115,<sup>45</sup> ese no fue un hecho aislado, era moneda corriente en la mayoría de escuelas primarias de las localidades estudiadas que el porcentaje de alumnos examinados y, con mucho más razón, aprobados fuera mucho menor al número de alumnos inscritos.

Cabe mencionar también que en ocasiones la clasificación en grupos escolares y el avance de los grados escolares se llevó a cabo de una manera un tanto arbitraria. Ese fue el caso de la Escuela de Niños Número 4, misma que en el momento de una inspección escolar, en febrero de 1914, tenía inscritos a 40 educandos considerados como párvulos, es decir, que no alcanzaban el primer grado de primaria. El inspector señaló que:

Hice que el profesor, García, diera clase de lecciones de cosas, y le recomendé en vista del sistema que adopta, que continúe por el mismo, normalizando la enseñanza, pues se nota que hay alumnos que tienen muy pocas nociones y otros que pueden iniciarse en 1º y 2º años; no haciendo la separación de años sino hasta que se haga necesario, para atender mejor la enseñanza de todos los educandos.<sup>46</sup>

Apenas unos meses después la comisión encargada de observar los exámenes de fin de cursos en dicha escuela apuntó que el plantel estaba formado por dos grupos, el de primer año con 38 alumnos y el de segundo con 17.<sup>47</sup> Aunque los párvulos hubieran mostrado avances significativos, resulta extraño que en pocos meses hayan pasado a grados superiores.

Como ya se mencionó anteriormente, la ciudad de Tapachula no sufrió de intervenciones militares, de esa forma el proceso de escolarización siguió su curso sin alteraciones. Además era un municipio muy dinámico comercialmente, lo que ayudó al ayuntamiento a obtener fuertes recursos por medio del cobro de impuestos. Así pues, las

---

<sup>44</sup> *El Regenerador. Bisemanario de combate e información*, Tuxtla Gutiérrez, 20 de agosto de 1916, p.1, “El promedio de asistencia y las condiciones higiénicas de las escuelas de esta capital son satisfactorios”.

<sup>45</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VII, Expediente 15.

<sup>46</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

<sup>47</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Expediente 59.



autoridades municipales no tuvieron mayores dificultades para sostener sus propias escuelas a partir de 1916, es más, la situación escolar mejoró significativamente con los años. Reflejo de ello es que en 1914 la ciudad apenas contaba con cinco escuelas primarias, tres para varones y dos para niñas, con 274 alumnos inscritos atendidos por 11 profesores. Para 1918, aunque se cerró una escuela, la matrícula ascendía a 456 escolares, el número de docentes se mantuvo sin cambios. Lo sorprendente es que tan sólo un año después existían en esa localidad tres escuelas para niños y tres para señoritas con 691 alumnos inscritos. La planta docente ese año había crecido, se contaba con 17 maestros (ver cuadros 6, 7 y 8).

En cuanto al aprovechamiento, el inspector escolar en su visita de marzo de 1914 observó ciertos adelantos, sin embargo apuntó que:

En resumen, la instrucción pública, en esta cabecera, si bien no está en deplorable estado, como en años anteriores, debido a las enérgicas como activas disposiciones del actual jefe político, aun deja bastante que desear, tanto por su personal docente, como por la indolencia de los padres de familia, que en su mayoría refractarios a la instrucción de la niñez, no obligan a sus hijos a concurrir a las escuelas oficiales de la ciudad, ni a las particulares que existen; a excepción de pocas familias, en su mayoría extranjeras.<sup>48</sup>

Asimismo, el inspector escolar extraordinario de los departamentos de Soconusco y Tonalá, opinó en 1918, que algunas escuelas de Tapachula como la número uno y la número dos para varones adolecían de ciertas deficiencias en el personal docente, y el tipo de enseñanza era de carácter instructivo, por lo que las autoridades municipales estaban de acuerdo –decía- en que se removiera a los directores y a los ayudantes de esos planteles.<sup>49</sup> Al año siguiente el inspector de la 3ª zona escolar, Alejandro Navas, observó que la mayoría de escuelas para varones funcionaban adecuadamente, mientras que en algunas de niñas existían serias deficiencias.

Si bien en Tapachula la educación primaria no se vio afectada financieramente por la municipalización de las escuelas, el hecho de que el ayuntamiento tuviera un control educativo absoluto provocó serias arbitrariedades que incidieron en el desempeño de la enseñanza. Veamos lo que opinaba Alejandro Navas:

En la número dos y la número tres [para señoritas] las ayudantes son incompetentes. Sus métodos son anticuadísimos y sus conocimientos muy escasos. Hay en estos nombramientos mucho favoritismo de parte del ayuntamiento. El presidente municipal es pariente de la ayudante de la escuela número dos. Estos favoritismos son inevitables

---

<sup>48</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

<sup>49</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones Escolares.

hoy que el municipio, por ser libre se cree absoluto. No hay autoridad, según ellos, capaz de reprobador sus procedimientos.<sup>50</sup>

Aunque la mayoría de funcionarios que visitaron las escuelas de esa localidad coincidieron en que el aprovechamiento escolar era regular, no podemos pasar por alto que los índices de inasistencias era demasiado elevado, lo que revela que, aunque la institución educativa había avanzado significativamente respecto a la aceptación de la población, era moneda corriente que muchos alumnos faltaran con frecuencia e incluso desertaran. En ese centro urbano se observó también que la población escolar se concentraba en los dos o tres primeros grados, mientras que la inscripción de alumnos en grados superiores era raquítica (ver cuadros 9, 10 y 11).

Cuadro 6. Escuelas de Tapachula en 1914

Escuelas	Años escolares						Total	Profesores
	1°	2°	3°	4°	5°	6°		
Escuela de Niños Número 1	25	11	25	20	12	6	99	3
Escuela de Niños Número 2	37	24	12				73	2
Escuela de Niños Número 3	13	8					21	1
Escuela de Niñas Número 1	16	15	7	7			45	3
Escuela de Niñas Número 2	21	5	6	4			36	2
Totales	112	63	50	31	12	6	274	11

Datos extraídos del AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

Nota: La escuela de niños número 3 tenía un grupo de 32 párvulos.

Cuadro 7. Escuelas de Tapachula en 1918

Escuelas	Años escolares						Total	Profesores titulados	Profesores sin título
	1°	2°	3°	4°	5°	6°			
Escuela de niños número 1	89	32	32	8	15	10	186	2	2
Escuela de niños número 2	56	24	15	11			106	1	2

<sup>50</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo II, Expediente 8, Inspecciones Escolares.

Escuela de niñas número 1	65	24	25				114	2	1
Escuela de niñas número 2	36	8	6				50	1	
Totales	246	88	78	19	15	10	456	6	5

Datos extraídos del AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

Cuadro 8. Escuelas de Tapachula en 1919

Escuelas	Años escolares						Total	Asistencia media	Profesores
	1°	2°	3°	4°	5°	6°			
Escuela de Varones Número 1	70	40	51	23	13	7	204	167	6
Escuela de Varones Número 2	124						124	111	2
Escuela de Varones Número 3	69						69	56	1
Escuela de Niñas Número 1	69	52	25	21			167	128	4
Escuela de Niñas Número 2	72	24					96	71	2
Escuela de Niñas Número 3	31						31	27	2
Totales	435	116	76	44	13	7	691	560	17

Datos extraídos del AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo II, Expediente 8, “Estadística Escolar, departamento de Soconusco”.

Los problemas de inasistencia, deserción y bajo rendimiento escolar -entre otros- que observamos en las ciudades de estudio no eran privativos de la entidad chiapaneca; en otras latitudes del país se vivieron situaciones similares, incluso en la capital de la república era notoria la reticencia de los padres de familia por enviar a sus hijos a las escuelas. En ese sentido, Engracia Loyo explica lo que ocurría en la ciudad de México:

Según el maestro Manuel Velázquez Andrade, la reprobación, inasistencia y deserción se debía en algunos casos a la apatía de los padres pero fundamentalmente a la necesidad de las familias pobres de que sus hijos aprendieran un oficio, lo que se facilitaría con horarios corridos. Le inquietaba el que muchos niños no estuvieran en el grado que correspondía a su desarrollo físico e intelectual, por lo que los maestros interpretaban la falta de desarrollo mental como incapacidad, “que es lo mismo”, y les daban un trato inapropiado, lo que resultaba en mayor rechazo a la escuela. Sin duda, Velázquez Andrade tenía razón: un buen número de niños trabajaba fuera de su casa,

ayudaba en las tareas del hogar y la rígida vida escolar distaba de ser atractiva para los pequeños.<sup>51</sup>

Contamos con algunos documentos que apoyan la idea de que la deserción escolar respondió, principalmente, a factores económicos -como los mencionados anteriormente- pero también a rasgos culturales de amplios sectores de la población, los cuales muchas veces se resistieron a aceptar a la institución escolar como algo provechoso. Pese al precepto de obligatoriedad, muchos padres de familia evitaron enviar a sus hijos a las escuelas, es más, algunos alumnos se resistían a permanecer en las aulas. Tal como ocurrió en 1914 con varios escolares de San Cristóbal, quienes preferían escaparse continuamente de clases para concurrir a las cantinas y billares de la ciudad. Un profesor pedía que “sean severamente castigados los alumnos que concurren a las cantinas, así como los dueños o administradores de éstas”.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Loyo, Engracia, “Una educación revolucionaria para la Ciudad de México (1910-1940)”, en Gonzalbo, Pilar y Anne Staples (Coordinadoras), *Historia de la educación en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2012, p. 339.

<sup>52</sup> AHMSCLC, Sección Jefatura Política, Escuelas, Año 1914, Expediente 15.

## CAPÍTULO V. LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, 1914-1920.

En este capítulo se reconstruye -en la medida en que lo permitieron las fuentes documentales- cómo fue la vida en las escuelas primarias durante el periodo revolucionario en Chiapas. En ese sentido se examinan aspectos como el desempeño escolar, los edificios escolares, los muebles y útiles, la convivencia al interior de los centros educativos y la relación entre profesores, padres de familia y autoridades.

Bajo la idea de que en el desarrollo del proceso educativo intervienen múltiples factores y diversos actores sociales cuyos intereses no siempre coinciden con los proyectos gubernamentales, se tomó en cuenta el papel que desempeñaron los profesores, los inspectores escolares y los padres de familia. También se analizan algunas iniciativas de enseñanza particular.

### **Métodos y contenidos**

Como ya se ha mencionado, las nuevas corrientes pedagógicas que llegaron a México desde finales del siglo XIX y principios del XX, las cuales combatían la educación tradicionalista basada en la memorística y proponían una educación integral basada, sobre todo, en el método objetivo, influyeron en las reglamentaciones educativas del Chiapas porfiriano.

Durante el periodo que analizamos se puede notar en la ley de finales de 1913 la idea de que había que formar a los educandos en el sentido físico, moral e intelectual.<sup>1</sup> Postura que se acentuó aún más a partir del congreso pedagógico de 1914. Sin embargo, es muy probable que las nuevas propuestas pedagógicas no hayan incidido de una manera contundente en la práctica educativa de las ciudades de Chiapas, debido a las condiciones de precariedad prevalecientes durante este periodo. Ni siquiera en la propia capital del país la enseñanza marchaba conforme a los preceptos pedagógicos modernos; Gregorio Torres Quintero, quien realizó una serie de visitas a varias escuelas de la Ciudad de México, observó que no había homogeneidad en los métodos, que los profesores continuaban usando antiguas estrategias de enseñanza y que la mayoría de ellos carecía de una buena formación,<sup>2</sup> en suma -decía-, la situación de las escuelas no había cambiado mucho con los nuevos postulados educativos.

---

<sup>1</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 40, Leyes y decretos.

<sup>2</sup> Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 2003, p. 146.

Para la ciudad de Comitán no contamos con información abundante a ese respecto, sólo sabemos que a finales de 1917 se examinaron a los alumnos de las escuelas municipales de esa localidad en todas las materias estipuladas por la Ley de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico de Chiapas, incluidas las materias de trabajos manuales y nociones de agricultura –innovaciones de la ley de 1915-, además se tomaron en cuenta la conducta y la aplicación, pero no la higiene que era un nuevo elemento a calificar a partir del congreso mencionado.<sup>3</sup> Y en 1920 el inspector escolar aseguró que, pese a las difíciles condiciones por las que atravesaban las escuelas de esa región, las clases se impartían de acuerdo a la ley vigente.<sup>4</sup>

Por su parte, el inspector de la Segunda Zona Escolar, Juan Bonifaz, visitó las escuelas de San Cristóbal en enero de 1914 y observó ciertas deficiencias e inconsistencias en la manera de enseñar de los profesores, no obstante, nunca se refirió a ellos de manera negativa. Más bien da la impresión de que era común que los docentes desconocieran los métodos pedagógicos aceptados por las autoridades educativas de la entidad.

Bonifaz presenció algunas clases en cada una de las escuelas que inspeccionó, con base en ello formuló varias recomendaciones para los maestros, a partir de las cuales podemos deducir que la tan combatida memorística continuaba siendo el pan de cada día en los planteles de enseñanza primaria. En una escuela para niñas notó que la profesora de tercer año enseñaba gramática por medio de definiciones y no de ejercicios; a la profesora de quinto año del mismo plantel le recomendó que en la materia de aritmética “antes de enseñar operaciones de quebrados deben estudiar la divisibilidad de los números, determinar el menor múltiplo y máximo común divisor”<sup>5</sup>; a una profesora de otro plantel le recomendó que “en geometría enseñe los ángulos atendiendo a las líneas que los forman y a su valor y que en lecciones de cosas evite lecciones de memoria”<sup>6</sup>; en otra escuela se percató de que las alumnas contestaban a coro; en un plantel para niños recomendó al profesor que en la materia de historia “procure que los alumnos hagan un resumen escrito de la respectiva clase”<sup>7</sup>, finalmente recomendó a un maestro que en lengua nacional se apegara al método fray Víctor María Flores, mismo que sería

---

<sup>3</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VI, Expediente 15, Escuelas municipales, Departamento de Comitán.

<sup>4</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7.

<sup>5</sup> *Ídem.*

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> *Ídem.*

abolido meses después por el Primer Congreso Pedagógico.<sup>8</sup> Por su parte, la inspectora de la 4ª Zona Escolar en 1920 se quejó de que algunos profesores de las escuelas de San Cristóbal no preparaban sus clases y por lo tanto su enseñanza era mala.<sup>9</sup>

Para el caso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez contamos con un poco más de información acerca de los métodos de enseñanza utilizados en las escuelas primarias. Gracias a un informe del inspector escolar de zona de febrero de 1914 podemos saber que en varios planteles de esa ciudad aún se hacía estudiar en coro a las alumnas, práctica demasiado atrasada en opinión del inspector; que no siempre se utilizaba el método intuitivo, el cual era considerado como el más adecuado, y que a pesar de estar prohibidos desde tiempo atrás se aplicaban castigos corporales severos, por lo que el funcionario recomendó a un director “que en lo sucesivo se sirviera implantar la disciplina en sus educandos con los correctivos, que sin dañarlos materialmente, les haga comprender sus faltas, sin inspirarles temor y repugnancia a la escuela, sujetándose en un todo a lo prevenido por la ley”.<sup>10</sup>

En su informe, el inspector escolar notó que había algunos maestros que empleaban métodos de enseñanza adecuados. Por ejemplo, en la Escuela de Niños Número 3 presenció algunas clases impartidas por el director del plantel; en la materia de moral práctica el mentor explicó la necesidad de buscar el bien y evitar las malas acciones “haciéndoles comparaciones claras conforme al grado de penetración de los discípulos”, y en las clases de español y lecciones de cosas el mentor también se condujo de manera apropiada. En la Escuela de Niños Número 1 observó la clase de historia en los grados 4º y 5º, en donde el profesor hizo “una digresión sobre la civilización azteca en parangón con la de los toltecas”.<sup>11</sup>

Finalmente el inspector informó que les señaló a los maestros la pertinencia de que los alumnos de todos los planteles no continuaran con la vieja costumbre de saludar en coro a los profesores o funcionarios que visitaran el plantel sino que se practicara el saludo militar “llevando la mano derecha a la posición respectiva. Esto le da una forma más varonil e inicia la disciplina en cada centro de enseñanza”.<sup>12</sup> Muy probablemente esa postura del inspector tenía que ver con los intentos de Victoriano Huerta por militarizar algunos centros educativos del

---

<sup>8</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 53, Informes de la 2ª Zona Escolar.

<sup>9</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7.

<sup>10</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

<sup>11</sup> *Ídem.*

<sup>12</sup> *Ídem.*

centro del país además de empleados de distinta índole.<sup>13</sup> Recordemos que en ese momento estaba a la cabeza del gobierno del estado el general huertista Palafox.

Meses más tarde, en otro informe escolar se leía:

Presenció las clases de aritmética en los cuatro años que comprende el curso escolar de este plantel, y observé, en primer año, que los alumnos han llegado a practicar hasta nociones de multiplicación y la tabla respectiva, hasta multiplicar por 4.

En segundo año: ejercicios de sumas, restas, multiplicación y división con los problemas correspondientes por el método de reducción a la unidad.

En tercer año: operaciones de dividir enteros y nociones de quebrados.

En cuarto año: hasta dividir quebrados.

Así también presencié las clases de Geometría, Moral, Instrucción Cívica e Historia Patria, tomando nota del grado de adelanto adquirido por los alumnos.

En primer año, de Geometría, conocen hasta la resolución de triángulos y rectángulos, Moral, explicaciones sobre el aseo en general.

En segundo año, de Geometría, descripción del trapecio, y diversas clases de esta figura; Moral, la conducta del niño en la escuela.

En tercer año, Geometría, hasta el círculo; Moral, digresiones sobre la vanidad; Instrucción Cívica, Comisión del Mercado.

En cuarto año, Geometría, explicaciones del heptágono; Moral, resultado funesto del alcoholismo; instrucción cívica, sufragio popular.

Me quedan por ver, las clases de Español, Lecciones de Cosas, Geografía y Ciencias Naturales que dejo para la próxima semana, a fin de visitar los otros planteles durante la presente.<sup>14</sup>

A decir del inspector escolar encargado de esa zona en 1917, las escuelas primarias públicas de Tuxtla atendían a las disposiciones oficiales, respetaban los programas que marcaba la ley y utilizaban métodos de enseñanza adecuados. Veamos cómo se expresó el inspector acerca de uno de los planteles visitados:

Se tiene conocimiento de los programas vigentes y de todas las disposiciones superiores, las que son bien interpretadas y acatadas en su oportunidad. En la enseñanza de los cursos mencionados se emplea la marcha analítica y la sintética, combinándolas en Lengua Nacional y algunas otras materias. Se desarrollaron las siguientes clases: Lengua Nacional y Aritmética, en el primer año; Lengua Nacional y Conocimiento intuitivo de la Naturaleza, en el segundo; Geografía en el tercero, y Conocimiento Intuitivo de la Naturaleza e Historia, en el cuarto. En todas ellas se notó la conveniente aplicación de las formas.<sup>15</sup>

El panorama pedagógico de Tapachula en 1914 no era nada halagüeño; en marzo el inspector escolar realizó una visita a los planteles de ese lugar y encontró serias deficiencias en cuanto a

---

<sup>13</sup> Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios...*, *op. cit.*, p. 37.

<sup>14</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

<sup>15</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VII, Expediente 15, Escuelas municipales: Tuxtla.



los métodos pedagógicos. El funcionario observó que en algunas escuelas existía la costumbre de suprimir las clases orales, que se practicaba el antiguo sistema de lectura en coro, de manera mecánica y sin que el alumno entendiera los textos, que no se seguía al pie de la letra el método intuitivo, y que la disciplina y la higiene estaban bastante descuidadas.<sup>16</sup>

Esa situación no cambió sustancialmente en años posteriores, entre los años 1918 y 1919 los inspectores escolares aún se encontraron deficiencias; notaron que la enseñanza era de carácter instructivo y que en algunas escuelas se regían por la Ley de Instrucción Pública de 1915 y no por la de 1918.

De acuerdo con lo analizado anteriormente podemos apreciar que a pesar de que las autoridades educativas llevaban años intentando introducir nuevos métodos pedagógicos por medio de las legislaciones, la práctica educativa fue muy distinta. Eso se debió, principalmente, a la falta de preparación de la mayoría de los profesores. Las escuelas de Tuxtla fueron las que mejor libradas salieron en los informes escolares, no es casualidad que fuera la ciudad con mayor número de maestros normalistas.<sup>17</sup> Sin duda también era la localidad en que mejor atendidos y vigilados se encontraban los centros escolares por ser la capital de la entidad.

### **Otro tipo de escuelas públicas para las ciudades**

Durante el periodo de estudio existieron en las ciudades algunos planteles de primera enseñanza que no eran escuelas primarias ordinarias. Por esa razón consideramos que esos centros escolares merecen atención especial. Tal fue el caso de las escuelas de párvulos o jardines de niños, las cuales estaban destinadas a preparar a los educandos desde temprana edad para iniciar su desarrollo físico e intelectual. Esa idea nació en la Europa del siglo XIX gracias al destacado pedagogo Pestalozzi y fue perfeccionada poco tiempo después por el alemán Friedrich Fröebel.

En México, el primer centro educativo de ese tipo se fundó en Veracruz en el año 1883 y en la capital de la República surgieron a partir de 1904. Así pues, se crearon varias escuelas de

---

<sup>16</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

<sup>17</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VII, Expediente 15, Escuelas municipales: Tuxtla.

párvulos a lo largo de todo el país, por ejemplo, a finales del Porfiriato San Luis Potosí sostenía 23 centros educativos de ese tipo.<sup>18</sup>

En el Distrito Federal, la Escuela de Párvulos Número 2, dirigida por la notable pedagoga Rosaura Zapata, incluía en su plan de estudios:

Además de pequeños cursos sobre cómo construir una casa, o qué material usa un carpintero, etcétera, los dones de Fröebel (tomados del método pedagógico empleado por ese autor), que eran ejercicios objetivos sobre varias cosas como la enseñanza de las figuras geométricas, la vida de los animales, etcétera.<sup>19</sup>

Las ciudades de Chiapas ya contaban con algunos jardines de niños a principios del siglo XX, por ejemplo, en el año 1908 funcionaba en Tuxtla Gutiérrez la Escuela de Párvulos “Fröebel” con 18 alumnos.<sup>20</sup>

El artículo 19 de la Ley de Instrucción Pública chiapaneca emitida en 1913 señaló que siempre y cuando la instrucción primaria de la localidad respectiva se encontrara bien atendida, el ejecutivo podría establecer jardines de niños con fondos del estado “para la educación física, moral e intelectual de los niños y niñas de tres a seis años de edad”.<sup>21</sup> La Ley del Primer Congreso Pedagógico estipuló algo similar, sólo que la edad reglamentaria sería de cuatro a seis años.<sup>22</sup> Mientras que la norma de 1918 únicamente mencionaba que el gobierno del estado podría establecer escuelas de párvulos si los recursos económicos lo permitían.<sup>23</sup>

Es un poco complicado rastrear los grupos de niños que recibían clases previas a la instrucción elemental, en ocasiones los inspectores escolares no se expresaban claramente acerca de ellos, ya vimos cómo en un plantel de Tuxtla existía un grupo de párvulos que en pocos meses pasaron a primero y segundo grados de primaria. Existían, pues, jardines de niños propiamente dichos, pero también llegaron a haber grupos de párvulos en las mismas escuelas primarias.

Para el caso de Comitán no encontramos evidencia de centros escolares expresamente creados como jardines de niños, lo que sí sabemos es que al menos la Escuela Municipal Número 1 para niños tenía bajo su dirección un grupo de párvulos, el cual fue examinado en 1917 en las siguientes áreas: conducta, aplicación, lengua nacional, aritmética, geografía,

---

<sup>18</sup> Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 38, 39.

<sup>19</sup> *Ídem*.

<sup>20</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1908, Tomo IV, Expediente 20, Escuelas oficiales en el estado, departamento de Tuxtla.

<sup>21</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 40, Leyes y decretos.

<sup>22</sup> *Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1915, p. 8.

<sup>23</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y decretos.

conocimiento intuitivo de la naturaleza, geografía e historia de Chiapas,<sup>24</sup> casi las mismas materias que se impartían en primer grado de primaria, lo cual resulta bastante desconcertante si tomamos en cuenta que los párvulos eran niños de tres a seis años de edad que difícilmente podrían asimilar conocimientos de esa índole.

Mientras tanto, durante este periodo funcionaba en San Cristóbal un jardín de niños, en 1917 se encontraba a cargo de la profesora Carlota Hernández, con 56 alumnos inscritos, al momento de la visita del inspector apenas 24 educandos estuvieron presentes, la inasistencia – según la directora- se debía a la inestabilidad política y a las enfermedades.<sup>25</sup> Para el año 1918 la matrícula de ese plantel ascendió a 45 alumnos inscritos con una asistencia diaria de 30. Además de la directora, laboraban en ese centro escolar una ayudante y una niñera. A decir del inspector, la encargada del jardín de niños no tenía las cualidades necesarias para impartir clases de ese tipo, señalaba que la matrícula de la escuela era demasiado baja, “no obstante de los esfuerzos del honorable ayuntamiento para llevar en el ánimo de los padres de familia la importancia de esa enseñanza especial para facilitar la de la elemental”,<sup>26</sup> por lo que era de la opinión que se empleara a esa profesora en un plantel de enseñanza elemental, nivel para el cual sí se encontraba capacitada. Por otro lado, la ayudante poseía los conocimientos pedagógicos adecuados y cumplía con su labor satisfactoriamente.

No sabemos mucho acerca del funcionamiento de las escuelas “jardín de niños”; por los datos que nos proporciona la escasa documentación sabemos que, al igual que los centros de educación primaria, se dividían en grados escolares. Por ejemplo, el plantel de San Cristóbal tenía primer y segundo grados y muy probablemente la niñera se encargaba de los niños más pequeños. También sabemos que a ellas acudían niños de ambos sexos.

En 1914 en la capital de la entidad continuaba en funcionamiento la escuela de párvulos “Fröebel”, cuya matrícula era de 20 alumnos de ambos sexos, a cargo de la directora y de una ayudante. El inspector era de la opinión de que “el adelanto de las clases va con lentitud consiguiente, por la corta edad de los educandos”.<sup>27</sup> Algunas de las asignaturas que se impartían en ese plantel eran moral práctica y lecciones de cosas. Ese mismo año la escuela de párvulos “Benavides” brindaba sus servicios a 8 niñas y 10 niños, aunque -según el inspector- tres de

---

<sup>24</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VI, Expediente 15, Escuelas Municipales. Departamento de Comitán.

<sup>25</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 27, Varios asuntos.

<sup>26</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente VII, Inspecciones escolares.

<sup>27</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la Primera Zona.

ellos debían pasar a una escuela primaria por tener más de nueve años de edad. El local que ocupaba esa escuela se encontraba en buenas condiciones, sin embargo, la asistencia era irregular.<sup>28</sup> La Escuela de Niñas Número 2 tenía un grupo de 25 párvulas y la número 4 para varones atendía un grupo de 40 párvulos.<sup>29</sup>

Respecto a Tapachula no tenemos evidencia de que existiera en esa ciudad algún centro educativo destinado a preparar a los niños para el ingreso a las escuelas elementales, únicamente localizamos a un grupo de 32 párvulos dentro de la Escuela de Niños Número 3. Todo parece indicar que los únicos centros urbanos en los que funcionaban escuelas especializadas para niños menores de seis años fueron San Cristóbal y Tuxtla Gutiérrez, desafortunadamente no sabemos si éstos eran sostenidos con fondos del estado –como marcaba la ley- o si los financiaban los ayuntamientos. Finalmente podemos decir que en todas las ciudades de estudio existió una demanda de jardines de niños, a falta de éstos las propias escuelas primarias tuvieron que formar grupos de párvulos, ello dependió de la presión de la población y fue decisión de los directores de las escuelas, pues las escuelas primarias no estaban obligadas por la ley a brindar ese servicio.

Por otra parte, hacia 1917 funcionaba en San Cristóbal una Escuela de Artes y Oficios. Ese tipo de establecimientos de instrucción se adoptaron en México desde la década de los cuarenta del siglo XIX, pero no fue sino hasta finales de esa misma centuria cuando alcanzaron una importancia significativa a nivel nacional. De esa manera se fundó la Escuela de Artes y Oficios de México además de otros planteles del mismo tipo en varios estados, cuyos planes de estudios tomaron como modelo a los de Francia, país en el que se creó en 1973 el Conservatorio de Artes y Oficios de París.<sup>30</sup>

Las escuelas de artes y oficios en México tuvieron una buena aceptación por parte de la población adulta –categoría en la que entraban las personas mayores de 14 años de edad- debido a que la naciente industria nacional demandaba mano de obra capacitada, en ese sentido esas escuelas ofrecían “un vasto y variado elenco de materias que preparaban bien a un artesano u obrero”.<sup>31</sup> Al mismo tiempo que se brindaba al alumno la enseñanza primaria se impartían diversos talleres, tales como herrería, tornería y carpintería.<sup>32</sup>

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> Bazant, *op. cit.*, p. 111.

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 112.

Durante el periodo carrancista el interés por educar a los adultos y formarlos como técnicos continuó. Así pues, la Escuela de Artes y Oficios de México se transformó en la Escuela Práctica de Mecánicos y Electricistas, además fue aprobado el plan de estudios de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Señoritas, cuyo principal objetivo era adiestrar a las alumnas en algún oficio, mientras la formación educativa propiamente dicha se dejó a un lado.<sup>33</sup>

Para 1914 la Escuela de Artes y Oficios de San Cristóbal –al parecer la única en Chiapas- llevaba ya varios años funcionando; en años anteriores había gozado de una subvención de 60 pesos por parte del gobierno del estado. En ella se enseñaban varios oficios y contaba con dos escuelas anexas de instrucción primaria, una diurna y una nocturna en las cuales se brindaban la instrucción escolar y la militar, esta última con armas de madera.

En otros puntos del país las escuelas primarias anexas a las de artes y oficios habían surgido por la necesidad de instruir a los mismos aprendices de los oficios, sin embargo, un informe de 1914 señala que a las primarias anexas a la Escuela de Artes y Oficios de San Cristóbal únicamente asistían los hijos de los aprendices y otros niños “particulares”.

A decir del presidente de la escuela, el establecimiento había funcionado con gran éxito en años anteriores; se impartían los talleres de carpintería, zapatería, sastrería, talabartería, hojalatería, herrería y pintura. Las finanzas del establecimiento permitieron incluso publicar un periódico quincenal que en un principio se tituló “El obrero” y más tarde mudó su nombre por el de “El Fénix”. Todo ello fue posible gracias al apoyo del gobierno y a la cooperación de todos los socios del plantel, lo que posibilitó la creación de una caja de ahorro.

El declive del plantel fue provocado por el conflicto bélico de la primera etapa de la revolución en Chiapas; el gobierno dejó de cubrir puntualmente la subvención y varios alumnos y profesores abandonaron la escuela ante el temor provocado por los enfrentamientos armados. Veamos cuál fue la opinión del director:

El auge en que estaba el mencionado establecimiento, la hacía figurar como un centro industrial de pública utilidad para la clase obrera, y un elemento escolar para la juventud estudiosa; pero desgraciadamente, la revolución que estalló en esta ciudad, vino a destruir en gran parte, la escuela de artes, por haber convertido a sus obreros, en soldados y a los alumnos y aprendices, en amedrentados jóvenes que constantemente estaban huyendo, por el temor de ser cogidos de leva, para la misma revolución.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Loyo, *op. cit.*, p. 40.

<sup>34</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo IX, Expediente 57, Renta de locales, departamento de Las Casas.

Aunque la tranquilidad regresó por algún tiempo a la ciudad, el establecimiento no volvió a ser el mismo, el número de socios disminuyó considerablemente y la subvención del gobierno se redujo a 15 pesos mensuales, esa situación provocó que se cerrara una de las escuelas anexas. Como la Tesorería General del Estado llevaba meses sin pagar la subvención ofrecida, el director de ese centro educativo solicitó que se le cubriera el adeudo, mismo que serviría para pagar las seis mensualidades de alquiler que se debía al dueño de la casa en la que se encontraba la escuela.<sup>35</sup>

Ante la noticia de que se había comisionado a una persona para que inspeccionara el funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios en septiembre de 1917, el director del plantel, Rosario Hernández, emitió un informe en que intentó justificar el mal desempeño de la escuela. Hernández aseguró que la escuela primaria anexa se había cerrado durante 12 días debido a las reparaciones que se hicieron en el edificio, pues el techo se había desplomado. A raíz de la clausura, el encargado de la escuela primaria desapareció y se llevó con él los libros de registros pertenecientes al centro educativo. Según Hernández en los últimos días se dio a la tarea de nombrar a otro encargado y reorganizar las clases, lo cual se estaba verificando con mucha trabajo, ya que era sumamente difícil “hacer concurrir a los alumnos, después de algunos días de asueto a la escuela en que están matriculados”.<sup>36</sup> En cuanto a la Escuela de Artes y Oficios el director declaró que, al igual que el año anterior, no se encontraba funcionando adecuadamente debido a la inestabilidad política que se vivía en la ciudad.

Días más tarde el comisionado, Antonio Gudiño, informó que al momento de su visita a la escuela primaria anexa sólo se encontraba presente un alumno y que no existía evidencia de que existieran más matriculados, pues el director exhibió una simple lista de 24 niños inscritos pero no contaba con un libro de matrículas. Gudiño también señaló que únicamente existían los talleres de talabartería, sastrería y zapatería cuyo mobiliario y herramientas pertenecían a los enseñantes de los oficios, quienes no tenían alumnos al momento de la inspección.<sup>37</sup>

Aunque el informe de Gudiño está escrito en un tono acusatorio en contra del director de la escuela, es probable que el mal funcionamiento del plantel se debiera, no tanto a la irresponsabilidad de éste, sino a la disminución de socios y a la reducción del apoyo gubernamental que ocurrió en 1914, así como también al conflicto armado entre mapaches y fuerzas federales que, como ya se dijo, caló hondo entre la población de esa ciudad. No fue

---

<sup>35</sup> *Ídem.*

<sup>36</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 27, Varios asuntos.

<sup>37</sup> *Ídem.*

posible encontrar documentación sobre ese plantel en años posteriores a 1917; es posible que, dado el estado en el que lo encontró Gudiño, se cerrara tiempo después.

Para los primeros gobiernos revolucionarios, las escuelas para adultos o nocturnas fueron objeto de atención especial; la Dirección de Educación Primaria del Distrito Federal aceptó que la concurrencia a principios del ciclo escolar en esos centros educativos era muy buena, pero conforme avanzaba el año la mayoría de alumnos dejaba de asistir. Uno de los mayores problemas que aquella dependencia detectó fue que para la impartición de la enseñanza no se tomaba en cuenta que los alumnos acudían a la escuela después de largas jornadas laborales y únicamente buscaban conocimientos prácticos que ayudaran en su vida cotidiana y no buscaban la educación integral tan en boga en esos años. Otro grave error había sido dar un trato infantil a los adultos durante la enseñanza.<sup>38</sup>

Durante nuestro periodo de estudio existieron varias escuelas nocturnas para adultos en Chiapas, la mayoría de las cuales sufrieron diversas carencias. En 1914 funcionaba en Comitán un plantel de ese tipo; según el director todo marchaba bien, se habían inscrito 67 alumnos, todo parecía indicar que la matrícula superaría los 100. Debido a la falta de útiles y mobiliario, el inspector escolar propuso que el plantel se trasladara al local que ocupaba la Escuela de Niños Número 1 y que se le permitiera utilizar los muebles y útiles pertenecientes a esta última.

Es muy interesante la opinión del director de la escuela nocturna de Comitán respecto a la educación de los adultos:

No cabe duda, señor inspector, que la educación suministrada a estos alumnos, entre los que se encuentran muchísimos adultos con caracteres ya propios y formados a la sombra de la ignorancia, necesitan modificar sus sentimientos cívicos y morales, a fin de arrancarlos de las garras del oscurantismo y formar de esos seres, no hordas de salvajes zapatistas o émulos antipatrióticos de Carranza, sino dignos ciudadanos de la patria que la defiendan conscientemente contra las invasiones extranjeras o contra los ataques infundadas de lesa traición de los malos mexicanos.<sup>39</sup>

Ese mismo año, en la Escuela Nocturna de San Cristóbal recibían clases 63 alumnos, distribuidos en cuatro grados escolares, a cargo de tres profesores. Según el informe del inspector escolar en turno, el funcionamiento de la escuela era adecuado, la única anomalía era

---

<sup>38</sup> Loyo, *op. cit.*, pp. 34, 35.

<sup>39</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo IX, Expediente 57, Renta de locales, departamento de Comitán.

que el profesor de primer grado abandonó su trabajo antes de que su renuncia fuera aceptada oficialmente, el profesor dejó su cargo para laborar en la oficina telefónica de la ciudad.<sup>40</sup>

El gobierno del estado y las autoridades educativas se preocuparon para que en la capital de la entidad no se descuidara la educación de los adultos. En 1917 el director general de instrucción pública envió para el servicio de la Escuela Nocturna de Tuxtla: 18 portaplumas, 36 pizarrines, 18 pizarras, 33 lápices, una caja de gis, 40 plumas, 25 ejemplares del libro *Vocabulario infantil* y 30 cuadernos de escritura rítmica.<sup>41</sup> En mayo de 1919 el secretario general de gobierno ordenó al director general de instrucción que le proporcionara una dotación de mesa-bancos a la Escuela Nocturna para Obreros.<sup>42</sup>

Para 1920 la población de Tuxtla Gutiérrez ya contaba con dos escuelas nocturnas; la número uno tenía una matrícula de 74 estudiantes repartidos en cuatro grados escolares, mientras que la Escuela Nocturna Número 2 únicamente ofrecía dos cursos, con un total de 28 alumnos inscritos, de los cuáles, al finalizar el año, aprobaron 20.<sup>43</sup> Como ya vimos, el bajo aprovechamiento y el ausentismo no fueron privativos de las escuelas para adultos, las escuelas diurnas, tanto de Chiapas como de otras entidades federativas se enfrentaron a la deserción escolar y altos índices de reprobación.

La localidad que llegó a tener el mayor número de escuelas nocturnas fue Tapachula. En 1919 funcionaban tres planteles nocturnos con una matrícula total de 106 alumnos. Es interesante que los índices de asistencia reales no variaran mucho del total de estudiantes inscritos, es decir, la mayoría de alumnos inscritos asistían regularmente a clases.

En 1920 se mantuvo el número de escuelas nocturnas con una asistencia real de aproximadamente 99 alumnos, de los cuales, al finalizar los cursos, aprobaron 94, lo que indica que el aprovechamiento escolar era aceptable.<sup>44</sup>

Los lugares en los que la educación de los adultos rindió mayores frutos fueron Tuxtla y Tapachula. Esto pudo deberse, por un lado a que en la primera ciudad las autoridades pusieron mayor interés en el ramo educativo por ser la capital de la entidad, mientras que en la segunda, la bonanza económica permitió al ayuntamiento mantener incluso escuelas para adultos; por otra parte, es probable que la dinámica comercial de ambas ciudades propiciara

---

<sup>40</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 53, Informes de la 2ª Zona Escolar.

<sup>41</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 21.

<sup>42</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo II, Expediente 7.

<sup>43</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo VIII, Expediente 83.

<sup>44</sup> *Ídem.*



que la población adulta tuviera la necesidad de una mínima instrucción para aplicarla en su vida cotidiana.

### **Materiales didácticos, locales escolares e higiene.**

Durante los años que estudiamos, muchas de las escuelas primarias del país sufrieron, además de los problemas descritos anteriormente, de serias carencias materiales. La guerra de revolución y la endémica falta de recursos que sufrieron muchos gobiernos estatales y municipales imposibilitaron que pudiera proveerse a las escuelas de locales adecuados, así como también de mobiliario y útiles suficientes.

Un revelador informe de Gregorio Torres Quintero puso al descubierto la precaria situación en la que se encontraban muchas escuelas municipales de la Ciudad de México. Los edificios que ocupaban habían sido diseñados para otros fines, por lo que resultaban poco convenientes para la enseñanza; los salones de clases eran reducidos, poco alumbrados y mal ventilados, así que el hacinamiento era un problema común; no existían espacios de recreación; faltaba mobiliario y tampoco se contaba con sanitarios.<sup>45</sup>

En las ciudades de Chiapas ocurrió algo similar; muchos de los locales escolares estaban ubicados en casas particulares que el gobierno estatal o los ayuntamientos tenían en arrendamiento, aunque paulatinamente el gobierno del estado adquirió varias propiedades por compra o donación. Varios de los salones de clases eran espacios reducidos, con poca iluminación y ventilación, esto se agravaba en el caso de Tuxtla y Tapachula, donde el clima llegaba a ser extremadamente caluroso y la presencia de mosquitos era moneda corriente. Por si fuera poco, las escuelas no contaban con excusados y en ocasiones estaban ubicadas en lugares cercanos a focos de infección.

Existieron también contadas escuelas cuyos locales reunían las condiciones higiénico-pedagógicas adecuadas, éstas eran, por lo regular, las que se encontraban ubicadas en edificios propiedad del gobierno o de los ayuntamientos. Para 1914 eran pocos los centros escolares contaban con locales propios, en todas las ciudades de estudio el gobierno del estado pagaba la renta de los espacios que ocupaban varios de los planteles de educación primaria. En las ciudades de Tuxtla y Comitán se arrendaban seis locales escolares, respectivamente, mientras que en San Cristóbal únicamente eran tres las escuelas que no contaban con edificios propios,

---

<sup>45</sup> Loyo, *op. cit.*, pp. 144-145.

lo mismo ocurrió en Tapachula. Los costos más elevados por ese concepto se registraron en esta última ciudad, donde la mensualidad del arrendamiento llegaba a los 60 pesos, le seguía Tuxtla y Comitán, cuyos pagos más altos llegaron a 40 y 35 pesos respectivamente, en tanto que el precio más elevado de una renta en San Cristóbal apenas llegaba a los 15 pesos. Veamos más de cerca cómo se encontraban los planteles de cada ciudad.

En mayo de 1914, la directora de La Escuela de Niñas Número 1 de Comitán, Alicia Araujo, solicitó al director general de instrucción pública que hiciera las gestiones correspondientes ante el gobierno estatal para que la escuela fuera trasladada a un local más adecuado que el que ocupaba. Araujo enteró que en marzo de 1913, el jefe político del departamento firmó un contrato de arrendamiento por dos años para que esa escuela ocupara la casa en la que se encontraba, pero ésta no reunía las mínimas condiciones de comodidad e higiene que se requerían. Aún más, en la casa contigua habían fallecido dos personas a causa de la tuberculosis y una más se encontraba enferma del mismo padecimiento; lo único que separaba esa vivienda y la escuela era “una cerca de tejamanil que sirve de tendedero de ropa, tal vez la que usa el enfermo”.<sup>46</sup> La profesora agregó que “el temor a un contagio ha sido causa de que se hayan separado varias alumnas y lo será de que se separen aún más”.<sup>47</sup> Ese mismo año, el jefe político del departamento de Comitán informó al secretario general de gobierno que había encontrado una casa a la que se podían trasladar las escuelas de niños, pues éstas se encontraban en el segundo piso de un edificio que servía como cuartel militar y como prisión, hecho que era contraproducente —señalaba—, pues además de ser incómodo era perjudicial para la moral de los alumnos porque ahí se mezclaban los soldados, soldaderas y presos.<sup>48</sup>

Sin duda, la municipalización de las escuelas y el conflicto armado provocaron que la situación empeorara. En 1917 el inspector escolar mencionó que los locales escolares de Comitán “no llenan del todo las condiciones indispensables para el objeto a que se destinan”. Según ese funcionario, el ayuntamiento estaba haciendo las gestiones correspondientes para trasladar la Escuela de Niños Número 1 a un espacio más adecuado, pues era el plantel con mayor número de alumnos, por ello urgía mejorar sus condiciones higiénicas. Durante aquellos años las epidemias estaban a la orden del día, el temor al contagio elevó los índices de inasistencia en las escuelas, es más, cuando el riesgo era muy fuerte las mismas autoridades

---

<sup>46</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo IX, Expediente 57, Renta de locales, departamento de Comitán.

<sup>47</sup> *Ídem.*

<sup>48</sup> *Ídem.*

llegaron a solicitar el cierre de los planteles, como lo hizo el presidente municipal de esa ciudad en diciembre de 1918; el gobierno del estado respondió que autorizaba la suspensión de clases mientras se controlaba la epidemia, desafortunadamente no sabemos exactamente de qué enfermedad se trató, el periódico *El Obrero*, únicamente informó que:

El viento en su gira violenta nos trajo envueltos en sus pliegues atmosféricos el terrible microbio de la peste que asolaba el resto del estado y que hoy ha sentado sus reales en nuestro hermoso girón de tierra que nos vio nacer.<sup>49</sup>

Días después, el mismo decenal publicó que el número de fallecidos a causa de la peste era de 162 y que el 80 por ciento de la población había sido afectada por la enfermedad.

En 1914, el inspector escolar de San Cristóbal reportó que las escuelas de esa localidad se encontraban ubicadas en locales higiénicos. Aunque algunos eran reducidos y carecían de algunos materiales, por lo menos estaban bien ubicados.<sup>50</sup> En 1917 la Escuela Urbana Municipal Para Varones Número 1 estaba ubicada en un gran edificio de 17 salones “de aspecto conventual”, con paredes de adobe, techo de teja y piso de ladrillo y madera, al parecer estaba bastante descuidado, el único detalle que dio el inspector fue que se hallaba en ruina y que las condiciones higiénicas y pedagógicas eran muy malas. Es probable que ese plantel haya sido reubicado o que el edificio haya sido reparado, pues tan sólo un año más tarde el inspector informó que el edificio de la escuela –propiedad del gobierno nacional- se encontraba en buenas condiciones, se utilizaban tres salones de 114, 72 y 42 metros cuadrados respectivamente, los cuales contaban con iluminación y ventilación, dos grupos compartían un aula. El resto de las escuelas también se hallaban en buenas condiciones, por ejemplo el edificio de la Escuela de Niñas Número 1 fue descrito de la siguiente manera:

Es moderno, de una perspectiva elegante, tiene dos pisos, siendo sus paredes de cal y canto, contiene cuatro salones perfectamente adecuados para el objeto a que están destinados, que por lo bien ventilados presentan la higiene necesaria, sus paredes en el interior son tapizadas y los pisos son de madera; además tiene dos pequeñas piezas bien arregladas, una recepción y otra para la directora, y finalmente, pequeños patios destinados a jardines. El citado edificio es de propiedad municipal y se halla en lugar céntrico de la población.<sup>51</sup>

Únicamente la escuela mixta de la ciudad tenía algunos problemas en sus instalaciones, se localizaba en una casa particular; la pieza que ocupaba medía 22.75 metros cuadrados y no

---

<sup>49</sup> *El Obrero. Periódico independiente*. Tomo I, Número 4, Comitán, 10 de diciembre de 1918, “La peste”, p. 2.

<sup>50</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 53, Informes de la 2ª Zona Escolar.

<sup>51</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

contaba con la ventilación e iluminación adecuadas. Es de llamar la atención que casi todos los edificios escolares de esa ciudad eran propiedad del gobierno o del municipio, únicamente se rentaban espacios para dos planteles.<sup>52</sup>

Paradójicamente, la capital de la entidad fue una de las ciudades que mayores dificultades atravesó en cuestión de las instalaciones de sus escuelas: locales poco ventilados, focos de infección cercanos, edificios arruinados, entre otros. En 1914 la Escuela de Niñas Número 1 ocupaba dos habitaciones de una casa particular, con el inconveniente de que personas ajenas al plantel tenían acceso al interior, además de ser un espacio antihigiénico. Mientras que el techo de la Escuela de Niños Número 2 amenazaba con derrumbarse, carecía de agua y sanitarios, por lo que los alumnos tenían que entrar en alguna vecindad o buscar algún espacio cuando necesitaban usar el excusado, la situación se repetía en la Escuela de Niños Número 4; la de niñas número dos tenía un muro que por su deteriorado estado representaba un serio peligro tanto para el personal como para las educandas y la de niños número tres estaba localizada cerca de un riachuelo que “despide miasmas perjudiciales, acentuándose mucho más en la época de las lluvias”.<sup>53</sup> Para 1917 la situación no había cambiado, aunque los informes de ese año no proporcionan mayores detalles, dejan entrever que la mayoría de los locales eran inadecuados.<sup>54</sup>

Ante tales condiciones y con el riesgo de que las epidemias se extendieran por los centros escolares, a principios de 1917 el gobierno del estado nombró a un inspector médico escolar para la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, cuyas principales atribuciones eran: acudir a las escuelas cuando algún niño necesitara atención médica; inspeccionar las condiciones de las escuelas; vigilar que en los planteles no hubieran niños con enfermedades contagiosas y en su caso, separarlos hasta que se curaran; revisar que los educandos estuvieran vacunados, y avisar a la Dirección General de Instrucción Pública cuando detectara algún brote epidémico.

El médico escolar comenzó a desempeñar sus labores el día 5 de enero de ese año, por lo visto cumplió con responsabilidad sus obligaciones; en febrero detectó siete casos de erupciones en la cabeza, padecimiento que, por no ser contagioso “no ameritó la separación de dichos niños, sino sólo la indicación de las medidas higiénicas a que deben ser sujetos”. Meses después separó a seis niños de su respectivo plantel por haber contraído herpes y a un alumno

---

<sup>52</sup> *Ídem.*

<sup>53</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

<sup>54</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VII, Expediente 15, Escuelas municipales: Tuxtla.

de otro plantel por padecer “resquiña”. Desafortunadamente para las escuelas de Tuxtla, en junio del mismo año el gobierno del estado suprimió la Oficina del Servicio Higiénico Escolar, bajo el argumento de la escasez de fondos pecuniarios.<sup>55</sup> Es importante remarcar que la creación de esa dependencia sanitaria indica que la propagación de epidemias y la insalubridad en las escuelas habían alcanzado proporciones alarmantes. El temor que inspiraban las enfermedades entre las autoridades y entre la población no era para menos; en el primer capítulo mostramos cómo en las ciudades de estudio fallecía cada año una considerable cantidad de habitantes, pues los servicios médicos eran precarios.

En Tapachula también abundaron locales escolares inapropiados. Al igual que en la capital de la entidad, la poca ventilación, lo reducido de los espacios y las malas condiciones higiénicas fueron problemas que se vieron agravados por el clima caluroso de la región. En 1914 el inspector escolar de zona aseguró que los edificios en los que se encontraban las escuelas números uno y dos de niños y la número uno para niñas eran amplios, higiénicos y en buen estado de conservación, éstos pertenecían al gobierno. Mientras que la Escuela de Niños Número 3 tenía que pagar una fuerte cantidad por concepto de renta. El edificio que ocupaba ese plantel era antihigiénico; en su interior se formaban encharcamientos en época de lluvias debido a que se encontraba al descubierto en su parte sur “que da hacia la calle de donde se desborda la avenida de aguas”<sup>56</sup>.

En ocasiones los bajos índices de asistencia se debían al temor de contagiarse de alguna enfermedad. Ese año el inspector escolar informó que las inasistencias de la Escuela de Niños Número 2 se debían al temor de los padres de familia de que sus hijos se contagiaran de viruela, pues en el barrio donde se localizaba el centro escolar se habían dado varios casos.<sup>57</sup>

Cuatro años más tarde las cosas continuaban igual; eran contados los establecimientos escolares que contaran espacios decorosos, la mayoría de edificios no reunían las condiciones básicas para la enseñanza, ni siquiera los que eran propiedad del ayuntamiento. Por ejemplo, la Escuela de Niñas Número 1 estaba ubicada en un local del municipio, tenía dos salones, dos cuartos pequeños y tres corredores amplios. La ventilación e iluminación eran inadecuadas en

---

<sup>55</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VIII, Expediente 20, Inspector del Servicio Higiénico Escolar.

<sup>56</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 52, Inspector de la 1ª Zona Escolar.

<sup>57</sup> *Ídem.*

los salones “y como la casa es de madera con techo de lámina de zinc, es excesivamente caliente, no obstante el ventilador eléctrico que se ha instalado”.<sup>58</sup>

Ante el inconveniente de rentar espacios para las escuelas oficiales, las autoridades estatales y los ayuntamientos de las ciudades chiapanecas se preocuparon por adquirir algunas propiedades, Tapachula no fue la excepción. Además de algunos locales que había adquirido el ayuntamiento de la ciudad, el gobierno del estado hizo algunas contribuciones: en 1918 la Escuela de Niños Número 1 funcionaba en dos edificios unidos, “con bastante amplitud”,<sup>59</sup> uno de ellos –construido con piedra- era propiedad del municipio, el otro era de madera y pertenecía al gobierno del estado. Del último se decía que estaba en malas condiciones “y necesita urgente reparación para evitar algún derrumbe. Hay un extenso patio para recreo y sólo un excusado, insuficiente para el servicio”.<sup>60</sup>

Aquel mismo año, las autoridades municipales de Tapachula gestionaron la confirmación del traspaso de tres propiedades, cuyas escrituras estaban en manos del gobierno del estado, la conclusión del trámite aseguraría que el ayuntamiento de Tapachula podría usar los inmuebles para el funcionamiento de sus escuelas municipales. Se trataba de los locales que ocupaban las escuelas número uno para varones y número dos para niñas, además de un edificio que donó un particular al gobierno educativo para uso exclusivo de escuelas. El primero estaba construido con muros de piedra y techo de teja, el segundo –mencionado líneas más arriba- era de madera y techo de lámina, y el último era de muros de adobe y techo de teja de barro. El gobierno del estado aprobó la solicitud, pero determinó que los gastos del trámite correrían a cargo del ayuntamiento de esa ciudad, sin embargo, un año más tarde accedió a cubrir los pagos correspondientes.

Lo anteriormente descrito nos revela que a raíz de la municipalización de las escuelas, algunos municipios se interesaron por adquirir inmuebles propios para los establecimientos escolares. En el caso de Tapachula es interesante que la corporación municipal se haya preocupado incluso por adquirir formalmente las propiedades que estaban en manos del gobierno del estado. Probablemente ello significó que el ayuntamiento de Tapachula buscaba una mayor autonomía en materia educativa respecto al gobierno estatal. En ese sentido hay que recordar que era un municipio económicamente fuerte.

---

<sup>58</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

<sup>59</sup> *Ídem.*

<sup>60</sup> *Ídem.*

Otro de los obstáculos a los que se enfrentaron las escuelas primarias de las ciudades de Chiapas durante ese periodo fue la escasez de mobiliario y de material escolar. Era común que las autoridades locales y los directores de los planteles solicitaran a la Dirección General de Instrucción Pública, o al gobierno del estado, muebles y útiles de los que carecían sus escuelas. Muchas veces faltaba hasta lo más elemental como los asientos para los alumnos. Si se compara la cantidad de pupitres y mesa-bancos con el número de alumnos de algunas escuelas, podemos darnos cuenta de que no todos los educandos gozaban del privilegio de hacer uso de esos muebles. Es probable que algunos niños tuvieran que sentarse en el piso, permanecer de pie o improvisar asientos. El número de mesa-bancos que ofrecían varias escuelas no coincide con el de su matrícula, aunque en ocasiones sí concuerda con el de su asistencia promedio, de esa manera es factible suponer que la falta de mobiliario era un factor más que propiciaba la deserción escolar. Veamos ahora algunos casos concretos.

En 1914 el inspector escolar de la 3ª Zona Escolar informó sobre los materiales que necesitaban con urgencia las escuelas primarias de Comitán; todas carecían de muebles y útiles. El inspector señaló que en algunos planteles faltaban mesa-bancos, sillas para los profesores, pizarrones, materiales de lectura, pizarras y juegos geométricos.<sup>61</sup> En mayo de 1917 Mariano Mazariegos, inspector escolar de zona, insistió en que el material de enseñanza de todos los planteles de Comitán era insuficiente debido a que el que existía había sido destruido “casi en su totalidad” durante el conflicto político que acababa de pasar.<sup>62</sup> Incluso en las escuelas mejor atendidas era difícil encontrar material escolar en excelentes condiciones; la Escuela de Niñas Número 1 gozaba en 1917 con una buena cantidad de sillas y mesa-bancos, algunas pizarras, pizarrones, tinteros, materiales de lectura, mapas y hasta un piano, sin embargo la mayoría de útiles fueron descritos como de medio uso, cuando no totalmente deteriorados.<sup>63</sup>

Un año más tarde, el ayuntamiento solicitó al gobierno del estado que se le apoyara con la dotación de materiales escolares, ya que todas las escuelas se encontraban escasas de muebles y de útiles y el erario municipal se encontraba “exhausto de fondos para suministrarlos”. El jefe de la Sección de Instrucción Pública contestó que en su oficina únicamente se hallaban en existencia algunos libros de lectura, portaplumas y unos pedazos de pizarrín, que para cubrir

---

<sup>61</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VIII, Expediente 54, Informes de la 3ª Zona Escolar.

<sup>62</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 21, Inspectores escolares del estado.

<sup>63</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VI, Expediente 15, Escuela municipales, departamento de Comitán.

sus necesidades el ayuntamiento debía cobrar el impuesto sobre todos los varones de entre 16 y 60 años dispuesto por el gobierno el 21 de junio de 1918.<sup>64</sup> En 1920 la falta de útiles aún era un problema en los centros escolares de Comitán.<sup>65</sup>

En 1914 se reportó el mismo problema en las escuelas primarias de San Cristóbal. Cuatro años más tarde el inspector escolar de zona, al informar sobre los muebles y útiles, se mostró bastante optimista, sin embargo, si analizamos con más detalle podemos darnos cuenta de que hasta los asientos eran insuficientes en algunas escuelas; por citar un caso, mencionaremos que la Escuela de Niños Número 2 poseía “35 mesa-bancas binarias de imitación modera”, es decir, había lugar para 70 niños, pero la matrícula escolar era de 82.<sup>66</sup>

Para 1920, acaso por los efectos de la guerra, los informes de los inspectores dan cuenta de las dificultades por dotar a las escuelas de materiales para la enseñanza. Así se expresó la inspectora Domínguez en diciembre de ese año:

El material escolar con que cuentan es insuficiente y algunas carecen en lo absoluto de útiles indispensables como las del barrio de “La Merced”, “Santa Lucía” y la de niñas de Guadalupe que no tienen más que un número de mesa-bancos, pizarrones y mesa, quedando a cargo del maestro el preocuparse todo lo más que requiere la enseñanza práctica.<sup>67</sup>

Al parecer la capital de la entidad estuvo mejor atendida en lo que respecta a sus materiales didácticos y mobiliario. Al menos no se encontró evidencia contundente que indique que las escuelas de aquella ciudad sufrieran de las mismas carencias que Comitán y San Cristóbal. En 1914 el inspector escolar señaló que la mayoría de escuelas necesitaban con urgencia de ciertos muebles y útiles, pero probablemente por tratarse de una ciudad tan importante las autoridades atendieron en la medida de lo posible esa situación. Tal fue el caso de la Escuela de Niños Número 1 a la que se le proporcionaron con urgencia varios útiles que le sobraron a la escuela número cuatro.

En 1917 el panorama era más halagüeño, la mayoría de escuelas contaban con el mobiliario suficiente, faltándoles únicamente papelería para el control de la escuela o alguno que otro útil escolar. La excepción fue la Escuela de Niñas Número 2, la cual requería urgentemente de mesa-bancos, mesas y armarios además de “reglas, compases y escuadras,

---

<sup>64</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo VI, Expediente 27, Diversos asuntos generales en el estado, Comitán.

<sup>65</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7, Varios.

<sup>66</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

<sup>67</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7, varios.



mapa de Chiapas y de geografía física, cuadros de historia natural y un gabinete con útiles del sistema métrico decimal”.<sup>68</sup>

No tenemos noticias de la situación de las escuelas de Tapachula antes de la municipalización, pero para 1918 las escuelas sufrían de muchas carencias en cuestión de muebles y útiles. Ese año el inspector escolar reportó que los mesa-bancos de los que disponían las escuelas de niños y de niñas número uno eran insuficientes; la de niños tenía un total de 161 alumnos inscritos y sólo contaba con 56 mesa-bancos de tipo binarios que daban cabida a 112 niños, mientras que la matrícula de la segunda era de 123 niñas y tan sólo contaba con 42 mesa-bancos.<sup>69</sup>

Probablemente el municipio de Tapachula era uno de los mejor posicionados financieramente debido a la bonanza comercial de la región del Soconusco. No obstante el ayuntamiento de aquella ciudad, en un memorándum enviado al gobernador del estado en 1918, señaló que el tesoro municipal atravesaba por una crisis debido a la disminución de algunos impuestos y al aumento en los salarios de los empleados, principalmente los del ramo de educación.<sup>70</sup> Así pues, el apoyo a las escuelas dependió de la disposición de las autoridades municipales, cuya actitud no siempre fue favorable al ramo educativo, con algunas excepciones como la del regidor Ángel M. Corzo. Veamos lo que opinaba el inspector en julio de 1919 de ese funcionario:

En la cabecera departamental ha habido gran entusiasmo en pro de la enseñanza, gracias a que en el seno del ayuntamiento ha estado el C. profesor Ángel M. Corzo, como regidor de instrucción pública, quien supo dar impulso al ramo, gestionando erogaciones destinadas a dotar las escuelas sino de todo lo necesario por lo menos de lo indispensable. En los inventarios que corren adjuntos a mi informe se encontrará la aseveración de lo que digo, pues según datos fidedignos que he recogido, las escuelas carecían de todo. Para ayudar al erario se han organizado veladas que han producido algunos fondos y se ha puesto en práctica la contribución personal que está dando algún resultado. Se está, al mismo tiempo, llevando a cabo la reconstrucción de dos salones en el local de la escuela de niñas número 1, lo cual está costando algún dinero. Las escuelas de los demás pueblos carecen casi totalmente de útiles escolares y muebles.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VII, Expediente 15, Escuelas municipales, Tuxtla.

<sup>69</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

<sup>70</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo VI, Expediente 25, Diversos asuntos generales en el estado.

<sup>71</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo II, Expediente 8, Inspecciones escolares.

## Los profesores

Anteriormente se mencionó que muchos de los profesores de las ciudades de estudio carecían de una formación profesional, la mayoría se había formado en la práctica. El número de docentes titulados disminuyó aún más a raíz de la municipalización de las escuelas y, posteriormente, del conflicto armado entre mapaches y fuerzas federales, aunque Tuxtla Gutiérrez y, en menor medida, Tapachula aún gozaron de un número elevado de profesores normalistas. Ahora veremos más de cerca cómo fue la vida escolar de los profesores de las ciudades chiapanecas. Tanto como lo permitieron las fuentes se reconstruyeron aspectos generales de estos actores, en ese sentido se analizan los salarios, los conflictos dentro y fuera de las escuelas y algunas de sus ideas y aspiraciones.

Las leyes de instrucción pública no reglamentaron las cantidades exactas que debían pagarse a cada profesor, esa decisión recayó en manos del gobierno del estado y posteriormente de los ayuntamientos. Es un poco difícil saber conforme a qué parámetros se guiaban las autoridades para establecer los salarios de los profesores, pero al parecer éste se fijaba a partir de la preparación del docente, del puesto que desempeñaba, de la importancia de la escuela en la que laboraba y de la antigüedad en el magisterio. Veamos ahora algunos casos concretos.

En 1914 el director de la Escuela de Niños Número 1 de Comitán ganaba 5 pesos diarios, en tanto que la directora de la escuela de niñas de la misma localidad ganaba 4 pesos. De la misma manera, el director de la Escuela de Niños Número 2 ganaba 2.50 pesos diarios, mientras que su homóloga percibía tan sólo 2 pesos. Es posible que lo anteriormente descrito tenga que ver con factores como la preparación de los profesores o con el número de alumnos en cada escuela –datos con los que no contamos-, pero no podemos descartar la posibilidad que el género haya tenido algo que ver. Como ya vimos, en años anteriores era común que una maestra con la misma preparación y en las mismas circunstancias laborales que un hombre, ganara menos que éste. Lo que sí logramos corroborar es que para años posteriores, en San Cristóbal y Tapachula los salarios de profesores y profesoras eran los mismos. Por desgracia no encontramos información de esa índole para Comitán y Tuxtla Gutiérrez. Por ejemplo, en 1919 el director y la directora de las escuelas de niños y niñas número uno de Tapachula

ganaban 4.50 pesos, mientras que los y las ayudantes de todas las escuelas ganaban 3 pesos, fueran titulados o no.<sup>72</sup>

Un hecho notorio es que en San Cristóbal los salarios eran menores que en Tapachula, mientras que en 1918 el director de una escuela importante de ésta última ciudad ganaba 5 pesos y algunos ayudantes recibían 4 pesos diarios, en la primera el máximo salario para un director era de tan sólo 2 pesos, mientras que los ayudantes de las escuelas ganaban entre 1.25 y un peso. Aunque no contamos con información completa acerca de los salarios del personal docente en todos los municipios, podemos inferir, con base en los documentos existentes, que a raíz de la municipalización de las escuelas los sueldos de los maestros disminuyeron considerablemente. Ya vimos que los salarios de Comitán en 1914 eran bastante elevados en comparación con los de San Cristóbal en años posteriores.

En 1919 algunos profesores de Tapachula se quejaron por la disminución de sus salarios, Gabriel Marín expuso lo siguiente ante el gobernador del estado:

El año próximo pasado como director y profesor del 5° y 6° años de la escuela precitada [la número 1] tenía un sueldo de \$5.00 diarios, y como director de la escuela nocturna con un curso a mi cargo tenía \$2.00, en el presente año, mis sueldos han sido disminuidos sin motivo alguno, dejándome \$4.50 durante el día y \$1.00 por la noche. Como creo que esto es contra toda justicia, toda vez que mi trabajo sigue siempre el mismo, pues tengo a mi cargo durante el día al 5° y 6° y por la noche el 4° de la nocturna y como creo además que el profesor que gasta todas sus energías en la instrucción de la juventud, en vez de desalentarlo se le debe estimular lo más que fuere posible.<sup>73</sup>

El profesor Víctor Calderón, primer ayudante de Marín, también envió un oficio al gobierno del estado en el que externó su inconformidad porque, sin razón aparente, se le redujo un peso de sueldo, hecho que consideró injusto porque se hacía cargo de dos grupos mientras que otros profesores disfrutaban del doble que su salario con la mitad de trabajo que él.<sup>74</sup>

Por lo visto, la situación no fue tan arbitraria como la quisieron hacer ver estos profesores, en realidad los salarios disminuyeron un poco pero se homogeneizaron, en 1918 un director ganaba entre 4 y 5 pesos diarios y los ayudantes entre 2 y 3 pesos mientras que en 1919 los salarios de los directores y ayudantes se estandarizaron en 4.50 y 3 pesos, respectivamente.

---

<sup>72</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo II, Expediente 8, Inspecciones escolares.

<sup>73</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo VI, Expediente 27, Diversos asuntos generales del estado.

<sup>74</sup> *Ídem.*

Por otra parte, sabemos que la mayoría de profesores urbanos iniciaban su carrera desde muy jóvenes y que la movilidad respecto a sus centros de trabajo era muy amplia. Las fuentes indican que los enseñantes no gozaban de una estabilidad laboral sólida, es más, su situación empeoró cuando las escuelas quedaron bajo el cuidado de los ayuntamientos, pues éstos muchas veces actuaron con arbitrariedad al remover y reubicar a los docentes. Algunos de los profesores que trabajaban en las ciudades se iniciaron en el magisterio siendo maestros rurales.

Ese fue el caso de Rómulo Mayorga, director de la Escuela de Niños Número 1 de San Cristóbal en 1918, era originario de la misma ciudad, llevaba tres años en el cargo, no poseía título profesional pero realizó los estudios de preparatoria y contaba con una amplia trayectoria; trabajó en diversos pueblos de la entidad, como profesor o como director, entre ellos Tecpatán, Ocozocoautla y La Concordia. El inspector escolar opinaba que Mayorga “revela un talento natural y por su práctica en el magisterio, inculca enseñanza instructiva, pues desconoce los métodos y procedimientos pedagógicos para el desarrollo de la educación que se persigue; sin embargo, es activo y de iniciativas propias”<sup>75</sup>. El perfil profesional de los ayudantes de la misma escuela era bastante similares al del director.

En realidad todos los profesores de las escuelas primarias de San Cristóbal en ese año eran originarios de la misma localidad, la mayoría eran jóvenes y en el caso de las mujeres casi todas eran solteras, como la directora de la Escuela de Niñas Número 1, quien a los 22 años de edad llevaba seis años de servicio en escuelas oficiales, se tituló en la Escuela Normal de Profesoras de Chiapas e inicio sus labores en la ciudad de Comitán.

Ese mismo año, en Tapachula laboraban dos profesores normalistas titulados en Oaxaca; se trataba de Ernesto Mondragón, director de la Escuela de Niños Número 1 y de Pablo Azcona, director de la número dos. Del personal de ambas escuelas, el inspector opinó que aunque eran aptos para la enseñanza, no habían demostrado realizar sus funciones eficazmente, pues los niños se encontraban bastante atrasados, por si fuera poco las autoridades y padres de familia deseaban que fueran sustituidos.

Mientras tanto, las escuelas de niñas de esa población estaban atendidas por profesoras tituladas y de reciente ingreso en sus respectivos centros de trabajo.<sup>76</sup> Un año después, el inspector escolar encargado de Tapachula señaló que en esa ciudad la mayoría de escuelas

---

<sup>75</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

<sup>76</sup> *Ídem*.

estaba bien atendida, que la mayoría del personal era más o menos apto para la enseñanza y laborioso, pero que en las escuelas de niñas había varias excepciones: las ayudantes de las escuelas números dos y tres eran incompetentes, sus métodos eran antiguos y escasos. A decir del inspector, esos problemas se debían a las arbitrariedades del ayuntamiento al momento de nombrar a los docentes, “el presidente municipal es pariente de la ayudante de la escuela número dos. Estos favoritismos son inevitables hoy que el municipio, por ser libre se cree absoluto. No hay autoridad, según ellos, capaz de reprobar sus procedimientos.”<sup>77</sup>

Como ya se apuntó anteriormente, el gobernador huertista A. Z. Palafox impuso mano dura en la entidad; reprimió a sus opositores en todos los ámbitos de la vida pública, algunas veces recurrió a la violencia y otras simplemente los despidió de sus cargos a varios funcionarios, como pasó con Adán S. Solís, quien se adhirió a la causa maderista y fue nombrado jefe de policía de Comitán, tras la derrota de Madero los jefes políticos pretendieron enlistar forzosamente a Solís en las tropas de Huerta y enviarlo a combatir a los revolucionarios, éste se resistió y fue acusado de sedición, por lo que tuvo que huir a Oaxaca. Una vez pasado el peligro regresó a Chiapas, en octubre de 1914 se dirigió al gobernador Castro para solicitarle que se le concediera el puesto de maestro y secretario del pueblo de Cancún, dado que sus condiciones económicas eran muy difíciles “a consecuencia de tanto que perdí en mi persecución y cargado de una numerosa familia nada menos que son seis varones y una hembrita”.<sup>78</sup>

Varios profesores también tuvieron dificultades a casusa de su oposición a Palafox, tal como lo atestiguan los casos de las profesoras de Comitán Josefa Orozco y Emilia Samayoa; a la primera se le despidió indebidamente durante el régimen de Huerta bajo el argumento de “haberse inmiscuido en asuntos políticos”,<sup>79</sup> mientras que la segunda solicitó en octubre de 1914 que se le asignara la dirección de la Escuela de Niñas Número 1, pues llevaba un año sin empleo debido a que el gobernador Palafox ordenó su cese por el sólo hecho de haber firmado un documento “en defensa de un pariente mío, que era víctima de la tiranía del entonces jefe político, Alfredo Rojas”.<sup>80</sup> Samayoa agregó que mientras desempeñó los cargos de directora y subdirectora en la mencionada escuela nunca tuvo queja alguna en su contra, ahora se encontraba viviendo en la miseria junto con su madre y sus pequeños hermanos quienes de ella

---

<sup>77</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo II, Expediente 8, Inspecciones escolares.

<sup>78</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 44, Diversos asuntos generales.

<sup>79</sup> *Ídem.*

<sup>80</sup> *Ídem.*

dependían. Por si no fuera suficiente, la profesora se encontraba enferma de los pulmones según lo insinúa una nota del secretario de gobierno anexa al expediente. No se encontró evidencia que indique que la petición de la profesora haya sido aprobada.

En agosto del mismo año, la maestra sancristobalense Narcisa Chanona también se quejó ante el gobernador de haber sido despedida injustificadamente; Chanona mencionó que era titulada y que llevaba más de 20 años de servicio en el magisterio, al verse delicada de salud se vio en la necesidad de pedir licencia por un mes, con justificación por certificado médico. A partir de ese momento Palafox la cesó de sus funciones, -en palabras de la misma Chanona- “por equivocación o intriga enemiga”.<sup>81</sup>

Años más tarde muchos docentes tuvieron que enfrentar diversas arbitrariedades por parte de los ayuntamientos, como le ocurrió a Carmen Vega, profesora con una trayectoria de 23 años, quien fue nombrada por la comisión municipal como primera ayudante de la Escuela de Niñas Número 1 con un sueldo de 1.50 pesos diarios. Al momento de acudir a tomar la protesta de ley de su cargo, Vega encontró que las autoridades municipales le negaron el puesto ofrecido y le cambiaron por el de auxiliar, con un menor sueldo. Ese hecho se debió a que a la señorita Serafina Domínguez se le aumentó el salario por ser familiar del presidente municipal, del síndico y del regidor.

A decir de Carmen Vega, la señorita Domínguez en contubernio con el ayuntamiento pretendía apropiarse del puesto que a ella le correspondía legítimamente. Afortunadamente para la primera, el gobierno del estado falló a su favor.<sup>82</sup>

En 1918 Ernesto Mondragón y Enrique Marcelín, director y primer ayudante de la Escuela de Niños Número 1 de Tapachula fueron calificados desfavorablemente en un informe del inspector escolar, quien mencionó que los alumnos a su cargo se encontraban muy atrasados y que las autoridades y los padres de familia estaban en desacuerdo con su conducta, principalmente porque Marcelín “se dedicaba con ahínco a la política”. Difícilmente podemos saber si realmente esos profesores eran ineficientes pero existe una contradicción en el informe, pues el inspector señaló que ambos eran aptos para la enseñanza.<sup>83</sup> Tiempo después Mondragón y Marcelín fueron despedidos con el pretexto del bajo aprovechamiento de sus educandos. En un memorial esos profesores explicaron que los argumentos del ayuntamiento eran falsos, por el contrario, la mayoría de sus alumnos aprobó con buenas calificaciones, de lo

---

<sup>81</sup> *Ídem.*

<sup>82</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo V, Expediente 24, Diversos asuntos.

<sup>83</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

cual existía evidencia. El gobierno del estado pidió informes al ayuntamiento de esa ciudad, la respuesta que éste último dio no fue nada concreta, lo único que afirmó es que no había ningún expediente respecto a la separación de aquellos maestros.<sup>84</sup>

Otra prueba de las arbitrariedades del ayuntamiento en contra de algunos docentes es el caso de la profesora Paula B. Romo, quien en 1919 fue cesada como directora de una escuela de niñas de Tapachula; las autoridades municipales junto con el inspector escolar acusó a Romo de golpear a una niña por el simple hecho de negarse a cooperar económicamente para la celebración del onomástico de dos de las maestras de la escuela y de dejar encerrada en un salón a otra alumna como correctivo a una falta y que dicho castigo no fue levantado hasta pasadas las dos de la tarde, hora en la que otra profesora abrió de nuevo el plantel y se dio cuenta de la presencia de la niña.

Es probable que Romo, como muchos otros profesores de la época, aplicara correctivos físicos a sus alumnas y es posible que también llevara a cabo colectas de fondos sin autorización del ayuntamiento. Sin embargo, salta a la vista que las autoridades municipales no actuaron conforme a la ley; el director general de instrucción pública recomendó al gobierno del estado que le hiciera un extrañamiento al ayuntamiento de Tapachula porque éste no llamó a la acusada para oír su defensa bajo el pretexto de que se trataba de una persona de sexo femenino que padecía de los nervios y dado lo “bochornoso” del caso se corría el riesgo de que sufriera algún ataque nervioso. En ocasiones anteriores la profesora Romo había acudido al director general de instrucción pública porque sabía que existían intrigas en su contra, esta vez señaló que en su lugar se nombró a la “comadre de bautizo del señor Salinas”, este último era regidor suplente de instrucción pública.<sup>85</sup> Ante la falta de un expediente adecuado, el mismo gobierno del estado se encargó de investigar el caso, aunque éste falló en contra de Romo es evidente que el ayuntamiento actuó de manera sospechosa.

Los profesores no tenían ninguna clase de seguridad laboral, era común que algunos fueran separados de sus cargos al culparlos del atraso de sus alumnos. Por ejemplo, en 1917 el inspector escolar de zona propuso sustituir a dos profesoras de Tapachula, por otras que a su juicio eran más aptas para la enseñanza.<sup>86</sup> Ese mismo año el director de la Escuela Urbana

---

<sup>84</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo VI, Expediente 27, Diversos asuntos generales en el estado, Soconusco.

<sup>85</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo VI, Expediente 27, Diversos asuntos generales del estado.

<sup>86</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VIII, Expediente 17, Departamento de Soconusco, Escuelas Municipales.

Municipal del cuartel 7° de San Cristóbal fue cesado de sus funciones; el presidente municipal señaló que el profesor no daba “exacto cumplimiento con las obligaciones de su cargo”.<sup>87</sup>

Dos años más tarde el jefe de la Sección de Instrucción Pública informó al secretario de gobierno que el director de la Escuela de Niños Número 1 de Tapachula, Ernesto Mondragón, fue separado de su cargo por acuerdo del ayuntamiento dado que el inspector comprobó que sus alumnos demostraron pocos conocimientos. Resulta un tanto inverosímil que un profesor que había sido premiado con una gratificación de 33 centavos diarios por diez años de buenos servicios en el magisterio fuera del todo incompetente.<sup>88</sup>

A propósito de las recompensas, sabemos que varios docentes fueron premiados por sus años de antigüedad, ese fue el caso de Hermilo G. Angulo, profesor de Tuxtla Gutiérrez, oriundo de Oaxaca con más de diez años como docente, entre los cargos que había desempeñado figuraban: ayudante de la Escuela Nocturna de Tuxtla, director de la Escuela Elemental de Copainalá, ayudante de la Escuela Número 1 de Niños de San Cristóbal, entre otros. El jefe de la Sección de Instrucción Pública señaló que ese profesor tenía derecho a una medalla de bronce y un diploma, conforme lo dictaba la ley.<sup>89</sup> Para ese entonces aún no entraba en vigor la norma emitida por el Primer Congreso Pedagógico de Chiapas, según la cual además de la medalla y el diploma, los profesores se hacían acreedores a un aumento salarial.

La Ley de Instrucción Pública de 1915 estipuló que si un profesor fallecía después de diez años de servicio, la familia de éste gozaría una pensión vitalicia del cincuenta por ciento de su salario. Así fue como ese año se le concedió a la señora Ana G. la pensión de un peso diario, la cual se redujo un año después a 50 centavos. En 1918 la viuda solicitó al gobierno del estado que se le pagara la cantidad que había gozado en un principio, en su carta se expresó de la siguiente manera: “como ya estoy muy anciana, ya no puedo trabajar y como los artículos de primera necesidad están muy caros, no bastan los cincuenta centavos diarios para mi subsistencia”.<sup>90</sup> Para su mala fortuna la petición fue negada con la justificación de que las condiciones del erario eran precarias.<sup>91</sup>

---

<sup>87</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo VII, Expediente 16, Escuelas municipales, departamento de Las Casas.

<sup>88</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1919, Tomo VI, Expediente 27, Diversos asuntos generales en el estado, Soconusco.

<sup>89</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 44, Sección de Instrucción Pública, Diverso asuntos generales.

<sup>90</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo V, Expediente 24, Diversos asuntos.

<sup>91</sup> *Ídem.*



Es notorio que durante nuestro periodo de estudio el reconocimiento a la labor de los docentes fue en aumento, tanto por parte de las autoridades como del lado de la opinión pública. Aun así, existieron profesores que no fueron recompensados por sus largos años de servicios. Así ocurrió con el profesor Zacarías Gordillo, quien según el periódico *El Obrero* llevaba medio siglo trabajando en diversas escuelas de Comitán y de pueblos cercanos y siempre se caracterizó por su cumplimiento en el deber y por su marcado interés en la educación. El autor de la nota agregó que a partir de 1918 Gordillo se hizo cargo de una escuela establecida por el gobierno en Villa Las Rosas, pero nunca se le pagó con regularidad y se le adeudaban varias mensualidades. En septiembre de ese año regresó a la ciudad de Comitán y, al momento de la publicación, se dedicaba a enseñar a señoritas en casas particulares.

El columnista solicitó al gobierno del estado que se le recompensara al profesor Gordillo como era debido e invitó a la sociedad en general a tomar consciencia sobre el importante papel que desempeñaban los docentes y sobre las difíciles condiciones económicas a que muchos de ellos se enfrentaban:

Mandamos a nuestros hijos a la escuela y jamás nos preguntamos si al maestro le son pagados sus sueldos, si el maestro tiene qué comer, y cuando nuestros hijos llegan a grandes nos olvidamos completamente de quiénes iniciaron el desenvolvimiento en los pequeños cerebros de nuestros hijos y éstos casi siempre pierden también la memoria.<sup>92</sup>

Lo contrario ocurrió con Julio M. Corzo, profesor que fue homenajeado por autoridades, profesores, alumnos y público en general el 15 de febrero de 1917 en la ciudad de San Cristóbal “con motivo del decreto del superior gobierno del estado, por el que se le declaró su jubilación, otorgándole el honroso título de Benemérito de la Educación”.<sup>93</sup> Según el discurso pronunciado por el profesor Gonzalo Selvas durante ese evento, Corzo inició sus labores educativas en 1880 al fundar una escuela en la ciudad de Comitán con métodos pedagógicos modernos adquiridos en Guatemala. A partir de ese momento se dedicó a brindar sus servicios en escuelas oficiales y particulares del estado, posteriormente se le nombró inspector de zona de las escuelas rudimentarias de la federación y más adelante inspector de la 1ª Zona Escolar, al momento de su jubilación estaba al frente de la inspección de la 3ª Zona.

---

<sup>92</sup> *El Obrero. Periódico Independiente*, Tomo I, Número 3, Comitán, 30 de noviembre de 1918, “Ligera noticia de un profesor que se ha dedicado al magisterio durante medio siglo”, p. 3.

<sup>93</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 21, Inspectores escolares del estado, Tercera Zona que comprende los departamentos de Las Casas, Chilón y Palenque.

A decir de Selvas, el profesor Corzo siempre se mostró interesado por destruir “la forma catequística de que adolecen los planteles fanatizados en los anticuados sistemas de enseñanza”, por esa causa alguna vez había sido cesado de sus funciones oficiales por los “intrigantes enemigos del progreso”.<sup>94</sup>

Es importante señalar que la aceptación de las escuelas por parte de los padres de familia cada vez era mayor, incluso en algunas zonas rurales o semirurales aledañas a las ciudades la población se interesó por mantener la institución escolar. Así ocurrió en El Ojo de Agua, que actualmente es uno de los barrios de la ciudad de San Cristóbal, pero que durante aquellos años se encontraba a las afueras de la zona urbana. En 1918 el ayuntamiento de la ciudad clausuró la escuela rudimentaria que se encontraba en ese lugar –probablemente por falta de recursos-, pero los habitantes solicitaron al profesor, Fausto E. Santiago, que continuara dando clases con un sueldo de diez pesos mensuales que ellos mismo pagaron. Por ello, Santiago solicitó al secretario de gobierno que le concediera una gratificación por sus servicios, o bien, que interviniera ante las autoridades municipales para que éstas le brindaran la gratificación, además pidió que se le facilitaran los muebles que anteriormente habían sido propiedad de la escuela. La respuesta del gobierno del estado fue positiva respecto al mobiliario pero en ella no se hizo ni una sola mención del apoyo económico.<sup>95</sup>

Por otro lado, tenemos evidencia de que los profesores comenzaron a identificarse como un grupo profesional y forjaron lazos de solidaridad. Muestra de ello es la colecta que se llevó a cabo en enero de 1917 para apoyar a la profesora Manuela Cordero, directora de la Escuela de Niñas de San Andrés, pueblo Tzotzil de los Altos de Chiapas, debido a que se encontraba bastante grave de salud. El inspector escolar de la 3ª Zona Escolar convocó a una reunión a todo el personal docente de las escuelas de esa ciudad con la finalidad de abrir una suscripción en favor de la citada profesora “para que llegado en caso en que las leyes eternas de la vida hagan dar su último adiós a los compañeros de la santa causa de luz y redención sirva para el auxilio de los gastos que naturalmente deben erogarse”<sup>96</sup>. Los profesores que se presentaron a la reunión también acordaron gestionar ante el ayuntamiento de San Cristóbal que éste proporcionara gratuitamente una fosa de primera clase para recibir el féretro. El acta de acuerdos advertía que llegado el caso el personal docente debía rendir “todos los honores en

---

<sup>94</sup> *Ídem.*

<sup>95</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo V, Expediente 24, Diversos asuntos.

<sup>96</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1917, Tomo IX, Expediente 21, Inspectores escolares del estado.

la casa de la fallecida así como concurrir con sus respectivos educandos hasta la última morada”.<sup>97</sup> La profesora falleció un día después de levantada la sesión.

### **Las escuelas particulares**

Como se ha mencionado anteriormente, las escuelas particulares fueron permitidas por las reglamentaciones educativas porfirianas y revolucionarias en Chiapas. Durante los años que analizamos, aquellos planteles podían incorporarse a las escuelas oficiales siempre y cuando aceptaran los planes y programas emitidos por las autoridades educativas, ello significaba que los estudios que se realizaran en los centros escolares de carácter privado tendrían validez oficial. De esa manera algunos padres de familia, profesores e incluso el mismo gobierno se vio interesado en la creación y sostenimiento de escuelas primarias particulares.

En ocasiones las autoridades educativas fueron muy exigentes antes de aceptar la incorporación de las escuelas primarias particulares. Por ejemplo, en 1914 el profesor Abelardo Pavón informó al gobierno del estado que abrió una escuela para niños, en la cual se brindaba la educación primaria elemental y superior, señaló que en ella se seguiría el programa oficial de instrucción pública. El jefe de la Sección de Instrucción Pública contestó que ese centro escolar no debía considerarse incorporado sin que antes Pavón admitiera la inspección oficial y declarara que cumpliría con las obligaciones del reglamento a los directores de escuelas particulares incorporadas.<sup>98</sup>

Por otro lado, ante la imposibilidad del gobierno de satisfacer toda la demanda educativa en la entidad, las escuelas particulares representaron un gran apoyo, en ese sentido las autoridades estatales apoyaron con subvenciones económicas o con materiales a muchos de esos planteles.

Al parecer el gobernador Palafox llegó a tener buenas relaciones con los encargados de algunos centros de enseñanza de carácter religioso; en junio de 1914, el encargado del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de San Cristóbal, Esteban Bernole, envió un oficio en el que agradecía la visita del gobernador a su establecimiento de la siguiente manera: “ha dejado en el ánimo de nuestros alumnos un grato recuerdo del cual hacer muchas veces memorias”. Al mismo tiempo Bernole señaló que la instrucción militar tuvo buena aceptación entre sus

---

<sup>97</sup> *Ídem.*

<sup>98</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VI, Expediente 44, Sección de Instrucción Pública, Diversos asuntos generales.

educandos por lo que mandó a fabricar 50 rifles de madera y consiguió “un corneta reglamentario”, pero le faltaba un tambor, mismo que solicitó a Palafox y le fue proporcionado poco tiempo después.<sup>99</sup>

Cuatro años más tarde, el distinguido profesor y ex director de instrucción pública del estado, Lisandro Calderón, solicitó al gobernador una subvención mensual para el sostenimiento de la escuela particular que fundó en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez desde el año 1915. Calderón argumentó que durante el tiempo que llevaba funcionando su escuela demostró tener buenos resultados, tanto ante el público en general como ante las autoridades; mencionó que desde un inicio logró su incorporación a las escuelas oficiales del estado. Por su parte Calderón se comprometió a dar cabida en su plantel a 20 alumnos que el gobierno le enviara en caso de aprobar la solicitud, sin que éstos tuvieran “que pagar cuota alguna y ofreciendo como hasta hoy, una enseñanza sólida, seria y efectiva, sin los falsos brillos con los que las escuelas particulares en general han vuelto su sed de especulación”, pues según este profesor, sus propósitos eran más elevados que los “puramente lucrativos”.<sup>100</sup> El gobernador consultó al jefe de la Sección de Instrucción Pública la factibilidad de brindar el apoyo solicitado, éste contestó que la ley de instrucción pública vigente no señalaba nada referente a subvenciones, sin embargo el presupuesto de egresos contemplaba la cantidad de 4,000 pesos para subsidios a escuelas particulares por lo que opinó que “beneficiándose el estado con el fomento de la instrucción pública, y debiendo estimular el gobierno la creación de nuevas escuelas, es conveniente asignar al “Instituto Calderón, con una subvención”.<sup>101</sup>

Algunas veces las escuelas particulares ofrecieron el servicio de internado, como el caso de la escuela dirigida por Josefina A. L. de Castellanos, quien anunció la apertura de su centro educativo para señoritas en Tuxtla Gutiérrez por medio de una nota periodística. La profesora ofreció “además del esmerado cuidado, buena educación, alimentación y aseo”, clases de música y corte por un costo de 20 pesos mensuales.<sup>102</sup>

Respecto a la eficiencia de las escuelas particulares podemos decir que era similar a la de las escuelas oficiales aunque en contadas ocasiones llegó a superarla, al menos ese fue el

---

<sup>99</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1914, Tomo VII, Expediente 45, Muebles y útiles para las escuelas del estado.

<sup>100</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo V, Expediente 24, Diversos asuntos.

<sup>101</sup> *Ídem*.

<sup>102</sup> *El Regenerador. Semanario de Combate e Información*, Tomo II, Número 66, Tuxtla Gutiérrez, 6 de enero de 1916, “Acepto pupilas”, p. 4.

caso de la ciudad de San Cristóbal, en donde existían en 1918 dos escuelas privadas para varones y una para señoritas.

El director de una de las escuelas para niños era José Nemesio Siliceo, natural de la ciudad de México, tenía una amplia trayectoria educativa en Chiapas pero una formación deficiente, pues apenas cursó los estudios elementales, en palabras del comisionado especial, Gilberto Velázquez, ese profesor demostró tener ciertos conocimientos, sin embargo sus métodos eran anticuados y sus alumnos recibían únicamente la enseñanza instructiva. Ese plantel tenía una matrícula de 34 alumnos, 28 eran de primer año y seis de segundo, el material con que contaba se limitaba a algunos mapas, libros, pizarrones, un ábaco de enteros y 14 mesa-bancos de estilo binario, los cuáles no eran suficientes para el número de niños inscritos. El edificio que ocupaba aquel establecimiento reunía los requisitos de superficie, iluminación y ventilación –según lo expresó el comisionado.

Las condiciones del espacio, mobiliario y útiles de la segunda escuela particular de niños eran similares a las de la primera, aunque era un plantel mucho más completo; atendía a 92 niños que se distribuían en cinco años escolares. El personal docente se formaba del director, José María Santiago, dos profesores y un auxiliar. A decir del inspector, la iniciativa de crear ese centro escolar surgió de varios padres de familia ante la destitución de Santiago como director de la Escuela de Niños Número 2 por carecer de título profesional, “sin tener en cuenta los 23 años de servicios que tenía en aquella época (de 1892 a 1915)”.<sup>103</sup> Al momento de la visita de Velázquez, ese establecimiento llevaba cuatro años en funcionamiento y se encontraba incorporada a las escuelas oficiales, a pesar de que aquel mencionó que Santiago no tenía conocimiento de los métodos pedagógicos y recurría a modelos de enseñanza anticuados lo calificó de la siguiente manera: “es consciente de la responsabilidad que entraña la noble misión del magisterio, es de iniciativas propias, entusiasta en sus exposiciones y sus alumnos demuestran adelanto en instrucción”.<sup>104</sup> El comisionado solicitó al gobierno del estado mayor apoyo para la escuela de Santiago, pues –según él- a ella asistían los hijos “de las familias que más se precian de la localidad”.<sup>105</sup> Una observación importante derivada de este caso es que nuevamente se confirma que la figura del profesor cada vez era más valorada entre ciertos sectores de la sociedad, esta vez algunos padres de familia propiciaron la fundación de la escuela particular ante el cese del profesor Santiago, por el que tanto apego sintieron.

---

<sup>103</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo II, Expediente 7, Inspecciones escolares.

<sup>104</sup> *Ídem.*

<sup>105</sup> *Ídem.*

Ese año, el mismo Velázquez inspeccionó una escuela para señoritas que tiempo después alcanzaría un renombre excepcional entre las escuelas de Chiapas. Incluso hasta la fecha, el nombre del extinto plantel ocupa un lugar especial en la memoria colectiva de los sancristobalenses. Se trató del Colegio de Niñas La Enseñanza, fundado el 15 de enero de 1916, brindaba la educación primaria elemental y la superior, a más de una sección de párvulos. Su matrícula era de 115 alumnas y 12 alumnos párvulos, con un personal formado por seis profesoras, dos ayudantes y una portera. El edificio que ocupaba ese plantel se encontraba en el centro de la ciudad y contaba con 10 piezas, todas bien ventiladas y con suficiente iluminación, casi todas se encontraban tapizadas, tenía muebles y útiles suficientes, incluso poseía un piano.

En su informe, Velázquez se mostró bastante satisfecho con la labor y el funcionamiento de ese colegio. Respecto de la directora, María Adelina Flores, decía que demostraba tener conocimientos suficientes y que era notable su talento, vocación y entusiasmo. Señaló también que la organización del establecimiento se guiaba por principios modernos y se cuidaba muy bien de la disciplina y la higiene, “el colegio no admite que haya alumnas no vacunadas y que concurran sin la limpieza correspondiente”.<sup>106</sup> Otro de los méritos de la escuela fue el adelanto de sus alumnas, quienes provenían de “lo más selecto de la ciudad”. Finalmente el comisionado especial mencionó que:

En acatamiento a la ley, la enseñanza es laica, procurándose el mejor desenvolvimiento ético y estético de los niños y niñas, y están adoptados en lo general los programas y textos oficiales.

También se dan en el plantel, clases de inglés, de dibujo y pintura, de piano y manufacturas especiales.

Para anexar al colegio una escuela gratuita destinada a la clase proletaria y niños indígenas que puedan conseguirse, el personal docente está proyectando la manera de arbitrase fondos a fin de fundar y sostener la indicada escuela, animándole para realizar este propósito, el deseo de ayudar a la difusión de la instrucción entre las clases antes mencionadas.<sup>107</sup>

Al parecer, al gobierno del estado no le agradó mucho la idea de que una escuela de carácter particular adquiriera la influencia y el renombre que le caracterizaban a ese plantel, muestra de ello es que se negó a aceptar su incorporación pese a su buen funcionamiento y a sus logros educacionales.

---

<sup>106</sup> *Ídem.*

<sup>107</sup> *Ídem.*

A principios de 1921, María Adelina Flores informó sobre la apertura de su establecimiento con motivo del inicio del nuevo año escolar; señaló que el número de alumnas era de 160, distribuidas en los niveles elemental y superior de la educación primaria. Según esa profesora, para ese año el edificio escolar había mejorado: contaba con “23 piezas, seis corredores, cuatro patios amurallados, un salón de actos, excusados, el espacio del terreno destinado a jardín y la suficiente agua”.<sup>108</sup> El cuerpo docente se formaba por seis profesoras y la directora, todas ellas tituladas en escuelas particulares y con varios años de experiencia, quienes –según Flores- desarrollaban, de manera obligatoria, el programa oficial.<sup>109</sup> Para las autoridades lo descrito por la directora del Colegio La enseñanza no fue suficiente; ese mismo año el secretario general de gobierno negó la incorporación de dicha escuela bajo el argumento de que todas las profesoras carecían de título, por ese motivo las alumnas tenían que examinarse a final de cursos en las escuelas oficiales para validar sus certificados de estudios. Un año antes, la inspectora de zona se expresó de la siguiente manera:

La mayoría de las niñas [de San Cristóbal] concurren a la escuela particular no incorporada que dirige la señorita María Adelina Flores en donde la educación que actualmente reciben no es sólida, y no obligada como debiera estar, a adoptar los programas y textos oficiales, las alumnas concluyen su educación primaria sin los conocimientos necesarios para la vida práctica.<sup>110</sup>

Es evidente que, además de los intereses escolares, hubo otros motivos para la no incorporación de dicho colegio. En primer lugar hemos visto que existieron escuelas incorporadas dirigidas por profesores no titulados y con escasos conocimientos pedagógicos; por otro lado la Ley de Instrucción Pública de 1918 señaló que para la incorporación de las escuelas particulares únicamente se requería que éstas adoptaran los programas oficiales y que “tuvieran los elementos materiales necesarios, así como los conocimientos para dar a los alumnos la educación suficiente en los términos de la ley”.<sup>111</sup>

Finalmente, el informe del inspector escolar de 1918, el oficio de la directora del plantel en 1921 y la confianza que muchos padres de familia depositaron en ese colegio indican que el desempeño de éste era sobresaliente. Con base en lo anterior podemos inferir que la actitud de las instancias oficiales respondió a intereses de control; la incorporación del Colegio de Niñas

---

<sup>108</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1921, Tomo II, Expediente 57, Escuela Particular de Niñas “La Enseñanza”.

<sup>109</sup> *Ídem*.

<sup>110</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1920, Tomo I, Expediente 7, Varios.

<sup>111</sup> AHECH, FSGG, Sección Instrucción Pública, Año 1918, Tomo I, Expediente 2, Leyes y Decretos, Decreto número L2.

La Enseñanza permitiría que éste cobrara mayor autonomía respecto de las autoridades educativas, pues las alumnas no tendrían que examinarse en escuelas oficiales. Aunque no lo sabemos con certeza, tampoco podemos descartar la posibilidad de que existieran fricciones entre la directora y algunos funcionarios. Por último, es necesario apuntar que los informes negativos hacia ese colegio provenían de autoridades estatales y no de las municipales, lo que puede deberse al recelo del gobierno del estado porque en San Cristóbal estuviera surgiendo un centro educativo tan importante. Recordemos que algo similar ocurrió con el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, ubicado en esa misma ciudad. Hacia finales del siglo XIX dicho instituto adquirió una gran influencia cultural en Chiapas, por ello –como medida contra la élite de San Cristóbal-, el gobernador Emilio Rabasa decidió suprimir los estudios profesionales en ese centro educativo. Esa medida también se debió a una tendencia nacional durante el Porfiriato, no obstante se logra entrever las implicaciones políticas de esa decisión gubernamental.<sup>112</sup>

Así pues, la proliferación de escuelas primarias particulares respondió, por un lado a la creciente demanda educativa y a la insuficiente oferta de los planteles oficiales; por otra parte, los mismos padres de familia propiciaron la creación de algunas escuelas debido a un apego hacia algunos profesores. La vida escolar en esos centros escolares no varió mucho de la de las primarias públicas, aunque en ocasiones llegaron a superarlas por mucho, como en el último caso descrito. El gobierno del estado se encontró en la disyuntiva de aceptar su validez o controlarlas por medio de la no incorporación, en ese sentido su actitud fue vacilante.

---

<sup>112</sup> Gordillo Ballinas, Fernando, *La modernización educativa en Chiapas, 1888-1910: un estudio sobre la enseñanza primaria pública*, UNACH, Tesis de licenciatura, 2011, pp. 51-53.



## CONSIDERACIONES FINALES

Las ciudades de Comitán, San Cristóbal, Tuxtla y Tapachula, hacia finales del siglo XIX y principios del XX, fueron sin duda alguna los centros urbanos más importantes en Chiapas. Desde los inicios del periodo independiente desempeñaron un papel importante en la vida política y económica de la entidad, por ello fungieron como sedes de las jefaturas políticas en sus respectivos departamentos, hecho que les confirió aún más influencia. Por otro lado, su superioridad demográfica era notable frente al resto de poblados de sus regiones, además de que en ellas se concentraba la mayoría de instancias administrativas, de talleres artesanales y de centros de servicios y de abastecimiento por lo que el flujo de personas de otras localidades era continuo.

En las últimas décadas de la centuria decimonónica esos centros de población fueron los principales beneficiados del impulso modernizador característico del Porfiriato; las autoridades estatales y municipales llevaron a cabo proyectos de urbanización: se pavimentaron calles, se construyeron parques y jardines, se modificaron los edificios públicos y se introdujeron servicios que pretendían mejorar la vida de sus habitantes. Otra de las preocupaciones de los gobernadores, jefes políticos y presidentes municipales de la época fue el de sostener las escuelas primarias existentes y crear nuevas; dada la importancia de las ciudades de estudio, el impulso educativo en ellas fue notable, muestra de ello son los altos índices de población alfabetizada frente al resto de localidades. Ello fue resultado, tanto de las iniciativas oficiales como de la aceptación cada vez mayor de la institución escolar por parte de los habitantes de esas ciudades, en contraste con las zonas rurales, en donde la población se mostró más reticente a recibir de buen grado los proyectos educativos.

Pese a los esfuerzos del gobierno, la mayoría de los pobladores de esas ciudades sufrieron de graves problemas de insalubridad y de falta de servicios tales como alumbrado público, agua potable y atención médica. Debido a ello, muchas personas morían anualmente a causa de enfermedades respiratorias o gastrointestinales, situación que empeoró con las epidemias. Muy probablemente ese estado de cosas, junto con la indiferencia con que muchos padres de familia vieron la educación, contribuyó a aumentar los índices de inasistencia y la deserción escolar.

Desde por lo menos el año 1888 es notorio que los gobernadores de Chiapas se interesaron por impulsar la enseñanza primaria. Muestra de ello fueron las legislaciones que se

emitieron a ese respecto, las cuales son reflejo de que los ideales educativos porfirianos influyeron fuertemente en los dirigentes políticos de la entidad. A raíz de la realización de los congresos nacionales pedagógicos fue aún más evidente que las autoridades chiapanecas adoptaron muchas de las tendencias oficiales nacionales, asimismo se preocuparon por introducir los principios de la pedagogía moderna y por mejorar varios aspectos de la vida escolar, como la infraestructura, la preparación de los docentes y las condiciones higiénicas.

Como ya se mencionó, ese proyecto educativo se enfrentó a una serie de obstáculos; por un lado estaba la escasez de recursos financieros, por el otro se encontraba la resistencia de muchos de los padres de familia por enviar a sus hijos a las escuelas, debido principalmente a que muchas veces estos últimos tenían que trabajar desde temprana edad para contribuir a la economía familiar o a que muchas personas no veían una utilidad en la institución escolar. Eso era más frecuente en las zonas rurales que en las urbanas. Aunque en ese periodo la escuela era un elemento totalmente extraño y muy poco aceptado en las poblaciones indígenas, existieron serios intentos de parte de las autoridades por llevar la educación primaria hasta esos lugares, pero ese tipo de planteles muchas veces se convirtieron en un medio más de explotación. En algunas localidades indígenas de los Altos, existieron escuelas que realmente intentaron cumplir su labor educadora, sin embargo la evidencia apunta a que los niños que asistían eran los hijos de las familias ladinas que se instalaron en aquellos pueblos.

A partir de 1892 el gobernador Emilio Rabasa –quien se adelantó a la iniciativa federal– dispuso la nacionalización de las escuelas municipales. Es decir, el control técnico y financiero de éstas pasaría a manos del gobierno del estado, para lo cual se creó la Dirección General de Instrucción Pública. Es muy probable que ese hecho redundara en una mejor atención de los centros escolares al depender de recursos estatales y ya no de los escasos fondos de los ayuntamientos.

Aun así, la mayoría de los centros de educación primaria de las principales ciudades de Chiapas a finales del Porfiriato compartieron con otros centros urbanos del país –incluida la Ciudad de México– muchos problemas y carencias, tales como insuficiencia de muebles y útiles, locales insalubres o poco adecuados para la enseñanza y ausentismo en las aulas, provocado por dichas carencias o por las costumbres de la población o la falta de arraigo de la institución escolar.

El peso demográfico de las ciudades estudiadas no coincidió con el impulso educativo que se dio en cada una de ellas; los centros de población con mayor número de habitantes,

Comitán y Tapachula, se encontraban en tercer y cuarto lugares respecto a sus índices de escolaridad, mientras que Tuxtla y San Cristóbal, con menor cantidad de población eran las ciudades mejor posicionadas. Posiblemente eso se debió a que en esta última, por haber sido la sede de los poderes estatales por cerca de un siglo, gozaba de una mayor tradición educativa, en tanto que Tuxtla, nueva capital del estado, se atendía con mayor cuidado ese ramo. Por el contrario, es posible que en Comitán y Tapachula el impulso educativo oficial fuera tibio en un principio, así pues, la demanda educativa no fue tan significativa durante ese periodo.

Así las cosas, poco tiempo después de su llegada a la entidad, Jesús Agustín Castro organizó, con ayuda de varios educadores, el Primer Congreso Pedagógico de Chiapas, mediante el cual se delineó el proyecto educativo de la revolución en el estado. Castro provenía del ala radical del carrancismo e influenciado por las ideas de la escuela racionalista, la cual planteaba la construcción de una sociedad más justa por medio del fomento de valores como la libertad y el amor al trabajo. Los educadores que asistieron a ese encuentro coincidieron con el general carrancista en la necesidad de renovar la educación primaria en Chiapas; en el congreso se adoptó la idea de que había que dejar atrás la instrucción únicamente basada en la transmisión de conocimientos y formar a los educandos integralmente, en los sentidos moral, intelectual y físico. No obstante, los educadores chiapanecos se mostraron renuentes a aceptar la coeducación como sí lo hicieron las autoridades educativas de Yucatán, estado en el que las escuelas del racionalismo educativo tuvieron mayor arraigo. Las legislaciones educativas chiapanecas de 1915 y 1918 también revelan que las nuevas corrientes pedagógicas adoptadas por las autoridades a nivel nacional desde fines del siglo XIX y durante el periodo revolucionario influyeron de manera significativa en la entidad. El gobierno de la entidad incluso se adelantó a la iniciativa federal de dejar las escuelas primarias a cargo de los ayuntamientos por medio de un decreto en 1916.

Por otro lado, los discursos de los gobernadores del estado durante los años 1914-1920 están cargados de una retórica revolucionaria, en la que la educación primaria desempeñaba un papel fundamental en la reconstrucción del país, en el progreso y en la formación del nuevo ciudadano emanado de la revolución. En ese sentido se ponía de relieve la necesidad de llevar la enseñanza primaria a las grandes masas de población. En contraste, los primeros informes de gobierno a partir de 1921 abandonaron totalmente la idea de que las escuelas serían un pilar para su proyecto político.

Es notorio que para el periodo revolucionario en Chiapas la situación en los centros escolares de las ciudades mencionadas comenzó a cambiar; el gobierno del estado procuró dotar de muebles y útiles a las escuelas, empezó a adquirir locales propios y se preocupó por cuidar la higiene. Al mismo tiempo, el número de profesores titulados iba en aumento, la cantidad de niños que asistían a los planteles de educación primaria creció y el aprovechamiento escolar era aceptable a los ojos de las autoridades. No obstante, las graves carencias no lograron superarse del todo. Existieron todavía escuelas cuyas aulas eran totalmente inadecuadas para la enseñanza; muchas de ellas eran reducidas, con poca ventilación e iluminación y lo normal era que no tuvieran sanitarios. Aunque el gobierno adquirió varias propiedades, aún existían planteles que ocupaban una o varias habitaciones dentro de alguna vivienda particular. Además, en la mayoría de los casos los inspectores escolares reportaron que el tipo de enseñanza que se proporcionaba era instructiva y no educativa, es decir que sólo se transmitían conocimientos de forma mecánica, muy lejos se estaba de cumplir con el precepto de educación integral dictada en el congreso pedagógico de 1914.

Las cosas empeoraron a partir de 1916-1917 debido a la municipalización de las escuelas primarias y la agudización del conflicto armado, lo cual comenzó a afectar a los centros urbanos. El hecho de que los centros escolares quedaran a cargo de los ayuntamientos agravó las dificultades a los que éstos se enfrentaban porque muchas veces las autoridades municipales no pudieron solventar los gastos o en algunas veces se mostraron indiferentes respecto a ese rubro. Por si fuera poco, en varias ocasiones los regidores y los presidentes municipales abusaron de su poder para destituir o imponer a los docentes arbitrariamente.

Por otro lado, los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los rebeldes mapaches en Comitán, San Cristóbal y Tuxtla, aunque esporádicos, alteraron de manera importante la vida de sus habitantes. Eso provocó que algunas escuelas se cerraran, que se perdieran muebles y material escolar, que algunos profesores migraran y que los índices de ausentismo escolar aumentaran. La única ciudad que se libró de los asaltos de los mapaches fue Tapachula, sin embargo el ayuntamiento también tuvo dificultades financieras para sostener las escuelas.

Otra de las características de ese periodo fue que cada vez mayor número de familias se interesaron por la educación de sus hijos, los vecinos de algunos barrios solicitaron la apertura de escuelas o bien colaboraron con las autoridades con esa finalidad. Asimismo, el aprecio por la labor de los profesores fue en aumento, aunque los salarios de éstos continuaron siendo

exiguos, principalmente a partir de 1916. Algunos de ellos decidieron desplazar su residencia a otras regiones, el resultado de ello fue que para años posteriores casi no quedaban maestros titulados en los centros urbanos señalados.

Pese a todos los problemas descritos, las escuelas primarias en las ciudades estudiadas vio un impulso importante a partir de 1914. No obstante el discurso de los carrancistas acerca de popularizar la educación primaria, lo cual implicaba llevar la enseñanza a las zonas rurales y/o indígenas, podemos decir que éstas no se beneficiaron de igual forma que los principales centros urbanos, en donde se concentraron los mayores esfuerzos a ese respecto.

Finalmente podemos decir que la postura oficial frente a las escuelas particulares fue cambiante. A veces la actitud de las autoridades era favorable a aquellas, mientras que en ocasiones se mostraron realmente estrictas e hicieron lo posible por demeritar su trabajo. Esto último ocurrió principalmente cuando el plantel de enseñanza primaria de carácter privado había adquirido una influencia notable, tal fue el caso del Colegio de Niñas La Enseñanza en 1920. Lo mismo ocurrió con el Liceo de Chiapas en 1908. Cabe señalar que ambos planteles funcionaron en la ciudad de San Cristóbal, por lo que la actitud de las autoridades educativas pudo deberse a la vieja rivalidad entre sancristobalenses y tuxtlecos, pero también cabe la posibilidad de que el gobierno no quisiera que la labor de las escuelas oficiales fuera opacada.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos

Archivo Histórico del Estado de Chiapas (AHECH)

Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas (AHMSCLC)

### Bibliografía

Aguirre Lora, María Esther, “Una invención del siglo XIX. La escuela primaria, 1780-1890”, en *Diccionario de Historia de la educación en México*, UNAM / CIESAS / CONACyT, 2002.

Arnaut, Alberto, *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa, 1889-1994*, México, El Colegio de México, 1998.

Aubry, Andrés, *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, ADABI, 2008.

Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2006.

Benjamin, Thomas, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, México, Grijalbo, 1995.

Blasco, Juan Miguel, “La fabricación de aguardiente en San Cristóbal (siglo XIX)” en Olivera, Mercedes y Palomo, Dolores (Coords.), *Chiapas: de la independencia a la revolución*, México, CIESAS/COCYTECH, 2005.

Bloch, Marc, *Introducción a la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.

Contreras Utrera, Julio, *Entre la insalubridad y la higiene. El abasto de agua en los principales centros urbanos de Chiapas, 1880-1942*, Tuxtla Gutiérrez, CONECULTA/BUAP/COCYTECH, 2011.

Domínguez Decelis, Gabriela del Pilar, *Modernización, salud pública y saneamiento urbano en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1880-1940*, UNACH, Tesis de licenciatura, 2009.

Echeverría V., Pedro, *Educación pública: México y Yucatán*, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993.

Galván, Luz Elena, *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, México, CIESAS, 1991.

García de León, Antonio, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002.

Gordillo Ballinas, Fernando, *La modernización educativa en Chiapas, 1888-1910: un estudio sobre la enseñanza primaria pública*, UNACH, Tesis de licenciatura, 2011.

Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, México, FCE, 1991.

Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, “El proceso de independencia de la provincia chiapaneca. Una visión desde las conformaciones territoriales y los nacionalismos” en Esaú Márquez Espinosa, et. al., *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011.

Guzmán Coronado, Idolina, *Vida económica y social del barrio de La Merced en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas de 1880 a 1910*, UNACH, Producto de Seminario de titulación de la Licenciatura en Historia, 2007.

Lewis, Stephen E., *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, UNAM: CIMSUR/CONACULTA: CONECULTA/UNACH/UNICACH/COCYTECH, 2015.

Lorenzana Cruz, Benjamín, *Del maderismo al mapachismo en Chiapas: la Revolución Mexicana en la región de Tonalá*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CONACULTA/CONECULTA, 2013.

Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 2003.

\_\_\_\_\_, “La educación del pueblo”, en Tanck de Estrada, Dorothy (coord.), *Historia Mínima. La educación en México*, México, El Colegio de México, 2011.

\_\_\_\_\_, “Una educación revolucionaria para la Ciudad de México (1910-1940)”, en Gonzalbo, Pilar y Anne Staples (Coordinadoras), *Historia de la educación en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2012.

Manacorda, Mario Alighiero, *Historia de la educación*, Tomo II, Del 1500 a nuestros días, México, Siglo XXI Editores, 1999.

Martínez Jiménez, Alejandro, “La educación elemental en el Porfiriato”, en Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (Coords.), *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2005.

Matute, Álvaro, “La política educativa de José Vasconcelos”, en Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl y Raúl Martínez Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, México, FCE, 2011.

Mejía Zúñiga, Raúl, “La escuela que surge de la Revolución”, en Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl y Raúl Martínez Bolaños (coords.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, México, FCE, 2011.

Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México*, Vol. I. 1821-1911, México, Editorial Porrúa, 1983.

\_\_\_\_\_, *Tendencias educativas oficiales en México*, Vol. II. 1911-1934, México, Centro de Estudios Educativos A.C., 1986.

Ortiz Herrera, María del Rocío, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de*

*Chiapas: 1870-1940.*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2012.

Peña de la, Moisés T., *Chiapas económico*, Tomo I, Tuxtla Gutiérrez, Departamento de Prensa y Turismo, 1951.

Pérez Mendoza, Joel, “Desfanatización religiosa en San Cristóbal de Las Casas. 1925-1938”, UNACH, Tesis de licenciatura, 2012.

Reyes García, Cayetano, *Política educativa y realidad escolar en Michoacán. 1921-1924*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1993.

Robles, Martha, *Educación y sociedad en la historia de México*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1986.

Rockwell, Elsie, “Las maestras en Tlaxcala antes y después de la Revolución”, en Galván Lafarga, Luz Elena y Oresta López Pérez (Coords.), *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*, México, UNAM/CIESAS/El Colegio de San Luís, 2008.

Román Vázquez, Lauro y Zaragoza de la Higuera, Lionel, *Los jefes políticos en Chiapas (1887-1911)*, Informe de participación en un proyecto de licenciatura en Historia, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2008. (Incluye los informes de los jefes políticos de Chiapas digitalizados en un disco compacto).

Ruz, Mario Humberto, “¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869” en Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (Editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, op. cit.

Torres Aguilar, Morelos, *Aproximaciones a la historia de la educación en Chiapas. Iniciativas de enseñanza en el siglo XIX*, Morelia, Michoacán, Universidad de Guanajuato/UNICACH, 2015.

Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 2004.

Vázquez, Josefina Zoraida, “Introducción”, en Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (Coords.), *La educación en la historia de México*, El Colegio de México, 2005.

\_\_\_\_\_, *Nacionalismo y educación en México*, El Colegio de México, México, 2005.

Viqueira, Juan Pedro, “Chiapas y sus regiones” en Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (Editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. IIA/PROIMMSE/UNAM-CIESAS, 2004.

\_\_\_\_\_, “Cuando no florecen las ciudades. La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas”, en Lira Vázquez, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri (coords.), *Ciudades mexicanas del siglo XX, siete estudios históricos*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos: Universidad Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2009.

\_\_\_\_\_, *Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades*, México, COLMEX/Tusquets, 2002.

Vos, Jan De, *Vienen de lejos los torrentes: una historia de Chiapas*, México, CONECULTA, 2010.



## Periódicos

*El Clavel Rojo*. 1902, 1904. Comitán.

*El Demócrata*. 1914. Tuxtla Gutiérrez.

*El Obrero*. 1918. Comitán.

*El Regenerador*. 1916. Tuxtla Gutiérrez.

## Publicaciones oficiales.

*Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, Número 1, 1908, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1909.

*Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, formado por la Sección Estadística de la Secretaría General de Gobierno, a cargo del ciudadano J. Abel Cruz*, Tomo I, 1909, Número 2, Tuxtla Gutiérrez, Tipografía del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1911.

Castellanos, Benjamín, *Informe sobre los diversos ramos de la administración del Departamento de Comitán en el año de 1886*, Comitán, Impreso por Vicente Albores, 1886.

Castellanos, Benjamín, *Memoria de los adelantos y mejoras alcanzadas por las autoridades administrativas del Departamento de Comitán en 1885*, Comitán, Impreso por J. W. Albores, 1885.

*Censo y División Territorial del Estado de Chiapas, verificados el domingo 27 de octubre de 1910 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística de la República; concentrados por una oficina especial dirigida por el Ciudadano J. Abel Cruz, como Jefe de la Sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno; y mandados publicar por el Gobernador Constitucional del Estado señor don Flavio Guillén*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Estado dirigida por Félix Santaella, 1912.

*Informe del Ciudadano Gobernador del Estado a la XXIII Legislatura del mismo. 16 de septiembre de 1904*, en Fenner, Justus (Coord.), *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1952*, México, PROIMMSE-IIA-UNAM/UNICACH, 2010.

*Informe presentado por el profesor Joaquín O. Guzmán, delegado del gobierno del estado de Chiapas, al V Congreso Nacional de Educación, el 1º de diciembre del año en curso*, Imprenta del gobierno, Tuxtla Gutiérrez, 1914.

*Informe que el Gobernador Provisional de Chiapas Francisco G. Ruíz rindió sobre su gestión gubernativa al C. Presidente Sustituto de la República*, en Fenner, *op. cit.*

*Informe que rinde al Señor Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del Estado de Chiapas, General Blas Corral*, en Fenner, *op. cit.*

*Informe rendido por el C. Gobernador del Estado ante la XXI H. Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1900*, en Fenner, *op. cit.*

*Informe rendido por el C. Gobernador del Estado ante la XXII Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1902, y contestación dada por el C. Presidente del H. Congreso, en Fenner, op. cit.*

*Informe rendido por el C. Gobernador del Estado Ramón Rabasa, ante la XXV Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1908, y contestación del C. Presidente del Congreso, Dr. Andrés Contreras, en Fenner, op. cit.*

*Informe rendido por el C. Gobernador Interino del Estado, Gral. Bernardo A. Z. Palafox, ante la XXVIII Legislatura del mismo el día 16 de septiembre de 1913, en Fenner, op. cit.*

*Informe rendido por el Gobernador del Estado C. Ramón Rabasa, ante la XXVI Legislatura del mismo el día 16 de septiembre de 1910, y contestación del C. Presidente del Congreso, Ing. Prudencio Pastrana, en Fenner, op. cit.*

*Ley y Reglamento de Instrucción Pública del Primer Congreso Pedagógico de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1915.*

*Memoria del Primer Congreso Pedagógico del Estado de Chiapas, convocado por el ciudadano gobernador y comandante militar del estado y reunido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del 1° de diciembre de 1914 al 17 de enero de 1915, Tuxtla Gutiérrez. Imprenta del Gobierno del Estado, 1916.*

*Memoria del Segundo Congreso Pedagógico del Estado de Chiapas, convocado por el Ejecutivo del Estado y reunido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez del 1° al 31 de diciembre de 1917, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno Provisional del Estado de Chiapas.*

*Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas, presentada al XIII Congreso por el Gobernador Constitucional del Estado, Coronel Miguel Utrilla, en Fenner, op. cit.*

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas. Varios. San Cristóbal Las Casas.*

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas. Varios. Tuxtla Gutiérrez.*